

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y GOBERNANZA

2024-2027



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027



	Índice	3
1	Mensaje	4
2	Introducción	6
3	Marco legal	8
4	Diagnóstico	14
	• Evaluación del PMDG 2022-2024	14
	• Descripción y/o análisis del estado que guarda el territorio	18
	• Relación preliminar problemáticas y potencialidades	62
	• Relación con otros instrumentos de planeación	82
	• Fenómeno Metropolitano	88
	• Participación ciudadana en foros de consulta ciudadana	177
5	Apartado estratégico	181
	Visión, Misión y Ética pública	181
	Objetivos	183
	Estrategias con actores participantes	186
	Eje 1: Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho	186
	Eje 2: Fortalecimiento del desarrollo Social	197
	Eje 3: Impulso al desarrollo Económico	222
	Eje 4: Fomentar el desarrollo sostenible del territorio	232
	Eje 5: Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública	250
	Eje 6: Acciones transversales	264
	Eje 7: Proyectos especiales	276
	Indicadores y metas	281
6	Proyectos estratégicos municipales	290
7	Anexos	295
8	Directorio institucional y de colaboradores	306

Mensaje de presidente

Es un gusto y un honor dirigirme nuevamente a ustedes para poner a su disposición la actualización de este documento “Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027, documento en el que ha sido plasmada la problemática que nos manifestaron en campaña y la problemática y propuestas de solución que nos compartieron en los 20 foros de consulta pública que organizó el COPPLADEMUN conjuntamente con ustedes, sin duda estos proyectos son la continuidad a los logros y avances que ustedes ya disfrutaban y han visto reflejadas en obras, servicios públicos, programas sociales y de apoyo a necesidades específicas.

Hoy, podemos decir con orgullo que somos un municipio líder, no solo en la región, sino también a nivel internacional y gracias a su confianza y participación, hemos podido consolidar un gobierno eficiente, transparente y cercano, que escucha, cumple y construye el bienestar. Que ha fortalecido las finanzas, logrando autosuficiencia financiera y sostenernos en el primer lugar nacional de transparencia y acceso a la información. Estos logros son el reflejo de la innovación en la administración pública, un manejo responsable y eficiente de los recursos públicos, la participación ciudadana y la apuesta por fortalecer la obra pública, invirtiendo en la infraestructura que mejora la calidad de vida, detona el desarrollo económico y genera las condiciones para la generación de empleos formales.

La situación actual de Ixtlahuacán de los Membrillos, realmente ha sido reconocida por propios y extraños, que algo está pasando y algo se está haciendo bien, eso nos obliga a redoblar los esfuerzos y continuar gobernando de manera responsable y con visión a largo plazo. Ya decíamos que la dinámica de crecimiento como miembros del Área Metropolitana de Guadalajara, nos está imponiendo una inercia que nos lleva por un camino, que hoy estamos en condiciones de aprovechar en beneficio de nuestra gente y nuestro futuro.

Este periodo hemos de coordinar la administración municipal conjuntamente con el Honorable Ayuntamiento, fortaleciendo el desarrollo integral y la calidad de vida de la población que reside en el Municipio, para ello nos enfocaremos en mantener los rubros que han sido exitosos, y nos hemos de enfocar en atender la movilidad, la generación de empleos, mejorar la seguridad pública, mejorar y potenciar el desarrollo

urbano y restablecer las zonas ecológicas y el medioambiente en las zonas naturales protegidas y en aquellas sujetas a algún tipo de explotación pero bajo criterios de conservación y mantenimiento.

José Heriberto García Murillo

Presidente Municipal
Ixtlahuacán de los Membrillos

Introducción

El H. Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos presenta el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 de conformidad a los artículos 25, 26, y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 35, 48, 80 y 81 BIS, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; y 4, 7, 9, 10, 16, 17, 43, 44, 46, 48, 53, 54, 56, 57 y 58 de la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios. Este Plan se integró tomando en cuenta los lineamientos establecidos en el Sistema de Planeación Democrática, en el Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, en la Guía Técnica y Metodológica para su elaboración proporcionada por la Secretaría de Planeación y Participación Ciudadana (SPPC) con la capacitación y acompañamiento, con el programa llamado “Formación de ciudadanía de paz”, así como en el Sistema de Planeación y Participación Ciudadana del Estado de Jalisco. Durante el proceso de identificación de la problemática posibles propuestas de solución se contó con la participación activa y entusiasta de la población gracias al proceso de consulta ciudadana que llevó a cabo el COPPLADEMUN, a través de 20 Foros de Consulta y la participación de 32 localidades, así, además de recoger las aportaciones, exigencias, opiniones y demandas ciudadanas, los integrantes del Comité de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal, estuvieron dando seguimiento de todas y cada una de las etapas de su elaboración, para lo cual sesionaron en diferentes ocasiones. Una vez establecida la visión 2027 en la que se indica: “el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, continuará siendo un mejor lugar para vivir, al haber mantenido el incremento en la calidad de vida de sus habitantes”, se establecieron siete ejes de trabajo alineados al Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, al Plan Estatal de Desarrollo 2024-2034, visión 2044 y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030, siendo éstos: Eje 1: Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho; Eje 2: Fortalecimiento del desarrollo Social; Eje 3: Impulso al desarrollo Económico; Eje 4: Fomentar el desarrollo sostenible del territorio; Eje 5: Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública; Eje 6: Acciones transversales; Eje 7: Proyectos especiales; El establecimiento de estos ejes como propósitos, de acuerdo a la propuesta recibida por la Secretaria de planeación y participación ciudadana, permitirá orientar e integrar el esfuerzo de todas las dependencias y entidades municipales en la consecución de los siete objetivos indicados, mismos que orientan el programa de gasto e inversión pública municipal y dan sentido al

Presupuesto basado en Resultados (PbR) y al Sistema de Evaluación del Desempeño (SED). El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 se integra por ocho apartados: 1.- Índice, 2.- Introducción, 3.-Marco legal, 4.- Diagnóstico, dentro de este apartado se 7 incorpora una breve evaluación del PMDG 2021-2024, una descripción y análisis del estado que guarda el territorio municipal, y una relación de la problemática existente y potencialidades desarrolladas, 5.- Apartado estratégico, en este se incorporan el objetivo general y los objetivos específicos, la vinculación a planes de diferente nivel administrativo, se analiza el fenómeno metropolitano, las estrategias de los componentes participantes, las líneas de acción o actividades a realizar para el logro de los indicadores y metas establecidas por componente, 6.- el directorio institucional y de colaboradores. 7.- los anexos y 8.- La cartera de proyectos estratégicos con el Sistema de Seguimiento y Evaluación (MIR), finalmente el complemento de un glosario de siglas, y la bibliografía que se consultó. La administración municipal 2024-2027 y el COPPLADEMUN reconocen y agradecen la participación de todos los ciudadanos, instituciones, organizaciones y funcionarios municipales y estatales que participaron con ideas, propuestas, recomendaciones, información y planteamientos durante la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

Marco legal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en el Artículo 25 las bases de la Planeación del Desarrollo Nacional al determinar que: corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege.

En el Artículo 26, se establece que el Estado: organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional, que contará con un Sistema de Información Estadística y Geográfica, además, con un Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

El Artículo 115 del mismo ordenamiento define con claridad que los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre. La fracción I precisa que cada municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa; la fracción II faculta de personalidad jurídica al municipio; la fracción III establece las funciones de servicio público a cargo del municipio; la fracción IV faculta a los municipios para administrar libremente sus haciendas, en tanto que la fracción V faculta a los municipios para formular, aprobar y administrar planes.

Ley de Planeación por su parte, en el Artículo 1º, establece las normas y principios básicos conforme a los cuales se llevará a cabo la Planeación Nacional del Desarrollo. En la misma ley, en el Artículo 2º, se determina que la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país, en donde uno de sus principios básicos es el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

En el Artículo 33, se establece que “el Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales”.

Constitución Política del Estado de Jalisco, en su Artículo 80, fracción VII, estipula que los municipios, a través de sus ayuntamientos, estarán facultados para *organizar y conducir la planeación del desarrollo del municipio y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social*, de acuerdo a las estipulaciones descritas en las leyes federales y estatales relativas.

Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 20 de diciembre de 2018, contiene las siguientes disposiciones que atañen a los gobiernos municipales de Jalisco:

Artículo 3. Para efectos de esta ley tendrán aplicación los siguientes términos:

- Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza: instrumento de planeación que contiene objetivos, metas, estrategias e indicadores, diseñado para promover el desarrollo integral del municipio, el cual deberá encontrarse armonizado a los objetivos y metas del Plan Estatal de Desarrollo y Gobernanza;
- Evaluación del Desempeño: tipo de evaluación cuyo enfoque está centrado en revisar el desempeño de la gestión pública a través de la rendición de cuentas, de acuerdo a las metas, objetivos y resultados, para mejorar la eficiencia y la eficacia de los recursos públicos y valorar el grado de consecución de los objetivos alcanzados por cada plan, política o programa público;

- Indicador: parámetro cuantitativo y cualitativo que define los aspectos relevantes sobre los cuales se lleva a cabo la evaluación, para ello deberá ser claro, relevante, económico y medible;
- Matriz de Indicadores de Resultados: Instrumento conceptual que describe la lógica causal del fin, el propósito, los componentes y las actividades, considerando al menos el objetivo o resumen narrativo, así como indicadores, los medios de verificación y supuestos para cada uno de ellos;

Art. 14º.- Establece que *“...el proceso de planeación deberá integrarse cuando menos con las etapas de consulta pública, concertación, aprobación, publicación, instrumentación, ejecución, control y evaluación y en su caso, la actualización”*.

Artículo 45.- *“De acuerdo a la legislación aplicable, los municipios deberán contar con un Plan Municipal, el cual será aprobado por sus respectivos ayuntamientos”*.

Artículo 46.- *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza precisará los objetivos, estrategias, metas e indicadores que coadyuven al desarrollo integral del municipio a corto, mediano y largo plazo. Sin ser limitativo, incluirá apartados correspondientes al estado que guarda la gestión pública, desarrollo económico, social, al medio ambiente y territorio, el estado de derecho y la igualdad de género”*.

Artículo 53.- *“El Consejo de Participación y Planeación para el Desarrollo Municipal y Gobernanza, por conducto del Secretario Técnico presentará al Presidente Municipal la propuesta del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza, en su caso de actualización o sustitución, dentro de los primeros ocho meses del periodo constitucional de la administración municipal a fin de que estos últimos lo presenten al Ayuntamiento para su aprobación”*.

Artículo 55.- *“El Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de este se deriven, serán obligatorios a partir de su publicación para toda la administración pública municipal en el ámbito de sus respectivas competencias, conforme a las disposiciones reglamentarias”*.

Artículo 56.- “Los Ayuntamientos deberán observar el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven como base para realizar los proyectos de Ley de Ingresos y de Presupuesto de Egresos”.

Artículo 58.- “La actualización o sustitución del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza y los programas que de él se deriven, producto de las evaluaciones a que se refieren el artículo anterior, será coordinada por el consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación”.

En el artículo 3, fracción XIV de la **Ley de Fiscalización** se precisa que el sistema de evaluación del desempeño es un “conjunto de elementos metodológicos que permiten realizar una valoración objetiva del desempeño de los programas bajo los principios de verificación del grado de cumplimiento de metas y objetivos, con base en matrices de indicadores para resultados, estratégicos y de gestión que permitan conocer el impacto social de los programas y proyectos”.

Mientras que la Auditoría Superior está obligada a realizar evaluaciones de desempeño, las cuales se definen en el artículo 42 de la misma Ley de Fiscalización, donde se entiende a la evaluación del desempeño como “la medición y revisión de las metas y objetivos alcanzados por los órdenes de gobierno estatal y municipal, así como a las entidades fiscalizables, para que a través del análisis de sus esquemas de gestión financiera y de gasto, así como de sus políticas recaudatorias, de inversión y para el desarrollo social y económico, contenidas en sus programas y proyectos, se evalúe la eficiencia en la utilización de recursos públicos y la eficacia en el logro de los objetivos y las metas comprometidos en los instrumentos de planeación y programación de la actividad gubernamental” (art. 42, de la Ley de Fiscalización).

De este mandato se desprenden acciones como: a) evaluar el cumplimiento de los indicadores expedidos conforme a los lineamientos y normas expedidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), conforme a la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Jalisco, y conforme a Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios (art. 43, fracción I); b) verificar el cumplimiento de los planes y programas de las entidades fiscalizadas (art. 43, fracción III); y c) realizar y remitir al Congreso del Estado, un informe en el que examine

el cumplimiento final de los objetivos y metas fijados en los planes y programas municipales, conforme a los indicadores estratégicos aprobados en las matrices de indicadores para resultados y los presupuestos respectivos, y considerando el sistema de evaluación de desempeño (art. 43, fracción IV).

La Ley de Hacienda Municipal, incluye entre las responsabilidades para los gobiernos municipales la estructuración del presupuesto de egresos con base en metodologías como las que requiere la Auditoría Superior para la efectiva evaluación de desempeño.

El Art. 202, indica que el ejercicio del gasto público debe estar basado "en el presupuesto de egresos, el que deberá formularse con base en programas que señale los objetivos, las metas con base en indicadores de desempeño y las unidades responsables de su ejecución, traducidos en capítulos, conceptos y partidas presupuestales".

La fracción III, del artículo 214 establece que el proyecto de presupuesto de egresos del municipio se integra, entre otros documentos con las *"matrices de indicadores para resultados de cada una de las dependencias y entes públicos municipales"*

El art. 215 señala que el proyecto de Presupuestos de Egresos de los Municipios se debe elaborar *"con base en objetivos, parámetros cuantificables e indicadores del desempeño"* y que dichos objetivos e indicadores deben *"ser congruentes con los planes estatales y municipales de desarrollo y los programas derivados de los mismos"*.

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco:

El Art. 79 señala que el presupuesto municipal debe estar basado *"en los programas que señalen los objetivos y las metas con base en indicadores de desempeño"*, y que dichos indicadores *"corresponden a un índice, medida, cociente o fórmula que permita establecer un parámetro de medición de lo que se pretende lograr en un año expresado en términos de cobertura, eficiencia, impacto económico y social, calidad y equidad"*

Ley de Acción ante el Cambio Climático del Estado de Jalisco;

Art 11: "...municipios incorporarán... las políticas y estrategias en materia de cambio climático dentro de sus planes... de desarrollo".

Art. 67: "El Programa Municipal es el instrumento programático rector de la política municipal en materia de cambio climático, con alcances de largo plazo y proyecciones y previsiones de hasta quince años, que se elabora al inicio de cada administración municipal".

Diagnóstico

- Evaluación del PMDG 2021-2024

La evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza es importante porque permite valorar el cumplimiento de objetivos, la aplicación de recursos públicos y su aprovechamiento, informar a la población sobre el desempeño y los resultados de la gestión institucional y de los planes y programas vigentes es una de las obligaciones principales de la administración pública municipal. La rendición de cuentas debe ser transparente y objetiva de modo que la población reconozca y apruebe la gestión gubernamental, la manera en que se administra el recurso público y se construye el desarrollo, además es un compromiso normativo que como servidor público se tiene.

Para informar, es necesario evaluar los resultados que se obtienen con cada una de las grandes acciones, por ello se debe tener presente ¿qué se evalúa?, ¿para qué se evalúa?, ¿cómo se evalúa?, ¿quién tiene que evaluar? y ¿a quiénes se evalúan?; interrogantes que deben considerarse parte de la agenda pública de la administración municipal. La evaluación forma parte de un proceso de mejora continua a la planeación estratégica y presupuestal, ya que se valora el cumplimiento de objetivos, la aplicación de los recursos públicos y su aprovechamiento. Dichos procesos permiten dar a conocer el alcance, impacto y beneficio de las acciones realizadas en el quehacer público de los ayuntamientos con la aplicación del presupuesto.

Los resultados que se alcanzaron en la administración municipal, se encuentran a la vista de toda la población, de los integrantes de la administración municipal y de las autoridades estatales y federales, gracias a todos los colaboradores de la administración que siempre mantuvieron el compromiso para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024.

CANTIDAD DE DIRECCIONES	NIVEL DE AVANCE	INDICADORES CUMPLIDOS	% DE CUMPLIMIENTO
7	Direcciones con avance menor al 50 %	14	15.91
6	Direcciones con avances menor al 80 %	12	13.64
28	Direcciones con avances menor al 100 %	56	63.64
3	Direcciones cumplieron indicadores al 100 %	6	6.82
44		88	100

El Indicador llamado índice integral de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024 (IICPMDG 22-24) al cierre de la administración municipal quedó con un avance del **0.7505** proyectado en alcanzar el valor de la unidad.

Los avances de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2022-2024 por eje se muestran a continuación:

Plan Municipal Desarrollo y Gobernanza 2022-2024		RANGO DE AVANCE			Índice de avance por PP
PROGRAMAS POR PP		0 -30 %	31 -71 %	72 -100 %	
1° FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	6	0	1	5	0.8166
2° IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	2	0	2	0	0.6258
3° CUIDADO Y GESTION DEL TERRITORIO	1	0	1	0	0.6853
4° ADMINISTRACION EFICIENTE CON ESTADO DE DERECHO Y DE PAZ	14	0	1	13	0.8747
TOTAL	23	0	5	18	

La Gestión para Resultados (GpR), consolida el Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), el cual, a través del seguimiento y evaluación de los programas, permite orientar adecuadamente las actividades relacionadas con el proceso de planeación, programación, presupuesto, ejercicio y control del gasto público; así como, determinar y aplicar las medidas que se requieran para hacer más eficientes y eficaces los programas, generando valor público.

Esta evaluación ayudara en el diagnóstico conociendo el panorama y apoyando los cambios inducidos o planificados para satisfacer necesidades, resolver problemas y desarrollar potencialidades,

coadyuvando en la actualización del nuevo plan municipal de desarrollo y gobernanza. En resumen, su importancia radica en orientar la gestión municipal hacia un desarrollo integral y sostenible que responda a las necesidades y expectativas de la comunidad.

Estos son los avances de cada programa que se integró en la Matriz de Indicadores para resultados por programa presupuestario y las unidades ejecutoras que en ellos participaron:

FIN	FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	78.7%
PROPÓSITO	Desarrollo comunitario	81.65%
COMPONENTE	Programa de fomento del Desarrollo Social	64.04%
ACTIVIDADES	Programa General de Servicios Públicos	76.62%
	Programa de formacion integral	89.72%
	Programa de servicios públicos a la vivienda	72.50%
	Programa de atencion a la Mujer	92.60%
	Programa de fortalecimiento de la Familia	94.45%

FIN	ADMINISTRACION EFICIENTE CON ESTADO DE DERECHO Y DE PAZ	90.70%
PROPÓSITO	Funcion Pública	87.04%
COMPONENTE	Programa de coordinacion de gobierno	90.70%
ACTIVIDADES	Programa de acceso a la información	100.00%
	Programa de vinculación jurídica	72.20%
	Programa de control interno	90.00%
	Programa de Archivo municipal y Estadística	60.00%
	Programa de control administrativo de personal	95.20%
	Programa de orden civil, vialidad y transito	90.60%
	Programa de Justicia Municipal	74.20%
	Programa de Planeacion y Diseño de políticas de gobierno	99.50%
	Programa de Gestion Ejecutiva	99.10%
	Programa de seguimiento a la Gestión	93.00%
	Programa de asuntos financieros y hacendarios	96.33%
	Programa de servicios registrales	82.50%
	Programa de servicios administraivos y patrimoniales	81.20%

FIN	IMPULSO AL DESARROLLO ECONOMICO	62.58%
PROPÓSITO	Asuntos económicos, comerciales y laborales	64.16%
COMPONENTE	Programa de Gestión del Comercio, la Economía y el Turismo	61.52%
ACTIVIDADES	Programa para el Desarrollo Agropecuario, Rastro e Inspección sanitaria	61.52%

FIN	CUIDADO Y GESTION DEL TERRITORIO	68.53%
PROPÓSITO	Protección Ambiental	68.53%
COMPONENTE	Programa de Gestión de la Ciudad y el Territorio	68.53%
ACTIVIDADES	Programa de Gestión de la Ciudad y el Territorio	68.53%

La metodología, nos permite conocer cuantitativamente y cualitativamente los avances, los obstáculos y las opciones de mejora para mejorar el desempeño de la unidad ejecutora, del programa, del programa presupuestario y de los indicadores establecidos, nos deja ordenar, conducir y orientar las acciones hacia el desarrollo integral del municipio. Igualmente nos permite identificar a los responsables de cada objetivo, así como su relación con los involucrados en el logro de los mismos. Contar con una MIR nos brinda información útil para mejorar la toma de decisiones sobre la asignación presupuestaria a cada programa, en consecuencia, favorece la transparencia y el acceso a la información, integrando los resultados de los programas de manera homogénea.

El contar con una MIR nos ayuda a estructurar los indicadores como una expresión cuantitativa, construida a partir de variables, como un medio sencillo para medir los logros y el cumplimiento de objetivos y metas establecidas, permitiendo evaluar los resultados e impactos del programa presupuestario, nos ayuda a definir los datos que será necesario recopilar para realizar la evaluación y por último nos proporcionará información objetiva del desempeño en base a los resultados de las diferentes áreas del servicio público municipal.

- Descripción y/o análisis del estado que guarda el territorio

Contexto histórico

Terminada la Guerra del Salitre el jefe Opochtli regresó a Poncitlán, a Tepotzin se le otorgaron tierras en Tlajomulco que luego le fueron quitadas, disgustado partió con un reducido número de personas hacia el sur, bordeando la laguna de Cajititán y tomando rumbo hacia el sureste se establecieron en un paraje conocido ahora como “El Varal”. Solo unas dos familias procedentes de Cutzalan se establecieron aquí, al pie del cerro, cerca de un manantial llamado “El Ojo de Agua” a este lugar, hasta 1537, se le conoció como Tepeyamatlaxtzonzintla, “donde el pajarillo canta dulcemente”.

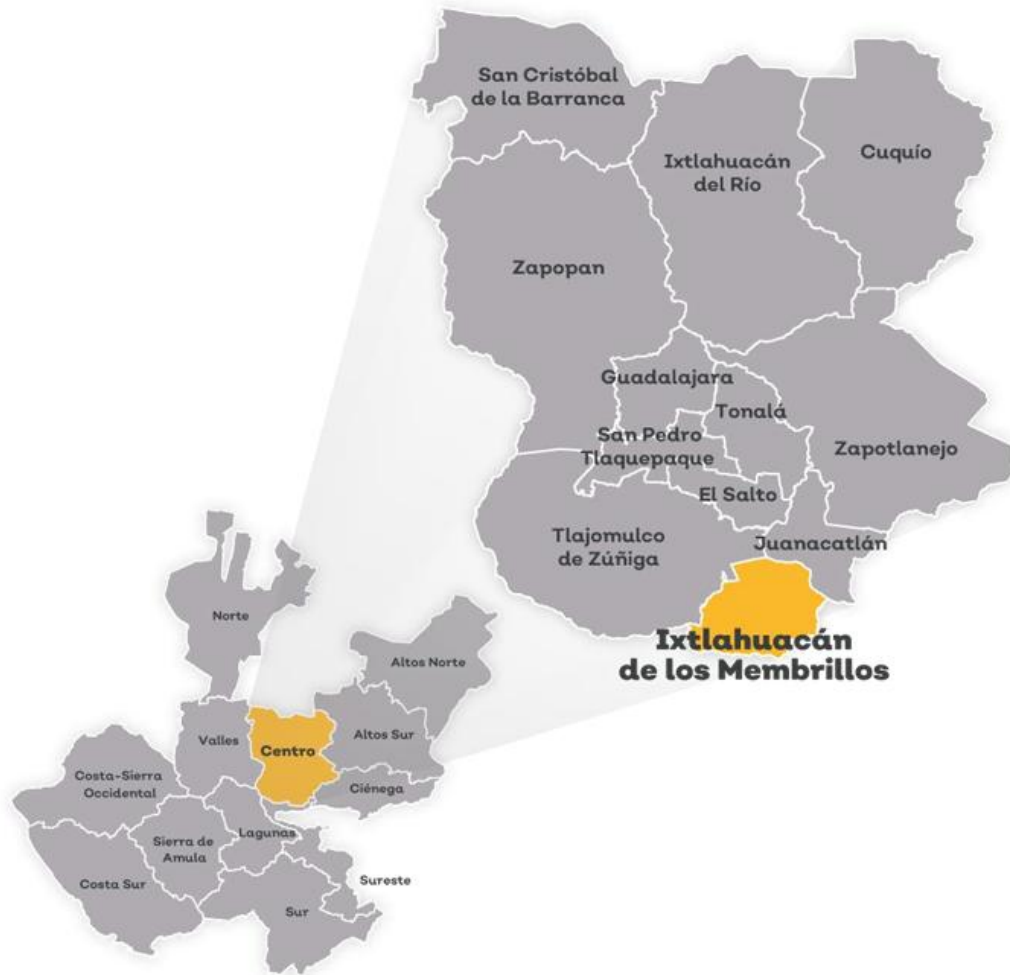
En la fundación de Ixtlahuacán no intervinieron, para nada los españoles. Los primeros habitantes de lo que ya fue Ixtlahuacán, cultivaron la tierra, plantaron árboles frutales, trabajaron el barro, la madera y el carrizo, criaron animales y practicaron la cacería. Poco tiempo después el jefe tecuexe Chapalac, quien ya bautizado se llamó Martín, con un reducido grupo de seguidores se separó de Ixtlahuacán y, dirigiéndose primero hacia el oriente y luego hacia el sur, llegaron a lo que ahora es Chapala. El agregado “de los Membrillos” que ostenta el nombre de la población, se debe a la gran cantidad de huertas que existían de ese frutal. Se desconoce el decreto por el cual fue erigido en municipio, pero el 27 de marzo de 1824 ya lo menciona como tal; y en el mismo se dispuso que perteneciera al Departamento de Chapala.

Desde 1825 perteneció al Tercer Cantón de La Barca hasta 1878 en que pasa a depender de Primer Cantón de Guadalajara; en 1896 fue segregado de éste e incorporado al Departamento de Ocotlán cuando este se creó. A fines de ese año pasaría a formar parte del naciente Séptimo Cantón de Chapala. El 15 de enero de 1938 y por decreto, la comisaría de Atequiza pasó a este municipio segregado del de Poncitlán.

Hay varias interpretaciones o significados de la palabra Ixtlahuacán. La primera de ellas explica que dicha palabra está compuesta de dos vocablos diferentes “Ixtla” de Ixtlacateotl, que era la deidad imperante en ese entonces y “huacan” de Chimalhuacan, que era el nombre de toda esta extensa comarca. Otras de las interpretaciones que se dan al nombre son “lugar desde donde se alcanza a ver lejos”, “llanura con agua” y “lugares llanos”

Figura 1. Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco.

Localización geográfica.



Fuente: IIEG, Instituto de Información Estadística y Geográfica del Estado de Jalisco, "Mapa General del Estado de Jalisco, 2012"

Geografía

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se localiza en la región Centro del estado de Jalisco. Sus municipios colindantes son Jocotepec, Juanacatlán, Chapala y Tlajomulco de Zúñiga (ver mapa 1). Tiene una extensión territorial de 184.32 kilómetros cuadrados. Su cabecera municipal se localiza en las coordenadas 20°20'53.88" latitud norte y 103°11'29.76" de longitud oeste, a una altura de 1,593 metros sobre el nivel del mar (msnm).

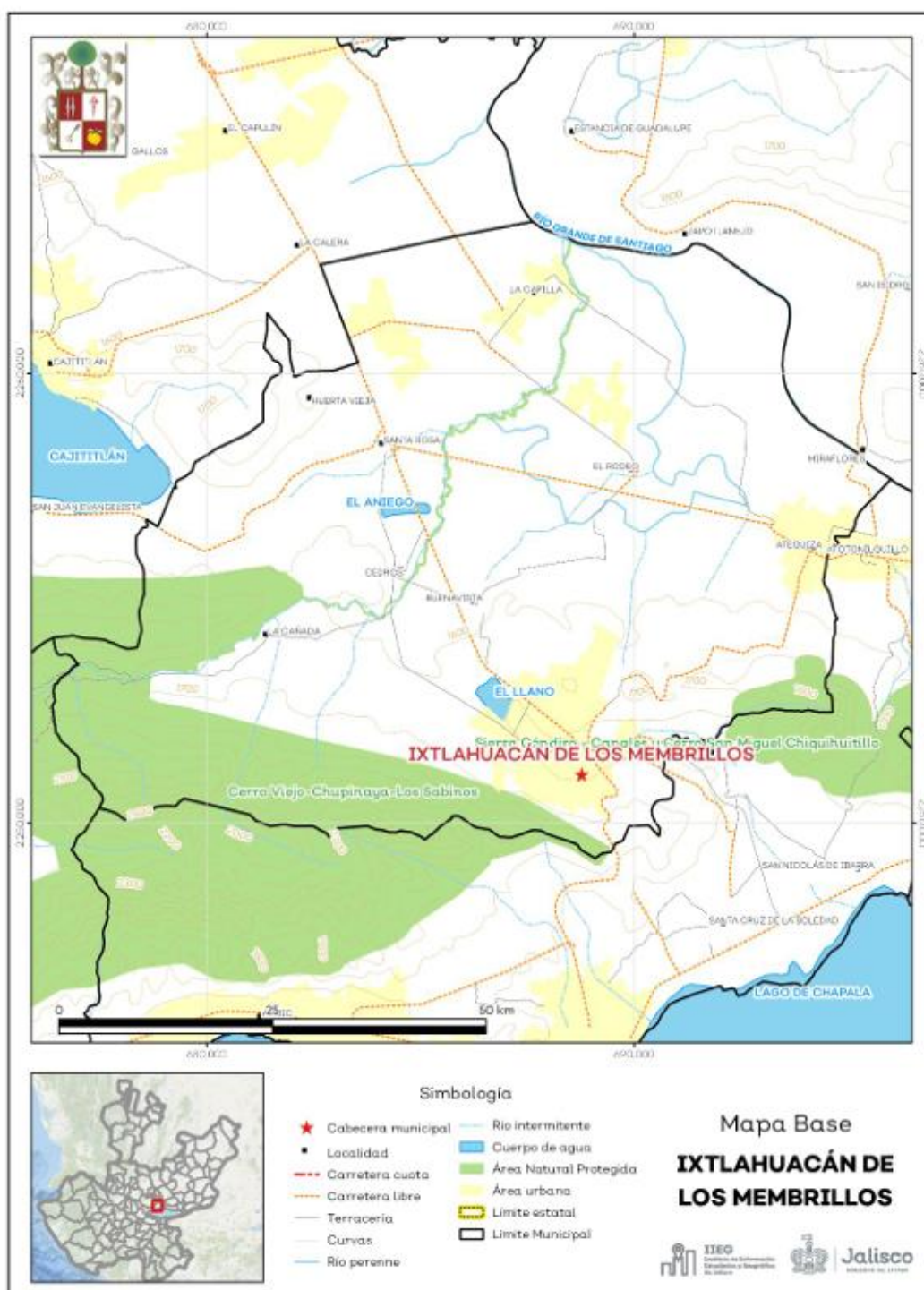
El territorio municipal, tiene alturas entre los 1,510 y 2,450 msnm; y una pendiente plana menor a 5 grados. La mayor parte del municipio tiene un clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.6 °C,

y su temperatura mínima y máxima promedio oscila entre los 9°C y 29.9°C. La precipitación media anual es de 944 milímetros (mm) mientras que la precipitación promedio acumulada es de 658.39 mm. El municipio está constituido por roca tipo basalto en su mayor parte y aluvial. Los suelos dominantes pertenecen al tipo vertisol y feozem (ver tabla 1).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 1 Medio físico			
Medio físico		Descripción	
Superficie municipal (km²)		184	El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos tiene una superficie de 184Km². Por su superficie se ubica en la posición 110 con relación al resto de los municipios del estado.
Altura (msnm)	Mínima municipal	1,510	
	Máxima municipal	2,450	
	Cabecera municipal	1,593	
Pendientes (%)	Planas (< 5°)	66.1	El 66.1% del municipio tiene terrenos planos, es decir, con pendientes menores a 5°
	Lomerío (5° - 15°)	19.7	
	Montañosas (> 15°)	14.2	
Clima (%)		Semicálido semihúmedo 100.0	El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos (100%) tiene clima semicálido semihúmedo. La temperatura media anual es de 19.6°C, mientras que sus máximas y mínimas promedio oscilan entre 29.9°C y 9.0°C respectivamente. La precipitación media anual es de 944mm.
Temperatura (°C)	Máxima promedio	29.9	
	Mínima promedio	9.0	
	Media anual	19.6	
Precipitación (mm)		Media anual 944	La roca predominantes es basalto (41.1%), rocas ígneas extrusivas básicas, de origen volcánico constituidas de plagioclasa cálcica.
Geología (%)	Basalto	41.1	
	Aluvial	34.1	
	Toba	10.5	
	Arenisca - Conglomerado	8.6	
	Andesita	5.5	
	Brecha volcánica	0.2	
Tipo de suelo (%)	Vertisol	69.9	El suelo predominante es el vertisol (69.9%), tienen estructura masiva y alto contenido de arcilla. Su color es negro, gris oscuro o café rojizo. Su uso agrícola es muy extenso, variado y productivo. Son muy fértiles pero su dureza dificulta la labranza. Tienen susceptibilidad a la erosión y alto riesgo de salinización.
	Feozem	24.1	
	Litosol	5.1	
	Fluvisol	0.5	
	Regosol	0.5	
Cobertura de suelo (%)	Agricultura	64.9	La agricultura (64.9%) es el uso de suelo dominante en el municipio.
	Asentamiento humano	6.6	
	Bosque	15.5	
	Cuerpo de agua	0.8	
	Pastizal	5.1	
	Selva	6.7	
	Sin vegetación aparente	0.5	

Fuente: IIEG, con base en: Geología, Edafología, esc. 1:50,000 y Uso de Suelo y Vegetación SVII, esc. 1:250,000, INEGI. Clima, CONABIO. Tomo 1 Geografía y Medio Ambiente de la Enciclopedia Temática Digital de Jalisco. MDE y MDT del conjunto de datos vectoriales, esc. 1:50,000, INEGI. Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Mapa 1. Base



Fuente: IIEG, con base en topografía INEGI, CONANP 2015, Marco Geoestadístico INEGI 2020 y Mapa General del Estado de Jalisco 2012.

Uso de suelo y vegetación

La cobertura del suelo predominante en el municipio es el agropecuario con un 64.88% de su superficie, seguida de la vegetación secundaria con 17.32%, los asentamientos humanos ocupan el 6.59% del territorio total. La cobertura con menos superficie es la selva baja con un 0.06% (ver tabla 2 y mapa 2). La clasificación de los usos de suelo y vegetación realizada comprende las categorías acuícolas, agropecuario, agua, asentamientos humanos, bosque, dunas costeras, galería, manglar, matorral, palmar, pastizal, sabana, selva baja, selva mediana, sin vegetación aparente, vegetación acuática, vegetación desértica, vegetación secundaria.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 2 Uso de suelo y vegetación			
Cobertura	Superficie (Ha)	Porcentaje (%)	Descripción
Agropecuario	11,955.71	64.88	La clasificación de usos de suelo y vegetación representada es menos generalizada que la tabla número 1 de este documento. Sin embargo en esta clasificación la vegetación secundaria es representada por todos los tipos de vegetación que sean secundarios refiriéndonos a estas como la comunidad vegetal que surge diferente a la original con estructura y composición florística heterogénea tras ser eliminada o alterada la vegetación primaria.
Vegetación secundaria	3,190.87	17.32	
Asentamientos humanos	1,215.29	6.59	
Pastizal	937.71	5.09	
Bosque	880.41	4.78	
Agua	148.42	0.81	
Suelo desnudo	89.49	0.49	
Selva baja	10.35	0.06	

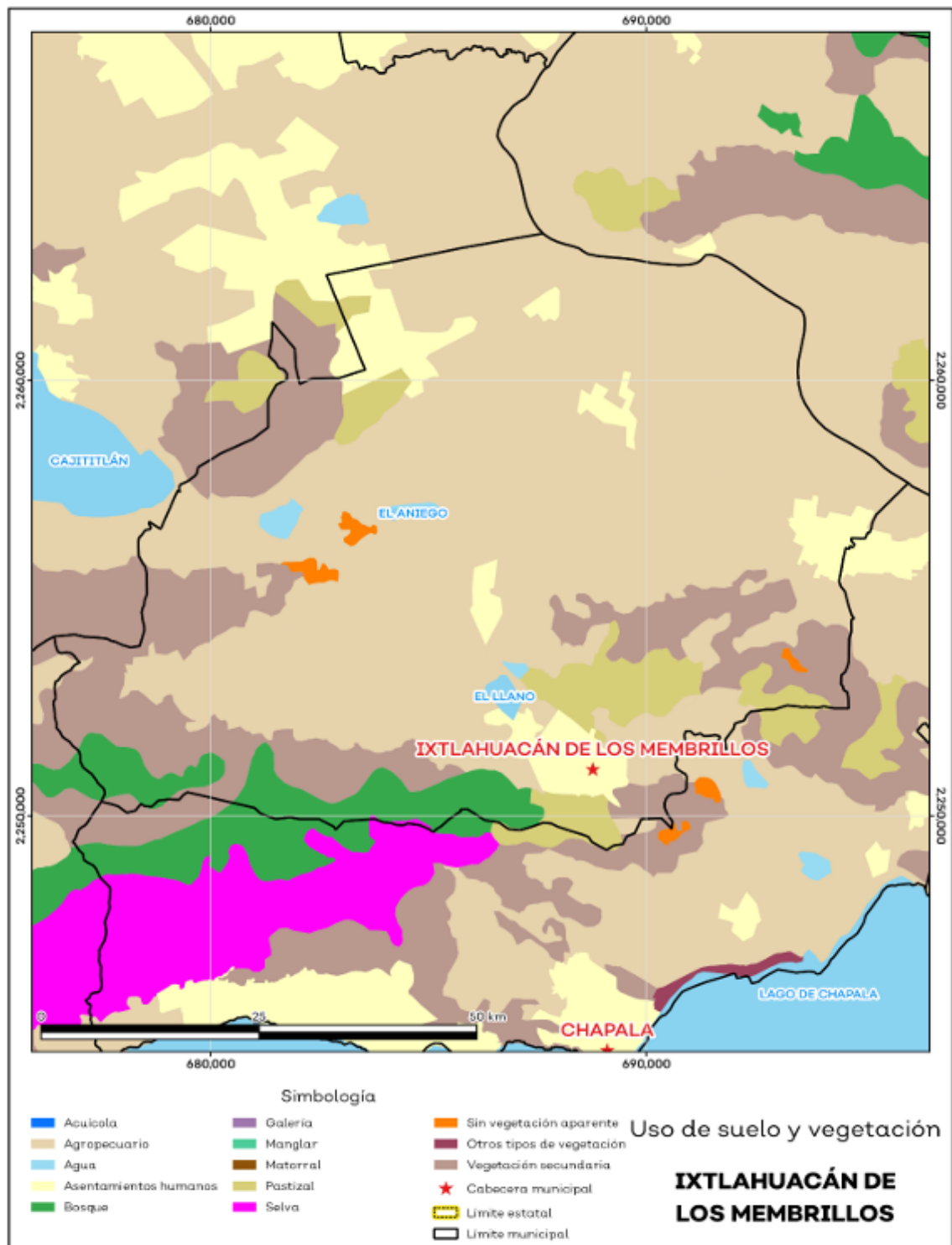
Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VII, INEGI 2018.

La superficie arbórea municipal representa el 4.8% de los cuales el 4.8% corresponde a la vegetación arbórea primaria, la cual no presenta una alteración respecto a su estado natural, y no hay vegetación arbórea secundaria, que debido a perturbaciones ha sido modificada y muestra un proceso de sucesión vegetal (ver tabla 3).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco		
Tabla 3 Cobertura Arbórea		
Cobertura	Cantidad %	Comentarios
Primaria Arbórea Baja	4.8	La cobertura arbórea referida está compuesta por los siguientes tipos de vegetación: bosque de coníferas, bosque de encino, bosque mesófilo de montaña, bosque de pino y bosque de táscate, selva caducifolia, selva subcaducifolia, selva de galería, manglar, palmar natural, vegetación hidrófila y vegetación inducida.
Primaria Arbórea Mediana	0.0	
Primaria Arbórea Alta	0.0	
Secundaria Arbórea Baja	0.0	
Secundaria Arbórea Mediana	0.0	
Secundaria Arbórea Alta	0.0	
Total Arbórea	4.8	

Fuente: IIEG, con información de datos vectoriales de uso del suelo y vegetación, Serie VI, INEGI 2016.

Mapa 2. Uso de suelo y vegetación



Fuente: IIEG, con base en INEGI, 2018.

Áreas naturales protegidas y humedales

Ixtlahuacán de los Membrillos alberga 2 áreas naturales protegidas con una superficie de 3,155.81 hectáreas (ha) lo que representa el 17.1% de todo el territorio municipal. Además, se cuenta con 0.7% de humedales (ver mapa 3 y tabla 4).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco		
Tabla 4 ANP y humedales		
Áreas Naturales	Cantidad %	Descripción
Áreas Naturales Protegidas	17.1	Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos, Sierra Cóniro - Canales y Cerro San Miguel Chiquihuitillo
Sitios Ramsar	0.0	Humedales de importancia internacional.
Humedales	0.7	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015

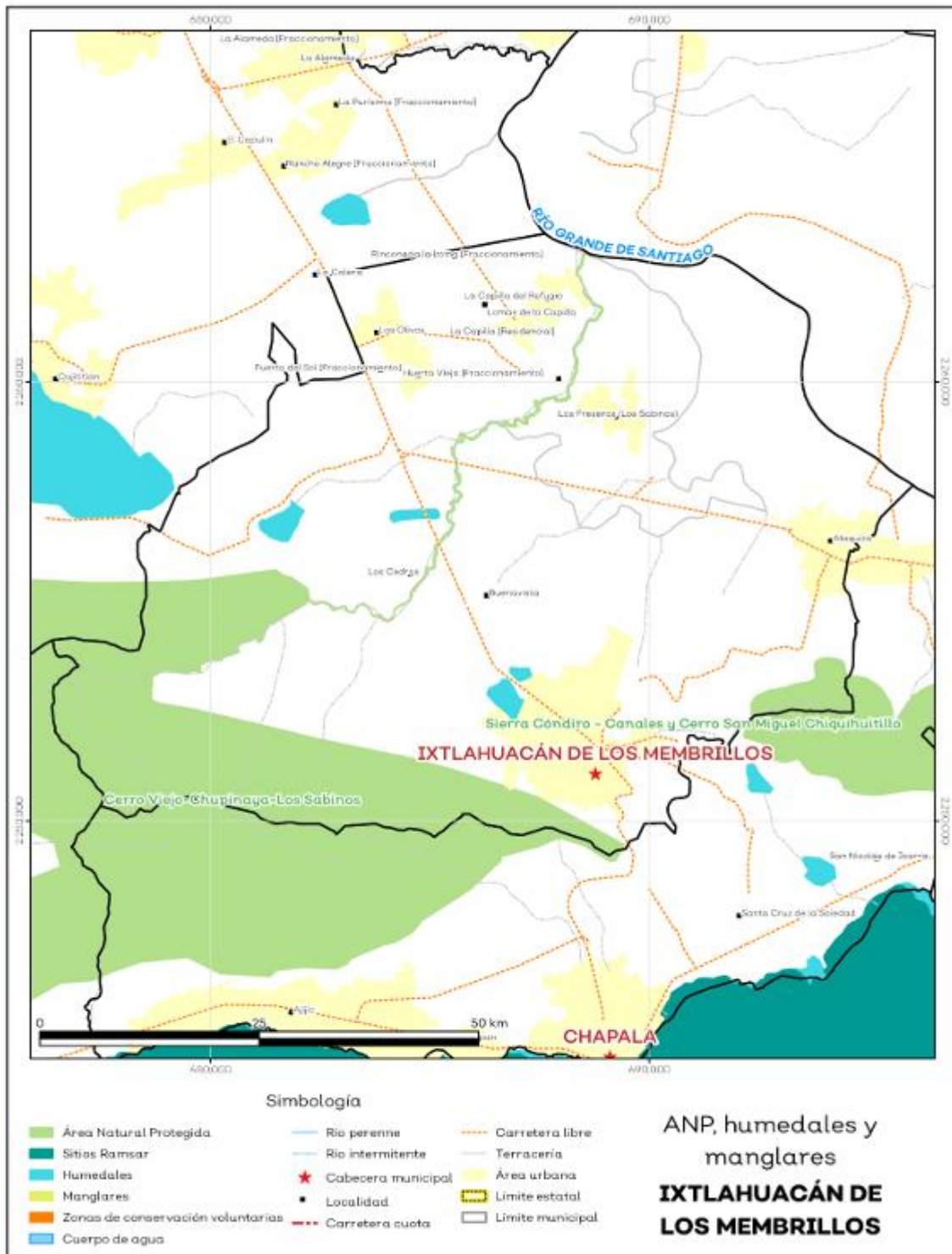
Diversidad ecosistémica

La diversidad de ecosistemas conforme a la cobertura de usos de suelo y vegetación nos dice que la cobertura de mayor dominancia es agricultura de riego anual la cual representa el 45.6% municipal, y es catalogada con el rango medio a nivel estatal. El inverso del índice de Simpson es de 0.73 y nos indica que entre más se acerca al 1 más diversidad ecosistémica de coberturas de suelo hay. El índice de Shannon es de 1.65, en el cual se considera un valor normal si se está entre 2 y 3, valores por debajo de 2 como bajos en diversidad y superiores a 3 son altos en diversidad de ecosistemas (ver tabla 5).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco		
Tabla 5 Diversidad Ecosistémica		
Índice	Cantidad	Comentarios
Inverso de Simpson	0.73	Valor entre más cercano a 1, mayor diversidad ecosistémica de coberturas de uso de suelo y vegetación
Shannon	1.65	El valor varía entre 0.5 y 5. Valor normal entre 2 y 3, valores superiores a 3 son altos en diversidad, valores por debajo de 2 es baja diversidad de ecosistemas
Equitatividad de Shannon	0.72	Se acerca a 0 cuando una cobertura domina y se acerca a 1 cuando comparten abundancia las coberturas
Índice	%	Cobertura
Dominancia	45.6	Agricultura de riego anual

Fuente: IIEG, 2021

Mapa 3. ANP y humedales



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA 2016, CONANP 2015.

Sequía

El cambio climático en los últimos años ha traído consigo efectos en los territorios, de allí parte a que se analice el fenómeno natural de la sequía y la escasez de los recursos hídricos. De la superficie dedicada a las actividades agrícolas el 95.7% presentó alguna categoría de sequía en el año 2023, siendo la sequía extrema la que más predomina con 51.4%. A nivel municipal la sequía extrema es la que tiene una mayor distribución con un 48% (ver mapa 4 y tabla 6). Las sequías son causadas principalmente por la escasez de precipitaciones pluviales, la cual puede derivar en una insuficiencia de recursos hídricos necesarios para abastecer la demanda existente, por ello su análisis es trascendental.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 6 Sequía			
Categoría de sequía	Cantidad Agrícola (%)	Cantidad Municipal (%)	Comentarios
Sin sequía	2.3	3.5	Anormalmente seco es una condición de sequedad, no es una categoría de sequía. Se muestran 2 cantidades en porcentajes: la agrícola es el porcentaje de la superficie afectada de las áreas agrícolas conforme a la delimitación de frontera agrícola; y el porcentaje municipal se refiere a toda la superficie del municipio sin importar la cobertura de uso de suelo y vegetación sin incluir los cuerpos de agua.
Anormalmente seco	2.0	1.2	
Sequía moderada	14.4	11.4	
Sequía severa	23.0	21.3	
Sequía extrema	51.4	48.0	
Sequía excepcional	6.9	14.6	

Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023.

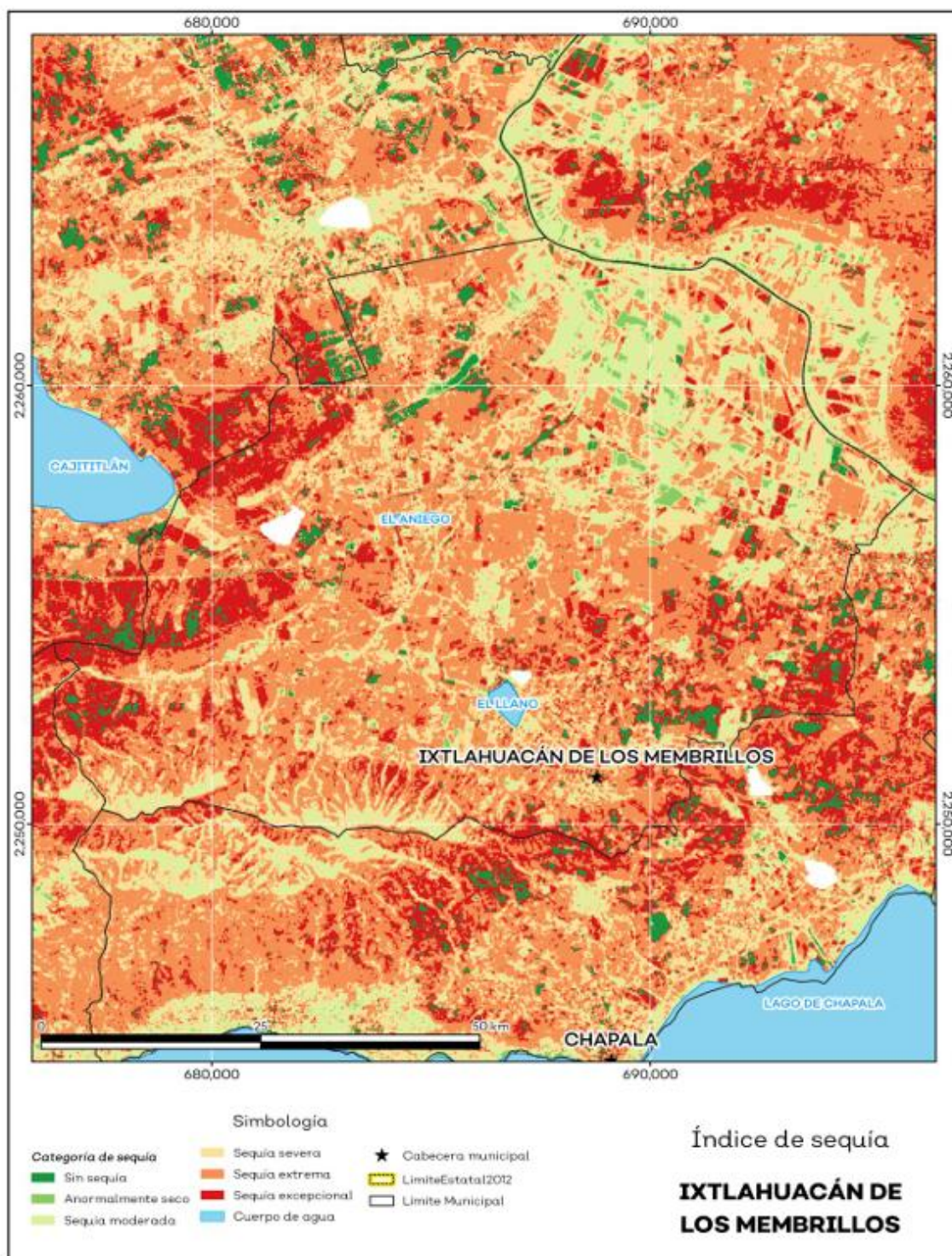
Precipitación

Del análisis de la precipitación media mensual histórica con registros hasta el 2021 del municipio Ixtlahuacán de los Membrillos tenemos que la precipitación acumulada promedio es de 910.4 mm; la media del mes de enero es de 13.4 mm, la mínima de 8.8 mm y la máxima de 14.8 mm; mientras que en julio la precipitación media es de 240.4 mm, la mínima de 219.8 mm y máxima de 300.3 mm (tabla 7).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco				
Tabla 7 Precipitación media mensual y acumulada				
Mes	Promedio (mm)	Mínima (mm)	Máxima (mm)	Comentarios
Enero	13.4	8.8	14.8	Registros de precipitación histórica media mensual.
Febrero	10.2	6.6	15.1	
Marzo	3.7	0.9	6.2	
Abril	5.0	1.4	7.2	
Mayo	29.5	23.2	42.4	
Junio	177.5	172.1	197.7	
Julio	240.4	219.8	300.3	
Agosto	191.8	167.2	256.9	
Septiembre	153.1	128.3	200.0	
Octubre	56.9	50.5	71.2	
Noviembre	17.4	12.6	35.9	
Diciembre	11.5	6.8	25.2	
Acumulada	910.4	842.8	1,155.7	Registros de precipitación histórica acumulada.

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN.

Mapa 4. Índice de sequía de diferencia normalizado



Fuente: IIEG, con base en imágenes Landsat, 2023

Temperatura

La temperatura media mensual conforme a los registros históricos hasta el 2021 del municipio, nos dice que la media anual promedio es de 19.7 grados centígrados (°C), la mínima y máxima promedio anual de 11.7°C y 27.6°C. La temperatura más fría se presentó en los meses de enero y febrero con 5.8°C y 6.1°C respectivamente y las más altas fueron de 33.4°C y 32.6°C de los meses mayo y abril correspondientemente (tabla 8).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco						
Tabla 8 Temperatura media mensual y anual; valores extremos						
Mes	Minima	Máxima	Media	Mínima (°C)	Máxima (°C)	Comentarios
	Promedio (°C)					
Enero	7.2	24.9	16.0	5.8	26.1	Registros de temperatura mensual histórica. Valores medios y extremos
Febrero	8.3	26.3	17.3	6.1	27.8	
Marzo	9.9	28.9	19.4	8.2	30.4	
Abril	12.0	31.2	21.6	10.8	32.6	
Mayo	14.1	32.1	23.1	11.5	33.4	
Junio	15.4	29.9	22.7	11.7	30.9	
Julio	14.5	27.0	20.8	9.2	28.1	
Agosto	14.8	27.1	20.9	12.0	28.2	
Septiembre	14.2	26.7	20.5	9.9	27.7	
Octubre	12.3	26.6	19.5	9.3	27.9	
Noviembre	9.8	25.8	18.4	7.9	29.9	
Diciembre	7.8	24.7	16.2	6.9	25.7	
Anual	11.7	27.6	19.7	10.3	28.8	Registros de temperatura histórica anual

Fuente: IIEG, con base en datos de temperatura de 1882-2021 del SMN.

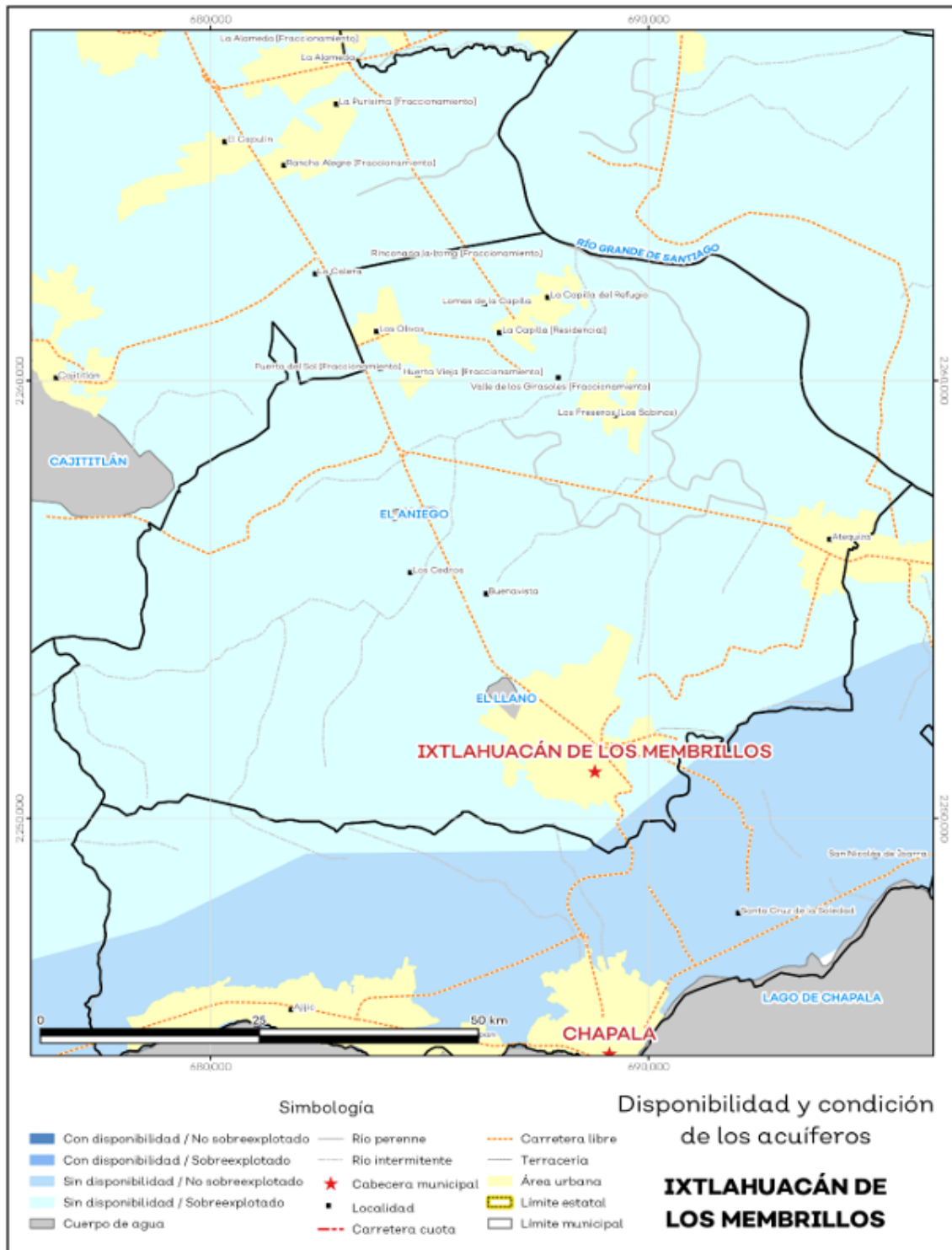
Recursos hídricos

Los tipos de recursos hídricos del municipio están constituidos por aguas subterráneas, ríos y lagos. El territorio está ubicado dentro de 2 acuíferos de los cuales el 100.0% no tienen disponibilidad y el 0% se encuentra con disponibilidad de agua subterránea (ver mapa 7 y tabla 9).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco		
Tabla 9 Acuíferos		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	0.0	Reporte de CONAGUA del estatus del acuífero hasta el 2020.
Sin disponibilidad	100.0	
No sobreexplotado	1.1	
Sobreexplotado	98.9	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

Mapa 7. Acuíferos



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021.

El territorio municipal está dentro de las cuencas Río Lerma 7, Río Santiago 1 de las cuales el 87.5% tienen disponibilidad y el 12.5% presentan déficit de disponibilidad de agua superficial (ver mapa 8 y tabla 10).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco		
Tabla 10 Cuencas		
Estatus	Cantidad %	Comentarios
Con disponibilidad	87.5	
Sin disponibilidad	12.5	
Tipos de Ordenamiento	Cantidad %	
Reserva	87.5	Reporte de CONAGUA del estatus de cuencas hasta el 2020.
Veda	12.5	
Veda y reglamento	0.0	
Veda, reserva y reglamento	0.0	
Cuenca sin ordenamiento superficial	0.0	

Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

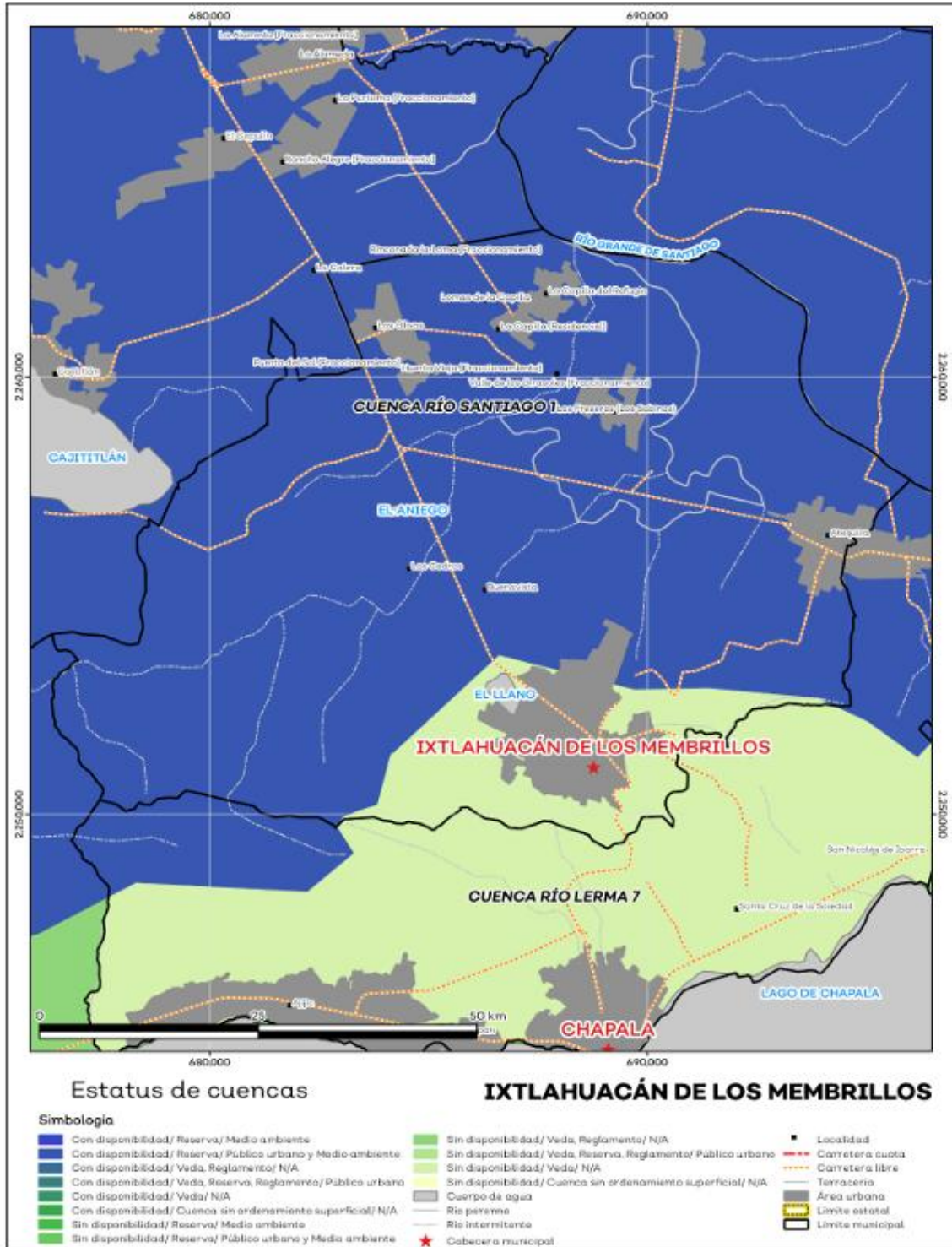
Erosión potencial

La erosión potencial que pronostica la pérdida de suelo como consecuencia de la influencia del relieve, el viento y el agua, nos indica que en el municipio se tienen en su mayoría pérdidas de suelo de 0 a 5 toneladas por hectáreas al año (t/ha.año), catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (tabla 11).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 11 Erosión potencial			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.7	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	32.5	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	26.7	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	18.5	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	9.5	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	8.5	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	3.5	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.1	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Mapa 8. Cuencas



Fuente: IIEG, con base en CONAGUA, 2021

Erosión efectiva

La erosión efectiva considera los factores del relieve, viento y el agua como la erosión potencial sin embargo toma en cuenta factores de mitigación como lo es la cubierta vegetal y las prácticas de manejo, puesto que las plantas sirven para proteger el suelo ante el impacto de la lluvia. En el municipio se pronosticaron menores pérdidas de suelo que en la erosión potencial siendo en su mayoría de 0 a 5 t/ha.año catalogadas como zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta (tabla 12).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 12 Erosión efectiva			
Pérdidas de suelo t/ha.año	Clasificación	Cantidad %	Comentarios
0	Zonas no susceptibles al proceso erosivo, como pueden ser espacios urbanos, carreteras o embalses.	0.7	En el cálculo los cuerpos de agua son incluidos en la categoría zonas no susceptibles al proceso erosivo.
0 a 5	Zonas con niveles de erosión muy bajos y pérdidas de suelo tolerables. No hay erosión neta.	59.8	
5 a 10	Zonas con niveles de erosión bajos y pérdidas de suelo que puede ser tolerables. Probablemente no hay erosión neta.	21.7	
10 a 25	Zonas con procesos erosivos leves. Existe erosión, aunque no es apreciable a simple vista.	13.8	
25 a 50	Zonas con procesos erosivos moderados. Existe erosión, aunque puede no ser apreciable a simple vista.	3.2	
50 a 100	Zonas con procesos erosivos graves. Existe erosión y es apreciable a simple vista.	0.8	
100 a 200	Zonas con procesos erosivos muy graves. Existe erosión y es manifiesta a simple vista.	0.0	
Más de 200	Zonas con procesos erosivos extremos. Existe erosión y es evidente a simple vista.	0.0	

Fuente: IIEG, con base en datos de precipitación de 1882-2021 del SMN, Modelo digital de elevaciones INEGI 2013, FAO 2003

Infraestructura

Por último, el municipio cuenta con 16 servicios públicos, de los cuales destacan 52 escuelas, seguido de 24 instalaciones deportivas o de recreación y plazas con 16 (ver tabla 13).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 13 Infraestructura			
Infraestructura		Descripción	
Infraestructura (km)	Carreteras	51.6	El municipio se encuentra en el segundo lugar de la región Centro, registrando grado muy alto de conectividad en caminos y carreteras.
	Caminos	48.1	
Tipo de servicios	Cantidad	Comentarios	
Aeródromo Civil	0	La información presentada en esta tabla corresponde a los servicios concentrados en localidades mayores a 2,500 habitantes.	
Cementerio	1		
Centro Comercial	0		
Centro de Asistencia Médica	11		
Escuela	52		
Estación de Transporte Terrestre	0		
Instalación de Comunicación	0		
Instalación de Servicios	0		
Instalación Deportiva o Recreativa	24		
Instalación Diversa	1		
Instalación Gubernamental	4		
Mercado	2		
Plaza	16		
Pozo	2		
Tanque de Agua	12		
Templo	16		

Fuente: IIEG, con base en red Nacional de Caminos INEGI 2019. Mapa General del Estado de Jalisco 2012. Marco Geoestadístico Nacional, servicios e información complementaria, INEGI 2020.

Salud

De acuerdo con los registros de la secretaría de salud, en el municipio se encuentran 13 unidades de servicio de salud como lo son consultorios, hospitales generales y especializados, oficinas administrativas, farmacias, laboratorios, unidades de medicina familiar, de especialidades médicas y móviles. De las cuales 8 corresponden a la Secretaría de Salud (SSJ), 3 unidades de salud son de los Servicios Médicos Privados y 1 módulo del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales para los Trabajadores del Estado (ISSSTE); en la tabla 14 se presenta desglosada esta información por tipo de unidades de servicio conforme al instituto o dependencia a la que pertenecen (tabla 14).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	
Tabla 14 Unidades de salud	
Tipo de unidad	Cantidad
INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES PARA LOS TRABAJADORES DEL ESTADO	
Unidad de Medicina Familiar	1
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	
Unidad de Medicina Familiar	1
SECRETARÍA DE SALUD	
Centro de Salud	8
SERVICIOS MÉDICOS PRIVADOS	
Asistencia social	1
Consultorio Adyacente a Farmacia	2
Total del municipio	13

Fuente: IIEG, con base en Dirección General de Salud (DGIS) 2021.

Aspectos Demográficos

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos pertenece a la Región Centro, según el Censo de Población y Vivienda 2020, su población en ese año era de 67,969 personas; de las cuales el 49.2 por ciento eran hombres y 50.8 por ciento mujeres. Las y los habitantes del municipio representaban el 1.3 por ciento del total regional (ver tabla 1). Comparando este volumen poblacional con el del año 2015, se observa que la población municipal aumentó un 28.13 por ciento en cinco años.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco					
Tabla 1 Población total según sexo					
Clave	Municipio	Población total 2015	Población 2020		
			Total	Hombres	Mujeres
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	53,045	67,969	33,422	34,547

Fuente: IIEG con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020 y Encuesta Intercensal 2015.

En 2020 Ixtlahuacán de los Membrillos contaba con 103 localidades, de éstas, 18 eran de dos viviendas y 31 de una. La localidad de Los Freseros (Los Sabinos) era la más poblada, con 15,279 personas, que representaban el 22.5% de la población del municipio; le seguía Los Olivos con el 14.3%, Ixtlahuacán de los Membrillos con el 14.1%, Atequiza con el 10% y Huerta Vieja [Fraccionamiento] con el 4.9% del total municipal (ver tabla 2).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco						
Tabla 2 Población total según sexo y distribución porcentual de la población						
Clave	Municipio/Localidad	Población total 2010	Población 2020			
			Total	Distribución porcentual de la población del municipio	Hombres	Mujeres
0044	Ixtlahuacán de los Membrillos	41,060	67,969	100.0	33,422	34,547
0054	Los Freseros (Los Sabinos)	784	15,279	22.5	7,505	7,774
0010	Los Olivos	7,647	9,753	14.3	4,795	4,958
0001	Ixtlahuacán de los Membrillos	6,137	9,561	14.1	4,745	4,816
0002	Atequiza	6,498	6,794	10.0	3,307	3,487
0170	Huerta Vieja [Fraccionamiento]		3,318	4.9	1,644	1,674

Fuente: IIEG con base en INEGI; Censo de Población y Vivienda 2010 y 2020.

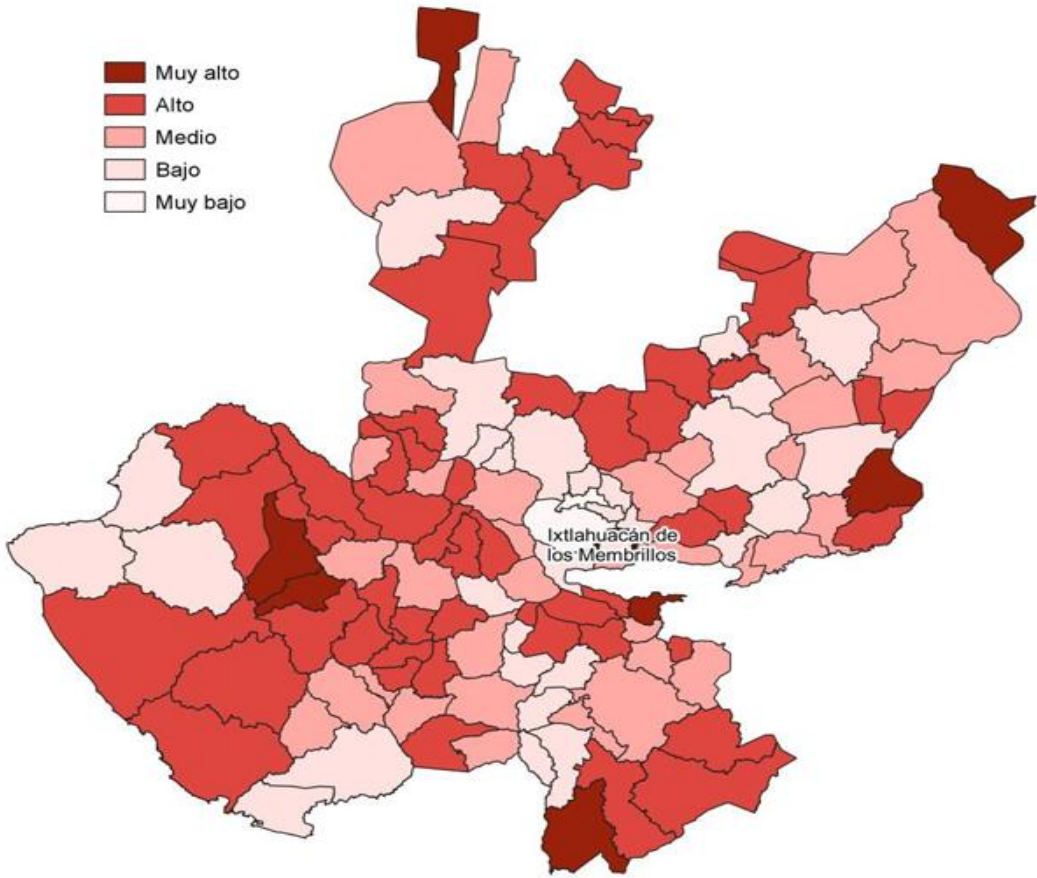
Intensidad Migratoria

El estado de Jalisco tiene una añeja tradición migratoria a Estados Unidos que se remonta hacia finales del siglo XIX. El Consejo Nacional de Población (CONAPO) calculó el Índice de Intensidad Migratoria México Estados-Unidos 2020, como una medida sintética que informa integralmente del fenómeno migratorio entre ambos países.

De acuerdo con este índice, Jalisco se clasificó en un grado medio, posicionándose en el lugar 14 entre las entidades federativas con mayor intensidad migratoria en 2020. Esto como resultado de un 6.8% de sus viviendas que recibían remesas, 1.3% de viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, 0.4% de viviendas con migrantes circulares y 0.9% de viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos.

Conforme a los resultados del índice de Intensidad Migratoria 2020, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos un 4.92 por ciento de las viviendas del municipio recibieron remesas en 2020, en un 0.85 por ciento se reportaron emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos, en el 0.17 por ciento se registraron migrantes circulares del quinquenio anterior (2015-2020) y el 0.33 por ciento de las viviendas contaban con migrantes de retorno de Estados Unidos (ver tabla 3).

Mapa 1 Grado de Intensidad Migratoria a Estados Unidos. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG con base en estimaciones de CONAPO; Índice de Intensidad Migratoria 2020.

El Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos, se deriva de estimaciones con base en los cuestionarios ampliados de los Censos de Población y Vivienda 2000, 2010 y 2020. Destaca que en el año 2000 se realizó con base en hogares y a partir del 2010 en viviendas censales, como resultado del cambio conceptual y operativo del INEGI para el levantamiento de la información en ese año censal.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	
Tabla 3 Índice de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	64.3523
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	19,485
% Viviendas que reciben remesas	4.92
% Viviendas con emigrantes con destino a Estados Unidos residentes en Estados Unidos	0.85
% Viviendas con migrantes circulares de Estados Unidos	0.17
% Viviendas con migrantes de retorno de Estados Unidos	0.33
Posición que ocupa el municipio en la entidad	123
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	1567

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.
 *Nota: los indicadores hacen referencia al quinquenio 2015-2020.

Es importante señalar que, en el cálculo previo del índice en el año 2010, Ixtlahuacán de los Membrillos tenía un grado Bajo de intensidad migratoria y ocupaba el lugar 115 en el ordenamiento estatal. En ese año, el porcentaje de viviendas del municipio que recibían remesas fue del 3.07 % y, la proporción de viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior fue de 0.99%. Por su parte, el 0.79% de las viviendas tenían migrantes circulares del quinquenio anterior y el 3.58% migrantes de retorno (ver tabla 4).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco	
Tabla 4 Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	
Índice y grado de intensidad migratoria e indicadores socioeconómicos	Valores
Índice de intensidad migratoria	-0.4202
Grado de intensidad migratoria	Bajo
Total de viviendas	10,244
% Viviendas que reciben remesas	3.07
% Viviendas con emigrantes en Estados Unidos del quinquenio anterior	0.99
% Viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	0.79
% Viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	3.58
Lugar que ocupa en el contexto estatal	115

Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO con base en el INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

Pobreza multidimensional

La pobreza, está asociada a condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades básicas e imposibilitan su plena integración social. De acuerdo con esta concepción, una persona se considera en situación de pobreza multidimensional cuando sus ingresos son insuficientes para adquirir los bienes y los servicios que requiere para satisfacer sus necesidades y presenta carencia en al menos uno de los siguientes seis indicadores: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda y servicios básicos en la vivienda.

La metodología para medir el fenómeno de la pobreza fue desarrollada por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y permite profundizar en el estudio de la pobreza, ya que además de medir los ingresos, como tradicionalmente se realizaba, se analizan las carencias sociales desde una óptica de los derechos sociales. Estos componentes permitirán dar un seguimiento puntual de las carencias sociales y el bienestar económico de la población, además de proporcionar elementos para el diagnóstico y seguimiento de la situación de la pobreza en nuestro país, desde un enfoque novedoso y consistente

con las disposiciones legales aplicables y que retoma los desarrollos académicos recientes en materia de medición de la pobreza. De acuerdo con su ingreso y a su índice de privación social se propone la siguiente clasificación:

Pobres multidimensionales. - Población con ingreso inferior al valor de la línea de bienestar y que padece al menos una carencia social.

Vulnerables por carencias sociales. - Población que presenta una o más carencias sociales, pero cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar.

Vulnerables por ingresos. - Población que no presenta carencias sociales y cuyo ingreso es inferior o igual a la línea de bienestar.

No pobre multidimensional y no vulnerable. - Población cuyo ingreso es superior a la línea de bienestar y que no tiene carencia social alguna.

En la tabla 5 se muestra el porcentaje y número de personas en situación de pobreza en 2015 y 2020 en el municipio, así como aquellas vulnerables por carencias sociales, las vulnerables por ingresos y las no pobres y no vulnerables.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco						
Tabla 5 Pobreza Multidimensional						
Indicadores de incidencia	Porcentaje		Personas		Carencias promedio	
	2015	2020	2015	2020	2015	2020
Pobreza multidimensional						
Población en situación de pobreza multidimensional	28.2	35.8	15,133	23,529	1.8	2.0
Población en situación de pobreza multidimensional moderada	26.5	32.3	14,222	21,238	1.7	1.8
Población en situación de pobreza multidimensional extrema	1.7	3.5	911	2,291	3.3	3.4
Población vulnerable por carencias sociales	30.6	27.0	16,399	17,744	1.7	1.8
Población vulnerable por ingresos	7.9	12.9	4,256	8,461		
Población no pobre multidimensional y no vulnerable	33.2	24.3	17,800	15,998		
Privación social						
Población con al menos una carencia social	58.8	62.8	31,532	41,273	1.7	1.9
Población con al menos tres carencias sociales	10.1	14.9	5,388	9,775	3.2	3.3
Indicadores de carencias sociales						
Rezago educativo	16.2	17.4	8,669	11,452	2.1	2.3
Acceso a los servicios de salud	18.4	28.1	9,847	18,474	2.5	2.6
Acceso a la seguridad social	41.5	40.9	22,255	26,878	1.9	2.2
Calidad y espacios de la vivienda	10.1	9.9	5,400	6,531	2.2	2.4
Acceso a los servicios básicos en la vivienda	3.2	3.3	1,700	2,136	2.7	2.7
Acceso a la alimentación	13.4	20.5	7,194	13,482	2.1	2.3
Bienestar						
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	6.7	11.3	3,602	7,429	1.8	1.5
Población con un ingreso inferior a la línea de bienestar	36.2	48.7	19,389	31,990	1.4	1.8

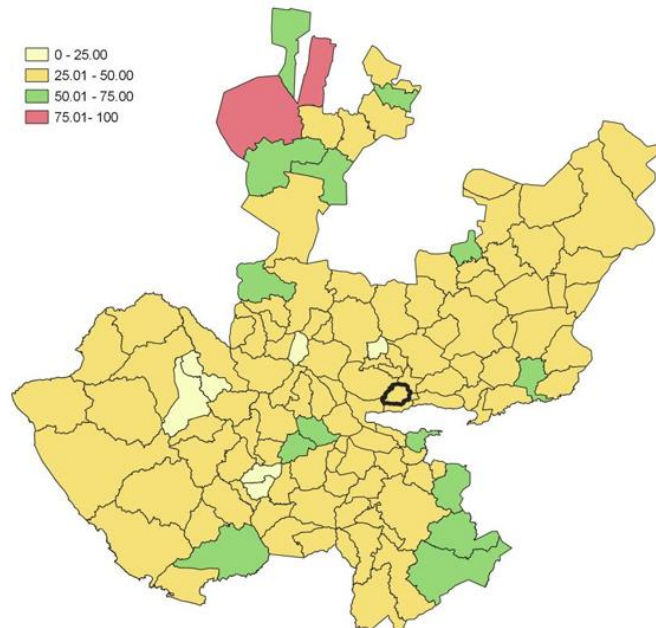
Fuente: Elaborado por el IIEG con base en estimaciones del CONEVAL del Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

De acuerdo con la medición de pobreza multidimensional 2020, en Ixtlahuacán de los Membrillos el 35.8 por ciento de la población se encontraba en situación de pobreza, es decir, 23,529 personas compartían esta situación en el municipio. Asimismo, el 27 por ciento (17,744 personas) de la población era vulnerable por carencias sociales, el 12.9 por ciento era vulnerable por ingresos y 24.3 por ciento era no pobre y no vulnerable.

Es importante agregar que, en 2020 el 3.5 por ciento de la población de Ixtlahuacán de los Membrillos se encontraba en pobreza extrema; en contraste con el 1.7 por ciento que presentó en 2015. Destaca que, en 2020 un 32.3 por ciento de la población estaba en pobreza moderada, lo que equivale a 21,238 personas; en comparación con el 2015 donde su proporción fue del 26.5 por ciento (14,222).

Respecto a las carencias sociales en 2020, destaca que el indicador de carencia por acceso a la seguridad social es el acceso a la seguridad social, con un 40.9 por ciento, que en términos absolutos representa 26,878 habitantes. En contraste, el que menos proporción de población presentó fue el de acceso a los servicios básicos en la vivienda, con el 3.3 por ciento.

Mapa 2 Porcentaje de población en situación de pobreza multidimensional por municipio. Jalisco, 2020



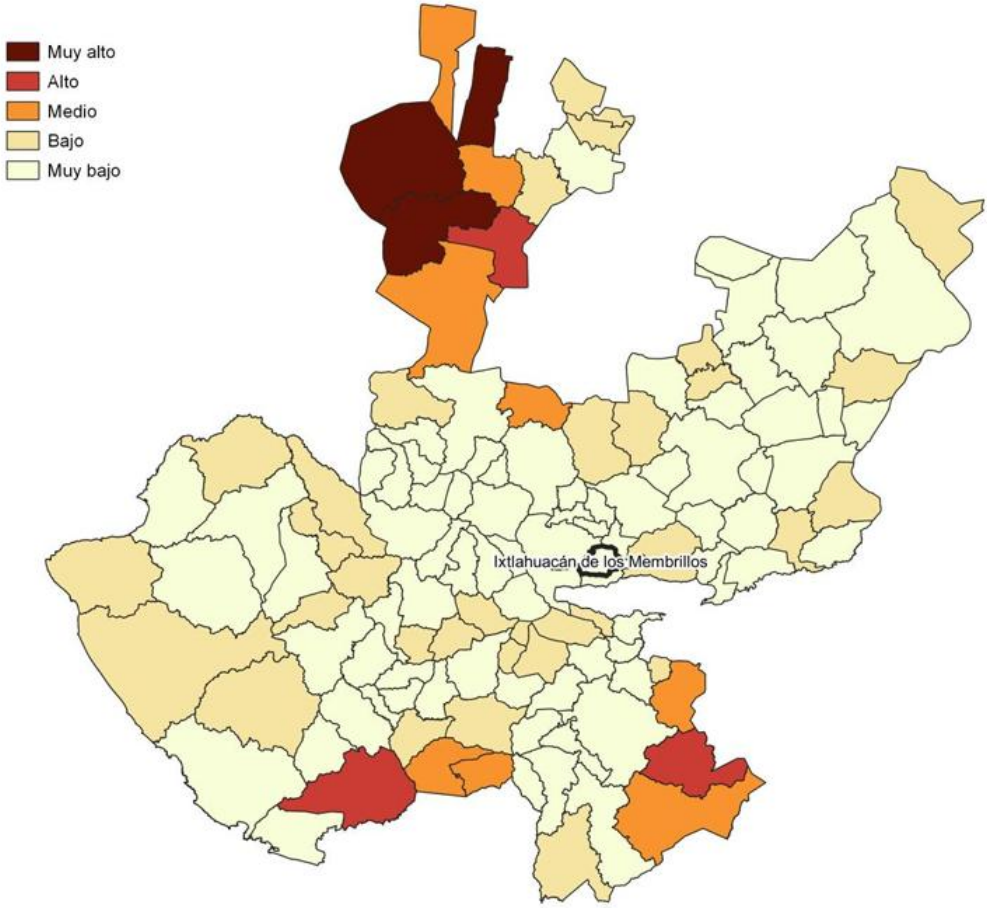
Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONEVAL, del Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.

Marginación

La construcción del Índice de Marginación, considera cuatro dimensiones estructurales: falta de acceso a la educación, residencia en viviendas inadecuadas; percepción de ingresos monetarios insuficientes y las

relacionadas con la residencia en localidades pequeñas. Este índice es una medida-resumen que permite diferenciar los estados y municipios del país según el impacto global de las carencias que padece la población. En la tabla 6 se presentan los indicadores que componen el índice de marginación para los municipios en 2020. De acuerdo con las estimaciones, Ixtlahuacán de los Membrillos presentó un grado de marginación Muy Bajo. Destaca que, la proporción de población de 15 años o más sin educación básica era de 32.9 por ciento, y que el 65.6 por ciento de la población ocupada ganaba hasta dos salarios mínimos.

Mapa 3 Índice de marginación por municipio. Jalisco, 2020



Fuente: IIEG, con base en estimaciones del CONAPO; Índice de Marginación 2020.

Las principales localidades del municipio presentaron en su mayoría un grado de marginación muy bajo; de ellas, la localidad de la localidad de Los Olivos y Los Olivos cuenta con los más altos porcentajes de población de

15 años y más sin educación básica(35.2%), mientras que las localidades de Ixtlahuacán de los Membrillos y Atequiza cuentan con los más altos porcentajes de población analfabeta(2.6%).Atequiza presentó la proporción más baja de población adulta sin educación básica (23.6%), mientras que Huerta Vieja [Fraccionamiento] mostró el más bajo porcentajes de población analfabeta con un 1.4% (ver tabla 6).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco						
Tabla 6 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos						
Municipio / Localidad		Grado	% Población de 15 años o más analfabeta	% Población de 15 años o más sin educación básica	% Población en localidades con menos de 5000 habitantes	% Población ocupada con ingreso de hasta 2 salarios mínimos
Clave	Nombre					
	Jalisco	Bajo	2.9	29.5	16.2	55.9
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	Muy Bajo	2.3	32.9	39.1	65.6
54	Los Freseros (Los Sabinos)	Muy bajo	1.9	35.1		10.2
1	Los Olivos	Bajo	2.1	35.2		11.8
1	Ixtlahuacán de los Membrillos	Muy bajo	2.6	31.6		4.1
2	Atequiza	Muy bajo	2.6	23.6		3
17	Huerta Vieja [Fraccionamiento]	Muy bajo	1.4	30.4		10.2

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Respecto a las carencias en la vivienda en 2020, la localidad de Atequiza tenía el porcentaje más alto de ocupantes en viviendas sin drenaje ni sanitario, con el 0.3%; mientras que la localidad de Atequiza presentó el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares sin energía eléctrica, con un 0.3%;

La localidad de Ixtlahuacán de los Membrillos mostró la proporción más alta de ocupantes en viviendas particulares sin agua entubada con el 0.5%; mientras que la localidad de Ixtlahuacán de los Membrillos obtuvo el más alto porcentaje de ocupantes en viviendas particulares con piso de tierra con un 1.4%; Por su parte, la localidad de Los Olivos registró la mayor proporción de ocupantes en viviendas particulares sin refrigerador con un 11.8% (ver tabla 7).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco							
Tabla 7 Grado de marginación e indicadores sociodemográficos							
Municipio / Localidad		Grado	% Viviendas particulares habitadas sin excusado*	% Viviendas particulares habitadas sin energía eléctrica*	% Viviendas particulares habitadas sin disponibilidad de agua entubada*	**Promedio de ocupantes por cuarto en viviendas particulares habitadas	% Viviendas particulares habitadas con piso de tierra
Clave	Nombre						
	Jalisco	Bajo	0.6	0.3	0.8	14.0	1.7
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	Muy Bajo	0.1	0.2	0.3	25.5	0.7
54	Los Freseros (Los Sabinos)	Muy bajo	0.0	0.2	0.0	35.8	0.7
1	Los Olivos	Bajo	0.0	0.2	0.3	55.2	0.3
1	Ixtlahuacán de los Membrillos	Muy bajo	0.2	0.2	0.5	26.4	1.4
2	Atequiza	Muy bajo	0.3	0.3	0.2	17.4	0.8
17	Huerta Vieja [Fraccionamiento]	Muy bajo	0.0	0.1	0.3	20.9	0.0

Fuente: Elaborado por el IIEG con base en CONAPO, índice de marginación por localidad, 2020.

Índices Sociodemográficos

En resumen, Ixtlahuacán de los Membrillos presentó un grado muy bajo de marginación en 2020, y ocupó por ello el lugar 94 entre los municipios del estado más marginados. En cuanto a la pobreza multidimensional, el municipio se localizó en el lugar 90, con el 32.3 por ciento de su población en situación de pobreza moderada y 3.5 por ciento en pobreza extrema. Finalmente, Ixtlahuacán de los Membrillos se clasificó en grado Bajo de intensidad migratoria en 2020 y se posicionó en el lugar 123 entre los municipios del estado con mayores índices (ver tabla 8).

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco									
Tabla 8 Población total, grado de Marginación e Intensidad Migratoria y situación de pobreza									
Clave	Municipio	Población	Marginación		Pobreza Multidimensional			Intensidad Migratoria	
		Población	Grado	Lugar	Moderada	Extrema	Lugar	Grado	Lugar
14	Jalisco	8,348,151	Bajo	28	28.4	3.0	7	Alto	13
029	Cuquío	17,820	Bajo	27	38.9	4.5	44	Alto	28
039	Guadalajara	1,385,629	Muy Bajo	125	23.3	1.5	120	Bajo	122
044	Ixtlahuacán de los Membrillos	67,969	Muy Bajo	94	32.3	3.5	90	Bajo	123
045	Ixtlahuacán del Río	20,465	Bajo	44	33.9	6.3	61	Alto	44
051	Juanacatlán	30,855	Muy Bajo	118	28.9	3.0	105	Bajo	111
070	El Salto	232,852	Muy Bajo	107	34.8	5.2	62	Bajo	120
071	San Cristóbal de la Barranca	2,924	Medio	12	35.5	7.4	46	Alto	53
097	Tlajomulco de Zúñiga	727,750	Muy Bajo	122	30.9	3.5	98	Muy bajo	125
098	Tlaquepaque	687,127	Muy Bajo	123	24.7	2.6	116	Muy bajo	124
101	Tonalá	569,913	Muy Bajo	119	32.8	4.3	85	Bajo	117
120	Zapopan	1,476,491	Muy Bajo	124	23.9	2.7	117	Bajo	115
124	Zapotlanejo	64,806	Muy Bajo	61	33.2	4.8	76	Medio	63

Fuente: IIEG, estimaciones del CONEVAL, Pobreza Multidimensional, con base en el Modelo Estadístico 2015 para la continuidad del MCS-ENIGH, la Encuesta Intercensal 2015, el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. y CONAPO; Índice de Marginación 2020 e Índice de Intensidad Migratoria 2020. INEGI; Censo de Población y Vivienda 2020.

Número de empresas

Conforme a la información del Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos cuenta con 1,085 unidades económicas al mes de mayo de 2024 y su distribución por sectores revela un predominio de establecimientos dedicados a Comercio, siendo estos el 48.94% del total en el municipio. Ocupa la posición 51 del total de empresas establecidas en el estado y el lugar número 8 en el ranking regional.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco		
Posición en el ranking		
Municipio	Estado	Regional
Ixtlahuacán de Los Membrillos	51	8

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco									
Tabla 1 composición de las empresas									
Sector	0 a 5 personas	6 a 10 personas	11 a 30 personas	31 a 50 personas	51 a 100 personas	101 a 250 personas	251 y más	Total de unidades económicas	% Total de unidades económicas
Comercio	496	25	6	0	4	0	0	531	48.94%
Servicios	386	28	18	2	1	0	0	435	40.09%
Industrias manufactureras	60	11	5	0	2	3	1	82	7.56%
Actividades legislativas, gubernamentales, de impartición de justicia y de organismos internacionales y extraterritoriales	7	5	0	0	2	0	1	15	1.38%
Transportes, correos y almacenamiento	6	1	3	0	0	0	1	11	1.01%
Información en medios masivos	4	0	0	0	0	0	0	4	0.37%
Construcción	2	0	1	0	0	0	0	3	0.28%
Generación, transmisión y distribución de energía eléctrica, suministro de agua y de gas por ductos al consumidor final	1	0	0	0	1	0	0	2	0.18%
Agricultura, cría y explotación de animales, aprovechamiento forestal, pesca y caza	1	0	0	0	0	0	0	1	0.09%
Minería	1	0	0	0	0	0	0	1	0.09%
Total	964	70	33	2	10	3	3	1,085	100%

Fuente: IIEG, con base en información de INEGI, DENUE

Valor agregado censal bruto

El valor agregado censal bruto se define como: “el valor de la producción que se añade durante el proceso de trabajo por la actividad creadora y de transformación del personal ocupado, el capital y la organización (factores de la producción), ejercida sobre los materiales que se consumen en la realización de la actividad económica.” En resumen, esta variable se refiere al valor de la producción que añade la actividad económica en su proceso productivo.

Los censos económicos 2019, registraron que, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, los tres subsectores más importantes en la generación de valor agregado censal bruto fueron la Fabricación de productos metálicos; la Industria alimentaria; y el Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco, que generaron en conjunto el 38.1% del total del valor agregado censal bruto registrado en 2019 en el municipio.

El subsector de Fabricación de productos metálicos, que concentró el 27% del valor agregado censal bruto en 2019, registró el mayor crecimiento real pasando de 54 millones 564 mil pesos en 2014 a 618 millones 910 mil pesos en 2019, representado un incremento de 1034.3% durante el periodo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco				
Tabla 2. Subsectores con mayor valor agregado censal bruto (VACB)				
Subsector	2014	2019	% Part. 2019	Var % 2014-2019
Fabricación de productos metálicos	54,564	618,910	27.0%	1034.3%
Industria alimentaria	203,633	199,737	8.7%	-1.9%
Comercio al por menor de abarrotes, alimentos, bebidas, hielo y tabaco	22,127	54,360	2.4%	145.7%
Comercio al por menor de vehículos de motor, refacciones, combustibles y lubricantes	9,593	29,406	1.3%	206.5%
Servicios de apoyo a los negocios		13,283	0.6%	
Servicios de reparación y mantenimiento	5,825	6,172	0.3%	6.0%
Servicios de almacenamiento		5,975	0.3%	
Comercio al por menor de artículos para el cuidado de la salud	1,598	5,212	0.2%	226.2%
Comercio al por menor de artículos de ferretería, tlapalería y vidrios	3,617	5,074	0.2%	40.3%
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias y forestales, para la industria, y materiales de desecho		4,590	0.2%	
Servicios personales	1,143	3,739	0.2%	227.1%
Otros	2,337,564	1,345,739	58.7%	-42.4%
Total	2,639,665	2,292,197	100.0%	-13.2%

Fuente: IIEG, con base en datos de INEGI, Censos Económicos.
Nota: Por el principio de confidencialidad muchos subsectores no presentan datos, por lo tanto, solo se muestran 11 subsectores que tienen información.

Empleo

Trabajadores asegurados en el IMSS Por grupo económico

Para junio de 2024 el IMSS reportó un total de 9,056 trabajadores asegurados, lo que representó para el municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos un incremento anual de 1,829 trabajadores en comparación con el mismo mes de 2023, debido al alza del registro de empleo formal de algunos de sus grupos económicos principalmente el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil.

En función de los registros del IMSS el grupo económico que más empleos presentó dentro del municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos fue el de Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo, ya que en junio de 2024 registró un total de 1,927 trabajadores concentrando el 21.28% del total de asegurados en el municipio.

El segundo grupo económico con más trabajadores asegurados fue el de Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil, que para junio de 2024 registró 1,538 trabajadores asegurados que representan el 16.98% del total de trabajadores asegurados a dicha fecha.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco										
Tabla 3 Trabajadores asegurados										
Grupo económico	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Fabricación de productos metálicos; excepto maquinaria y equipo	1,082	1,205	1,203	1,370	1,414	1,692	1,593	1,927	334	21.28%
Construcción de edificaciones y de obras de ingeniería civil	263	143	138	334	367	375	340	1,538	1,198	16.98%
Preparación y servicio de alimentos y bebidas	107	99	97	119	122	990	1,050	1,024	-26	11.31%
Elaboración de bebidas	626	673	691	777	823	856	893	962	69	10.62%
Fabricación y ensamble de maquinaria, equipos, aparatos, accesorios y artículos eléctricos, electrónicos y sus partes	0	0	0	0	0	865	935	956	21	10.56%
Servicios profesionales y técnicos	76	107	98	68	78	173	137	333	196	3.68%
Industria química	562	539	523	259	264	292	276	285	9	3.15%
Transporte terrestre	27	42	101	146	207	239	222	249	27	2.75%
Industria del papel	0	11	19	193	227	267	327	244	-83	2.69%
Fabricación de alimentos	150	155	197	189	148	211	216	223	7	2.46%
Trabajos realizados por contratistas especializados	101	65	78	78	150	211	134	152	18	1.68%
Otras industrias manufactureras	0	145	131	157	131	128	136	149	13	1.65%
Otros	707	811	783	798	1,708	1,074	968	1,014	46	11.21%
Total general	3,701	3,995	4,059	4,488	5,639	7,373	7,227	9,056	1,829	100%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

Trabajadores asegurados en el IMSS

Región Centro En junio de 2024, Ixtlahuacán de Los Membrillos se presenta como el séptimo lugar municipal, dentro de la región Centro con mayor número de trabajadores concentrando el 0.58% del total.

De junio de 2023 a junio de 2024 el municipio de Ixtlahuacán de Los Membrillos registró un incremento en el número total de trabajadores asegurados en la región Centro pasando de 7,227 asegurados en 2023 a 9,056 asegurados en 2024, un aumento de 1,829 trabajadores durante el total del periodo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco										
Tabla 4 Trabajadores asegurados										
Municipio	2018	2019	2020	2021	2022	2023	junio 2023	junio 2024	variación absoluta junio 2024 / junio 2023	% part junio 2024
Guadalajara	700,286	705,555	691,788	663,693	678,742	693,163	691,801	701,972	10,171	45.01%
Zapopan	391,377	409,287	393,255	422,451	455,222	469,043	467,057	477,251	10,194	30.60%
San Pedro Tlaquepaque	107,407	110,927	111,170	126,049	127,144	137,704	131,802	140,828	9,026	9.03%
Tlajomulco de Zúñiga	84,131	87,842	86,998	104,209	111,322	113,278	115,656	113,109	-2,547	7.25%
El Salto	51,528	50,124	50,854	61,280	65,518	70,630	68,838	72,714	3,876	4.66%
Tonalá	27,404	29,389	29,922	30,958	31,781	33,211	32,375	35,495	3,120	2.28%
Ixtlahuacán de Los Membrillos	3,701	3,995	4,059	4,488	5,639	7,373	7,227	9,056	1,829	0.58%
Zapotlanejo	7,192	6,593	6,148	6,518	6,947	6,683	7,161	6,434	-727	0.41%
Juanacatlán	981	1,138	1,157	1,318	1,528	1,714	1,531	1,658	127	0.11%
Ixtlahuacán del Río	467	496	541	597	608	688	660	681	21	0.04%
Cuquío	165	191	199	227	241	243	243	229	-14	0.01%
San Cristóbal de La Barranca	28	26	26	41	36	60	38	61	23	0.00%
Total	1,374,667	1,405,563	1,376,117	1,421,829	1,484,728	1,533,790	1,524,389	1,559,488	35,099	100.00%

Fuente: IIEG, con base en información del IMSS

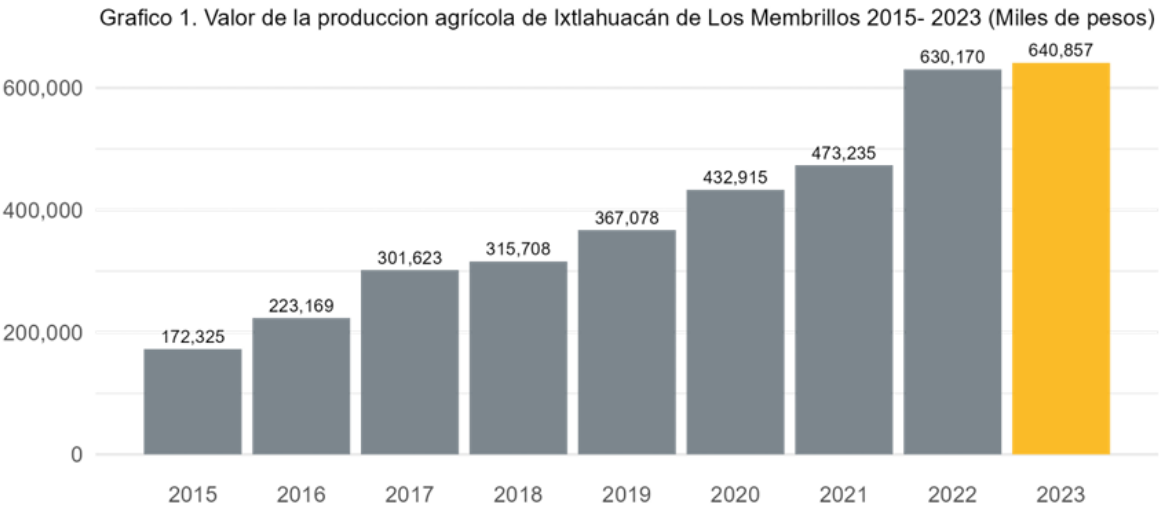
Da click en la siguiente liga para consultar la información de empleo formal (IMSS), que se genera de manera mensual.

https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=18817

Así mismo puede consultar en la siguiente liga los indicadores municipales. https://iieg.gob.mx/ns/?page_id=17139

Agricultura y ganadería

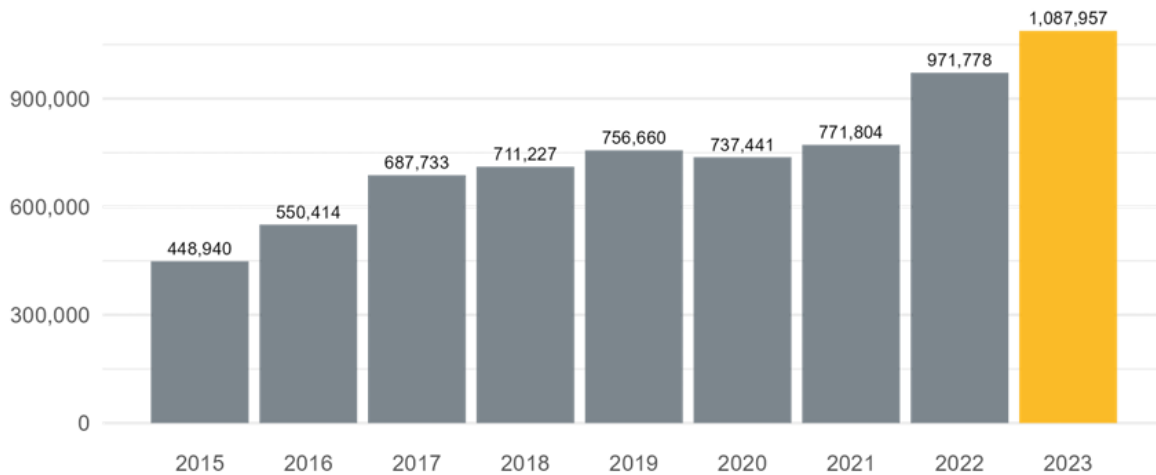
El valor de la producción agrícola en Ixtlahuacán de Los Membrillos ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023 habiendo registrado su nivel más alto en 2023. En 2023 el valor de la producción agrícola de Ixtlahuacán de Los Membrillos representó el 0.6% del total estatal, alcanzando un monto de 640,857 miles de pesos para ese año.



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

El valor de la producción ganadera en Ixtlahuacán de Los Membrillos ha presentado diversas fluctuaciones durante el periodo 2015-2023, siendo 2023 en el que se ha registrado su nivel más alto. En 2023 el valor de la producción ganadera de Ixtlahuacán de Los Membrillos representó el 0.8% del total estatal, alcanzando un monto de 1,087,957 miles de pesos para ese año.

Grafico 2. Valor de la producción ganadera de Ixtlahuacán de Los Membrillos 2015- 2023 (Miles de pesos)



Fuente: IIEG, con base en información del SIAP / SAGARPA.

Población artesana en Ixtlahuacán de los Membrillos

De acuerdo con el Censo Artesanal 2018 del Instituto de la Artesanía Jalisciense (IAJ), Ixtlahuacán de los Membrillos cuenta con 36 artesanos, de los cuales 17 o el 47.2% se dedican a la gastronomía, y el resto a otro tipo de artesanías como alfarería, textil, fibra vegetal, entre otros.

Los artesanos de Ixtlahuacán de los Membrillos representan 1% del total de artesanos de la Zona Centro de la entidad con un total de 36 artesanos y ocupan el séptimo lugar en la región. En la Zona Centro, 34.7% se dedican a la alfarería, el 12.4% al arte indígena, 8.1% a la metalistería, y el resto a otro tipo de artesanías.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco					
Tabla 5 Población artesana 2018					
	Artesanos	Distribución %	Artesanos	Distribución %	
Alfarería	5	13.89%	1,264	34.69%	0.40%
Arte Indígena	-	0.00%	451	12.38%	0.00%
Cartonería y papel	-	0.00%	93	2.55%	0.00%
Cerámica	-	0.00%	177	4.86%	0.00%
Cerería	-	0.00%	22	0.60%	0.00%
Fibra Animal	-	0.00%	18	0.49%	0.00%
Fibra Vegetal	3	8.33%	159	4.36%	1.89%
Gastronomía	17	47.22%	129	3.54%	13.18%
Lapidaria	-	0.00%	207	5.68%	0.00%
Madera	1	2.78%	173	4.75%	0.58%
Materiales Duros de Origen Animal	1	2.78%	10	0.27%	10.00%
Metalistería	2	5.56%	295	8.10%	0.68%
C Pintura	3	8.33%	160	4.39%	1.88%
Resina Natural	-	0.00%	2	0.05%	0.00%
Talabartería	1	2.78%	112	3.07%	0.89%
Textil	3	8.33%	250	6.86%	1.20%
Vidrio	-	0.00%	71	1.95%	0.00%
No identificado	-	0.00%	51	1.40%	0.00%
Total	36	100.00%	3,644	100.00%	0.99%

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco			
Tabla 6 Población artesana			
	Artesanos	Distribución %	Lugar
Tonalá	1,096	30.08%	1
Tlaquepaque	852	23.38%	2
Guadalajara	718	19.70%	3
Zapopan	546	14.98%	4
Tlajomulco de Zúñiga	267	7.33%	5
Cuquío	59	1.62%	6
Ixtlahuacán de los Membrillos	36	0.99%	7
El Salto	27	0.74%	8
Ixtlahuacán del Río	22	0.60%	9
San Cristóbal de la Barranca	15	0.41%	10
Zapotlanejo	6	0.16%	11
Juanacatlán	0	0.00%	12
Total	3,644	100.00%	

Fuente: IIEG con base en datos proporcionados por la Dirección de Fomento Artesanal, SEDECO.

Desarrollo institucional

El Índice de Desarrollo Municipal (IDM) mide el progreso de un municipio en cuatro dimensiones del desarrollo: social, económica, ambiental e institucional, con la finalidad de presentar una evaluación integral de la situación de cada uno de éstos. El IDM parte de tres premisas vinculadas con el concepto de desarrollo humano, según el cual, el principal objetivo es beneficiar a las personas; las actividades de los gobiernos afectan el

nivel de desarrollo de sus comunidades y que el desarrollo sostenible posibilita el bienestar de los individuos a largo plazo.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Región Centro (Parte I)							
Tabla 1. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores							
		Porcentaje de participación ciudadana en elecciones 2021		Evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental 2016		Empleados municipales por cada 1000 habitantes 2022	
29	Cuquío	69.35	24	0	114	9.48	99
39	Guadalajara	44.93	116	100 ³	1	9.30	101
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	65.09	40	93.75*	39	7.68	113
45	Ixtlahuacán del Río	52.40	88	68.75*	71	12.98	65
51	Juanacatlán	22.67	125	78.13 ³	63	8.54	110
70	El Salto	44.99	115	100 ¹	1	5.14	123
71	San Cristóbal de la Barranca	60.56	58	93.75 ²	39	22.89	17
97	Tlajomulco de Zúñiga	54.35	80	90.63*	46	5.73	121
98	San Pedro Tlaquepaque	35.04	123	100 ¹	1	6.17	118
101	Tonalá	56.46	67	100 ¹	1	5.33	122
120	Zapopan	46.31	110	100 ³	1	8.30	112
124	Zapotlanejo	45.20	114	100 ¹	1	12.80	66

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

³ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024

En los apartados anteriores ya se ha hecho referencia al desarrollo social, económico y del medio ambiente; finalmente en esta sección se aborda el componente institucional (Índice de Desarrollo Municipal Institucional; IDM-I), que mide el desempeño de las instituciones gubernamentales de un municipio a través de cuatro rubros que contemplan el esfuerzo tributario, la transparencia, la participación electoral y la seguridad.

En la construcción del IDM se decidió incluir cuatro variables para medir el desarrollo institucional de los municipios de Jalisco, tal y como se muestra en las dos tablas siguientes, por medio del porcentaje de participación ciudadana en elecciones; la evaluación del cumplimiento de la publicación de información fundamental y de la obligación de la atención a las solicitudes de información; el porcentaje de ingresos propios por municipio y el número de delitos del fuero común por cada mil habitantes.

En el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos, en 2021 registró una participación electoral del 65.09%, que lo coloca en el lugar 40 de los 125 municipios. Lo que significa que tiene una alta participación electoral en comparación con otras municipalidades del estado. Por otra parte, en 2024 con una calificación de 93.75% en materia de cumplimiento en las obligaciones de transparencia, el municipio se colocó en el lugar 39, lo que muestra el grado de compromiso de una administración en publicar y mantener actualizada la información, en particular, la correspondiente a los rubros financieros y regulatorios; así como la mejora en su accesibilidad y un adecuado manejo y protección de la información confidencial. Esto en el marco del cumplimiento del derecho de acceso a la información pública.

En lo que respecta a los empleados que laboran en las administraciones públicas, es importante destacar que en 2022 Ixtlahuacán de los Membrillos tenía una tasa de 7.68 empleados municipales por cada mil habitantes, por lo que ocupó el sitio 113 a nivel estatal en este rubro. Esto en el sentido de que entre menor sea el valor de este indicador mejor, porque implica una lógica de austeridad donde con menos empleados municipales se logra prestar los servicios municipales a la población.

Asimismo, en el ámbito de las finanzas municipales, para el 25.74% de los ingresos de Ixtlahuacán de los Membrillos se consideran propios; esto significa que fueron generados mediante sus propias estrategias de recaudación, lo que posiciona al municipio en el lugar 52 en el ordenamiento de este indicador respecto a los demás municipios del estado.

Mientras que, en la cuestión de seguridad, en 2023 el municipio registró una tasa de 11.35 delitos por cada cien mil habitantes, que se traduce en el lugar 98 en el contexto estatal, siendo el lugar uno, el municipio más seguro en función de esta tasa. Considerando los cinco indicadores,

Ixtlahuacán de los Membrillos obtiene un desarrollo institucional Muy Alto con un IDM-I de 70.6, que lo coloca en el sitio 35 del ordenamiento estatal. Donde el primer lugar lo tiene Unión de San Antonio y el último, Santa María del Oro.

Ixtlahuacán de los Membrillos, Región Centro (Parte I)								
Tabla 2. Desarrollo institucional de los municipios en el contexto estatal con base en cinco indicadores								
Clave	Municipio	Porcentaje de ingresos propios 2022		Delitos del fuero común por cada 1,000 habitantes 2023		IDM-Institucional		
		Valor municipal	Lugar estatal	Valor municipal	Lugar estatal	Índice	Grado	Lugar estatal
29	Cuquío	26.84	47	5.92	50	56.3	Bajo	90
39	Guadalajara	39.21	9	25.92	125	61.9	Medio	77
44	Ixtlahuacán de los Membrillos	25.74	52	11.35	98	70.6	Muy Alto	35
45	Ixtlahuacán del Río	37.25	16	6.99	63	68.4	Alto	48
51	Juanacatlán	29.00	38	11.19	97	59.9	Medio	80
70	El Salto	29.01	37	13.00	111	68.2	Alto	50
71	San Cristóbal de la Barranca	11.01	107	13.00	112	61.0	Medio	78
97	Tlajomulco de Zúñiga	52.00	1	15.85	121	73.3	Muy Alto	9
98	San Pedro Tlaquepaque	28.55	39	18.83	124	62.0	Medio	75
101	Tonalá	36.45	17	15.50	120	71.1	Muy Alto	25
120	Zapopan	49.42	2	15.15	119	72.7	Muy Alto	12
124	Zapotlanejo	34.05	18	18.46	123	64.6	Medio	69

Fuente: Elaborado por el IIEG, con base en los resultados electorales de las elecciones municipales de 2021, del IEPC; la Estadística de Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM), Base de Delitos del Fuero Común del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, CONAPO, Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México, 1990-2040 (actualización mayo 2024), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2022 y las evaluaciones del ITEI de 2016, 2018, 2019, 2022, 2023 y 2024.

~ Dato registrado en 2018

¹ Dato registrado en 2019

² Dato registrado en 2022

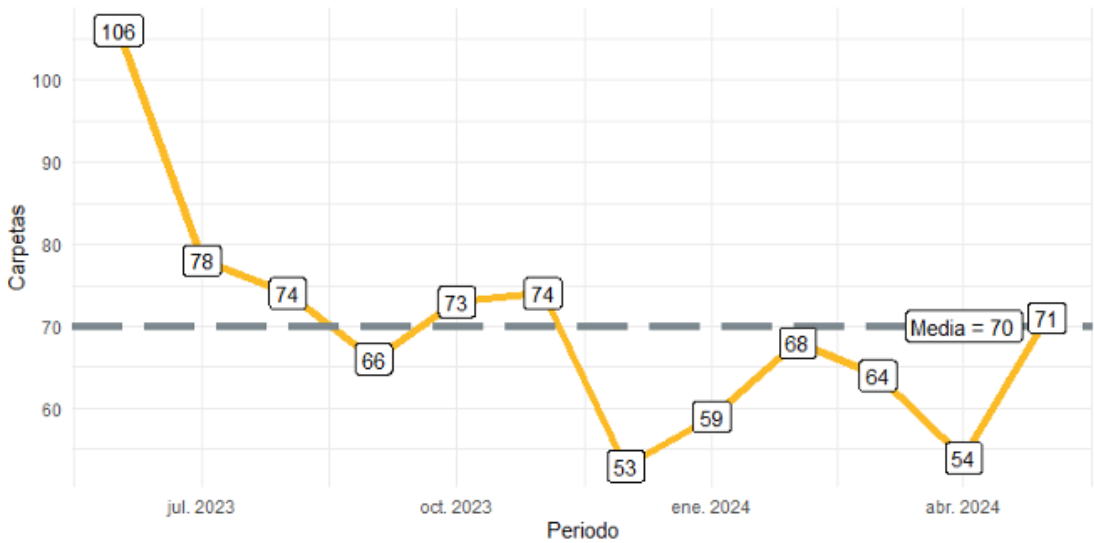
³ Dato registrado en 2023

* Dato registrado en 2024

Durante el periodo de junio 2023 a mayo 2024, se abrieron un total de 840 carpetas de investigación, de las cuales 524 se aperturaron en los meses de 2023, mientras que en los primeros cinco meses de 2024 fueron 316. Junio fue el mes con más casos con 106 indagaciones. Diciembre fue el

mes con la menor cantidad de carpetas abiertas con 53. El promedio de carpetas abiertas por mes en el municipio es de 70.

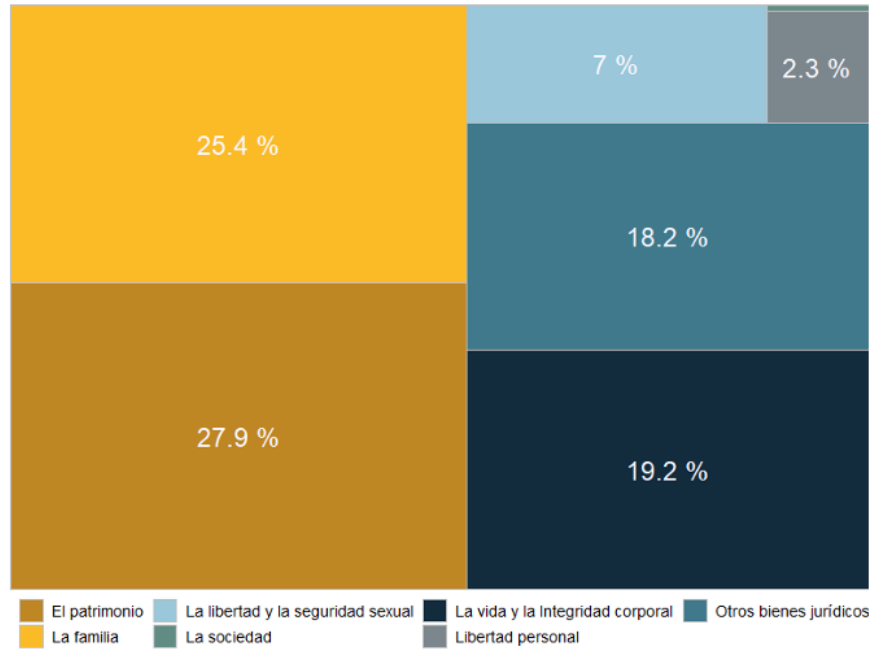
Gráfica 1. Cantidad de carpetas de investigación por mes, Ixtlahuacán de los Membrillos junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

En Ixtlahuacán de los Membrillos en el periodo de junio 2023 a mayo 2024, el 28% de los delitos afectaron al bien jurídico del patrimonio seguido de la familia con 25% y el tercer bien jurídico con mayor afectación fue la vida y la integridad corporal con 19%. (Gráfica 2).

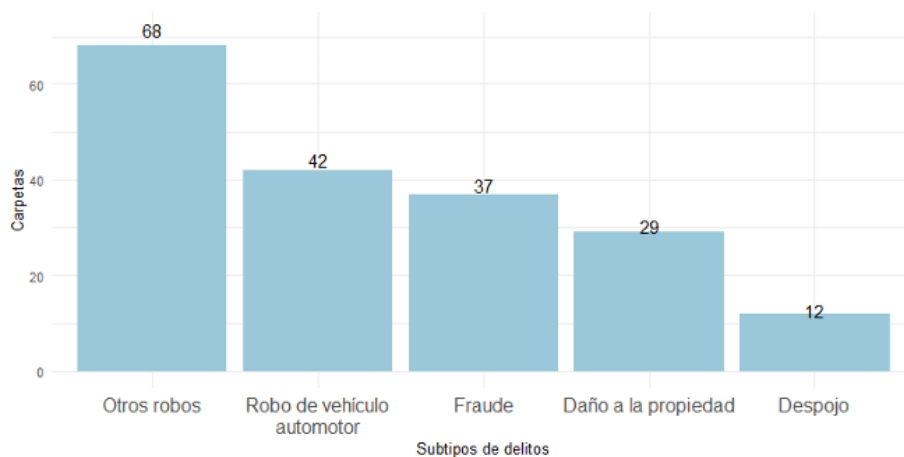
Gráfica 2. Distribución porcentual de los bienes jurídicos afectados, Ixtlahuacán de los Membrillos junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Con relación al bien jurídico del patrimonio que fue el más afectado en el periodo de análisis en el municipio, otros robos fue el subtipo de delito que abrió más carpetas con 68; en segundo puesto, robo de vehículo automotor con 42 seguido de fraude con 37 casos. (Gráfica 3).

Gráfica 3. Cantidad de carpetas por los 5 subtipos de delitos que afectaron más a el patrimonio, Ixtlahuacán de los Membrillos junio 2023 a mayo 2024



Fuente: Elaborado por el IIEG con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- Relación preliminar problemáticas y potencialidades

Eje 1. Aumentar la Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

No.	Problemáticas
1	Alta necesidad de mejorar el registro y generación de estadísticas sobre los trabajos, logros y avances en las actividades del día a día en Agencias y Delegaciones
2	Alta necesidad de mejorar la coordinación entre los agentes y delegados con las diferentes unidades ejecutoras de la administración municipal
3	Alta necesidad de controlar y evitar la invasión de casas abandonadas en los fraccionamientos desarrollados en el municipio
4	Estado de fuerza disminuido y con necesidad de ampliar el numero de elementos de la comisaria de seguridad pública
5	Alta necesidad de mantener la capacitación sobre la violación al respeto pleno de los derechos humanos de la ciudadanía por parte del personal.
6	Acceso a mayor equipamiento e infraestructura policial, así como mayor coordinación con los tres niveles de gobierno
7	Alto índice de deserción por parte de los integrantes de la Comisaria municipal, elementos con certificación aprobada,
8	Necesidad de acreditación de Juzgado Municipal para que los procesos en métodos alternos y solución de controversias, tenga la validez jurídica para darle certeza a los ciudadanos
9	Alta necesidad de modernización de celdas en el centro de detención municipal, ya que en tiempos de calor son muy calientes y en tiempo de frio son extremadamente frías.
10	Falta de modernización de las oficinas del Juzgado Municipal para mejorar la atención a los ciudadanos
11	Alto crecimiento en el consumo y problemas consecuentes como: estupefacientes, ciudadanos que consumen en exceso Bebidas Alcohólicas, problemas sociales Vecinales, menores Infractores, crecimiento de la población, Violencia Familiar, cultura Cívica y valores en las escuelas, pláticas de seguridad publica en escuelas.
12	El crecimiento poblacional y el aumento de personas adultas mayores incrementa los servicios pre hospitalarios y bomberiles

13	Aumento constante de los servicios de emergencia, contando con unidades de modelo antiguo, al estar en servicio todo el año, las unidades pueden quedar varadas en algún lugar, por falla mecánica, ocasionando que la población quede expuesta a no ser atendida en tiempo y forma
14	Departamento con limitados recursos humanos durante las guardias para los servicios, en el ámbito bomberil y pre hospitalario, las atenciones aumentan constantemente en el transcurso de los años, siendo más marcado cuando llega las temporadas de incendios, lluvias, temporada vacacional
15	Alta necesidad de concientizar a las áreas involucradas sobre los beneficios de permitir y practicar inspecciones de campo a los elementos operativos en turno toda vez que no se cuenta con equipamiento y personal necesario para realizar la correspondiente vigilancia.
16	De suma importancia resulta implementar la comisión de honor y justicia como se contempla en el reglamento, en consecuencia, el encargado y jefe inmediato es el presidente municipal
17	Bajo estatus de reconocimiento de la dirección de asuntos internos comenzando por No aparece en el organigrama municipal, No está contemplada en el reglamento general municipal y en consecuencia gran parte de la ciudadanía no sabe que existe el área de asuntos internos y jurídicos.

Eje 1. Aumentar la Seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

No.	Potencialidades
1	Alta participación ciudadana en las actividades a las que se les convoca, en beneficio de sus localidades
2	Buena disposición y trabajo por parte de los delegados y agentes en cada comunidad y fraccionamiento para implementar las políticas instruidas.
3	El ejercicio democrático para la elección de agentes y delegados les ha dado legitimidad para implementar
4	Alto porcentaje de elementos de la comisaria certificados y en proceso de implementación de tecnologías
5	Políticas de inclusión social y procesos de proximidad a la ciudadanía
6	Políticas de comunicación sobre la prevención social, la coordinación con los tres niveles de gobierno y con los liderazgos de la comunidad para mejorar las estrategias de prevención.
7	Resolución de procedimientos administrativos de responsabilidad en tiempos cortos de 10 a 30 minutos.
8	Dotación en tiempos cortos de Medidas de Protección a personas víctimas de actos de violencia
9	Tiempos cortos en el análisis y traslado de detenidos reincidentes por consumo de estupefacientes y alcohol, a centros de rehabilitación, conmutación de arresto por trabajo comunitario y la atención de procedimientos de métodos alternos

10	Políticas de capacitación a la ciudadanía en Primeros auxilios, control y combate de incendios, evacuación y búsqueda y rescate, con el fin de atender la urgencia o emergencia, mientras personal de emergencias llegue al lugar.
11	Proyectos de fomento e información preventiva a la ciudadanía mediante folletos o imágenes en redes sociales, con el fin de que la ciudadana prevenga accidentes o daños en 3ros.
12	La Unidad Municipal de Protección Civil cuenta con el apoyo de los demás departamentos de bomberos de diferentes municipios, para el apoyo de servicios traducido en más personal y unidades, el 2% de los servicios son de apoyo de otros municipios al nuestro.
13	Se cuenta con personal capacitado en gestión de integral de riesgos, atención prehospitario y bomberil, con el fin de atender los servicios en la prevención, inspecciones, valoración de daños a las estructuras, etc.
14	Contar con personal para dar atención al ciudadano para presentar queja en contra de los elementos operativos de la dirección general de seguridad pública que incurrieron en alguna falta administrativa o penal en contra del mismo ciudadano
15	Contar con la dirección y personal de asuntos internos y jurídicos municipal
16	Disposición con facilidad de acceso al ciudadano de la ubicación del área de asuntos internos y jurídicos para atención, durante el periodo (2022-2024) se levantaron 14 quejas algunas están en etapa de investigación y otras ya concluidas.

Eje 2. Fortalecimiento del desarrollo Social

No.	Problemáticas
1	Médicos en el área de urgencias, y especialistas, para mejorar el servicio con cantidad, calidad y eficientes a la población.
2	Aumentar el suministro de medicamentos, materiales de curación e insumos para la atención de urgencias.
3	Equipo médico para la atención en urgencias, y mejorar la atención., calidad y servicio de nuestra población.
4	Exceso de polvo en el camino principal y entrada a las instalaciones, adicional a vehículos en altas velocidades
5	Alto índice de insectos y animal ponzoñoso; ocasionando alto número en atenciones y necesidades de antidotos arácnidos y ponzoñosos
6	En Temporal de lluvias se presenta un acceso peligroso a las instalaciones, por lodo, la filtración de agua en todas las áreas de servicios médicos y en el área de urgencias, se dificulta el acceso al área descubierta en el acceso a cubículo de urgencias.

7	Falta de maestros en algunas escuelas frente a grupo
8	Poco interés de autoridades educativas estatales en cubrir espacios faltantes de docentes en las escuelas.
9	Desinterés evidenciado con la limitada participación de padres de familia en la problemática escolar
10	Presupuesto insuficiente para cubrir las necesidades de las escuelas del municipio
11	Alta necesidad de instructores pagados por el gobierno para incrementar las escuelas de iniciación deportiva
12	Necesidad de materiales para premiación como trofeos, medallas, balones, agua para riegos en algunos campos de futbol y presupuesto para mantenimiento preventivo de campos de futbol 7.
13	Limitado presupuesto para transporte de maestros deportivos municipales (Vehículo), equipamientos administrativos para la generación de estadísticas y reportes (computadora, escritorio), poca gasolina para traslado de instructores deportivos, necesidad de capacitación en materia deportiva y por último la actualización del reglamento
14	La Casa de la Cultura sirve como espacio Multiusos para beneficio de cualquier otra dirección, generando deterioro acelerado de instalaciones
15	La cultura se vive como una amenaza, de aburrimiento y pesimismo
16	La necesidad de implementar nuevos proyectos CULTURALES
17	Falta de estímulo para la integración del consejo municipal para el fomento de la cultura
18	Falta de un programa anual de eventos culturales, artísticos y otras disciplinas para desarrollar en el Teatro de Atequiza
19	El aumento en la demanda de los apoyos sociales
20	Cambios profundos en la política federal para la implementación de programas sociales
21	Necesidad de elaborar el reglamento interno de la dirección de desarrollo social
22	Retraso en la implementación de programas sociales del estado y falta de propuestas y presupuesto de programas sociales municipales
23	Falta de coordinación con las diferentes áreas del ayuntamiento
24	Poca experiencia del personal encargado de desarrollar las actividades de atención a la juventud
25	La atención a la Juventud es una actividad complicada por la misma naturaleza de los jóvenes y la falta de programas focalizados a ellos en los tres niveles de gobierno.

26	Alto crecimiento poblacional provocando una mayor demanda de servicios públicos y ocasionando posibles consumos excesivos de energía en el Municipio, más construcción de casas habitación y comercios informales, se estresan más los circuitos instalados, aumento de conexiones clandestinas calentamiento de cables,
27	Aumento de familias que se conectan directamente a los postes del Alumbrado Público, colocando las luminarias que necesitan en su propiedad, pero el cobro se contabiliza y se cobra cómo lámparas públicas, lo más correcto es el solicitar un servicio medido y no utilizar el servicio directo del Alumbrado Público, que se considera un ilícito
28	En los fraccionamientos del Municipio, se realizan actos de vandalismo a las luminarias, transformadores o circuitos, por los mismos habitantes
29	Alta concentración de trabajo al área de Alumbrado Público, ya que atiende los destrozos en vía Pública (robo de cable, reparación de luminarias, mantenimiento o sustitución de los postes dañados en la vía pública, ocasionados por accidentes viales o por el vandalismo, inspección de las líneas eléctricas obstruidas por ramas largas de los árboles.
30	Prevención y atención deficiente al cuidado de la información que se genera en la administración de los Cementerios Municipales por falta de equipos de cómputo con los mecanismos de seguridad suficientes para evitar el robo de información del sistema y por otro lado, la necesidad de espacios físicos para evitar el robo físico de expedientes
31	Mejorar los sistemas de control y supervisión en los cementerios para evitar las inhumaciones o exhumación clandestina.
32	Alta prioridad el equipamiento de cada uno de los cementerios con un lote de herramienta necesaria para trabajos de jardinería, disposición de energía eléctrica y alumbrado en determinadas zonas de cada cementerio, la disposición de baños sanitarios en buen estado y que cuenten con conexión a la red pública de agua potable.
33	Alto porcentaje de Infraestructura de drenaje y agua son ya muy antiguos, y tenemos infraestructura insuficiente para llegar a todo el municipio aun se cuenta con partes rusticas donde no llega el servicio de agua y drenaje.
34	Necesidad de la participación ciudadana para conservar el cuidado del agua y las instalaciones, contar con más personal calificado (fontanero, etc) e implementar el registro catastral de redes de agua potable y alcantarillado
35	La constante rotación de personal operativo del organismo operador de agua, el crecimiento poblacional conlleva a un aumento en la demanda del servicio como consecuencia del aumento de casas habitación.
36	El alto índice de Invasión de propiedades abandonadas, que cuando toman posesión de una casa habitación que no es propiedad de los invasores, omiten el pago de servicios como agua potable y alcantarillado, aunado a que en época de estiaje en temporada de temperaturas altas cuando disminuye el abastecimiento de agua por agotamiento de los depósitos freáticos o corrientes subterráneas

Eje 2. Fortalecimiento del desarrollo Social

No.	Potencialidades
1	Carreteras y cercanía de hospitales generales y de especialidad, así como de almacenes y farmacias.
2	El municipio cuenta aparte del Centro de Salud del estado, con la Unidad Municipal de atención médica y suministro de medicamentos básico y de mediana especialidad.
3	La Unidad Municipal de atención medica ha sido ampliada en su consulta con especialistas y servicios adicionales, y en proceso de ampliación de su equipamiento.
4	Alta demanda de la atención medica de especialistas a ciudadanos del municipio y derechohabientes, servicios médicos que se ofrecen: Ginecología, Gastroenterología, Urología, nutrición.
5	Buena relación con la parte directiva y docente de todas las escuelas
6	El apoyo decidido por parte del H Ayuntamiento en el ámbito educativo
7	La excelente relación con autoridades educativas del estado (DRSE), con la parte sindical sección 16 y 47 del SNTE, Y sobre todo con directores y plantilla de maestros de las 84 escuelas en el municipio.
8	Contar con instalaciones y unidades deportivas adecuadas en Cabecera municipal y las localidades: 10 campos de futbol 11, 7 canchas de futbol 7, 6 unidades deportivas, 2 domos multideportivos, 1 gimnasio de box y 1 gimnasio de danza aérea.
9	Disponer de personal especializado en educación física y 5 auxiliares
10	Mantener actualizado un programa de promoción deportiva para las localidades del municipio de Ixtlahuacán de los membrillos y una base de proyectos para aplicar en el proceso de gestión en materia deportiva y turística.
11	Experiencia para contactar con las dependencias normativas gubernamentales para gestión, tramites y ejecución de todo tipo de eventos deportivos y recreativos
12	Disponer de personal calificado para el mantenimiento de unidades deportivas, lote de equipo menor como conos, aros, platos y balones de entrenamiento y un padrón de ligas deportivas.
13	Dispone de diferentes instalaciones como casas de la cultura, teatro, Polideportivos y espacios acondicionados para la manifestación artística y cultural
14	Se cuenta con personal administrativo, maestros en diferentes disciplinas artísticas y equipo de sonido para apoyar las diferentes manifestaciones culturales

15	El municipio y su dirección de cultura organiza anualmente eventos relevantes de diferente índole, a los que acuden importantes cantidades de espectadores locales, entidades vecinas y foráneos.
16	Confianza y credibilidad de los ciudadanos a la administración municipal actual para el desarrollo de proyectos y programas
17	Alta coordinación entre delegados y agentes municipales para el desarrollo de programas y proyectos
18	Proyecto de detección de áreas y población vulnerable del municipio, con el apoyo de autoridades escolares para el desarrollo de los programas.
19	La atención a la Juventud ya cuenta con presupuesto, personal y espacio para atender a estos ciudadanos entre 17 y 29 años de edad
20	El personal asignado al desarrollo de actividades y proyectos de trabajo con los jóvenes, ha desarrollado un programa de trabajo práctico y estadístico con los jóvenes que acuden a la escuela y con aquellos que atienden otros intereses en esa etapa de su vida
21	Contar con personal, presupuesto, equipamiento y experiencia para ofrecer este servicio a la ciudadanía.
22	Desarrollan una metodología organizacional al interior del área, que les permite, día con día actualizar su Plan de trabajo sobre reportes existentes de lámparas para mantenimiento o reparación, coordinar las Grúas del Alumbrado Público, por Localidad y/ o Fraccionamiento, diariamente se atienden los reportes y quejas ciudadanas y áreas de servicios del Ayuntamiento sobre problemas del Alumbrado Público.
23	Se mantiene en operación todo el sistema de Alumbrado Público en Instalaciones y funcionamiento del equipo (Transformadores controles, redes y luminarias) y mantenimiento eléctrico e iluminación a los edificios municipales, escuelas públicas, plazas públicas, Parques, Monumentos y obras del Ayuntamiento.
24	La dirección de cementerios, cuenta con un reglamento municipal y el cementerio de ixtlahuacán cuenta con agua y alumbrado público y se cuenta con tres cementerios nuevos para su apertura.
25	El área de cementerios cuenta con 5 personas para dar atención de la ciudadanía y a los 5 cementerios, se tienen 2 oficinas de atención en buen estado para atención a 4.126 titulares de un predio.
26	Se apoya con la gestión del servicio funerario a bajo costo, con el 50 % de descuento y se a logrado regularizar los predios en un 98 %.
27	Contamos con un reglamento para la prestación de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento del municipio de ixtlahuacán de los membrillos, y se tiene integrado su consejo administrativo conformado por 17 integrantes
28	El Organismo operador de agua potable SAMAPA tiene integrado el consejo tarifario, conformado por 9 integrantes, un plan de trabajo por parte de las áreas que conforman el organismo (dirección, administrativo, comercial, técnico y proyectos, cultura del agua, transparencia).

29	En SAMAPA se cuenta con cobranza zonificada (4 oficinas ixtlahuacán, Atequiza, sabinos, olivos) y una oficina móvil (en servicio de febrero a abril en lugares más alejados de cabecera municipal) y de esa manera se da atención a reportes por zonas, con 5 cuadrillas operativas.
30	Se ofrece atención de reportes en horario de 24/6 varia dependiendo de la complejidad del trabajo dando como límite máximo de solución 72 horas, para facilitar el pago se hace con convenios de pago hasta por 10 meses, que puede ser mediante transferencia, es un organismo con finanzas sanas y autofinanciable, se cuenta con herramienta para realizar las labores y pipas, desenvolvedoras etc.

Eje 3. Impulso al desarrollo y crecimiento económico

No.	Problemáticas
1	Limitados espacios para impartir talleres, cursos, y capacitaciones para aprender algún oficio y autoemplearse
2	Limitados espacios para bodega en donde almacenar los materiales de apoyo a familias en bajo costo, que las personas no recogen en el día estipulado, y tener algunos insumos en la misma
3	Ambigüedad, falta de claridad en el marco regulatorio, su aplicación y difusión, ya que en ocasiones es necesario contar con el apoyo de seguridad pública, los días de la feria del empleo en todo el municipio, ya que se han suscitado algunos problemas con personas que se instalan y no cuentan con el permiso, o no cumplen con el reglamento sobre NO pegar publicidad de empresas en los postes y hacen caso omiso etc.
4	Deficiente oferta hotelera y espacios nocturnos para la convivencia social a los turistas que acuden a los festivales y eventos de convocatoria abundante.
5	Deficiente equipamiento para la promoción turística en espacios abiertos y de gestión administrativa.
6	Inexperiencia del personal asignado a desarrollar la promoción turística del municipio y falta de instrumentos físicos y digitales para la difusión turística.
7	Proliferación de negocios clandestinos detectando aproximadamente 5 por mes, giros que no cuentan con licencia de funcionamiento municipal.
8	Cambios en políticas públicas municipales relacionadas a la promoción económica, recortes presupuestarios, impresión de inseguridad en zonas del municipio para los comerciantes.
9	Falta de tecnologías y actualizaciones a los sistemas digitales administrativos, mejorando las opciones de concentración de información estadística, de licencias vigentes, de seguridad informática para evitar el robo de expedientes o la perdida de información digital.

10	Deficientes espacios para áreas de cobro en oficina y los espacios existentes son reducidos para la atención a la ciudadanía.
11	Alta probabilidad de que el aumento de aranceles afecte también a los insumos agrícolas y pecuarios.
12	Disminución de áreas agrícolas por crecimiento urbano e industrial en las diferentes localidades.
13	Los hijos de productores agropecuarios se muestran sin interés en continuar con el trabajo de campo para la producción agropecuaria.
14	Altos precios de los animales para sacrificio y cercanía de rastros vecinos muy cercas.
15	Altos precios para la compra de carne en canal en rastros certificados, Bajo porcentaje de venta de carne en canal en carnicerías por los precios altos en la carne, en algunos casos por altos costo de alimentos orgánicos.

Eje 3. Impulso al desarrollo y crecimiento económico

No.	Potencialidades
1	Se tiene presupuesto, personal, espacio, buena ubicación y un reglamento vigente para impulsar el desarrollo económico
2	Contar con buena aceptación por la ciudadanía a las promociones de productos a bajo costo con diferentes empresas y organizaciones que ofrecen programas de beneficio social.
3	Alta participación con otros municipios para entablar intercambios de ferias de empleo, productos de membrillo y artesanías propias de la region etc.
4	Se tiene presupuesto, personal, espacio, buena ubicación y un reglamento vigente para impulsar el desarrollo turístico del municipio.
5	Contar con espacios turístico de diferente índole, atractivos para el turismo de senderismo, de haciendas, histórico, de ecoturismo, de diversión, etc.
6	Estar ubicado el municipio en un lugar estratégico y de paso a otros lugares turístico, cerca de un enclave de turistas extranjeros, con vías de acceso en buen estado y transitados, con bajos índices delictivos y una estrategia de imagen urbana que se ha posicionado como atractiva.
7	Municipio ha asignado oficina con las herramientas tecnologías y equipamiento necesarias para su funcionamiento, vehículo oficial, personal necesario para funcionamiento y 4 inspectores.
8	Conocimiento de poseedores de licencias municipales, buena relación con la comunidad y los tenedores de licencias, experiencia en la gestión de 1,800 licencias, oficina con presupuesto asignado, porcentajes de recaudación aceptables, un reglamento vigente, y con participación en la integración de la ley de ingresos.

9	El municipio dispuso de personal, presupuesto, mobiliario, espacio para oficina y reglamento para dar atención al sector.
10	Alta disposición para atender al gremio, pronta difusión de programas de apoyo al sector agropecuario, capacidad y conocimiento en las estrategias para el desarrollo del campo.
11	Fungir como enlace con dependencias estatales y federales, tener conocimiento de las reglas de operación de los diferentes programas de apoyo gubernamental, contar con un consejo de desarrollo rural sustentable instalado y funcionando, ser el canal de información hacia los productores.
12	Contar con planta de tratamiento de aguas residuales con capacidad para limpiar toda el agua residual del rastro municipal y con ello mantener procesos higiénicos de matanza,
13	Se dispone de instalaciones para la matanza de animales con reglamento interno al cual regula el funcionamiento de las actividades de cada trabajador, se tiene un equipo (personal) de trabajo organizado, presupuesto y herramientas necesarias.

Eje 4. Fomentar el desarrollo sostenible del territorio

No.	Problemáticas
1	Asentamientos Humanos irregulares y que no cumplen con la normativa del desarrollo urbano, el ordenamiento territorial y ecológico, además incumplen con el pago de impuestos, y demandan servicios públicos, dándose también la invasión de predios y fincas.
2	Construcciones irregulares, que no cumplen con la normativa del desarrollo urbano ni del ordenamiento territorial, incumplen en pagos de impuestos, se sirven de servicios públicos, son un peligro para los vecinos, etc.
3	Tanto los asentamientos humanos como construcciones irregulares, muchas veces causan daños a la infraestructura municipal, mismos que no se reparan, y afectan a usuarios, adicionalmente los procesos de gestión son lentos, muchas veces insuficientes para la regularización de predios.
4	Falta capacitación al personal de índole técnico y legislativa, esta mejora el desempeño de sus atribuciones, aparte de faltar espacio para resguardar el archivo que se va generando.
5	Alta necesidad de una perrera y resguardo de estos animales en el municipio, acompañado de más campañas de esterilización.
6	Presencia de negocios clandestinos sin dictámenes de factibilidad ambiental que en ocasiones generan daños ecológicos que suelen ser irreparables, adicional a Jardineros que trabajan por su cuenta sin saber el daño ecológico que hacen, aunado a la recurrencia de quemas clandestinas.
7	El tránsito de vehículos en carretera que van al basurero y no cuentan con el manifiesto de carga de basura.

8	Realización de campamentos en zonas protegidas que provocan incendios innecesarios.
9	Omisión de cargar la información de obras a la plataforma federal FAIS, la presencia de omisiones en los procesos de licitación mal ejecutados, o la presencia de manifestaciones sociales ante un proyecto aprobado para su ejecución.
10	La presencia de fallas mecánicas en el equipo de construcción, la maquinaria pesada como retroexcavadoras y moto conformadora.
11	Alta necesidad de actualización del reglamento municipal de obra pública, una estación total para levantamientos topográficos, un nivel con estatal y un programa para actualización de precios unitarios.
12	La basura que la población tira en brechas o lotes baldíos con el tiempo se convierten en basureros clandestinos, y quita tiempo a las rutas al detenerse a recogerlo y en ocasiones no alcanzan a terminar la ruta en alguna localidad.
13	Cuando fallan 3 o 4 camiones que realizan las rutas en diferentes localidades el mismo día se retrasa el servicio de recolección de basura, realizando la recolección de basura por las noches en las comunidades que quedaron pendientes del servicio de recolección de basura.
14	El personal destinado a la poda preventiva, estética y tala de árboles corren riesgo sin la grúa de canastilla, en ocasiones se complica llegar a los lugares para atender reportes de emergencia porque los vehículos no tienen combustible.
15	Los avances de reforestación son lentos y con pocos resultados debido a que en las áreas que plantamos nuevos árboles o plantas, se secan por periodos largo en cada riego debido a que la unidad para llevar a cabo el riego con frecuencia está en el taller descompuesta.
16	Es necesario un molino de motosierra de banco para reutilizar los árboles talados.
17	Se tiene reportes de árboles problema, con bastante tiempo en espera de atención desde administraciones pasadas.
18	Aumento de congestión vehicular y crecimiento descontrolado del parque vehicular que genera tráfico.
19	Tiempos de traslado prolongados y contaminación en aumento, en consecuencia, accidentes de tráfico, por velocidad excesiva.
20	Conducción bajo el efecto de drogas y alcohol, infraestructura vial congestionada y necesidad de retornos seguros en carreteras de alta concentración.
21	Presupuesto insuficiente para implementar proyectos de infraestructura o campañas de concientización.
22	Baja adopción de tecnología de la información, limitado uso de herramientas digitales, poca inclusión social en la infraestructura de movilidad y marcada deficiencia en la infraestructura vial.

Eje 4. Fomentar el desarrollo sostenible del territorio

No.	Potencialidades
1	El municipio dispuso presupuesto, personal, espacio y equipamiento para atender a la ciudadanía que necesita de este servicio, se cuenta manual de organización, operación, procedimientos y servicios, así como reglamento de construcción municipal, y reglamento municipal de zonificación, inspectores, auxiliares de trámites, licencias y dictámenes.
2	Programa de Desarrollo Urbano y Programa de Ordenamiento Ecológico Local actualizados, congruentes con los instrumentos metropolitanos y estatales, estableciendo el lote mínimo que se puede aprobar en nuevas subdivisiones no menor a 8 metros lineales de frente y 140 m2 de área, fomentando el desarrollo urbano sustentable.
3	El municipio dispuso de presupuesto, personal, equipo administrativo y equipo operativos y espacio para la atención a la ciudadanía que requiere este servicio
4	Se cuenta con un vivero municipal, zonas protegidas arboladas, y de rivera del río de sabinos, un padrón de empresas que deben contar con un dictamen de factibilidad ecológica para su funcionamiento de 341 negocios registrados, que permiten la actualización anual de la ley de ingresos.
5	Se realizan campañas para generar conciencia ecológica sobre cuidado del agua, el cuidado de la flora y la fauna, esterilización de mascotas.
6	El Municipio asignó presupuesto, personal administrativo y especializado de Arquitectos, Ingenieros civiles, supervisores de obra y de mantenimiento, maquinaria, equipo mecánico: Moto conformadora, Retroexcavadora, Camiones de volteo y camionetas pick up, equipo técnico digital como computadoras, plotter para imprimir planos e impresoras, así como herramienta menor de obra.
7	Se cuenta con padrón de contratistas especializado para cualquier tipo de obra, reglamento municipal de obra pública, experiencia para contactar con las dependencias normativas gubernamentales para gestión, trámites y ejecución de todo tipo de obras
8	Un programa de necesidades prioritarias de infraestructura en todas las localidades del municipio de Ixtlahuacán de los membrillos, una base de proyectos de obras de infraestructura en el área de atención prioritaria en varias localidades del municipio
9	El municipio dispuso de personal, presupuesto y equipamiento administrativo y operativos para organizar rutas de recolección de residuos sólidos urbanos para cada localidad, con su planilla de trabajadores por localidad para la recolección de basura.

10	Se tiene diseñado un plan de acción para recolectar los residuos de plazas, carreteras, brechas y días de tianguis en las diferentes localidades, así como un compactador verificado cada cierto tiempo para evitar fallas.
11	Si tiene un plan de descacharrización anual para evitar la propagación del dengue.
12	La administración municipal dispuso presupuesto, equipamiento administrativo y técnico para realizar el servicio, disponen de personal capacitado para atender cualquier problema referente a parques y jardines, se cuenta con la mayoría de herramientas necesarias para desempeñar el servicio.
13	Se cuenta con un plan de reforestación para el municipio de mínimo 6,000 árboles por año y es política que por cada árbol que se tala por alguna razón se reemplaza al 6 x 1.
14	Se atienden en promedio de 20 a 25 árboles problema al mes, al término de la administración esperamos reducir más del 80% de árboles problema actuales.

Eje 5. Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública

No.	Problemáticas
1	Alta necesidad de mejorar los sistemas de cobranza a los contribuyentes morosos en los prediales.
2	Mayor capacitación a los responsables de las unidades ejecutoras para ejecutar el gasto en los presupuestos asignados.
3	Mejorar la publicación del decreto de presupuesto con reglas de ejecución mas claras y explicas, con su respectivo seguimiento.
4	Falta de personal para llevar a cabo inspecciones catastrales en campo para corroboración de información de los trámites y avalúos, así como construcciones no manifestadas.
5	Ausencia de dos ventanillas y recaudadoras permanentes en las localidades y delegaciones con mayor población; principalmente en Atequiza y Valle de los Olivos, permitirán la reducción de pagos en ventanilla central en 150 cuentas catastrales por día, a no más del 5% cuando estas no están.
6	Alta necesidad de aprovechar medios electrónicos para el cobro del impuesto predial, trámites y consultas, buscando que al menos el 25 % de pagos se realicen por este medio.
7	Tener un proveedor de internet de baja calidad ya que no permite atender en registro civil a la gente de manera eficaz, ya que de 100 actividades propias que se realizan se cumplen cabalmente con unas 60 o 70 %, cuando se tiene buena señal, y en momentos no hay internet, la gente se desespera, se va, regresa más tarde o simplemente no regresa.
8	La necesidad de digitalizar el archivo de libros en registro civil ya muy antiguos, es necesario darles mantenimiento a 100 libros que se tienen de 1890 a 1930 están en regular o mal estado de conservación.

9	El consejo ciudadano de transparencia no tiene mucho interés y no acuden a las sesiones, de las 12 sesiones al año, se cancelaron 4 por no haber asistencia y las demás se llevaron a cabo, pero con la minoría de quorum.
10	Las áreas que generan mucha información son el 3% del 100% tardan en cargar su información, mandar o responder y eso atrasa la actualización.
11	La vulnerabilidad de las páginas WEB, el riesgo que se baje la información que se ha cargado durante la administración, se han tomado algunas medidas preventivas mediante antivirus y respaldos diario.
12	Desconocimiento de las atribuciones del Órgano Interno de Control, por parte de las dependencias y población del Municipio.
13	No se cuenta con un archivo funcional que permita generar análisis sobre los históricos sobre: Alcance de planes y programas de trabajo de las dependencias del Ayuntamiento Fichas de seguimiento o seguimiento de recomendaciones efectuadas por la contraloría Calendarios Anuales de Auditorias, así como informe de resultados Actas de Entrega -Recepción Antecedentes de inspecciones efectuadas.
14	El Reglamento del Ayuntamiento Constitucional de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco no se encuentra actualizado, la normatividad interna de las diversas dependencias del Ayuntamiento no está actualizada o carecen de ella.
15	Falta de la inclusión reglamentaria de la Dirección del Departamento Jurídico a la Sindicatura.
16	Necesidad de reuniones de corto plazo para evaluar los resultados.
17	Difusión de los avances en los indicadores en todo el gobierno municipal.
18	Reglamentos y manuales de organización, operación, procesos y procedimientos de la Oficialía Mayor Administrativa están desactualizados.
19	Unidades administrativas de la administración pública municipal que no cuentan con el espacio físico y personal suficiente para realizar sus funciones
20	Bajos sueldos que ocasionan rotación constante de personal en diversas oficinas de la administración pública
21	Falta de prestaciones de seguridad social para los empleados, que ocasiona que cuando se busca implementar mecanismos de control interno, se presenten reclamos por falta de goce de derechos.
22	Disminuida profesionalización de los servidores públicos para ejercer sus facultades con apego a la legalidad
23	Falta de herramientas de impacto eléctrico y gatos de botella, muy necesarios en el taller mecánico.
24	Necesidad de personal capacitado para mecánica diésel y gasolina, equipo de seguridad (botas, guantes, pantalones) y cámaras de seguridad y personal capacitado de vigilancia.
25	No contar con Herramienta para realizar el trabajo de mantenimiento técnico, preventivo y correctivo, mala estructura de cableado de redes en presidencia.
26	Red de internet del proveedor Ilux presentando fallas de conexión en todas las dependencias por el cual se encuentran reportes de fallas todos los días

27	No existe diagrama de red en ninguna de las direcciones y es necesario una computadora con las características necesarias para la programación.
28	Archivo municipal carece de reglamento, espacio adecuado para la función y personal capacitado para llevar esta labor tan relevante.
29	Necesidad de actualizar el reglamento general municipal para establecer las actividades del área de planeación estratégica
30	Actualización del organigrama municipal, para incorporar un área de planeación estratégica y sus funciones
31	No dar el uso suficiente a la información de la presupuestación con base en resultados para mejorar la distribución del presupuesto.

Eje 5. Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública

No.	Potencialidades
1	Alta coordinación y comunicación entre presidente y tesorero en acuerdos y gastos, manejan medidas necesarias para incrementar los ingresos y racionalizar los gastos con prioridad a políticas de crecimiento.
2	En la tesorería municipal se conduce de forma responsable la información en materia fiscal, se cumple responsablemente con las cuentas públicas del gasto detallado mensual y anual del ejercicio fiscal, cumpliendo con la Ley de Contabilidad Gubernamental (CONAC) como lo marca la Ley con sus Estados financieros mensuales, semestrales y anuales, así como programa financiero de la Deuda Pública y su dispersión con presupuesto base resultados.
3	Vigilancia y control a las áreas de recaudación, adecuado seguimiento y supervisión a las cajas de cobro con sus cortes y depósitos diariamente, así como su captura al sistema contable, la verificación y seguimiento al análisis del gasto solicitado por las diferentes Unidades Administrativas.
4	La administración municipal mantiene asignado el presupuesto, personal, espacio administrativo, un reglamento actualizado y 10 elementos operativos debidamente capacitados.
5	Comunicación asertiva hacia los colaboradores del área catastral y los contribuyentes de manera presencial en un 90% y 10% a través de medios digitales.
6	El uso y manejo de tecnologías de la información para la atención del 50% de las cuentas catastrales y la revisión del 100% de los avalúos ingresados.
7	Contar con la ley y reglamento del registro civil del estado de Jalisco, con el equipo y sistemas necesarios para dar servicio a la ciudadanía, a través de 4 oficialías en puntos estratégicos donde la ciudadanía puede acudir por los servicios que se ofrecen y para ellos se cuenta, con personal capacitado para atender los servicios propios del registro civil, cada seis meses se realiza una capacitación a todo el personal, y continuamente se capacita según las dudas que se van generando durante el día a día.
8	Tener capacitación y atención por parte del archivo general del registro civil, cada año a todos los integrantes de las oficialías de registro civil, realizar la planeación semanal, para cumplir con las actividades como mínimo 20 registros de nacimiento, 3 matrimonios, 5 defunciones, según el comportamiento estadístico.

9	El reglamento de transparencia que establece los tiempos que tiene la dirección para responder ante una solicitud de información y con ello responder las resoluciones en tiempo y forma.
10	La importancia que la ciudadanía le da a las evaluaciones que hace el ITEI y CIMTRA, ya que durante la administración se ha logrado tener el 100, lo que posiciona al municipio en los primeros lugares de ser transparentes. Para lograr esto es necesario tener cargada la información en la página oficial, https://utei.imembrillos.gob.mx/ Así como en la Plataforma Nacional de Transparencia https://www.plataformadetransparencia.org.mx/ así como en el micrositio de CIMTRA https://cimtra.imembrillos.gob.mx/ y que las 34 áreas del ayuntamiento, con sus informes, estadísticas, consejos municipales etc.
11	Se ha dado respuesta al total de las solicitudes de información municipal presentadas en la página, de los años 2021, 2022, 2023, 2024, atendiendo 3,538 solicitudes, de acuerdo al sistema SIREs. de manera afirmativa, afirmativa parcial y negativa, por lo que no se han tenido amonestaciones por parte del órgano garante.
12	El personal adscrito al área cumple con el perfil requerido en el puesto.
13	Se cuenta con un reglamento interno.
14	La administración municipal asigna presupuesto, personal, equipo administrativo y operativo, y espacio donde se desempeñe la función.
15	Personal capacitado y con experiencia en la Sindicatura
16	Existe normatividad que regula las atribuciones y facultades de la sindicatura
17	Conocimiento de la administración pública para orientar a las áreas y en la toma de decisiones
18	Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco establece puntualmente las atribuciones de la Oficialía Mayor Administrativa
19	Se cuenta con el Manual de Reclutamiento y Selección de Personal en el que se describen los procesos de reclutamiento, selección, inducción, contratación, capacitación y control de servidores del H. Ayuntamiento. Así como un Código de Ética para los Servidores Públicos de la Administración Pública Municipal.
20	Buena coordinación con la Presidencia y Hacienda Municipal para la formulación del proyecto de presupuesto anual de egresos del Ayuntamiento.
21	Dialogo constante con los directores y jefes de área de las unidades administrativas para dar seguimiento y control al cumplimiento de las facultades y obligaciones de las dependencias y los servidores públicos
22	Espacios que permiten coordinar trabajos de capacitación para la formación de los recursos humanos de manera interna y externa.
23	Mantener los servicios de mantenimiento a 106 vehículos; 83 vehículos en buen estado de los cuales 59 son de emergencia.
24	Personal con experiencia y vehículo para dar servicio a en carretera.
25	Oficina con Site en óptimas condiciones, el cual cuenta con aire acondicionado para mantener la temperatura de los equipos y buen funcionamiento de los ventiladores

26	Plataforma de programación de nombre Hostinger, espacio suficiente en la nube para páginas web con 200 gb de almacenamiento, se encuentra en 50% de capacidad y 2 programadores capacitados.
27	Municipio con historia y tradiciones, que se han iniciado a documentar a través de un cronista municipal que comienza a dar poco de orden al archivo, conjuntamente con la contraloría.
28	Experiencia y conocimiento del cargo para desempeñar la función.
29	Dialogo y coordinación con cabildo, presidente, directores y todo el personal de la administración municipal
30	La implementación del presupuesto por resultados y la organización de la información que generan las áreas para atender las diferentes instancias que lo necesitan.
31	Continuidad en la administración y la mayoría de su personal, generando confianza y resultados a la ciudadanía, inversionistas y gobierno estatal

Eje 6. Acciones transversales

No.	Problemáticas
1	Alta importancia que la instancia municipal para atender a la mujer cuente con un vehículo adicional y presupuesto suficiente para ampliar la plantilla laboral en un psicólogo adicional, un Psiquiatra, una Trabajadora Social.
2	La necesidad de trasladar a mujeres violentadas en situación de riesgo grave. al Centro de Justicia para la Mujer y el más cercano está en la Ciudad de Guadalajara; la Fiscalía Especializada para la atención de Víctimas de Violencia más cercano se encuentra en el municipio de El Salto, Jalisco, en ocasiones la fiscalía determina se atiendan en ese lugar y requiere el traslado.
3	Hay diferentes factores que hacen más necesario el servicio hacia la mujer, como el crecimiento de la violencia en todo el país, el crecimiento de la población dentro del municipio y desafortunadamente el aumento de familias disfuncionales derivado del deterioro de los valores de la familia.
4	Falta de oportunidades de empleos formales dentro del municipio obligando a las mujeres cabezas de familias a ausentarse para trabajar en otros municipios descuidando el cuidado de los hijos
5	Crecimiento del ausentismo de los padres que no cumplen con la responsabilidad de brindar una pensión alimenticia, obligando a las madres a salir a trabajar y exponerlas a horarios y distancias que las vulnera por su condición de género
6	El municipio creo el área responsable de crear espacios a la participación de la ciudadanía, con presupuesto, personal, espacios administrativos.
7	Alta necesidad de contar con vehículo para el traslado a las diferentes localidades del municipio y mejorar la atención cercana a la población.
8	No se cuenta con el equipamiento tecnológico necesario para realizar los trabajos de participación de la ciudadanía y falta privacidad para atender a la población.

9	Es necesaria una computadora y la privacidad suficiente para evitar el robo de expedientes. físicos y digitales, la pérdida de información que se encuentra en memorias y evitar que se filtre información privada de los ciudadanos.
10	La atención a la ciudadanía es fundamental en esta administración, en ocasiones como es el caso se reciben varios reportes de áreas como la de alumbrado público, que se les acumulan los reportes de luminarias en cada localidad y el personal no es suficiente para atender en los tiempos cortos establecido, ocasionando retrasos en resolver
11	No todo el personal operativo de la administración municipal les da el seguimiento necesario a los reportes recibidos y en consecuencia es tardada la solución a dichos reportes.
12	Resulta necesaria realizar un mapeo con registro semanal de las áreas con más reportes y determinan si cuentan con alguna falla en el área.
13	Falta de comunicación a la población que no está familiarizada con redes sociales, son necesarias mayor cantidad con más alcance y penetración las campañas de información.
14	Coordinación con las actividades de servicios públicos, eficiencia y eficacia en la comunicación con la sociedad, para lograr mejores resultados con menor retrabajos en atender las necesidades en los servicios públicos
15	Mejorar el seguimiento a las comisiones individuales y colegiadas de cada integrante de H. Ayuntamiento, para que tengan información de los avances de cada una.
16	Los problemas que se mantienen en el territorio municipal relacionados al transporte público, la vialidad en las carreteras Guadalajara- Chapala y Guadalajara- Ocotlán, como retornos y vehículos pesados, así como la necesidad generar las condiciones para la instalación de parques industriales en el municipio.

Eje 6. Acciones transversales

No.	Potencialidades
1	La administración municipal ha destinado, presupuesto, personal administrativo y especializado para brindar la atención a la mujer, espacios y equipamiento.
2	Esta instancia municipal, ofrece atención como información general de los tramites y dependencias a las que deben acudir, sobre los servicios que ofrece el Instituto, da asesorías jurídicas y atención psicológica.
3	A usuarias víctimas de violencia que requieren la atención ante el Juzgado Municipal se les da acompañamiento, igual a las usuarias que sufren algún tipo de violencia y que requieren levantar su denuncia ante la Fiscalía.
4	El área de participación ciudadana, cuenta con un reglamento municipal y se han creado 22 concejos de participación ciudadana y un concejo municipal en todo el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.
5	El municipio participo en la creación y se integró al Concejo Ciudadano Metropolitano, ha estado activo apoyando a la ciudadanía con campañas antirrábicas y de esterilización canina y felina, en la organización de la elección de delegados, agentes y auxiliares de fraccionamiento y en la organización de los 30 foros de consulta de opinión a la ciudadanía coordinados por el COPPLADEMUN.

6	Se coordinó la estructuración del primer punto verde metropolitano en el municipio y ha ayudado a las diferentes direcciones a formar sus diferentes concejos.
7	El municipio dispuso de presupuesto, personal e instalaciones y equipamiento necesario, para mejorar la atención a la ciudadanía y para ello se cuenta con comunicación con las 15 áreas que van a dar respuestas a las solicitudes, propuestas y comentarios.
8	La aceptación que ha tenido el área en las actividades que realiza ha sido notable, de tal forma que ha sido necesario comenzar a llevar registros estadísticos que han alcanzado la solución de hasta 471 reportes al año.
9	Contar con presupuesto, personal, equipo tecnológico y espacios administrativos para realizar una labor comunicacional a la sociedad más eficiente y con mayor penetración
10	Disponer de personal responsable de coordinar y supervisar el funcionamiento de los diferentes servicios públicos en las localidades, así como de atender las necesidades internas de cada área que desarrolla un servicio público.
11	El trabajo coordinado entre los regidores y el jefe de gabinete para el seguimiento al trabajo en comisiones individuales y colegiadas, de la mano con los responsables de cada dirección de la administración municipal
12	Los buenos resultados en la gestión municipal y la imagen de eficiencia y eficacia que se a creado ante las autoridades del gobierno Estatal, parece ahora tener al municipio en buena posición para el logro de proyectos relevantes en las necesidades que aquejan al municipio.

Eje 7. Proyectos especiales

No.	Problemáticas
1	Se cuenta con un pequeño albergue el cual no está habitado, ya que no contamos con todos los servicios para poder resguardar alguna persona en situación de calle. No se cuenta con regaderas, insumos de medicamentos y alimentos
2	Los espacios administrativos en alimentaria habilitados las instalaciones son muy pequeños para ofrecer la atención, así como la bodega para resguardar las despensas para el área alimentaria, son necesarias otros espacios para el resguardo de grandes cantidades de despensas ya que no están en almacenadas en condiciones adecuadas, son áreas sin fumigación en consecuencia se pueden dañar los productos alimentarios.
3	La necesidad de estrategias de comunicación y publicidad, de mayor penetración, ya que los servicios están encaminados a adultos mayores, y no todos manejan redes sociales por lo cual no se enteran de servicios.
4	Gestionar capacitaciones constantes con las áreas que se relacionan con la atención a personas víctimas de violencia, en ocasiones se atienden en diferentes áreas municipales y estatales.
5	La necesidad de aumentar el personal en áreas jurídicas, para brindar atención a la demanda que se incrementa constantemente.

Eje 7. Proyectos especiales

No.	Potencialidades
1	Mantenemos colaboración con diferentes áreas externas de la DIF, mediante convenios, como escuelas educativas para el servicio social, asociaciones civiles, empresas, negocios, y así brindar un mejor servicio a la ciudadanía.
2	Se ha ampliado el horario de atención, de manera continua de 9:00 am – 7:00 pm dado que por la tarde muchas personas tienen libre por cuestiones de trabajo, y ya puedan acercarse a los servicios de manera directa en otro horario.
3	Se han acercado los servicios a las localidades, procurando tener atención con oficinas más cerca a los fraccionamientos, y las localidades de El rodeo, Sabinos y Olivos.
4	Se colabora con el aeropuerto internacional de Guadalajara, con la donación de Lags, aproximadamente cada 3 meses para la venta al público y con esto general recursos para ejecución de programas de salud, como unidades dentales a bajo costo para la ciudadanía,
5	Se ha gestionado en DIF Estatal Jalisco la colaboración para, mejorar el servicio con el adulto mayor y se ha logrado el equipamiento en “CASA DE DIA” con materiales deportivos, didácticos, y administrativo para mejorar el servicio, a un padrón de 90 personas activas.
6	Se trabaja conjuntamente con las asociaciones civiles para atender solicitudes de medicamentos, análisis clínicos, atención en hospitales, etc.
7	A pesar del recorte presupuestal a nivel federal para la atención a comedores asistenciales, se realizaron las gestiones para mantener los 6 comedores asistenciales que se ubican en las localidades de Atequiza, El rodeo, Santa Rosa, La Capilla, Buenavista, y Cedros, atendiendo a 352 comensales en desayuno y comida de lunes a viernes
8	El DIF municipal fue beneficiado con un equipamiento de cocina en la escuela Cuauhtémoc de El Rodeo, en el Jardín de Niños “Juan Escutia” en la localidad de Ixtlahuacán, consta de refrigeradores, estufas, ollas, vaso, platos, licuadoras entre otros y se está en espera de 2 equipamientos más en Santa Rosa y el Fraccionamiento Girasoles.

- Alineación del PMDG con PEDG, PND y Agenda 2030

Los siete ejes establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 son congruentes con los siete ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo del Estado de Jalisco 2013-2033 y con los cuatro ejes generales del Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030, toda la estructura de planeación nacional se orienta a dar cumplimiento a los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible,

Plan Nacional de Desarrollo 2024 - 2030

Ejes Generales

1. Gobernanza con justicia y participación ciudadana
2. Desarrollo con bienestar y humanismo
3. Economía moral y trabajo
4. Desarrollo sustentable

Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2013-2033

Cualquier proceso de desarrollo debe ser impulsado y estar ligado estrechamente al bienestar de las personas. En este sentido, el PEGD busca, a través de sus programas y estrategias establecidas en el mismo, mejorar la calidad de vida de los habitantes de Jalisco, buscando cubrir las necesidades de su generación presente sin comprometer la capacidad de sostenibilidad de las generaciones futuras.

Este PEGD de Jalisco, junto con otros instrumentos de planeación, orientará el rumbo de las acciones públicas y definirán el desarrollo de Jalisco en el corto, mediano y largo plazo.

El PEGD 2013-2033 se divide en siete ejes del Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo y cada uno, a su vez, se subdivide en diferentes temas sectoriales, los cuales, reconociendo el rol rector del gobierno, identifican las principales problemáticas y oportunidades y establecen estrategias, objetivos y líneas de acción para impulsar el desarrollo sustentable de Jalisco.

Eje 1: Seguridad, justicia y estado de derecho

- Gobernabilidad
- Seguridad
- Prevención social del delito
- Procuración de justicia
- Impartición de justicia
- Reinserción social
- Protección civil

Eje 2: Desarrollo social

- Pobreza y desigualdad
- Educación
- Protección a la salud
- Grupos prioritarios
- Cultura
- Deportes y actividad física
- Acceso a la justicia para todos

Eje 3: Desarrollo económico

- Desarrollo rural
- Industria
- Energía
- Comercio y servicios
- Turismo
- Competencias y capacidades del capital humano
- Ciencia y tecnología
- Innovación
- Financiamiento para el desarrollo

Eje 4: Desarrollo sostenible del territorio

- Desarrollo metropolitano
- Gestión integral del agua
- Infraestructura para el desarrollo
- Desarrollo integral de movilidad
- Protección y gestión ambiental
- Gestión de ecosistemas y biodiversidad
- Gobernanza territorial y desarrollo regional
- Procuración de justicia ambiental

Eje 5: Gobierno efectivo e integridad pública

- Hacienda pública
- Administración pública
- Innovación gubernamental
- Acceso a la información, transparencia y protección de datos personales
- Política de integridad y control interno

Eje 6: Temas transversales

- Derechos humanos
- Igualdad de género
- Gobernanza para el desarrollo
- Cultura de la paz
- Cambio climático
- Corrupción e impunidad

Eje 7: Temas especiales

- Femicidios
- Personas desaparecidas
- Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes
- Recuperación integral del río Santiago

Planeación estratégica municipal

Eje 1: Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Eje 2: Fortalecimiento del desarrollo Social

Eje 3: Impulso al desarrollo Económico

Eje 4: Fomentar el desarrollo sostenible del territorio

Eje 5: Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública

Eje 6: Acciones transversales

Eje 7: Proyectos especiales



AGENDA 2030 ODS	Agenda 2030 con los Objetivos para el Desarrollo Sostenible
PND 2018-2024	Plan Nacional de Desarrollo 2024-2030
PED 2013-2033	Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033
PMDyG 2021-2024	Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027

PND 2024-2030	1.Gobernanza con justicia y participación ciudadana
	Transversal 2. Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional
PEDG 2024 - 2030	Eje 1: Seguridad, justicia y estado de derecho Eje 5: Gobierno efectivo e integridad pública
PMDG 2024 - 2027	Eje 1: Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho Eje 5: Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública
ODS 2030	H. Ayuntamiento / Oficina de Presidencia / Participación ciudadana
	17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Confianza Municipal para el Desarrollo Sostenible.
	Secretaría General / Juzgado Municipal / Seguridad Pública / Participación ciudadana / Contraloría / Transparencia / Tesorería
	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas.

PND 2024-2030	2.Desarrollo con bienestar y humanismo
PEDG 2024 - 2030	Eje 2: Desarrollo social
PMDG 2024 - 2027	Eje 2: Fortalecimiento del desarrollo Social
ODS 2030	Desarrollo social 1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas y en todo el mundo. 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Servicios Médicos Municipales 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades. Educación / Deporte / Cultura Municipal 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Instituto Municipal de la Mujer 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas. SAMAPA 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos.
PND 2024-2030	3. Economía moral y trabajo
PEDG 2024 - 2030	Eje 3: Desarrollo económico
PMDG 2024 - 2027	Eje 3: Impulso al desarrollo Económico
ODS 2030	Alumbrado Público/Desarrollo Urbano 7. Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Desarrollo económico/Oficialía de Padrón y Licencias/Turismo 8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. 10. Reducir la desigualdad en las localidades y entre ellas.
PND 2024-2030	4.Desarrollo sustentable
PEDG 2024 - 2030	Eje 4: Desarrollo sostenible del territorio
PMDG 2024 - 2027	Eje 4: Fomentar el desarrollo sostenible del territorio
ODS 2030	SAMAPA 6. Garantizar la disponibilidad y la gestión sostenible del agua y el saneamiento para todos. Desarrollo Urbano / Obras Públicas /Aseo 9. Construir infraestructuras resiliente, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resiliente y sostenibles. DIF / Desarrollo Agropecuario 11. Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles. Medio Ambiente y Cambio Climático 11. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 12. Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. 13. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.

PND 2024-2030	Transversal 1.Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres
PEDG 2024 - 2030	Transversal Eje 6: Temas transversales
PMDG 2024 - 2027	Eje 6: Acciones transversales
ODS 2030	Instituto Municipal de la Mujer 1. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.
	Medio Ambiente y Cambio Climático 11. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. 13. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad.
	H. Ayuntamiento / Oficina de Presidencia / Participación ciudadana/ Oficialia Mayor 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Confianza Municipal para el Desarrollo Sostenible.
PND 2024-2030	Transversal 3.Derechos de las comunidades indígenas y afromexicanas
PEDG 2024 - 2030	Eje 7: Temas especiales
PMDG 2024 - 2027	Eje 7: Proyectos especiales
ODS 2030	Secretaria General / Oficina de Presidencia / Sindicatura/Juridico, Juzgado Municipal/ Oficialia Mayor / Asuntos internos 17. Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la Confianza Municipal para el Desarrollo Sostenible.
	Instituto Municipal de la Mujer / DIF 5. Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y las niñas.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos contribuirá, en la medida de sus atribuciones establecidas en el Artículo 115 constitucional, al cumplimiento de los objetivos y metas fijadas en los ODS.

Ventajas de las ciudades sostenibles, se describen las características fundamentales de una ciudad sostenible:

- **Inclusión** que permite el acceso a los bienes y servicios públicos, oportunidades sostenibles de conseguir medios de subsistencia, menor desigualdad, y equidad de género.
- **Saludable y bien planificada,** con barrios peatonales, vivienda y servicios asequibles, muchos espacios públicos verdes y densidades adecuadas que permiten optimizar la relación costo-eficiencia de la prestación de servicios, incluidos agua y saneamiento.

- **Alta calidad de vida**, con capacidad de competir a nivel mundial para atraer inversiones y migrantes, y generar empleo, lo cual en su conjunto añade valor económico a la ciudad.
- **Protección de los ecosistemas urbanos**, tales como costas, lagos, bosques y humedales, y conservación de la biodiversidad, lo cual promueve entornos más sanos y atractivos con valores de la propiedad e ingresos fiscales más elevados.
- **Resiliencia frente a desastres cotidianos y riesgos climáticos**, con menor vulnerabilidad mediante la prestación de servicios básicos universales, construcción bien regulada de edificios, infraestructura ecológica eficaz, como drenaje de aguas pluviales, sistemas de alerta temprana, gestión eficaz de desastres y servicios de emergencia, y mejores capacidades de la comunidad y de los gobiernos locales.
- **Fuertes vínculos urbano-rurales para un crecimiento regional más próspero** y un desarrollo territorial más equilibrado, con mayor acceso a los mercados y al empleo, cadenas fiables de suministro de alimentos, servicios medioambientales y ordenación territorial periférica bien regulada.

Fenómeno Metropolitano

CONTENIDO



- I. Introducción
- II. Área Metropolitana de Guadalajara y su coordinación
- III. PDM 2024 y alineación con el PMDG 2024-2027
- IV. Temáticas sectoriales
 - 1. Desarrollo urbano y gestión de suelo
 - 2. Movilidad
 - 3. Servicios ambientales
 - 4. Gestión del agua
 - 5. Gestión de residuos
 - 6. Gestión del riesgo
 - 7. Infraestructura
 - 8. Equipamientos
 - 9. Vivienda
 - 10. Patrimonio
- V. Temática transversal: acción climática
- VI. Relación de figuras, mapas, gráficas y tablas
- VII. Referencias

I. Introducción

El Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan), pone a disposición los Cuadernos Metropolitanos 2025 para cada uno de los nueve municipios de la ciudad, con el propósito de ofrecer información estratégica municipal sobre las temáticas de competencia y de coordinación metropolitana.

Este cuaderno sintetiza las problemáticas, retos y oportunidades identificados como diagnóstico, así como la visión, metas y estrategias de atención que se encuentran establecidas en los distintos instrumentos de planeación metropolitanos vigentes, y pretende servir de insumo para la elaboración de los Planes de Desarrollo Municipal 2024-2027¹ de los Ayuntamientos de la ciudad.

Los instrumentos de planeación coordinados por el Imeplan, se construyeron con procesos de consulta pública, con participación directa de ciudadanos de los 9 municipios de la metrópoli, con análisis técnico de especialistas y sesiones con funcionarios municipales; éstos fueron aprobados por los Ayuntamientos de los municipios en el marco del Sistema Integral de Desarrollo Metropolitano.

Así, el Cuaderno Metropolitano 2025 sintetiza la composición del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG), las proyecciones demográficas y el sistema de coordinación de la metrópoli, en el apartado II. Siguiendo con la visión de la ciudad que se construyó e integró en el Programa de Desarrollo Metropolitano 2024, visión 2042, cuando Guadalajara cumple 500 años de su fundación. Asimismo, en el apartado III se detallan elementos del PDM y se propone un formato para alineación de los Planes de Desarrollo Municipal con los de la metrópoli.

El apartado IV destaca las materias de conexión, interdependencia y coordinación sobre las cuales se han realizado planes o programas metropolitanos de planeación y gestión. Así, en 10 subapartados sectoriales se brindan elementos diagnósticos para el municipio en un

¹ De conformidad a la Ley de Planeación Participativa para el Estado de Jalisco y sus Municipios, los municipios tienen 8 meses, posterior a su inicio, para publicar en su Gaceta Municipal su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

contexto de la ciudad, y se destacan los objetivos, metas, indicadores, estrategias y acciones. Las materias sectoriales son respecto del ordenamiento territorial, movilidad, servicios ambientales, gestión de riesgos, agua, residuos, infraestructura y equipamiento, así como vivienda y patrimonio cultural. En el apartado V se aborda la acción climática como una temática transversal para el desarrollo metropolitano.

Finalmente, se incluye el apartado VI de figuras, mapas, gráficos y cuadros, así como el VII de referencias bibliográficas y electrónicas para consulta.

II. Área Metropolitana de Guadalajara y su coordinación

Las grandes ciudades como el Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) requieren la articulación intermunicipal que reconozca, proyecte y active la gestión coordinada e integrada en una perspectiva metropolitana.

En ciudades metropolitanas gestionadas entre diversos gobiernos municipales, la planeación del territorio, sus sectores y del desarrollo de sus habitantes, es indispensable a fin de lograr ciudades cercanas, conectadas, compactas, equitativas, sustentables y resilientes.

Composición del AMG

La metrópoli comenzó su proceso de ordenamiento hace menos de un siglo y ha evolucionado hacia un modelo de coordinación intermunicipal. Su marco legal se consolidó con la publicación de dos decretos en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, los cuales establecieron las bases para su crecimiento.

El primero, el Decreto 23021/LVIII/09, emitido el 26 de diciembre de 2009, declaró formalmente al AMG como un territorio integrado por ocho municipios: El Salto, Guadalajara, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán, San Pedro Tlaquepaque, Tlajomulco de Zúñiga, Tonalá y Zapopan. Posteriormente, el 22 de agosto de 2015, el Decreto 25400/LX/15 amplió el AMG con la inclusión de Zapotlanejo, reforzando la importancia

de la coordinación metropolitana. Este modelo ha demostrado ser clave para enfrentar los desafíos urbanos y asegurar un desarrollo sostenible, y debe seguir evolucionando para adaptarse a las necesidades de la metrópoli (ver figura 1).

Figura 1. Área Metropolitana de Guadalajara, 2025



Fuente: Elaboración propia con base en Marco Geoestadístico (INEGI, 2020).

El compromiso con la planeación debe mantenerse firme, evolucionando constantemente para responder a las necesidades de una metrópoli en transformación.

Proyección demográfica

Las proyecciones poblacionales son esenciales para la planificación y toma de decisiones. Permiten anticipar la demanda futura de suelo para asentamientos humanos, vivienda y actividades económicas, y prever las necesidades de equipamientos como educación, salud, recreación, así como de infraestructura y servicios como transporte, agua potable y saneamiento.

Para este análisis, se utilizaron las proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2024) para el periodo 2021-2040. Se espera que la población del AMG siga creciendo en las próximas décadas. No obstante, se proyecta una disminución poblacional en Guadalajara y Zapotlanejo, mientras que Zapopan continuará siendo el municipio más poblado, seguido por Guadalajara y Tlajomulco de Zúñiga.

Tabla 1. Proyecciones de población por municipio AMG, 2020-2040

Municipio	2020	2025	2030	2035	2040
Total AMG	5,348,286	5,633,759	5,915,614	6,175,905	6,435,877
Zapopan	1,507,902	1,597,906	1,689,444	1,778,917	1,876,674
Guadalajara	1,402,094	1,383,955	1,362,948	1,336,778	1,316,107
Tlajomulco de Zúñiga	751,167	829,928	914,861	1,004,364	1,105,538
San Pedro Tlaquepaque	698,869	732,507	759,272	776,262	783,276
Tonalá	580,594	609,974	632,978	646,966	650,859
El Salto	239,735	294,703	354,920	416,805	475,964
Ixtlahuacán de los M.	70,019	82,631	95,742	108,554	120,263
Zapotlanejo	65,562	65,286	64,287	62,439	59,972
Juanacatlán	32,344	36,869	41,162	44,820	47,224

Fuente: Elaboración propia con base en Proyecciones del Consejo Nacional de Población (CONAPO, 2024).

Las proyecciones demográficas permiten plantear los desafíos futuros, por ejemplo, la demanda de vivienda por municipio, así como variables ambientales, incremento de la densidad poblacional, oferta y necesidad de infraestructura, equipamientos y servicios, entre otros. Los municipios que tienen un **mayor crecimiento poblacional proyectado respecto al quinquenio anterior son Tlajomulco de Zúñiga, Ixtlahuacán de los Membrillos, Juanacatlán y El Salto.**

Sistema de Coordinación Metropolitana y rol del IMEPLAN

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano (LGAHOTDU) establece que las zonas metropolitanas se regulan por legislación local. La Ley de Coordinación Metropolitana define los procedimientos y actores involucrados en la planeación, mientras que el Código Urbano de Jalisco (CUEJ) regula el contenido, la aprobación y la aplicación de los instrumentos de planeación metropolitana. Otras leyes complementan este marco para garantizar la coherencia con temas como ecología, vivienda, agua y movilidad. Este sistema ha permitido la firma del Convenio de Coordinación Metropolitana del AMG, que busca planear, regular y coordinar de manera conjunta el desarrollo del área metropolitana.

La coordinación metropolitana se integra por la **Junta de Coordinación Metropolitana** integrada por los 9 municipios, quienes toman las decisiones políticas; **el Consejo Ciudadano Metropolitano (CCM)**, que facilita la participación ciudadana; y **las Agencias Metropolitanas**, que coordinan la prestación de servicios, siendo Imeplan la instancia de vinculación, articulación y facilitación de la coordinación (ver figura 2).

Figura 2. Arquitectura de la coordinación metropolitana, 2025

ARQUITECTURA DE LA COORDINACIÓN METROPOLITANA

Art. 25 y 27 Ley de Coordinación Metropolitana



Fuente: Elaboración propia.

III. PDM 2024 y alineación con el PMDG 2024-2027

El presente apartado tiene la intención de describir de manera sintética qué es y qué alcances tiene el Programa de Desarrollo Metropolitano (PDM) 2024, además propone un esquema de alineación de éste con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDG) 2024-2027. Para facilitar y mejorar este proceso se ofrece un formato editable y

descargable para alinear las temáticas y objetivos municipales a las temáticas, objetivos e indicadores metropolitanos.

a. Visión metropolitana

El modelo de desarrollo territorial plantea una visión de metrópoli C3E: Cercana, Conectada, Compacta y Equitativa. Además, considerando los avances en la planeación metropolitana en temas como gestión integral del riesgo, cambio climático y resiliencia, se integran dos conceptos más: Sustentable y Resiliente.

Esta visión busca crear un desarrollo y crecimiento de la metrópoli en equilibrio entre las necesidades sociales, económicas y ambientales.

Metrópolis Cercana: Fomenta que las necesidades básicas de educación, salud, servicios y comercios, se cubran localmente, promoviendo la movilidad activa a pie o en bicicleta.

Metrópolis Conectada: Mejora la movilidad de personas y bienes entre zonas, ampliando la cobertura y eficiencia del transporte público, y garantizando el acceso a servicios y empleo.

Metrópolis Compacta: Utiliza el suelo de manera eficiente, aumentando la densidad poblacional y las actividades económicas acorde con la disponibilidad de servicios y transporte.

Metrópolis Equitativa: Busca reducir la marginación urbana, priorizando a los grupos vulnerables y asegurando una distribución justa de los beneficios del desarrollo, tanto en áreas urbanas como rurales.

Metrópolis Sustentable: Equilibra lo natural, lo social y lo económico, evitando el crecimiento en zonas de alto riesgo o de valor ecosistémico, y promoviendo el uso responsable de los recursos.

Metrópolis Resiliente: Refuerza las instituciones, la comunidad y la inclusión social para que el territorio y sus habitantes puedan adaptarse y prosperar frente a cualquier crisis o desafío.

b. Programa de Desarrollo Metropolitano de la AMG

De acuerdo al CUEJ, artículo 79, a los Programas de Desarrollo Metropolitanos corresponde definir la política urbana a seguir; eso implica la definición de los objetivos y metas que se pretenden alcanzar en el tiempo. El contenido estratégico y específico que se debe abordar en cada instrumento se realiza con base en el artículo 102, inciso I y II respectivamente.

Los objetivos, indicadores, metas y estrategias con los que cuenta el PDM 2024 se desarrollaron en relación con las principales temáticas establecidas en la LGAHOTDU y el CUEJ. Integrando 12 objetivos, 43 indicadores con sus respectivas metas y 36 estrategias.

Figura 3. Generales del apartado estratégico del PDM, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

El detalle y descripción precisa de los objetivos, indicadores y estrategias metropolitanas por cada temática puede ser consultado en el documento del Programa de Desarrollo Metropolitano y actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitana del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan, 2024).

c. Alineación del PDM 2024 con los PMDG 2024-2027

A continuación, para atender a la alineación que debe existir entre los Planes Municipales de Desarrollo y Gobernanza con el Programa de Desarrollo Metropolitano, se ofrecen dos alternativas, a través de dos formatos, que les permitirán encontrar una forma ágil y sencilla para alinear el apartado estratégico a nivel de temática y/o objetivo municipal con las temáticas, objetivos e indicadores metropolitanos.

Para Eficientar esta acción de alineación que contempla el marco normativo de planeación del desarrollo, se ofrece en formato editable y con menús desplegables una base de datos con las 10 temáticas, los 12 objetivos y los 43 indicadores metropolitanos a los cuáles podrán alinearse.

Ejemplo de alineación de una temática y objetivo municipal con las temáticas, objetivos e indicadores metropolitanos.

Tabla 2. Formato 1 propuesto para alineación del Programa de Desarrollo Metropolitano con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

([ver formato de Excel para replicar](#))

Temática Municipal	Objetivos Municipales	Temáticas metropolitanas	Objetivos metropolitanos	Indicadores directos o a los que contribuye
Resiliencia y reducción de riesgos <i>(Texto ejemplo, simulación de objetivos definido en los PMDG 2024-2027)</i>	Reforzar la gestión integral de riesgos <i>(Texto ejemplo, simulación de objetivos definido en los PMDG 2024-2027)</i>	3. Gestión del riesgo	3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.	1. Eventos de inundación de los Sitios Recurrentes a Inundación de prioridad alta. 2. Superficie de áreas forestales afectadas por incendios. 3. Superficie monitoreada con estaciones de calidad de aire.

Fuente (sugerida): Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

La segunda opción de alineación que se propone, es solo a nivel de temas municipales y objetivos metropolitanos, esta opción es sustancialmente gráfica y sólo permite marcar los temas municipales que se alinean/le abonan a los objetivos metropolitanos, para ello se ofrece el formato que se presenta a continuación en editable en la siguiente liga: ([ver formato de Excel para replicar](#)).

Con el propósito de facilitar información en caso de que el municipio esté haciendo articulación a la agenda global de desarrollo Agenda 2030, en

cuanto a sus Objetivos y metas ponemos a disposición la siguiente enlace con la base de datos de la misma (ver [Tabla de Agenda 2030: objetivos y metas de los ODS](#)).

Tabla 3. Formato 2 propuesto para alineación del Programa de Desarrollo Metropolitano con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

Temáticas Municipales Objetivos Metropolitanos	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5	Tema 6	Tema 7
1.1. Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales.		X		X		X	
2.1. Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico.		X	X	X		X	
3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.	X	X		X	X	X	
4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática.	X		X	X	X	X	
4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes.	X			X	X		
5.1. Generar las condiciones normativas, institucionales y de gestión del suelo que permitan mejorar y ampliar el derecho a una vivienda adecuada.	X	X		X	X		
6.1. Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes.		X	X	X			
7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público.	X			X	X	X	
8.1. Fortalecer la infraestructura física para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.	X			X	X		X
8.2. Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático.		X		X	X	X	
9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.		X		X	X	X	

Temáticas Municipales Objetivos Metropolitanos	Tema 1	Tema 2	Tema 3	Tema 4	Tema 5	Tema 6	Tema 7
1.1. Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales.		X		X		X	
2.1. Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico.		X	X	X		X	
3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.	X	X		X	X	X	
10.1. Asegurar la protección y conservación de los bienes patrimoniales culturales.		X	X		X		X

Fuente (sugerida): Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

IV. Temáticas sectoriales

Los siguientes temas se desarrollaron de conformidad a lo establecido en la LGAHOTDU y CUEJ. Este último establece normativas para la planeación y desarrollo urbano en el estado y según el Artículo 101 Bis, el PDM, entre otras temáticas, debe abordar:

- 1. Desarrollo urbano y gestión de suelo:** Planeación del uso del suelo, estableciendo zonas para vivienda, comercio, industria, áreas verdes, conservación ecológica, entre otros.
- 2. Movilidad:** Estrategias para mejorar la capacidad de traslado de las personas y de bienes, incluyendo carreteras, transporte público y movilidad no motorizada.
- 3. Servicios ambientales:** Conservación de recursos naturales, control de la contaminación y mitigación del cambio climático.
- 4. Gestión del agua:** Uso eficiente del agua, preservación de fuentes hídricas y resiliencia ante eventos climáticos extremos.
- 5. Gestión de residuos:** Manejo adecuado de desechos para la salud pública, conservación del medio ambiente y desarrollo ordenado.

- 6. Gestión integral de riesgos:** Identificar, prevenir y mitigar los riesgos e incrementar la resiliencia ante los efectos del cambio climático
- 7. Infraestructura:** Planeación y desarrollo de redes de agua potable, drenaje y energía eléctrica, equipamiento de seguridad pública y protección civil y bomberos, e infraestructura verde y azul.
- 8. Equipamiento:** Acceso a servicios como hospitales, escuelas, parques y centros deportivos.
- 9. Vivienda:** Construcción de viviendas dignas, accesibles y bien ubicadas, evitando asentamientos irregulares.
- 10. Patrimonio:** Protección y conservación del patrimonio cultural, incluyendo el arquitectónico, histórico y paisajístico.

1. Desarrollo urbano y gestión de suelo

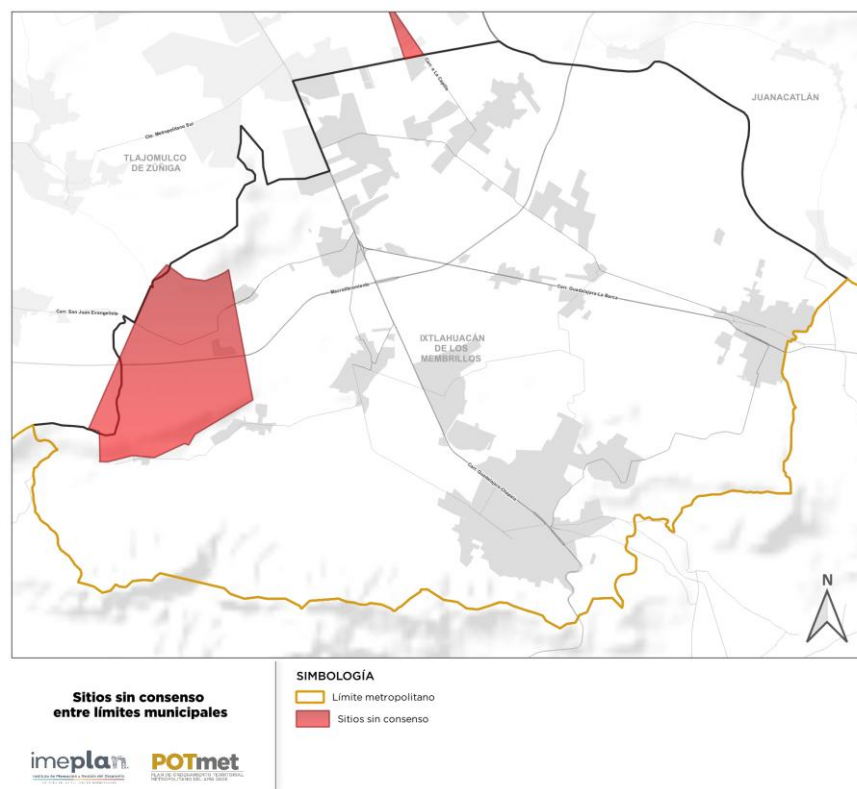
El POTmet y el PDM establecen la base para el desarrollo urbano y gestión del suelo. El desarrollo urbano se refiere a las políticas para el crecimiento y la mejora de las condiciones de las áreas urbanas, lo que incluye la definición de las reservas urbanas y que la renovación de la ciudad prevea la construcción de viviendas adecuadas, con infraestructuras, equipamientos y servicios, con conectividad vial y transporte público, entre otros. Mientras que la gestión del suelo define mecanismos complementarios al desarrollo urbano, que permitan garantizar el desarrollo de las políticas para el crecimiento, renovación y conservación de la ciudad, buscando una distribución de cargas y beneficios.

a. Diagnóstico

Límites territoriales municipales

A partir de la publicación de la Ley de Límites Territoriales de los Municipios del Estado de Jalisco en 2019, Imeplan en conjunto con otras instituciones gubernamentales trabajaron en la resolución de las intersecciones y vacíos entre límites. Al finalizar las sesiones de trabajo permanecieron 19 sitios sin consenso, de las cuales, 2 se encuentran alrededor de los límites de Ixtlahuacán de los Membrillos.

Mapa 1. Sitios sin consenso entre límites municipales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Estructura territorial

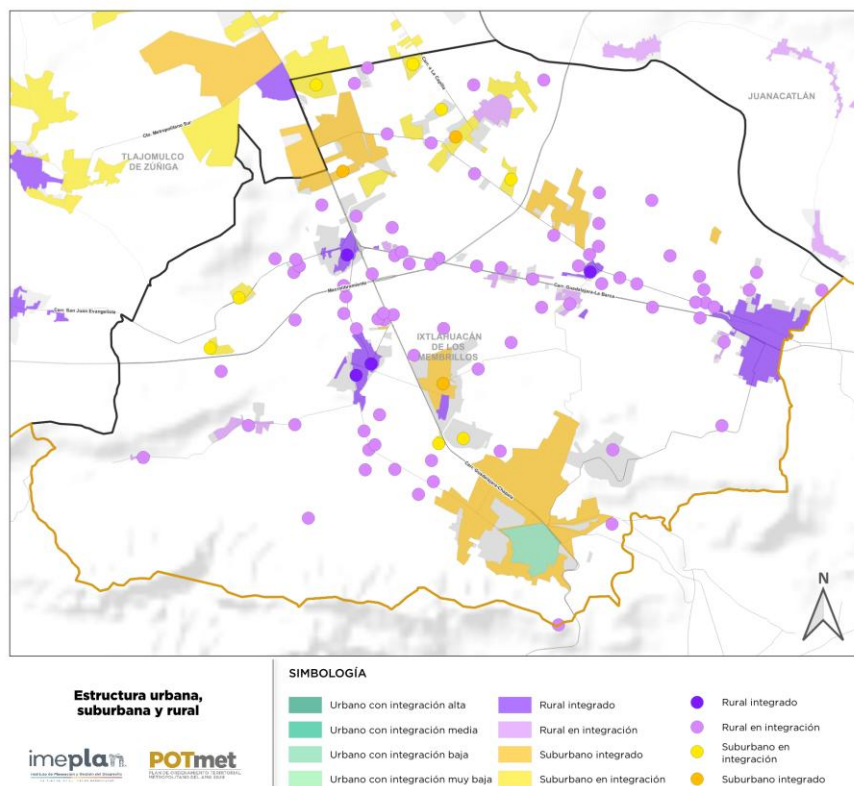
La estructura territorial urbana del AMG se analiza en todo su conjunto, con el fin de comprender la relación entre los distintos centros urbanos (centralidades) y localidades rurales en la metrópoli; este análisis tiene como fin entender las actividades que se desempeñan en estos, su relación con la conectividad a través de la estructura vial y los medios de transporte que propician o limitan las interacciones entre cada uno de estos centros urbanos y rurales.

Ixtlahuacán de los Membrillos, al ser un municipio periférico en el AMG, la mayor parte de sus asentamientos humanos se categorizan como suburbanos en integración, debido a la cercanía del continuo urbano y factores como el tamaño poblacional y el acceso a servicios básicos

(energía eléctrica, agua potable, drenaje). Por otro lado, el municipio cuenta con 79 localidades rurales en proceso de integración.

Por ello, la planificación territorial en el municipio debe considerar tanto las características urbanas como las rurales, para atender las necesidades presentes y futuras de acorde a su diversidad territorial y poblacional.

*Mapa 2. Estructura urbana, suburbana y rural,
Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024*



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Crecimiento urbano

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos durante el periodo 2016-2021 se artificializaron 658 hectáreas, de las cuáles sólo el 29% ocurrieron dentro del área urbana². Esto demuestra que el crecimiento de suelo

² Para este cálculo se consideraron 2,072 hectáreas del área urbanizada de la Zonificación Primaria del POTmet 2024.

artificializado a nivel municipal se ha desarrollado principalmente en zonas rurales.

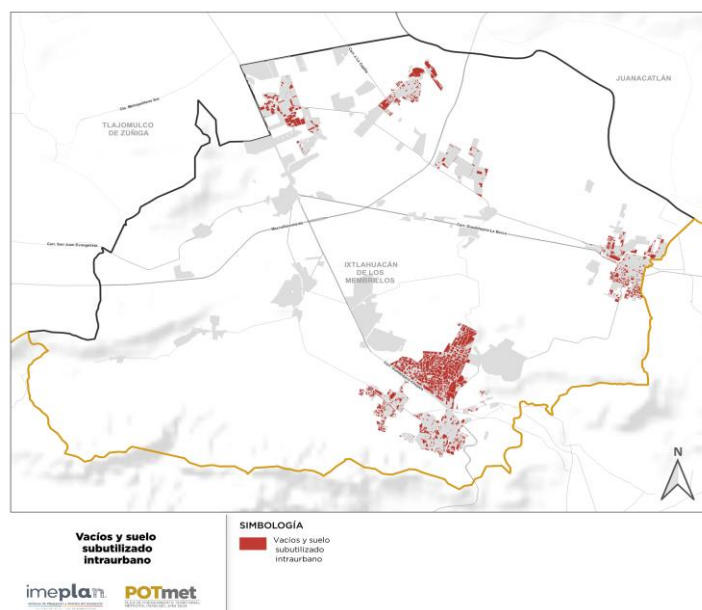
Disponibilidad de suelo

Dentro del área urbanizada de Ixtlahuacán de los Membrillos el 25% (341 hectáreas)³ se categorizan como vacíos y suelos subutilizados. Por otro lado, entre 2016 y 2021 el municipio mostró un porcentaje de utilización de las reservas urbanas del 3% (Imeplan, 2024).

Se ha identificado que el uso, disponibilidad y demanda de reservas urbanas es desigual en los municipios del AMG, por lo que resulta necesario diseñar mecanismos de aprovechamiento de vacíos intraurbanos, así como la dosificación de reservas urbanas que cumplan con metas de crecimiento desde una perspectiva metropolitana, para que exista una visión consensuada entre la oferta de reservas urbanas y las necesidades de crecimiento de los diferentes sectores económicos y el crecimiento poblacional (Imeplan, 2024).

³ Se considera como área urbana un total de 1,367 hectáreas correspondientes a la cabecera municipal, así como las localidades urbanas del Censo de Población y Vivienda 2020 (Atequiza, Los Freseros, Los Olivos, La Capilla del Refugio, y Huerta Vieja) ya que son los polígonos con información de vacíos y suelos subutilizados intraurbanos.

Mapa 3. Vacíos y suelo subutilizado intraurbano, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Instrumentos de gestión del suelo y financiamiento para distribuir cargas y beneficios

Los instrumentos de financiamiento y gestión del suelo representan “el conjunto de intervenciones de las entidades públicas sobre el mercado de la tierra, destinadas a alcanzar los objetivos éticos y políticos que asume una colectividad en los procesos de transformación, ocupación y conservación de un territorio” (Maldonado Copello et al., 2006 p.77 citado en Imeplan, 2024). Las intervenciones de naturaleza fiscal son las que contribuyen a la distribución equitativa de las cargas y beneficios del desarrollo urbano, así como impulsar el financiamiento en obra pública que los municipios requieren. Estos instrumentos se sustentan en el artículo 88 de la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

En el AMG existen diferentes instrumentos de financiamiento y gestión del suelo, siendo el de principal aplicación el impuesto a la propiedad raíz (predial), mismo que es el principal ingreso de los municipios. En el caso

de Ixtlahuacán de los Membrillos, este impuesto representa el 26% de sus ingresos.

Tabla 4. Dependencia financiera, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2023

Municipio	Ingreso propio	Ingresos totales	Porcentaje de ingresos propios en función del ingreso total
Ixtlahuacán de los Membrillos	\$60,012,883	\$233,129,260	26%

Fuente: Elaboración propia con datos de Finanzas Públicas Estatales y Municipales de INEGI (2024).

Además del impuesto a la propiedad raíz, en el municipio existen los siguientes instrumentos:

Contribución de mejoras. Se refiere al cobro por la implementación, mejoramiento o mantenimiento de infraestructura o equipamientos que se hace a las personas propietarias de los predios que se vean beneficiados por las obras. Ixtlahuacán de los Membrillos tiene el concepto de Contribución de Mejoras en sus Leyes de Ingresos, pero no se identifica que el municipio lo haya implementado.

Áreas de cesión para destinos. Se refiere a la cesión de suelo para uso público al autorizar urbanizaciones, el desarrollo de condominios o conjuntos habitacionales. Las cesiones se clasifican en dos: cesiones para equipamientos y cesiones para vialidad. Algunas de las principales limitaciones identificadas sobre este instrumento son:

Las cesiones se limitan a las áreas de reserva y de renovación urbana, mientras que el Código Urbano para el Estado de Jalisco (CUEJ) no precisa su aplicación en las áreas de urbanización progresiva (asentamientos informales). Esto resulta relevante, ya que considerar dichas áreas en estos escenarios es fundamental para garantizar espacios de cesión.

Algunas de las áreas de cesión para destino no son de acceso público y limitan la cobertura y accesibilidad a servicios y equipamientos de éstas, a pesar de estar prohibido por el CUEJ.

Existen proyectos que se realizan en áreas urbanizadas y de renovación urbana y prevén incrementos en densidades e intensidades diferentes por

las que ya otorgaron áreas de cesión; por lo que deberían realizar un nuevo aporte en consideración del incremento de coeficientes que realiza.

La **transferencia de derechos de desarrollo** está considerada desde el CUEJ, consiste en ceder los derechos excedentes o totales de densidad de construcción de predios ubicados en áreas generadoras (patrimoniales o de protección ambiental) en favor de un tercero (áreas receptoras). A pesar de que en el municipio se considera esta figura en los planes y programas de desarrollo urbano, no cuenta con reglamentación que permita su implementación.

Finalmente, en el caso de otros municipios del AMG, se tiene otras experiencias sobre instrumentos de gestión de suelo y financiamiento, mismos que podrían ser una referencia para el municipio:

Los municipios de Guadalajara y Zapopan utilizan el mecanismo de **cargos de derechos de construcción**, que se refiere a las contraprestaciones por el derecho a edificar, principalmente en altura.

El **reagrupamiento parcelario**, mecanismo ampliamente utilizado por varios países de América Latina, Europa, Asia y África, es definido como la recomposición predial con el fin de gestionarlos como un gran polígono que facilite el desarrollo y diseño urbano. De acuerdo con Hong y Needham (2007), este instrumento les otorga a las personas propietarias del polígono afectado el poder de aprobar o no la transferencia de derechos de sus predios para ser desarrollados por un tercero; de esta manera, en lugar de comprar o expropiar los predios, las personas propietarias se convierten en tomadoras de decisiones que contribuyen a la realización del proyecto. A cambio, reciben una parcela o vivienda que pudiera ser más pequeña que aquella con la que contribuyeron, aunque de mayor valor y con una mejora en los servicios y el entorno urbano. El reagrupamiento parcelario tiene fundamento en la Ley General de Asentamientos; sin embargo, a nivel local no se han realizado los ajustes legales y la reglamentación que permita su implementación.

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

A continuación, se detallan el Objetivo, sus estrategia e indicadores considerados para este apartado temático en el PDM 2024. Estas constituyen acciones de solución a las problemáticas identificadas, y por tanto, son estrategias y acciones susceptibles de adoptarse por el municipio en el apartado estratégico de su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

Tabla 5. Apartado estratégico de los Objetivos 4.1 y 4.2. PDM, 2024

Objetivo	4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática.
Estrategias	4.1.1. Asegurar la alineación y actualización de los instrumentos de regulación territorial municipal con el contenido estratégico del PDM y POTmet.
	4.1.2. Generar una estructura territorial que considere todas las características urbanas y rurales del AMG previendo un desarrollo territorial integral, así como asegurar la delimitación de los límites territoriales municipales.
	4.1.3. Garantizar que el crecimiento urbano para nuevos asentamientos humanos sea contiguo a los ya existentes bajo criterios de proximidad, así como definir reservas urbanas para el crecimiento industrial.
	4.1.4. Desarrollar instrumentos de gestión del suelo y financiamiento para distribuir cargas y beneficios, así como contar con los medios de concertación y recursos económicos para materializar el desarrollo territorial.
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales	
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible	
Indicadores (a nivel de objetivo general)	1. Índice de marginación urbana: mide el porcentaje de superficie urbana donde se han reducido los índices alto y muy alto de marginación urbana.
	2. Densidad urbana: mide el aumento del promedio de personas que habita por cada hectárea de la superficie urbanizada de la metrópoli.
	3. Superficie de área urbanizada en consolidación: mide la disminución en el porcentaje de la superficie urbanizada que no cuenta con servicios, equipamiento, infraestructura y transporte y que está clasificada como en consolidación en la zonificación primaria del POTmet.
	4. Municipios que actualizaron sus instrumentos territoriales: mide el porcentaje de instrumentos de regulación de suelo de los municipios que

	se actualizaron y alinearon al PDM y al POTmet.			
	5. Municipios con decreto de límite territorial: mide el porcentaje de municipios que cuentan con decreto por parte del Congreso del Estado de Jalisco que determina la delimitación territorial.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Objetivo	4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes.			
Estrategias	4.2.1. Visibilizar el fenómeno de los asentamientos irregulares, que permita atender las problemáticas de manera continua.			
	4.2.2. Promover que en la regularización de asentamientos se consideren las perspectivas espacial, social, económica, ambiental, de gestión de riesgos, así como de derechos humanos.			
	4.2.3. Desincentivar el acceso a suelo informal a través de la urbanización progresiva y gobernanza territorial.			
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales				
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible				
Indicadores (descripción)	1. Asentamientos de origen irregular en la metrópoli: mide la disminución de la superficie de asentamientos irregulares en relación con la superficie total del área urbana de la metrópoli.			
	2. Cobertura de equipamientos básicos intraurbanos en asentamientos de origen irregular: mide el incremento en el porcentaje de asentamientos de origen irregular que están dentro de los radios de cobertura que determinan las normas oficiales para cada equipamiento urbano.			
	3. Cobertura a transporte público en asentamientos de origen irregular: mide el incremento en el porcentaje de asentamientos irregulares que están dentro de la cobertura de 400 metros de transporte colectivo y masivo.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta

Detalles del indicador así como tabla editable [aquí disponible](#)

Fuente: Elaboración propia con datos de PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

2. Movilidad

a. Diagnóstico

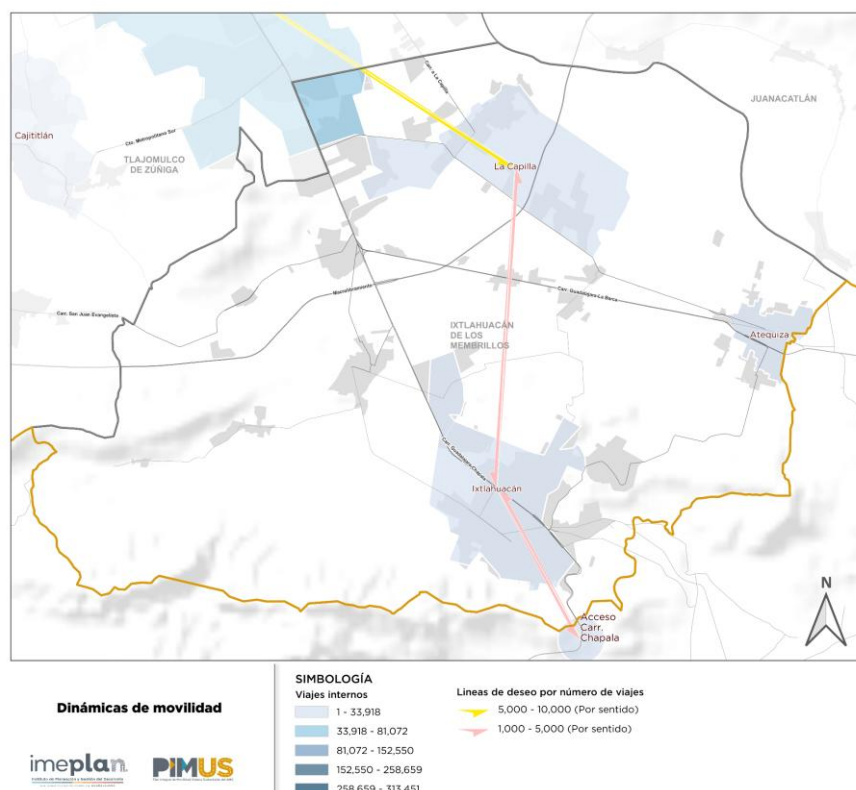
Dinámicas de movilidad

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se realizan 98,552 viajes diarios, lo que representa el 0.8% del total en el AMG, según datos de la Encuesta Origen Destino - 2023 (Imeplan, 2023). El 51% de los viajes son realizados por mujeres y el 49% por hombres; los dos grupos de edad que más viajes realizan son los de 35 a 54 años con el 32.8% y de 18 a 34 años con el 28.8%.

Después del motivo de “regreso a casa” (50.4%), en segundo lugar, se posiciona la movilidad del cuidado, es decir, los viajes asociados a las actividades del hogar y el cuidado a otras personas que, en conjunto, representan el 20.2% del total. Le siguen las actividades de trabajo con el 18.3%, luego los de estudio con el 8.3%, recreativo con el 2.8% y otros con el 0.3%.

En cuanto al reparto modal, más de la mitad de viajes se hacen a pie con el 54.9%, siendo el municipio que más viajes realiza en este modo de transporte respecto a su total. En segundo lugar, se encuentra el transporte particular con el 23.5% (automóvil y motocicleta), después el transporte público con el 10.1% y en menor medida se encuentran los modos de transporte especial (escolar y de personal) con el 6.7%, transporte comunitario con el 2.0%, bicicleta con el 2.0%, y taxi con el 0.7%.

Mapa 4. Dinámicas de movilidad Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



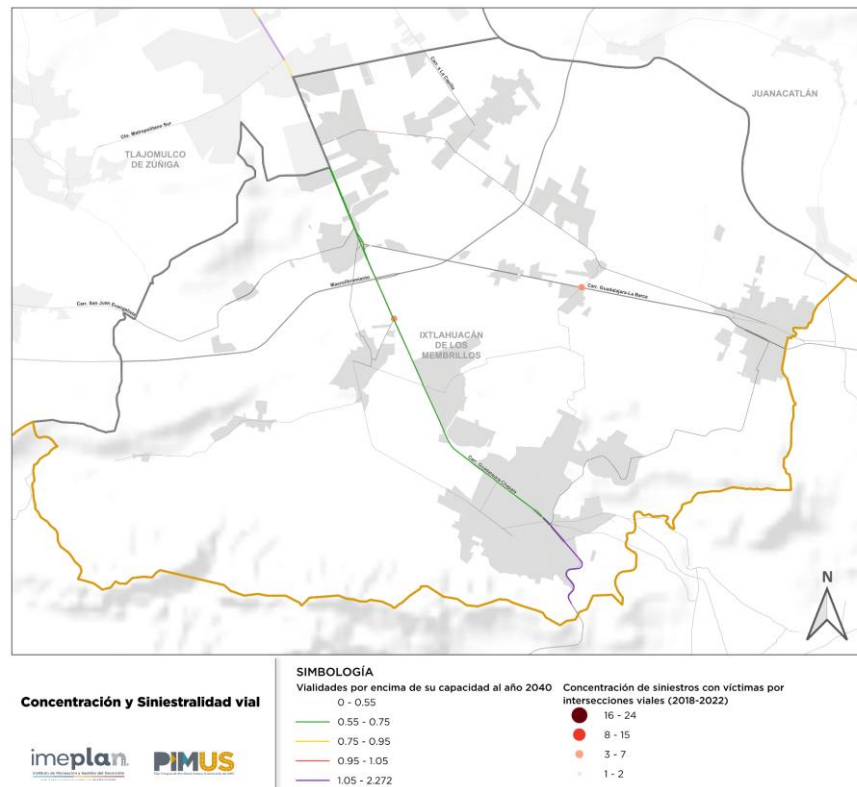
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Origen Destino (Imeplan, 2023).

Siniestralidad

Durante el periodo de 2019 a 2022 en Ixtlahuacán se registraron 62 hechos viales con víctimas, que resultaron en 8 personas fallecidas y 113 personas lesionadas. Territorialmente destaca la recurrencia de siniestros en las intersecciones de Carretera a Chapala con Camino Real de los Cedros y Carretera Guadalajara - La Barca con Calle Revolución.

Con el objetivo de fortalecer las estrategias de seguridad vial, es fundamental homologar variables de información a nivel metropolitano para recopilar datos sobre las características de los siniestros viales, personas y vehículos involucrados, a través de los primeros respondientes que intervienen en la atención de un hecho de tránsito.

*Mapa 5. Concentración y siniestralidad vial
Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024*



Fuente: Elaboración propia con base en Modelo de Transporte del AMG, 2024 de Imeplan, y PIMUS (2024A).

a. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

La propuesta estratégica del Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable (PIMUS) está estructurado en 8 ejes que agrupan a 56 medidas y están diseñados para ser una guía que permite brindar alternativas para resolver los problemas de movilidad de la metrópoli. Por lo que aquí se presentan una serie de acciones bajo temáticas específicas que se pueden alinear a las políticas públicas de los municipios.

Para el caso puntual de Ixtlahuacán de los Membrillos, algunas de las estrategias que se deben priorizar son las relacionadas con el Sistema Vial que propone el POTmet, en donde se incluye la consolidación de vialidades secundarias, primarias y regionales; en el caso de estas últimas se deben de considerar gestiones ante el gobierno estatal o federal para

su atención. Dichas acciones se complementan con otras medidas importantes, como las que tienen que ver con implementar calles completas y corredores ciclistas.

Debido a la gran cantidad de viajes a pie que se realizan en el municipio, es importante realizar intervenciones específicas en las colonias que se han catalogado como las prioritarias para la construcción, conservación y mejora de banquetas, como La Capilla, Atequiza y Las Aguilillas, así como la implementación de zonas de pacificación de tránsito en la cabecera municipal; en este sentido, es importante apuntar que actualmente Ixtlahuacán es de los municipios que menor cantidad de espacio público tiene que sea accesible a sus habitantes⁴.

Para el caso de transporte público, las medidas estratégicas que se sugiere tomar en cuenta es la ampliación de cobertura del servicio de transporte público en zonas donde existe una insuficiencia alta y media, así como el fortalecimiento de puntos de parada en sitios donde no existe este tipo de infraestructura. A continuación, se muestra un resumen del apartado estratégico del PIMUS.

*Tabla 6. Selección estratégica de movilidad
Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024*

Selección estratégica de movilidad para el municipio de Ixtlahuacán	
Eje estratégico	Acciones alineadas al PIMUS 2024
Movilidad Peatonal y espacio público	Construir, conservar y mejorar banquetas.
	Ampliar el número y cobertura de las zonas de pacificación de tránsito
	Implementar cruceros peatonales seguros y accesibles
	Incrementar la cantidad de vialidades con prioridad o exclusividad

⁴ Se espera que Ixtlahuacán de los Membrillos habilite próximamente un nuevo Bosque Urbano, aumentando las áreas de espacios verdes en beneficio de sus habitantes y del resto del AMG.

Selección estratégica de movilidad para el municipio de Ixtlahuacán	
	peatona
Movilidad en vehículos no motorizados	Consolidar la red de infraestructura para vehículos no motorizados a nivel metropolitano
	Implementar bici escuelas
	Impulsar la implementación de ciclopuertos en espacio público
Sistema Integrado de Transporte Público	Mapa base para la ampliación de la cobertura y mejora del servicio del sistema de transporte público en el AMG.
	Desarrollar acciones para la priorización de la circulación del transporte público colectivo en corredores estratégicos
	Implementar zonas de transferencia modal
	Mejorar la calidad de los Puntos de Parada del Transporte Público (PPTP)
	Impulsar el uso de vehículos adecuados para la demanda y/o condiciones del terreno en polígonos urbanos que lo requieren
Gestión de la movilidad en vehículo automotor privado	Ampliar el número y cobertura de los polígonos de estacionamiento tarifado en vía pública
	Asistir en el diseño y ejecución de planes de gestión de la movilidad escolar en zonas prioritarias

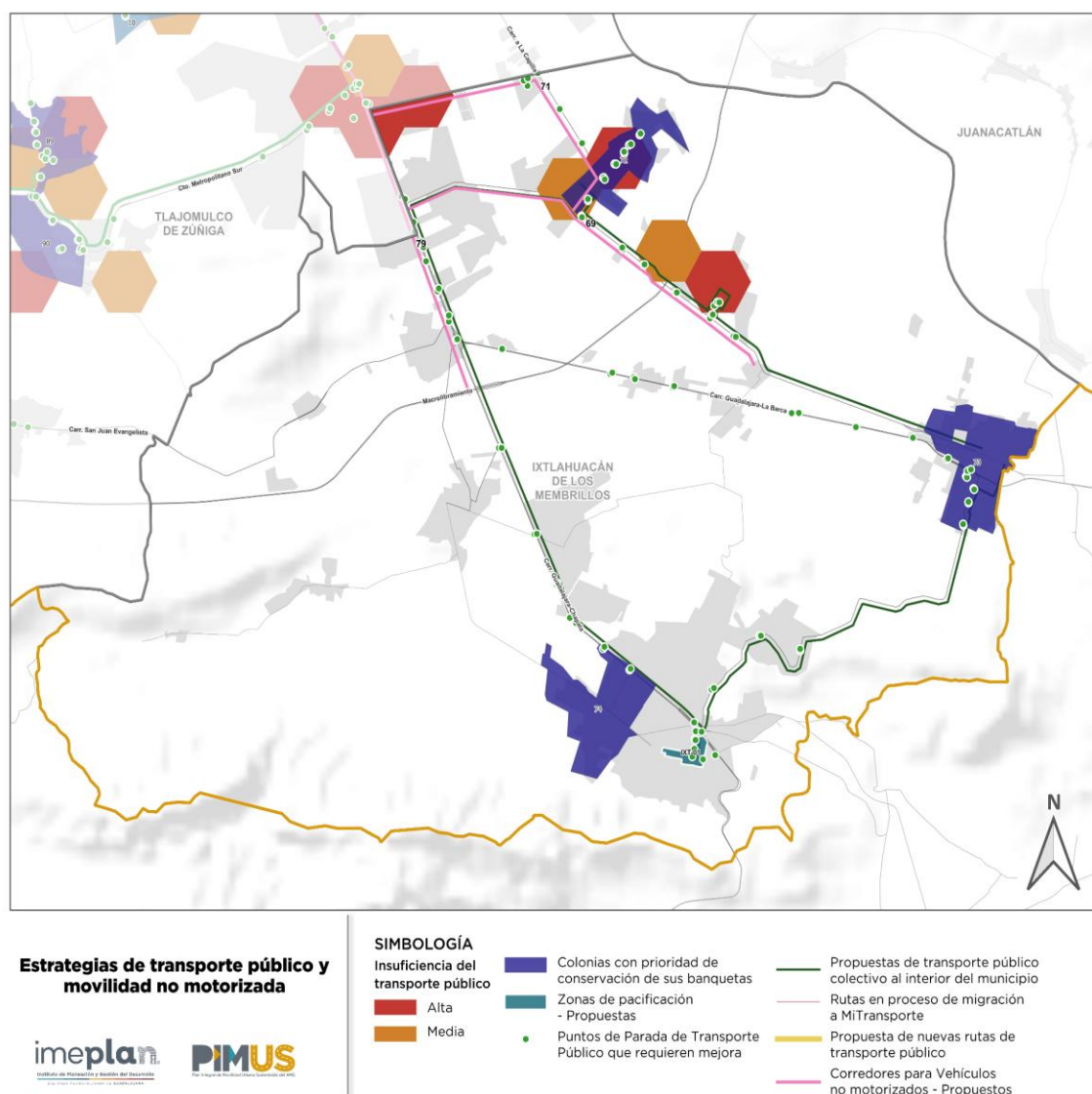
Selección estratégica de movilidad para el municipio de Ixtlahuacán	
	Impulsar programas de gestión de movilidad en centros laborales
	Reforzar las estrategias de circulación vehicular "uno y uno"
	Mejorar la coordinación de acciones para la resolución de afectaciones a la movilidad por eventos masivos
	Implementar zonas de bajas emisiones
	Implementar programas para garantizar que la circulación peatonal y ciclista no esté obstaculizada por vehículos automotores
	Homologación del trámite para la obtención de la acreditación de uso de cajones de estacionamiento exclusivos
Logística urbana	Regular y optimizar la entrega de mercancía en la última milla mediante infraestructura de carga y descarga y el cambio modal sustentable
	Mejorar y aumentar las instalaciones destinadas a las operaciones de logística urbana
Movilidad periférica, rural y regional	Construcción y mejora de vialidades y caminos con potencial de conectar las localidades rurales y/o periferias con el resto del sistema vial

Selección estratégica de movilidad para el municipio de Ixtlahuacán	
	Garantizar la seguridad y accesibilidad universal en las terminales de transporte foráneo, sus entornos inmediatos y su integración con el sistema de transporte público
Urbanismo y sustentabilidad	Consolidar el sistema vial metropolitano
	Implementar criterios de diseño de vías bajo la visión de calles completas a nivel metropolitano
	Establecer y homologar los límites de velocidades de acuerdo a las características de uso, función y forma de la vía
	Implementar técnicas de infraestructura verde en los proyectos de construcción y rediseño de proyectos viales
	Definir y homologar los criterios mínimos para la elaboración de estudios de impacto en la movilidad para la aprobación de permisos de nuevos desarrollos en los municipios del AMG
Cultura de la seguridad vial e inclusión social	Desarrollar planes, programas y estrategias para el fomento de la cultura de la seguridad vial e inclusión social
	Implementar mecanismos de recolección de datos sobre movilidad, bajo una perspectiva de inclusión social
	Fortalecer la competencia institucional de las dependencias públicas encargadas de planear y gestionar la movilidad

Fuente: Elaboración propia con base en PIMUS (Imeplan, 2024A).

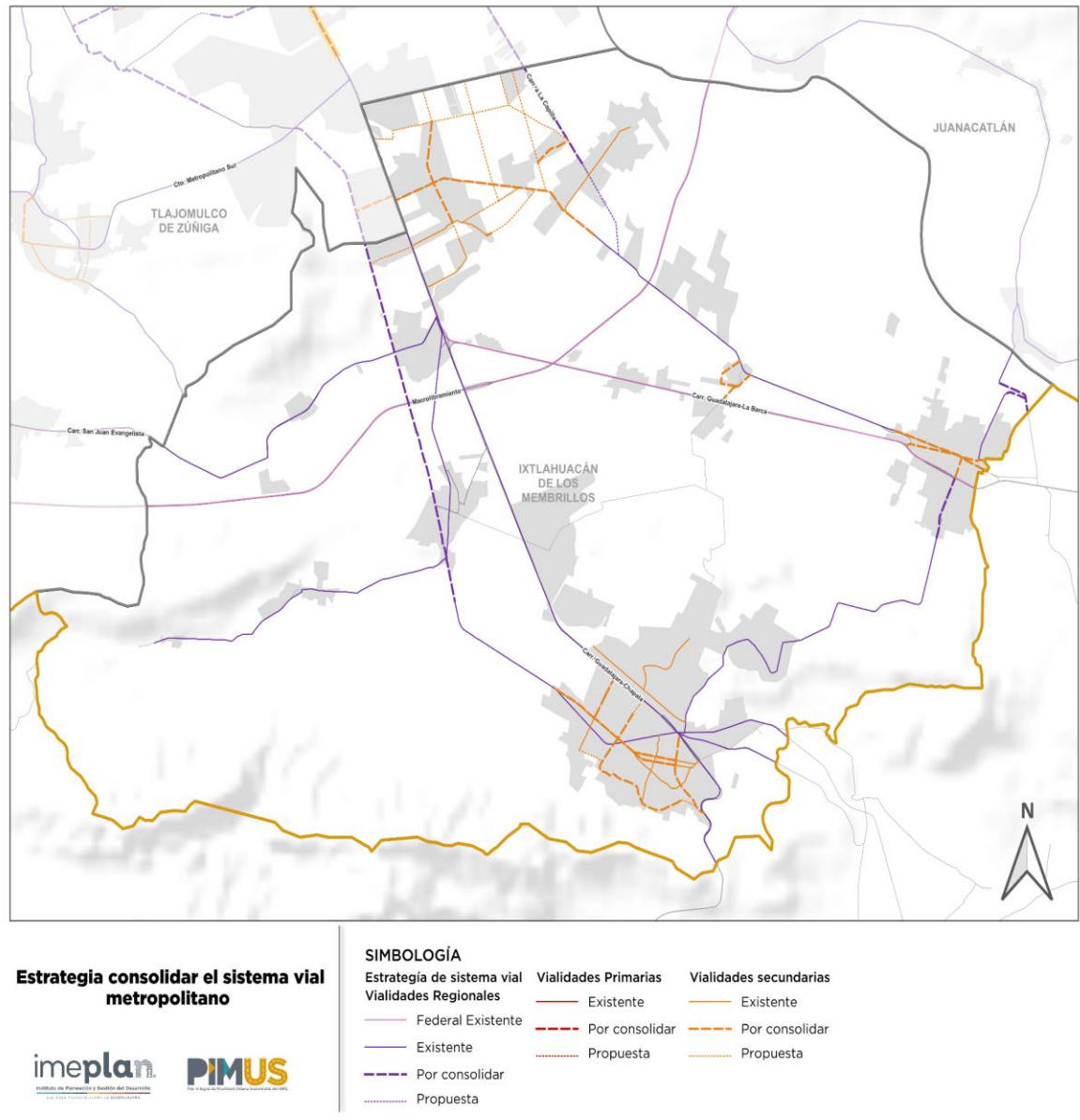
A continuación, se muestra un resumen cartográfico de algunas de las estrategias antes listadas.

Mapa 6. Estrategia de transporte público y movilidad no motorizada Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en PIMUS (Imeplan, 2024A).

Mapa 7. Estrategia para consolidar el sistema vial metropolitano Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en PIMUS (Imeplan, 2024A).

3. Servicios ambientales

a. Diagnóstico

Los servicios ambientales son los beneficios que la naturaleza y los procesos ecológicos proveen a los seres vivos y al planeta. Por su naturaleza, estos servicios se generan a escala regional, sobrepasando los límites administrativos municipales.

A pesar de que las zonas que generan mayores servicios ambientales son las forestales, no son exclusivos de éstas, las áreas destinadas a la actividad agropecuaria, incluso las áreas urbanas también son proveedoras de este tipo de beneficios ambientales.

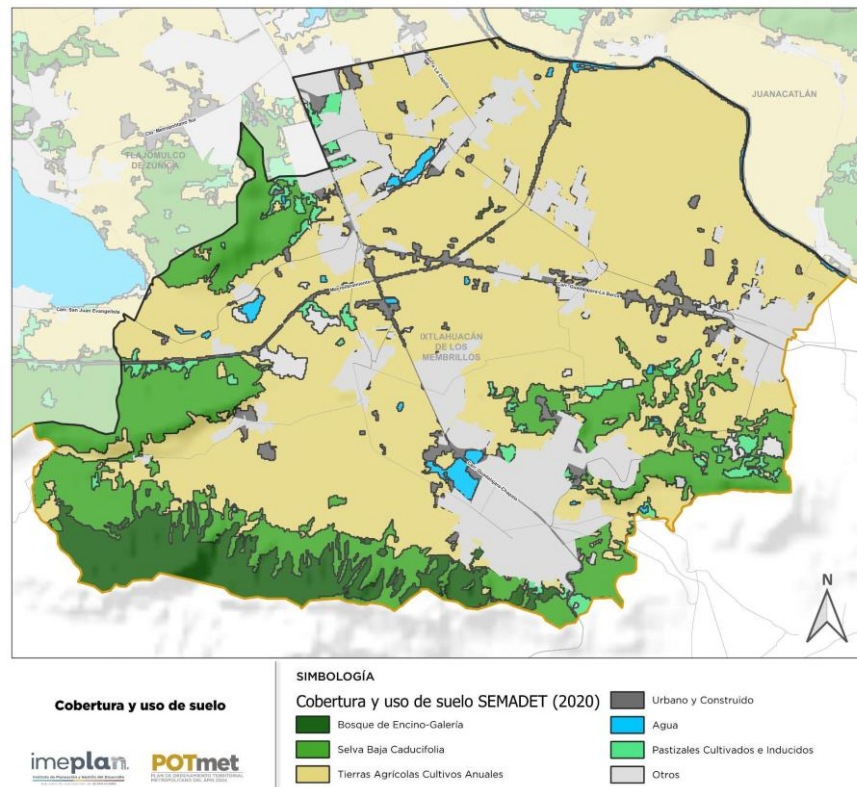
Ixtlahuacán de los Membrillos es un municipio en donde las actividades agropecuarias ocupan la mayor parte de su territorio, estas áreas proveen de servicios de regulación, refugio, provisión, etc. al mantener el suelo sin impermeabilizar y conservando vegetación en estos espacios.

Cobertura vegetal y uso de suelo

Ixtlahuacán de los Membrillos es uno de los ejemplos de municipios donde la urbanización no ha ocupado la mayoría del territorio y donde aún se mantiene un ámbito mayoritariamente rural.

Lo anterior se puede observar en el tipo de cobertura y uso de suelo presentes en el municipio, donde las tierras agropecuarias ocupan el 64% del territorio, seguido de las zonas forestales con un 22%, y apenas un 11% las áreas urbanizadas (SEMADET, 2020).

Mapa 8. Cobertura y uso de suelo, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2020



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Hidrología superficial

Ixtlahuacán de los Membrillos se sitúa en la Región Hidrológica Lerma-Santiago; tiene relación directa con 4 microcuencas y dos subcuencas dentro de las cuencas R. Santiago-Guadalajara y L. Chapala. Los principales cauces en el municipio son el Arroyo Los Sabinos que cruza de poniente a oriente hasta su confluencia en el Río Santiago, en los límites con el municipio de Juanacatlán; el canal Atequiza que forma parte de la infraestructura de abastecimiento de agua para la metrópoli, mientras que como principales cuerpos de agua/embalses se identifican la Presa El Llano que se localiza en las inmediaciones al centro del municipio, y la Presa Carnero el cual se encuentra al nor-oeste cercano a la Laguna de Cajititlán (mapa disponible: [red hidrográfica con su región y cuencas](#)).

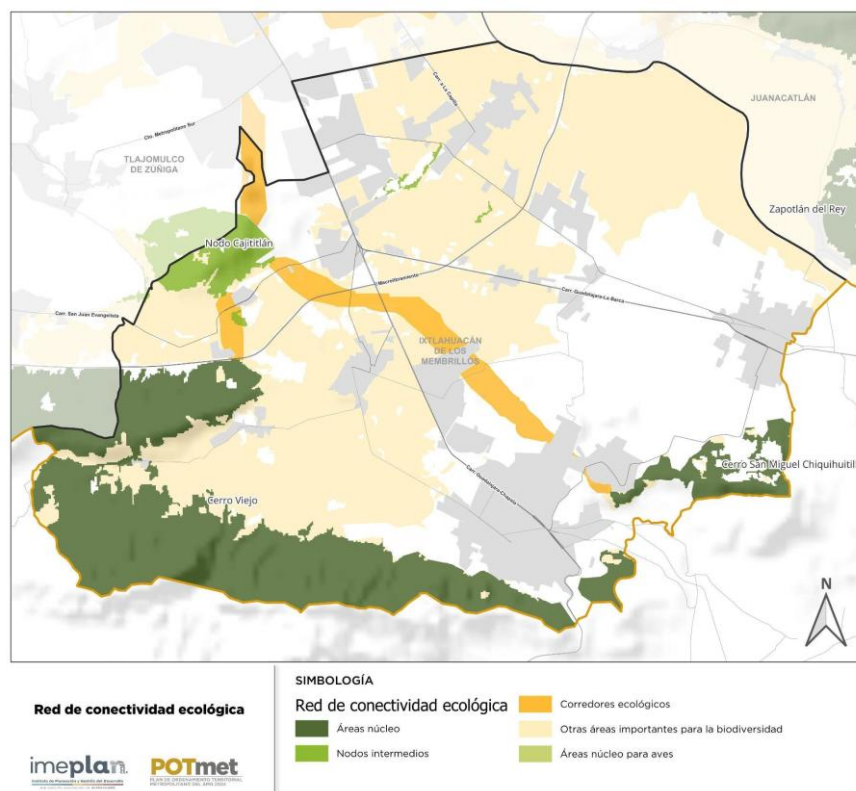
Áreas Naturales Protegidas (ANP)

Dentro del municipio convergen porciones de dos áreas naturales protegidas, el área estatal de protección hidrológica Cerro Viejo - Chupinaya - Los Sabinos al oeste y el área estatal de protección hidrológica Cerro San Miguel Chiquihuitillo al este del municipio.

Conectividad ecológica

En el municipio existen dos áreas núcleo, al oeste la de Cerro Viejo y al sureste la de Cerro San Miguel Chiquihuitillo; además se observa un nodo intermedio de Cajititlán y corredores ecológicos que conectan estas áreas, aparte toda la mitad norte es considerada como otras áreas importantes para la biodiversidad, al ser áreas agrícolas que mantienen cierto nivel de vegetación.

Mapa 9. Red de conectividad ecológica, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2023



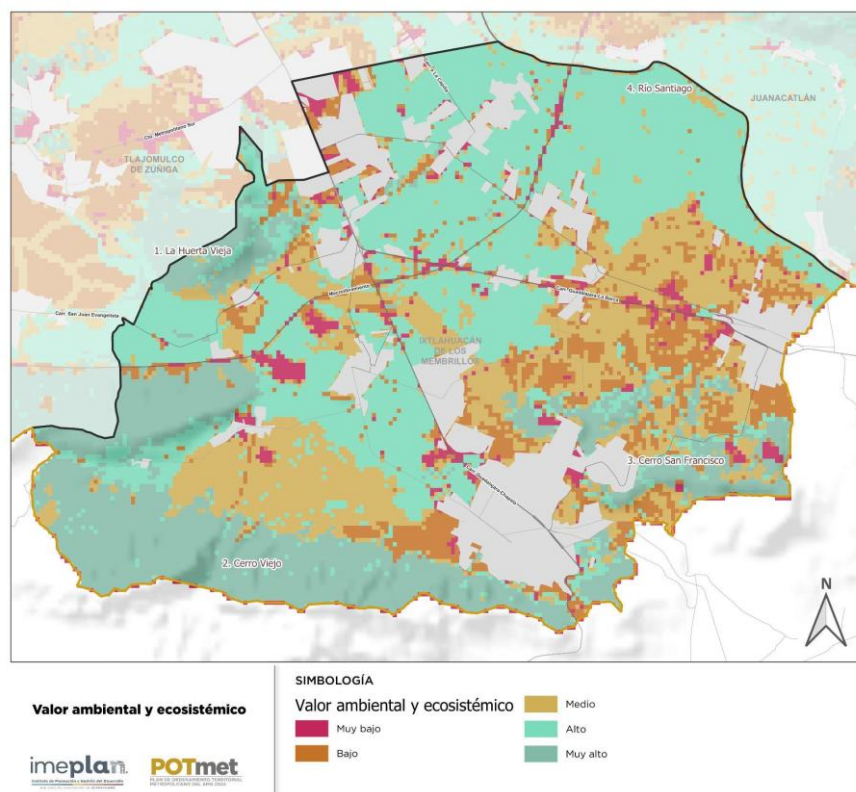
Fuente: Elaboración propia con datos del estudio de Conectividad Ecológica en el AMG, (Imeplan, 2023A).

Áreas de valor ambiental y ecosistémico

Un área de alto valor ambiental y ecosistémico se caracteriza por tener cobertura forestal o agrícola, con factores prioritarios ambientalmente como lo es el nivel conservación, presencia de vida silvestre, menor intervención humana, diversos servicios ecosistémicos como la regulación del clima, la provisión de agua limpia y la infiltración del agua. En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos existen 4 zonas con valores altos a muy altos:

1. La Huerta Vieja
2. Cerro Viejo
3. Cerro San Francisco
4. Río Santiago

Mapa 10. Áreas con alto valor ambiental y ecosistémico, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2023



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

A continuación, se detallan el Objetivo, sus estrategia e indicadores considerados para este apartado temático en el PDM 2024. Estas constituyen acciones de solución a las problemáticas identificadas, y por tanto, son estrategias y acciones susceptibles de adoptarse por el municipio en el apartado estratégico de su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

Tabla 7. Apartado estratégico del Objetivo 1.1 PDM, 2024

Objetivo	1.1 Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales.
Estrategias	1.1.1 Ampliar la protección y conservación de las áreas con alto valor ecosistémico existentes en el AMG.
	1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas naturales del AMG.
	1.1.3 Mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales y artificiales del AMG.
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales	
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible	
Indicadores (descripción)	1. Superficie de vegetación en áreas de protección y conservación: mide el incremento de superficie con vegetación (árboles y arbustos), de acuerdo al Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada en las áreas de protección y conservación, considerando los valores 4 y 5 que son los más altos y representan dicha vegetación. 2. Superficie decretada como Área Natural Protegida (ANP) o Zona de Recuperación Ambiental (ZRA): mide el incremento de la superficie de alto valor ecosistémico que cuentan con un decreto específico de protección (ANP o ZRA) y un plan de manejo, con respecto a la superficie total del AMG. 3. Arbolado urbano en la metrópoli: mide el aumento en el número de individuos forestales dentro de las zonas urbanas por cada persona que habita las áreas urbanas. 4. Superficie de islas de calor urbanas superficiales: mide el porcentaje de las Islas de Calor Urbana Superficiales que han disminuido en relación

	con la superficie del área urbana del AMG.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con datos de PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

4. Gestión del agua

El agua es un recurso esencial para la vida y el desarrollo humano, pero su disponibilidad y calidad están amenazadas por diversos factores, como el cambio climático, la contaminación y el crecimiento demográfico. La gestión del agua implica la generación de esquemas y procesos para la protección de la calidad, cantidad y fuentes de agua disponibles.

a. Diagnóstico

Sistema hídrico

El agua es fundamental para el crecimiento y desarrollo de las ciudades, por lo que una correcta gestión de esta es primordial hacia el futuro de la metrópoli. El aprovechamiento eficiente del agua, así como , la conservación y la preservación de las fuentes hídricas son acciones prioritarias para la prevención ante eventos climáticos extremos como las sequías y ondas de calor, entre otras.

El diagnóstico del PDM-POtmet identifica la disponibilidad de agua superficial y subterránea en la metrópoli, así como la identificación del estado actual de los cauces y cuerpos de agua superficiales como los sistemas subterráneos que abastecen al AMG, y que tienen relación directa con el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, mismas que se presentan a continuación:

Hidrología superficial

De acuerdo con las Regiones Hidrológico-Administrativas (RHA) de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), en el AMG inciden ocho cuencas, en donde se encuentran las principales fuentes de agua superficiales para su abastecimiento, de las cuales cuatro se encuentran en déficit y cuatro con disponibilidad, sin embargo la tendencia de las cuatro clasificadas con disponibilidad están próximas a clasificarse con déficit si se continúa con el mismo volumen de extracción sumados a los cambios en la disminución de las precipitaciones e incremento en las temperaturas.

Ixtlahuacán de los Membrillos se encuentra dentro de dos cuencas Río Santiago 1 y Río Lerma 7 los cuales de acuerdo con último balance sobre la disponibilidad media anual de las aguas superficiales 2023, señala qué

en el caso del Río Santiago 1 está clasificado con disponibilidad, sin embargo, el Río Lerma 7 en los distintos balances hídricos realizados se encuentra en déficit tal y como se puede observar en la siguiente tabla.

Tabla 8. Disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales por Subregión Hidrológica, 2006, 2010, 2016, 2020 y 2023

Subregión Hidrológica	Cuenca Hidrológica	Disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales					
		hectómetro cúbico					Clasificación 2023
		2006	2010	2016	2020	2023	
Río Santiago	Río Verde	77.3	13.0	8	0.4	0.04	Con disponibilidad
	Río Santiago 1	36.8	12.2	15.1	0.9	0.1	Con disponibilidad
	Río Santiago 2	300	69.6	57	3	0.3	Con disponibilidad
	Presa Santa Rosa	781.1	194.2	165	9	1	Con disponibilidad
Lerma-Chapala	Río Zula	0	0	-20	-17	-1	Déficit
	Río Lerma 7	0	0	-313	-251	-9	Déficit
Cuencas Cerradas de Sayula	Laguna Villa Corona A	0	0	0	0	0	Déficit
	Laguna Villa Corona B	0	0	0	0	-39.5	Déficit

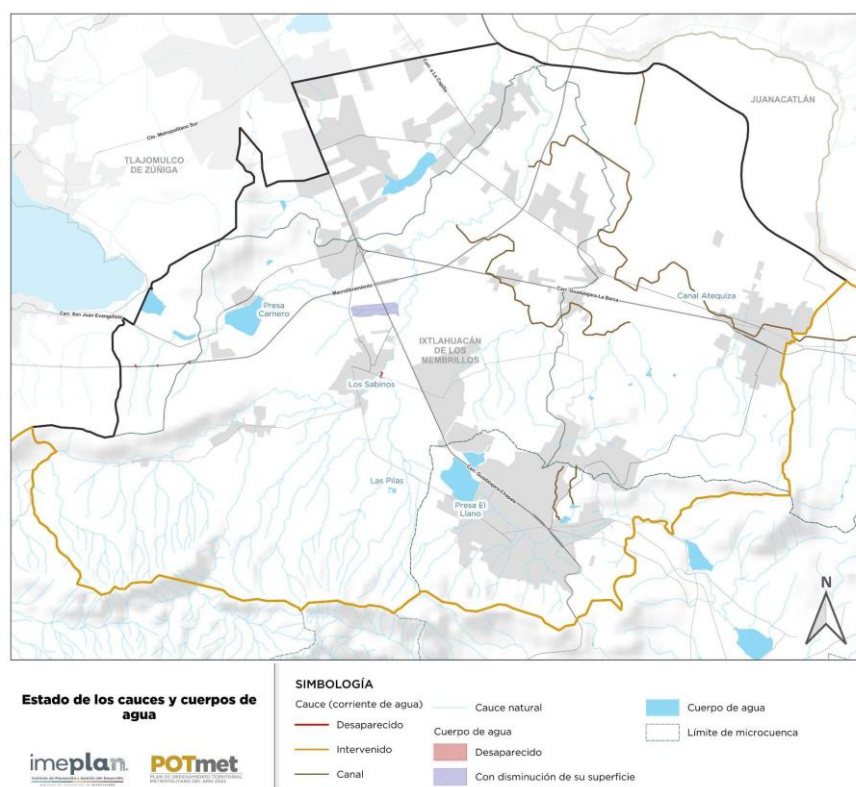
Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Con el objetivo de conocer el estado actual de los cauces y cuerpos de agua superficiales en el AMG, se realizó una reconstrucción histórica de la red hidrográfica en la metrópoli, esto a través de la utilización de ortofotos históricas, donde se identificaron alteraciones e incluso la desaparición de cauces y cuerpos de agua. Como resultado, se identificó qué aproximadamente 512 kilómetros (km) de cauces y cerca de 404 hectáreas

(ha) de cuerpos de agua han desaparecido, así como cerca de 383 km de cauces con algún nivel de intervención y alrededor de 60 cuerpos de agua con disminución de su superficie.

En relación con esto, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se encuentra un aproximado de 0.3 km de cauces desaparecidos, así como un cuerpo de agua con disminución de su superficie.

Mapa 11. Estado de los cauces y cuerpos de agua, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

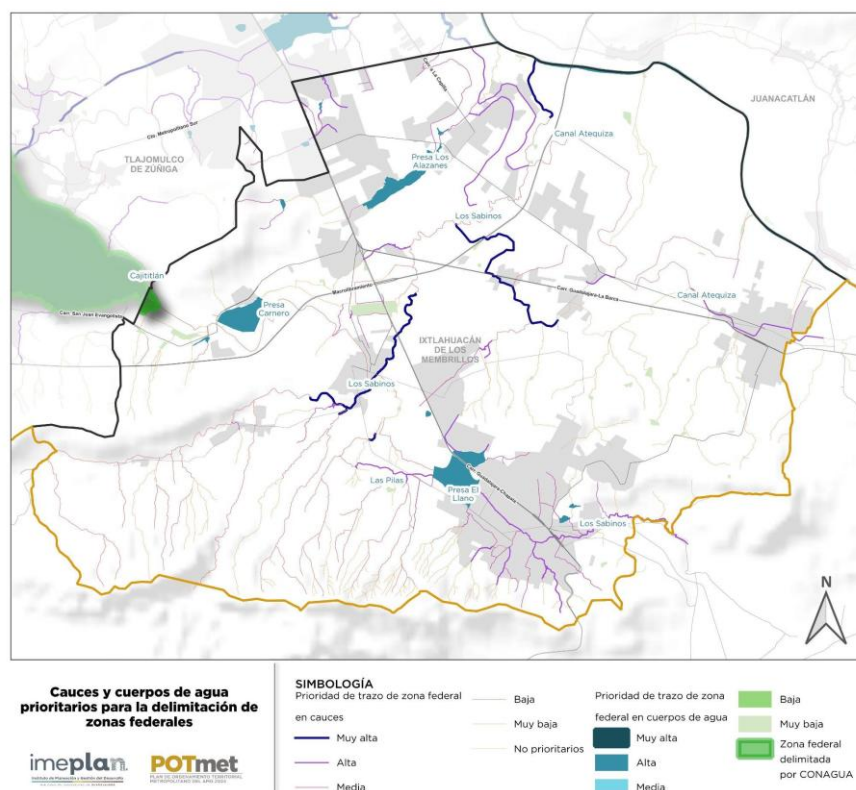
Con el objetivo de proteger, restaurar y evitar intervenciones a cauces y cuerpos de agua aún existentes, el diagnóstico del POTmet presenta la identificación del nivel de prioridad de los cuerpos de agua superficiales para la delimitación de sus zonas federales, lo anterior por criterio del nivel de riesgo y recurrencia a inundaciones.

En este sentido, en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se identifican un total de 13 km de cauces con prioridad muy alta; 36 km de

prioridad alta; 44 km con prioridad media; 107 km de prioridad baja y 148 km con prioridad muy baja.

Mientras qué, en lo que corresponde a cuerpos de agua en el municipio se identifican un total de 252 hectáreas de cuerpos de agua con prioridad muy alta y 81 hectáreas con prioridad muy baja, tal y como se observa en la siguiente imagen.

Mapa 12. Cauces y cuerpos de agua prioritarios para la delimitación de zonas federales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Hidrología subterránea

El diagnóstico del POTmet a través del Estudio de Hidrología Subterránea en el AMG (Imeplan, 2023B), identificó seis sistemas hidrogeológicos capaces de almacenar y transmitir agua a una tasa aprovechable, de los cuales Ixtlahuacán de los Membrillos forma parte de dos sistemas hidrogeológicos, que corresponden a los sistemas de Cajitlán e Ixtlahuacán de los Membrillos, los cuales de acuerdo al último balance de

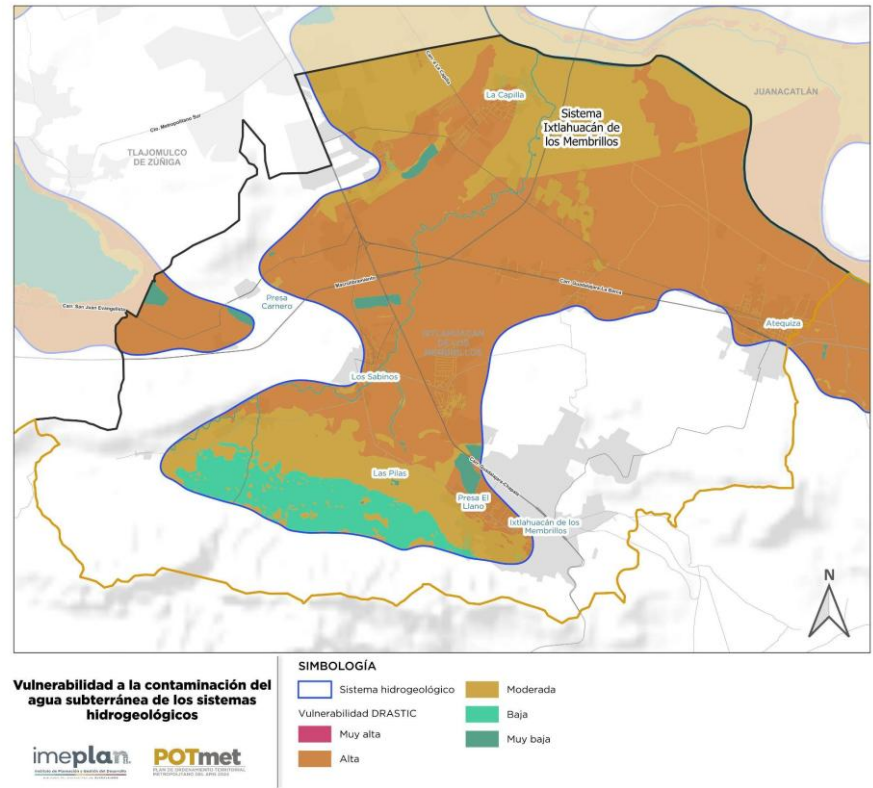
disponibilidad de agua subterránea de CONAGUA (2022), se encuentran en condición de sobreexplotados.

Por otra parte, otro de los resultados del Estudio de Hidrología Subterránea fue la identificación de la vulnerabilidad a la contaminación del agua subterránea, la cual se refiere a la posibilidad de qué los contaminantes penetren en el subsuelo y afecten la calidad del agua en los sistemas hidrogeológicos.

La superficie de los dos sistemas hidrogeológicos que se identificaron en el municipio con respecto a los niveles de vulnerabilidad a la contaminación recaen en los siguientes valores, con nivel de vulnerabilidad alta se identifican el 60% de la superficie; con niveles moderados el 31%, y el 9% con niveles bajos a muy bajos.

Las zonas con valores de alta vulnerabilidad a la contaminación se concentran en las siguientes zonas; hay una superficie extensa con estos valores desde la localidad de Buenavista al centro del municipio, hasta La Capilla del Refugio al nor-este, y hacia el sur-este hacia Atequiza; así mismo se puede apreciar otra zona con valores altos al nor-oeste en las inmediaciones de la Laguna de Cajititlán.

Mapa 13. Vulnerabilidad a la contaminación del agua subterránea de los sistemas hidrogeológicos, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

La recarga es la cantidad del agua que penetra a través del subsuelo y circula hasta alcanzar la zona saturada de un sistema hidrogeológico. En la evaluación de la vulnerabilidad a la contaminación del sistema hidrogeológico, el agua de recarga representa un transporte del contaminante hacia el acuífero, aunque este podría diluirse conforme atraviesa el medio subterráneo.

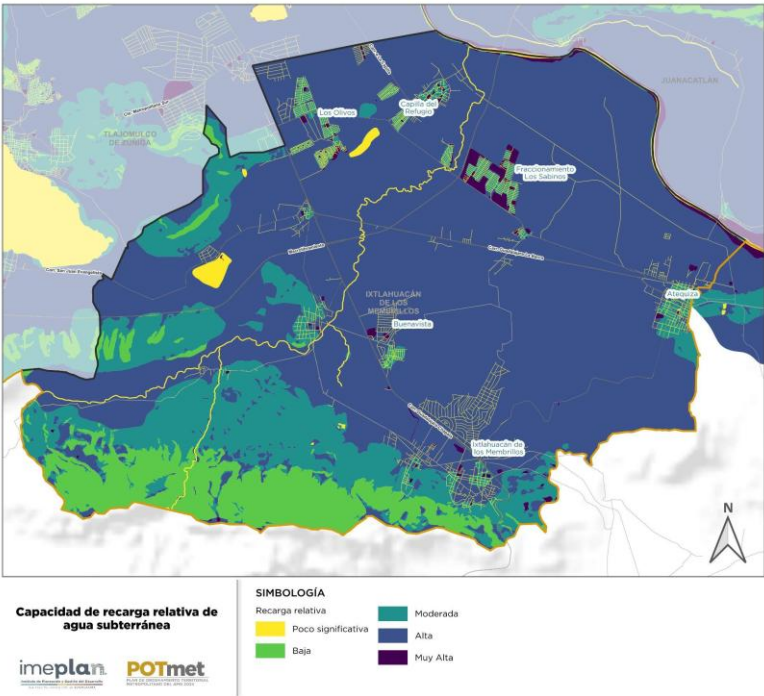
Del total de la superficie del territorio del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, se identifican los siguientes valores: el 71% de la superficie tiene una capacidad de recarga alta a muy alta; el 17% con nivel moderado; 9% valores bajos, y el resto de la superficie con valores pocos significativos de recarga.

Además, en el municipio se identifican varios sitios que resaltan por ser áreas con muy alta capacidad de recarga de agua como son: la zona colindante a los fraccionamientos Sabinos; hacia las orillas con el Río

Santiago al nor-este de Ixtlahuacán, así como en las inmediaciones de la Presa El Llano en el centro del municipio.

Mapa 14. Capacidad de recarga relativa de agua subterránea

Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Tomando en cuenta las consideraciones descritas en el diagnóstico, se enuncian a continuación los objetivos y estrategias relativos a la Gestión del agua. Así mismo, para el cumplimiento de lo anterior, es necesario considerar los indicadores al respecto propuestos en el documento principal PDM-POTmet 2024.

El municipio deberá de priorizar acciones en la línea de aquellos indicadores que entran dentro del ámbito de su competencia, ya sea parcial o completamente por ejemplo: viviendas que cuentan con el servicio de agua constante, consumo per cápita de agua potable, así como la delimitación de la zona federal en cauces y cuerpos de agua prioritarios.

Tabla 9. Apartado estratégico del Objetivo 2.1. PDM, 2024

Objetivo	2.1 Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico			
Estrategias	2.1.1. Generar insumos y herramientas para el conocimiento, actualización y monitoreo del sistema hídrico			
	2.1.2. Implementar medidas y/o programas para optimizar la gestión y conservación del recurso hídrico			
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales				
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible				
Indicadores (descripción)	1. Viviendas que cuentan con un servicio de agua potable constante: mide el aumento en el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de agua potable.			
	2. Consumo per cápita de agua potable: mide la disminución del consumo promedio por habitante considerando que la tendencia es hacia la disminución, por un mejor aprovechamiento.			
	3. Agua residual tratada que se destina para uso industrial: mide el aumento del porcentaje de agua residual tratada y que se reutiliza para uso industrial u algún otro uso.			
	4. Niveles piezométricos de los sistemas hidrogeológicos: mide el aumento del promedio de los niveles piezométricos de los seis sistemas hidrogeológicos, considerando que mientras se mantenga o disminuya el nivel de profundidad, se está conservado el agua subterránea.			
	5. Cauces de prioridad alta con delimitación de su zona federal: mide el incremento de cauces que cuentan con sus zonas federales decretadas.			
	6. Cuerpos de agua de prioridad alta con delimitación de su zona federal: mide el incremento de los cuerpos de agua que cuentan con sus zonas federales decretadas.			
	7. Sistemas de captación de agua de lluvia*: mide el aumento del porcentaje de los Sistemas de Captación de Lluvia instalados en las viviendas particulares habitadas.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con datos de PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

5. Gestión de residuos

De acuerdo con el *artículo 115, fracción III, inciso c* de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los municipios, conforme a sus necesidades y capacidades particulares, adoptan diferentes modalidades para la provisión de los servicios públicos municipales referentes a limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos. De las diferentes formas de prestación del servicio público, en el AMG destacan dos: la operación pública directa a través del municipio y la operación concesionada a particulares, donde cada etapa de manejo de residuos puede ser operada en una u otra forma (Imeplan, 2024).

Adicionalmente, existen condominios residenciales e industriales que han recibido la concesión de servicios públicos para su operación privada, entre los cuales se incluyen los servicios de recolección y disposición final de residuos (Imeplan, 2024).

a. Diagnóstico

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos presenta en su primera y segunda etapa (limpieza y recolección) de tipo “pública”, no presenta la necesidad de estación de transferencia y en su cuarta etapa (disposición final) la maneja mediante concesión, ver siguiente tabla:

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se opera de la siguiente manera:

Tabla 10. Limpieza, recolección, traslado y disposición final de residuos Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Limpieza / aseo Público	Recolección	Traslado/ Transferencia	Disposición final
Público		N/A	Concesión

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Etapas de recolección

De acuerdo al promedio diario de residuos sólidos urbanos recolectados por municipio del AMG, el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos

generó **53,300 kg diarios** de residuos en el año 2023 recolectados casa por casa.

A nivel metropolitano, se implementan nueve (uno en cada municipio del AMG) “Puntos Verdes” del proyecto “Metro Resilience Guadalajara”, que funcionarán como centros de acopio de residuos valorizables con personal capacitado para orientar a la ciudadanía en su separación, promoviendo la economía circular y la participación comunitaria (Imeplan, 2024).

Etapas de tratamiento

Al respecto de la etapa de tratamiento, existen diversos flujos en el aprovechamiento o valorización de residuos, tal como la estrategia de Puntos Verdes.

En este sentido, el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos no ha reportado datos de tratamiento, aprovechamiento o valorización de residuos.

Etapas de disposición final

En el AMG, existen cuatro sitios de disposición final activos de tipo relleno sanitario, los cuales cuentan con una capa de impermeabilización de Polietileno de Alta Densidad, sistemas de captación de lixiviados a través de cárcamos y lagunas de oxidación y evaporación (Imeplan, 2024).

En el año 2021 cerró el Relleno Sanitario Los Laureles, propiedad del municipio de Guadalajara, ubicado en los límites territoriales entre los municipios de El Salto y Tonalá y colindante con la Barranca del Río Santiago. Este contiene 15 millones 523 mil 310 toneladas de residuos sólidos urbanos acumuladas a lo largo de 25 años de operación (SEMADET, 2020) provenientes de los municipios de Guadalajara, Tonalá, Tlajomulco de Zúñiga, El Salto y Juanacatlán (Imeplan, 2024).

Específicamente para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos y con base en el POTmet, se presenta la existencia del sitio de disposición final PASA, que tiene una recepción autorizada de 1670 ton/día y con una capacidad instalada de 930,750 toneladas.

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Desde el Plan de Acción climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro) se define la estructura de acción climática, la cual se aborda en su estrategia 1 la implementación de acciones y proyectos enfocados a la prevención y gestión integral de los residuos sólidos urbanos (base cero). Para un desglose detallado de las [estrategias, metas globales al 2030 e indicadores](#), (medidas, acciones municipales y su alineación estratégica con el PACmetro y las temáticas del PDM, favor de ver el listado de [acciones municipales del Sistema Informático de Monitoreo, Evaluación y Reporte](#) (SIMER) (Imeplan, 2023D).

A partir del POTmet, la siguiente tabla presenta el apartado estratégico enfocado en reducir la generación de residuos sólidos urbanos y maximizar su aprovechamiento. Para ello, se plantean estrategias orientadas a la optimización de su gestión, la valorización de materiales y la mejora en la disposición final.

Tabla 11. Apartado estratégico del Objetivo 9.1, PDM, 2024

Objetivo	9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.
Estrategias	9.1.1. Reducir la generación de residuos sólidos urbanos y asegurar su tratamiento y/o reutilización, así como su adecuada disposición final.
	9.1.2. Optimizar la gestión de los residuos sólidos urbanos.
	9.1.3. Mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos valorizables.
	9.1.4. Conformar una institución a nivel metropolitano para realizar trabajos coordinados de las distintas fases de gestión de los residuos, principalmente en tratamiento y disposición final.
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales	
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible	
Indicadores (descripción)	1. Residuos sólidos urbanos per cápita depositados en rellenos sanitarios: mide la disminución de la generación de residuos sólidos urbanos en promedio por habitante que se depositan en los diferentes rellenos sanitarios de la metrópoli. 2. Rellenos sanitarios con aprovechamiento energético a partir de biogás: mide el incremento en el porcentaje de rellenos sanitarios que tienen un

	aprovechamiento energético a partir de biogás en el AMG.			
	3. Residuos sólidos urbanos que son separados para su valorización: mide el incremento en el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos que son separados para su reúso o reciclaje.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con datos de PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

6. Gestión del riesgo

a. Diagnóstico

La gestión integral de riesgos es un conjunto de acciones encaminadas a la identificación, prevención y mitigación de los riesgos, considerándolos por su origen multifactorial y en proceso permanente de construcción, que involucra a los tres niveles de gobierno, así como los sectores de la sociedad.

Para la determinación de los riesgos de origen hidrometeorológico se tomó como base el Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara (AMR), mientras que el análisis de los fenómenos perturbadores de mayor relevancia en el AMG de origen geológico, sanitario-ecológicos, y químico-tecnológicos se realizó a partir de la susceptibilidad (Imeplan, 2024).

Inundaciones

Para el temporal de lluvias 2024, en Ixtlahuacán de los Membrillos se identificaron 8 Sitios Recurrentes de Inundación (SRI) de los cuales 1 se clasificó con prioridad Alta, 5 con prioridad Media y 2 con prioridad baja, además se identifican 7 Sitios de Monitoreo de Inundación (SMI).

Los niveles de riesgo son el resultado del efecto combinado: la vulnerabilidad física del terreno derivada de las pendientes y los tipos de suelos, clasificados por su capacidad de infiltración o escurrimiento, que generan una mayor susceptibilidad a que se produzcan inundaciones

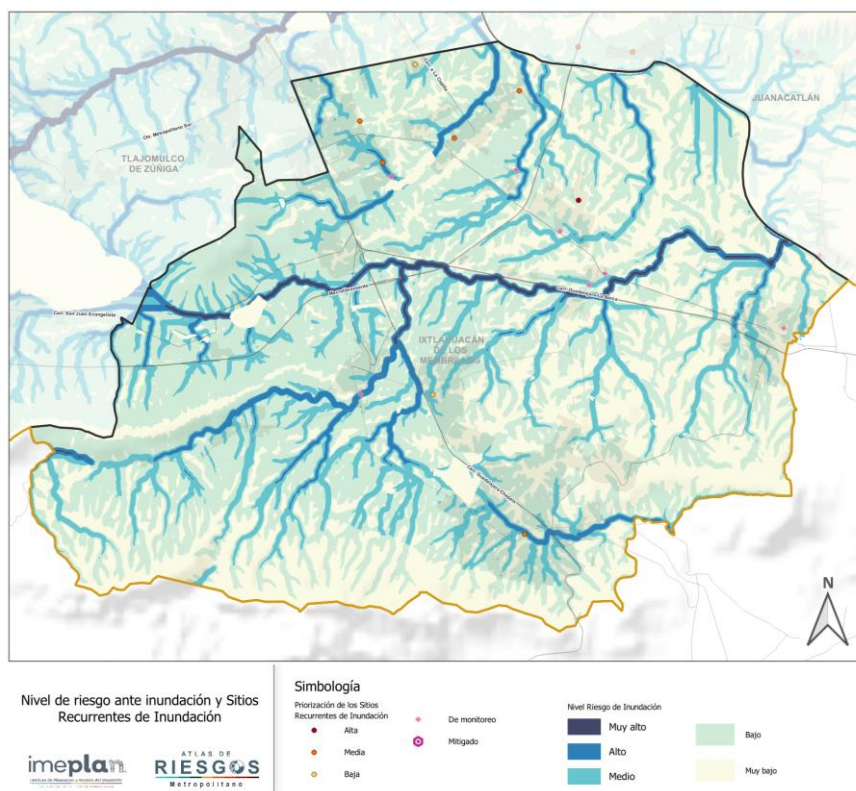
derivadas de las lluvias moderadas e intensas; por otro lado la distribución de la probabilidad de precipitación cuya intensidad está en el orden de los 45 mm/día o superiores.

En el municipio, se identifican distintas zonas con niveles de Alto a Muy alto riesgo a inundación los cuales coinciden con algunos SRI⁵. Destaca el área cercana al Canal de Atequiza, en las colonias El Rodeo, Valle de Los Sabinos y Valle de Los Girasoles, y la zona circundante a la presa Los Alazanes, como las colonias Valles de Los Olivos, Residencial Huerta Vieja, La Capilla y De Las Lomas. En esos espacios se debe evitar el desarrollo de asentamientos en áreas con riesgo de inundación.

También resaltan las zonas próximas al Arroyo Los Sabinos, en la cabecera municipal, en colonias como Arena, Panteón y Residencial Campestre donde se presentan niveles de riesgo de inundación Medio y Alto.

⁵ Nota: "El modelo de inundación incluye una verificación de la dinámica hidrológica en zonas específicas de pendiente muy baja, particularmente en ciertas áreas del cauce del río Santiago, con la información de cuerpos de agua de INEGI escala 1:50,000. Esto es relevante, ya que, por la dinámica hidrológica del río en zonas de escasa pendiente de esta zona y la resolución de los datos utilizados en el modelo, la zonificación de ciertas áreas no corresponde exactamente con un cauce delimitado" (Imeplan, 2022, p. 28).

Mapa 15. Nivel de riesgos y Sitios Recurrentes de Inundación, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Riesgo por ondas de frío

El municipio presenta niveles de riesgo por ondas de frío de Medio a Muy Bajo en la población urbana y niveles Bajo y Muy Bajo en localidades rurales. Con respecto a la población total municipal, se estima que el 11.1% de la población se encuentra en nivel de riesgo Medio ante ondas de frío, el 37.7% riesgo Bajo y el 7.3% en riesgo Muy Bajo, según los datos calculados por municipio del AMG para cada nivel de riesgo por onda de frío del POTmet (Imeplan, 2024).

Riesgo por ondas de calor

El municipio presenta niveles de riesgo por ondas de calor Medio a Muy Bajo en la población urbana y niveles de Alto a Muy bajo en localidades rurales. Con respecto a la población total municipal, se estima que el 1.1% de la población se encuentra en nivel de riesgo alto, el 6.2% en nivel Alto, el

42.6% en Medio, el 41.3 en Bajo y el 3.4% en muy bajo, según los datos calculados por municipio del AMG para cada nivel de riesgo por onda de calor del POTmet (Imeplan, 2024).

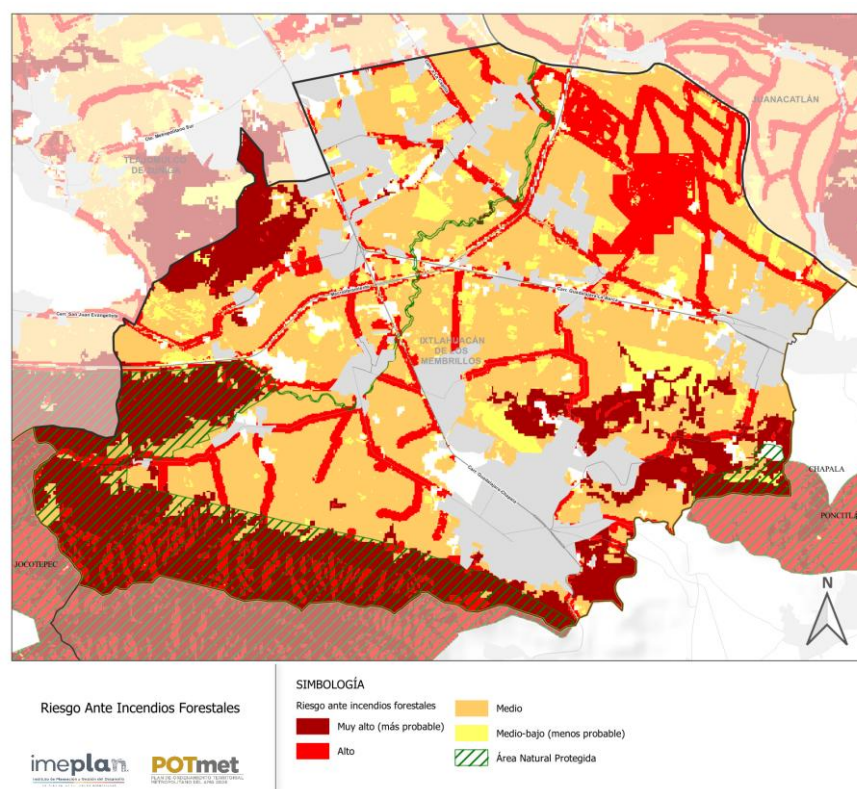
Incendios forestales

El riesgo ante incendios forestales muestra la probabilidad de que el fenómeno se presente en las diferentes áreas no urbanizadas como son las Áreas Naturales Protegidas, áreas boscosas, bosques urbanos y áreas agrícolas. Este indica aquellas zonas más propensas a incendiarse según la susceptibilidad, dada la clasificación de comunidades vegetales de CONABIO (1998); el estado fenológico de la vegetación mediante el Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI); la cercanía de la presencia humana por las vías de comunicación; y la probabilidad de sequía a partir del Índice Estandarizado de Precipitación.

En este sentido, el Atlas Metropolitano de Riesgos (Imeplan, 2021), identifica en el AMG distintas zonas con valores de riesgo a incendios forestales Muy Alto, como son el Bosque de la Primavera; Cerro Viejo; Chupinaya; Sierra de Tesistán o la barranca del Río Verde.

En el municipio Ixtlahuacán de los Membrillos estas zonas con valores de riesgo ante incendios forestales Alto y Muy Alto se presenta principalmente en el sur, en las inmediaciones de los cerros Viejo, Chupinaya y Los Sabinos. También se presentan varias zonas de riesgo Alto, asociadas a las vías de comunicación, donde la actividad humana podría detonar los incendios.

Mapa 16. Riesgo ante incendios forestales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Inestabilidad de laderas

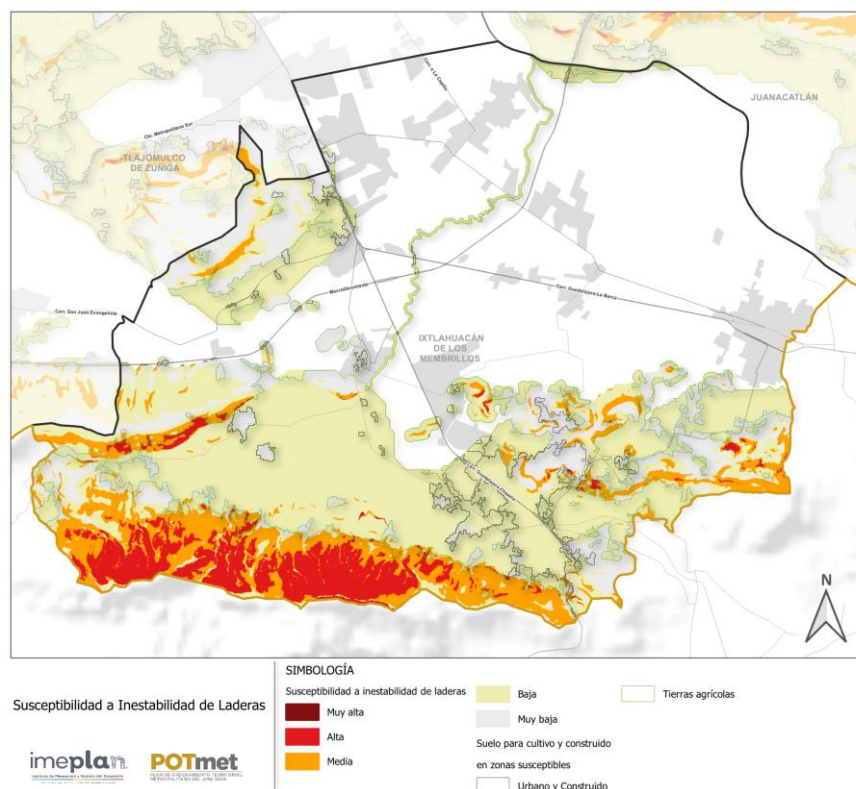
Existen diferentes tipos de procesos de remoción en masa clasificados en: desprendimientos o caídos, deslizamientos (rotacionales y traslacionales), flujos, “*toppling*” o volcamientos, y extensiones laterales. Estos procesos están vinculados directamente con los valores de pendientes, sin embargo, además de las pendientes existen otros factores como la altura de las barrancas, montañas y depresiones, los incendios y el tipo de densidad de la vegetación (Imeplan, 2024).

En el siguiente mapa, se identifican las áreas en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos donde es más susceptible que el terreno presente procesos de remoción en masa. Las zonas que presentan niveles de susceptibilidad Alta y Media se localizan en zonas con pendientes pronunciadas, principalmente en el sur, en las inmediaciones de los cerros Viejo, Chupinaya, Los Sabinos y San Francisco. En esas zonas se pueden

presentar desde deslizamientos de rocas hasta desprendimientos de rocas y material no compactado.

También se presentan niveles de susceptibilidad Baja en las laderas de los cerros mencionados y gran parte del área urbana de la cabecera municipal, estas zonas con menor inclinación son susceptibles a colapsos del suelo o recibir los deslizamientos de suelo y roca durante los procesos de remoción de masa.

Mapa 17. Susceptibilidad a inestabilidad de laderas, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Hundimientos

El fenómeno de subsidencia o hundimiento del terreno puede darse de manera gradual o repentina y es causado principalmente por la remoción o desplazamiento de los materiales subyacentes. Entre las principales causas se encuentran: la sobreexplotación de aguas subterráneas, el drenaje de suelos orgánicos, la minería subterránea y la compactación o colapso natural del terreno (USGS, 2019).

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos presenta diversas zonas con susceptibilidad a hundimientos Alta a Muy alta (Imeplan, 2024). Pertenece al sistema hidrogeológico Ixtlahuacán de los Membrillos, con niveles de susceptibilidad Muy Alta en el norte del municipio, en las inmediaciones de las colonias Valle de Los Sabinos I, II, III y IV, Valle de Los Girasoles, La Capilla y Residencial Huerta Vieja y Buena Vista. También se presenta una amplia cobertura con susceptibilidad Alta a lo largo y ancho del municipio (mapa disponible: [susceptibilidad a hundimientos](#)). No obstante, es necesario realizar estudios geológicos y de perfiles litológicos más detallados que permitan determinar no solo la susceptibilidad sino el riesgo a hundimientos.

Sismicidad

El historial sísmico del AMG indica que la metrópoli ha sido afectada por varios sismos de origen local, de intensidad moderada a baja (SSN, 2023). La tectónica regional genera un peligro sísmico recurrente para la metrópoli, teniendo dos zonas sismogenéticas que pueden ocasionar sismos:

1. Zona de subducción en la costa de Jalisco-Colima, donde interaccionan la placa oceánica de Rivera con el Bloque Jalisco.
2. Fallas continentales activas debido a los esfuerzos tectónicos que generan la subducción sobre el Bloque Jalisco. En el entorno del AMG se han identificado zonas activas de fallas normales con componente lateral, se identifican en la zona de la Sierra de la Primavera al poniente y surponiente y en la zona de la montaña de Cerro Viejo-Sierra del Travesaño al Sureste.

Sumado a lo anterior, otros de los peligros que se identifican en el AMG, son aquellos sismos originados por fallas locales. En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se tienen identificadas al menos 15 fallas geológicas que pueden propiciar movimientos telúricos (mapa disponible: [peligro sísmico](#)).

Contaminación del aire

La concentración de fuentes fijas; industrias con mayor potencial de emisión de contaminantes y bancos de materiales son las variables que

afectan a la contaminación del aire en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos.

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos no cuenta con la cobertura de estaciones de monitoreo de calidad del aire, esto es importante ya que la industria es un giro presente en el municipio, en este sentido e identifican zonas como Valle de los Olivos, Las Alazanas, La Capilla del Refugio, Las Águilas, Cabecera municipal y Atequiza se presenta concentración de fuentes fijas que van de 30 a 87 industrias de acuerdo con el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI (2022).

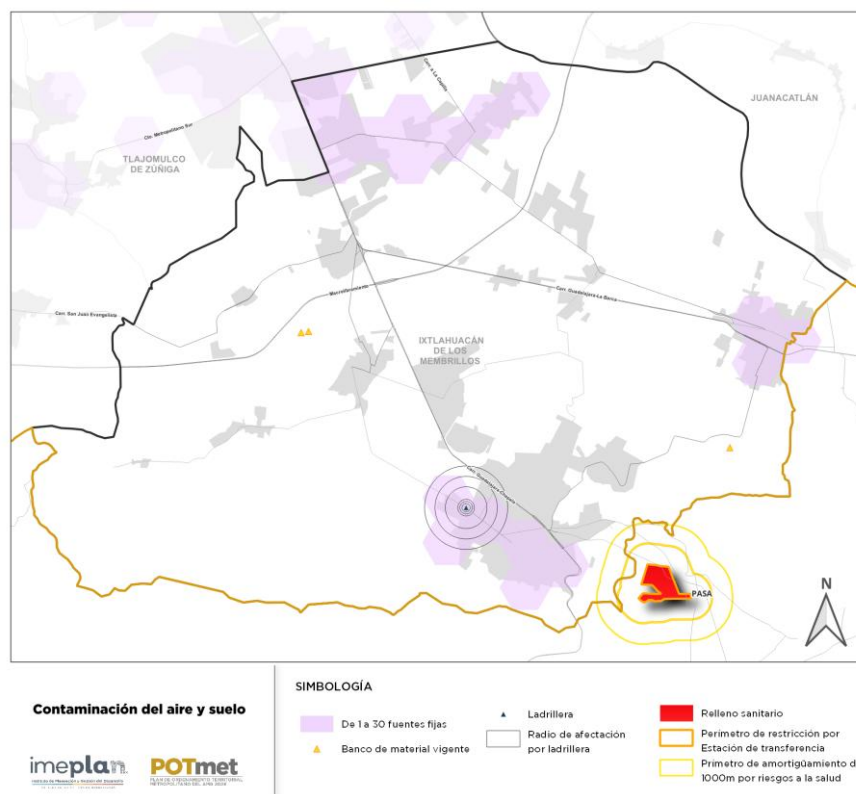
A partir del Inventario Integrado de Emisiones de Contaminantes Criterio, y Gases y Compuestos de Efecto Invernadero año base 2018 de Imeplan y WRI (2021) se estima que el municipio de Ixtlahuacán con los siguientes parámetros: suspendidas menores a 10 micras (PM10) 7.74; Partículas suspendidas menores a 2.5 micras (PM2.5) 4.83; Dióxido de azufre (SO2) 0.88; Monóxido de carbono (CO) 1,588.74; Dióxido de nitrógeno (NO2) 240.25; Compuestos Orgánicos Volátiles (COV) 146.37 y Amoníaco (NH3) 4.52.

Contaminación del suelo

Ixtlahuacán de los Membrillos no cuenta con infraestructura para el manejo o sitio de disposición final de residuos sanitarios, ya que cuenta con recolección domiciliaria que transporta sus residuos al relleno sanitario PASA en el municipio de Chapala.

Por otra parte, por la cercanía y colindancia con el municipio de Chapala y su relleno sanitario PASA que actualmente se encuentra en operación, es de observar que esta cercanía si genera afectaciones directas al municipio de Ixtlahuacán, una muestra de ello es a cobertura del perímetro de restricción de 500 metros indicado por la NOM-083-SEMARNAT-2003, y el su perímetro de amortiguamiento de 1000 metros por riesgos a la salud que se extienden en buena parte del territorio de Ixtlahuacán.

Mapa 18. Contaminación del aire y suelo, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Contaminación del agua

Por otra parte, de acuerdo con la información de descargas de REPDA de CONAGUA (2022) se tienen registrados 8 sitios de descarga de aguas residuales y por parte del Inventario de Peligros Metropolitano de Imeplan (2022) se identifican 11 sitios, en suma, se identifican 12 sitios de descarga de aguas residuales por servicios, 1 de origen pecuario y 6 industrial.

De acuerdo al Estudio de Hidrología Subterránea en el AMG de Imeplan (2023A), para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se identifican los pozos Aguillillas con alteraciones de Ion sodio y Ion cloro, el pozo Buenavista (glorieta) con alteraciones de Arsénico y Ion sodio, y por último el pozo Santa Rosa 3 con alteraciones de Ion sodio, es decir que los pozos muestreados se encuentran fuera de los parámetros que establece a norma.

Así también de acuerdo con el IMP Imeplan (2022) se identifican como “parcialmente contaminados” los arroyos Los Sabinos y Buenavista, mismos que forman parte del afluente del Río Santiago.

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Tomando en cuenta las consideraciones descritas en el diagnóstico, se enuncian a continuación los objetivos y estrategias relativos a la Gestión del riesgo. Así mismo, para el cumplimiento de lo anterior, es necesario considerar los indicadores al respecto propuestos en el documento principal PDM-POTmet (2024).

El municipio deberá de priorizar acciones en la línea de aquellos indicadores que entran dentro del ámbito de su competencia, ya sea parcial o completamente ejemplo: disminución de superficies de áreas forestales afectadas por incendios, así como la disminución de los eventos de inundación en los sitios recurrentes de inundación.

Tabla 12. Apartado estratégico del Objetivo 3.1. PDM, 2024

Objetivo	3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.
Estrategias	3.1.1 Fortalecer el marco normativo para la gestión integral de riesgos.
	3.1.2. Desarrollar y fortalecer instrumentos, herramientas y sistemas de información para la identificación, análisis y monitoreo de los riesgos.
	3.1.3. Crear y/o mantener actualizados los planes y programas para prevenir el riesgo futuro, reducir el riesgo existente y mejorar la preparación y respuesta de los actores involucrados en la gestión integral del riesgo.
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales	
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible	

Indicadores (descripción)	1. Eventos de inundación de los Sitios Recurrentes a Inundación de prioridad alta: mide la disminución de los eventos de inundación de los 140 Sitios Recurrentes de Inundación de prioridad alta, a partir de las acciones de prevención y mitigación implementadas tanto en el sitio y/o zona de aporte.			
	2. Superficie de áreas forestales afectadas por incendios: mide la disminución de la superficie de áreas forestales del AMG y las ANP definidas por la Comisión Nacional Forestal, que han sido afectadas por incendios anualmente.			
	3. Superficie monitoreada con estaciones de calidad de aire: mide el aumento de porcentaje de superficie del área urbana que está dentro de cobertura de las estaciones de monitoreo de calidad del aire.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con datos de PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

7. Infraestructura

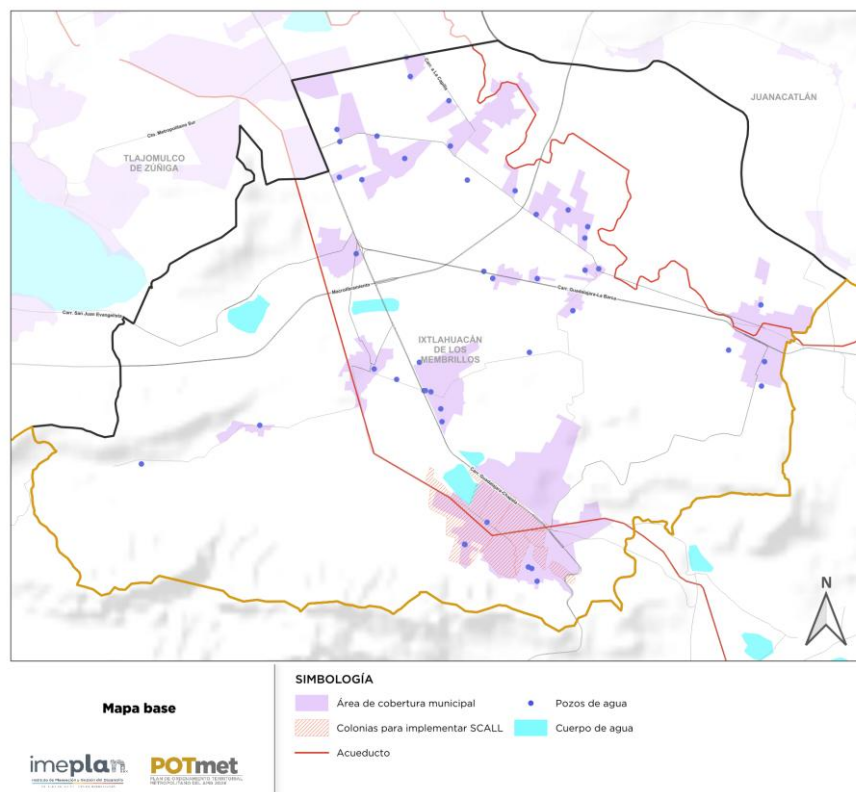
El apartado está delimitado como se describe en la sección IV “Temáticas sectoriales” del presente documento: planeación y desarrollo de redes de agua potable, drenaje y energía eléctrica, equipamiento de seguridad pública y protección civil y bomberos e infraestructura verde y azul.

a. Diagnóstico

El abastecimiento del agua potable en el AMG es el siguiente: las fuentes de agua superficial suponen el 73.47% del abastecimiento en la metrópoli y las tres principales son: el Lago de Chapala, Presa El Zapotillo y la Presa Calderón. Por otra parte, las fuentes subterráneas se componen principalmente de diversos pozos y algunos manantiales, representando el 26.53% del abastecimiento restante.

En Ixtlahuacán de los Membrillos el suministro y operación de las redes de agua potable y drenaje sanitario se presta a través del Sistema Administrativo Municipal de Agua Potable y Alcantarillado (SAMAPA). Un alto porcentaje de la red de agua potable se encuentra cerca del final de su vida útil; sin embargo, en el caso del municipio, no se cuenta con información respecto de la antigüedad de la red de agua potable.

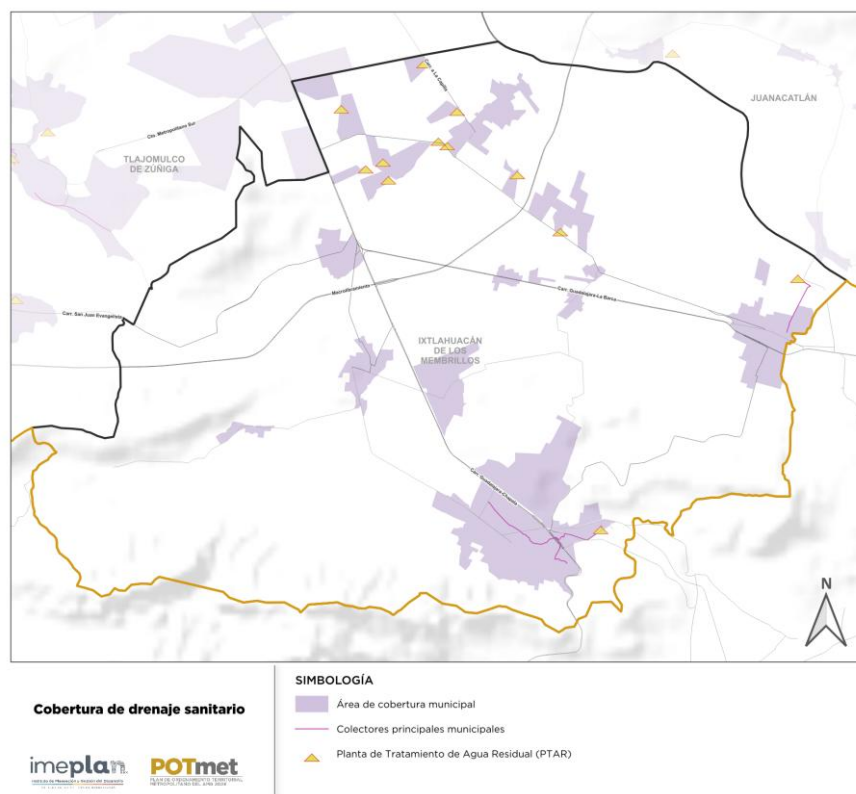
Mapa 19. Cobertura de agua potable, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Tanto las plantas potabilizadoras como las plantas de tratamiento de aguas residuales tienen un caudal de potabilización y tratamiento, respectivamente, inferior a la capacidad con la que fueron diseñadas, es decir, no se aprovecha el 100% de su potencial. Respecto al drenaje sanitario, similar a la red de agua potable, no se cuenta con información precisa respecto de la antigüedad de la red de drenaje.

Mapa 20. Cobertura de drenaje sanitario, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

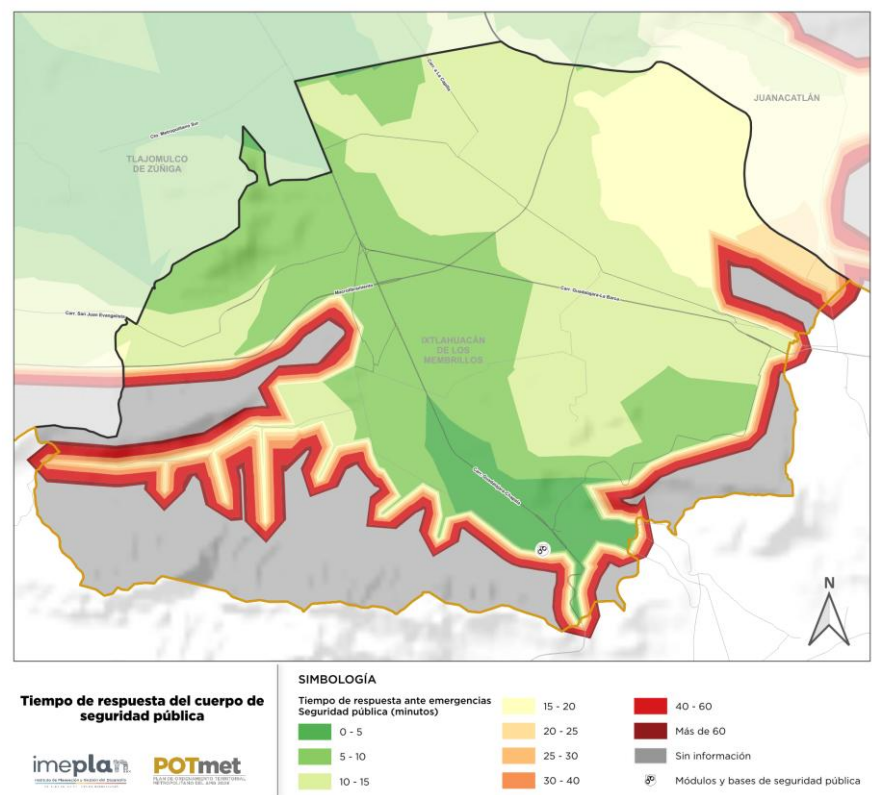


Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

En el AMG los delitos se concentran principalmente en zonas consolidadas donde existe mayor densidad de población y de actividades económicas. En el caso de Ixtlahuacán de los Membrillos, hay una baja ocurrencia de delitos. Sin embargo, el área de mayor concentración de delitos se encuentra al sur de la centralidad La Capilla, donde es necesario prestar atención para la atención de emergencias en el municipio.

El tiempo de respuesta para la atención de emergencias se entiende como aquel en que tarda en ser recibida la emergencia, derivada y atendida por el cuerpo de seguridad pública. Para una atención ideal de las emergencias, se considera como óptima su atención en un periodo no mayor a los 10 minutos desde su reporte. Existen zonas en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos donde el tiempo de respuesta es superior a los diez minutos, siendo las más relevantes aquellas cercanas a las centralidades de La Capilla y Atequiza.

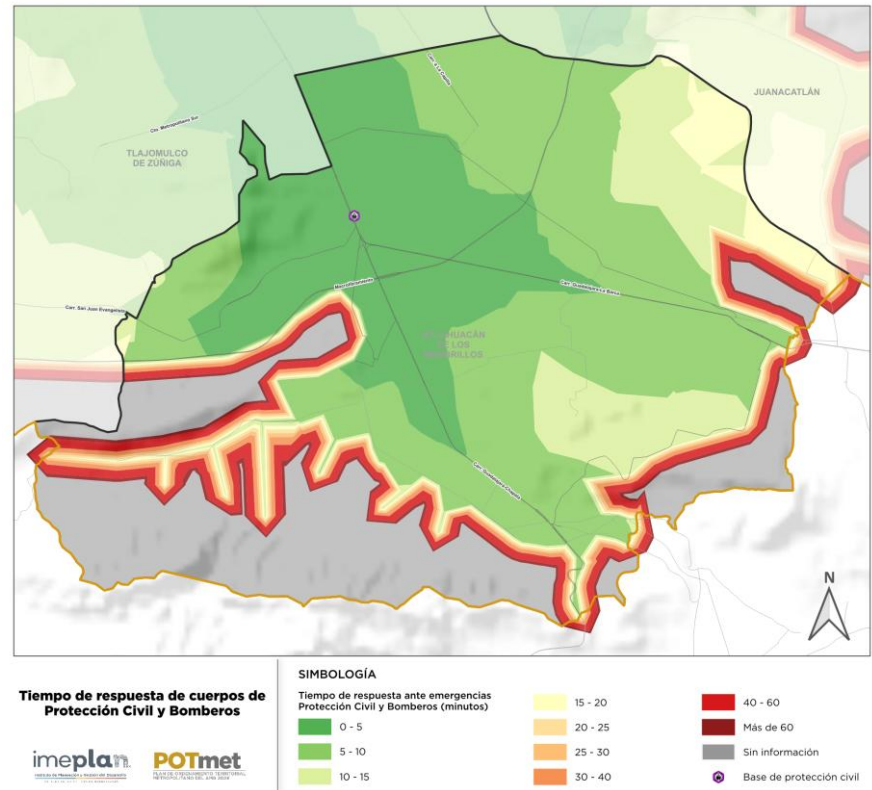
Mapa 21. Tiempo de respuesta del cuerpo de seguridad pública, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Similar a los cuerpos de seguridad pública, protección civil tiene como objetivo proporcionar servicios adecuados de atención y auxilio a la población en diversos tiempos de siniestros o accidentes. Para una atención ideal de las emergencias, se considera como óptimo el mismo tiempo que en seguridad pública desde el reporte de la emergencia: 10 minutos. Existen zonas en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos donde el tiempo de respuesta es superior a los diez minutos, siendo las más relevantes aquellas cercanas a las centralidades de Atequiza y la cabecera municipal.

Mapa 22. Tiempo de respuesta del cuerpo de Protección Civil y Bomberos, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

La infraestructura verde y azul se define como infraestructura multifuncional que utiliza soluciones naturales para restaurar y/o potenciar la prestación de servicios ecosistémicos y ofrecer múltiples beneficios ambientales, sociales y económicos, que favorecen la mejora de la calidad de vida de la población, promueven la conservación de la biodiversidad y contribuyen a la prevención y mitigación de riesgos, así como a la mitigación y adaptación al cambio climático.

Algunos de estos beneficios para la metrópoli, incluyen: reducir el flujo del escurrimiento superficial y con ello la presión del drenaje sanitario que combina aguas residuales y pluviales, así como prevenir y mitigar el riesgo ante inundaciones al favorecer la infiltración de agua de lluvia; disminuir la temperatura local y el efecto de isla de calor urbana superficial; mejorar la calidad del aire y con ello reducir las enfermedades respiratorias asociadas; incrementar el espacio de áreas verdes intraurbanas y los beneficios sociales, culturales y de salud de estas áreas; favorecer la

conservación de la biodiversidad; atender el abastecimiento de agua potable; reducir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero por consumo de energía en edificaciones; entre muchas otras.

En el AMG se han desarrollado diversos proyectos e iniciativas de infraestructura verde y azul, entre los más destacables están los siguientes: el Bosque Pedagógico del Agua, los Sistemas Acuíferos de Regulación e Infiltración (SIARI I y II) en Zapopan, el Programa Nidos de Lluvia, dos jardines de lluvia ubicados en las ciclovías ubicadas en Avenida Camino al ITESO y en la Glorieta del cruce de Avenida Los Arcos y Avenida Niños Héroes, pozos de absorción y la cancha inundable en Tlajomulco de Zúñiga.

Sin embargo, aún existen diversos desafíos para la implementación efectiva de estos proyectos, por ejemplo: el desconocimiento del concepto y de las diversas técnicas de infraestructura verde y azul; el escepticismo respecto a su funcionalidad o efectividad; la necesidad de un cambio de paradigma frente a la infraestructura tradicional; y el fortalecimiento de capacidades técnicas en diversas áreas del servicio público.

Adicionalmente, se presenta un marco normativo y programático local escaso en la materia y la falta de lineamientos o criterios técnicos de construcción y diseño homologados para las distintas técnicas; la necesidad de asignación clara en atribuciones y responsabilidades para su implementación y mantenimiento; la ausencia de una visión sistémica en la implementación de proyectos; la descoordinación interinstitucional entre actores a distintos niveles y sectores involucrados; la falta de recursos y mecanismos de financiamiento para la implementación de proyectos o la desigualdad presupuestal entre los municipios metropolitanos, por mencionar algunos.

Es importante clarificar que, para mitigar el riesgo ante inundaciones, la infraestructura tradicional (también conocida como infraestructura gris) para regulación y desalojo del agua pluvial es sumamente importante, en específico para las áreas con un alto riesgo ante inundaciones. Sin embargo, la infraestructura tradicional no es la solución principal o de fondo a las inundaciones en el AMG, sino que es necesaria una gestión prospectiva de riesgos en la planeación territorial.

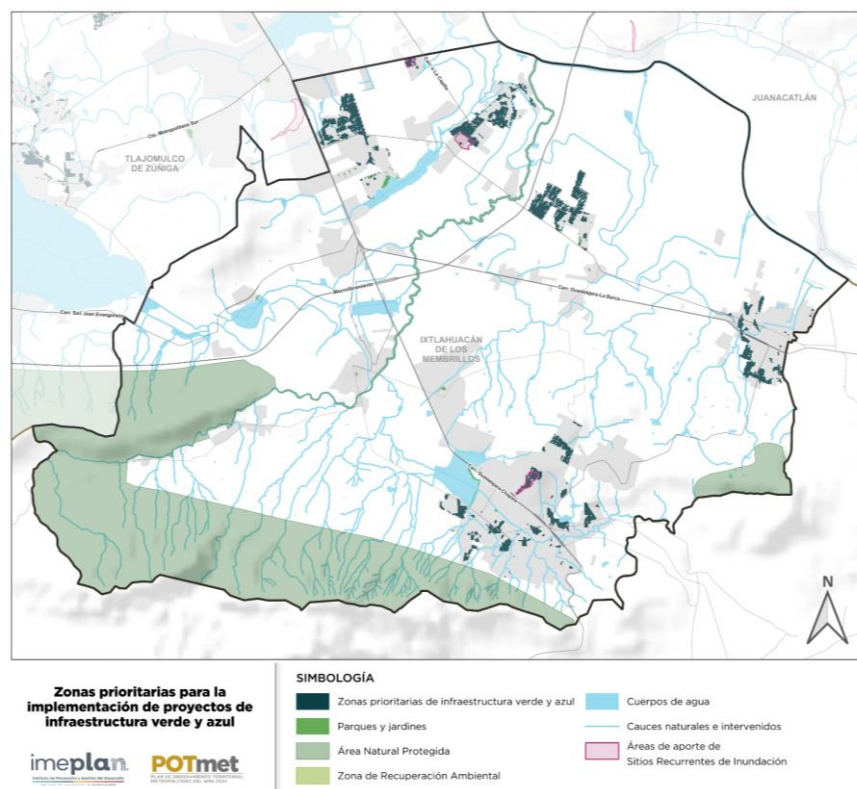
Además, las medidas estructurales a implementar deben analizarse localmente y siempre desde un enfoque de cuenca, para que estas sean efectivas, y analizando en todo momento las características particulares del sitio recurrente de inundación y el nivel de riesgo, para que la solución sea efectiva. Es importante aclarar que la infraestructura verde y azul no soluciona zonas con un alto riesgo de inundación, es decir, hay casos donde la ingeniería tradicional es indispensable, sino que cada sitio requiere revisión particular para determinar la mejor solución.

Con el propósito de incrementar la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul, a través de un análisis espacial multivariable⁶ y a nivel metropolitano, se identificaron zonas prioritarias para la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul. Estas representan en total 20 mil 751 hectáreas en el AMG, y **313 hectáreas en el territorio del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos**⁷. Como se observa en el siguiente mapa, destacan 3 áreas de aporte de sitios recurrentes de inundación donde, por sus características, la infraestructura verde y azul podría aportar a reducir el riesgo ante inundaciones, desde un enfoque de cuenca.

⁶ Consultar el “ANEXO 3.3.6.7 - Zonas prioritarias para la infraestructura verde y azul” del PDM-POTmet (2024).

⁷ Es importante mencionar que, previo a realizar cualquier intervención local y específica en estas zonas prioritarias, es necesario analizar las características del entorno a intervenir y el problema específico que se busca solucionar, así como elegir las técnicas más apropiadas con este objetivo.

Mapa 23. Zonas prioritarias para la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Tomando en cuenta las consideraciones descritas en el diagnóstico, se enuncian a continuación los objetivos y estrategias relativos a la infraestructura. Así mismo, para el cumplimiento de lo anterior, es necesario considerar los indicadores al respecto propuestos en el documento principal PDM-POTmet 2024. Es importante mencionar que no todos los indicadores son aplicables al municipio de Guadalajara.

En cambio, el municipio deberá de priorizar acciones en la línea de aquellos indicadores que entran dentro del ámbito de su competencia, ya sea parcial o completamente: renovación de las redes de agua potable y drenaje, y mejora de los tiempos de respuesta ante emergencias (seguridad pública y protección civil) mediante la construcción de bases y módulos de cada una de estas categorías.

Tabla 13. Apartado estratégico de los Objetivos 8.1 y 8.2. PDM, 2024

Objetivo	8.1 Fortalecer la infraestructura física para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.
Estrategias	8.1.1 Asegurar el funcionamiento de la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial para el sistema actual y prever las necesidades de demanda del crecimiento del AMG.
	8.1.2 Fortalecer la cobertura de atención ante emergencias de los cuerpos de seguridad pública y PCyB en la metrópoli para disminuir el tiempo de respuesta de la emergencia.
	8.1.3. Desarrollar marcos regulatorios que fomenten la eficiencia energética en edificaciones, así como la seguridad de la infraestructura de telecomunicaciones.
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales	
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible	
Indicadores (descripción)	1. Superficie urbana con cobertura de agua potable: mide el incremento en el porcentaje del área urbanizada donde los organismos operadores reportan tener cobertura de la red de infraestructura de agua potable. 2. Modernización de la red de abastecimiento de agua potable que ha cumplido su vida útil: mide el incremento de porcentaje de kilómetros lineales de la red de agua potable que sobrepasó los 53 años* de antigüedad y fue renovada. 3. Superficie urbana con cobertura de drenaje sanitario: mide el incremento en el porcentaje del área urbanizada donde los organismos operadores reportan tener cobertura de la red de drenaje sanitario. 4. Modernización de la red de drenaje sanitario que ha cumplido su vida útil: mide el incremento de porcentaje de kilómetros lineales de la red de drenaje sanitario que sobrepasó los 48 años* de antigüedad y fue renovada. 5. Aguas residuales tratadas: mide el incremento de metros cúbicos por segundo de agua residual tratada con relación a la aportación proporcional derivada de la extracción de agua potable para uso urbano. 6. Superficie de hectáreas con de tiempo de respuesta menor a diez minutos por parte de los cuerpos de Protección Civil y Bomberos: mide el aumento del porcentaje de superficie del AMG donde el tiempo de respuesta es menor a diez minutos según la red vial existente y la ubicación de las bases de Protección Civil y Bomberos. 7. Superficie de hectáreas con tiempo de respuesta menor a diez minutos** por parte de los cuerpos de seguridad pública: mide el aumento del porcentaje de superficie del AMG donde el tiempo de

	respuesta es menor a diez minutos según la red vial existente y la ubicación de las bases de seguridad pública.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Por otro lado, tomando en cuenta los desafíos descritos en el diagnóstico con respecto a la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul en la metrópoli, a continuación, se enuncian el objetivo y las estrategias en la materia, así como el indicador que mide el porcentaje de superficie donde se han desarrollado proyectos de infraestructura verde y azul.

Objetivo	8.2 Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático.			
Estrategias	8.2.1. Fortalecer el marco normativo y programático, así como las capacidades técnicas para la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul.			
	8.2.2. Desarrollar proyectos de infraestructura verde y azul a nivel metropolitano y local.			
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales				
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible				
Indicadores (descripción)	1. Obras públicas con proyectos de infraestructura verde y azul en zonas prioritarias: mide el porcentaje en hectáreas de territorio donde se han desarrollado proyectos de infraestructura verde y azul de las zonas prioritarias para este tipo de proyecto identificadas en el diagnóstico del POTmet.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

8. Equipamientos

Los equipamientos integran aquellas instalaciones cuyo servicio cubre las necesidades para el desarrollo, bienestar y cuidado de los habitantes en materia de educación, salud, abasto, cultura, recreación, asistencia social y espacio público.

a. Diagnóstico

La metodología para el análisis de equipamientos se fundamentó en el diagnóstico de las condiciones de cobertura, suficiencia y accesibilidad que tiene la población en relación con los equipamientos, lo anterior para identificar las áreas que tienen condiciones de superávit (susceptibles a incentivar densificación poblacional) y de carencias, donde es necesario focalizar políticas para dotar de equipamientos. El análisis se realizó en tres escalas según el nivel de servicio:

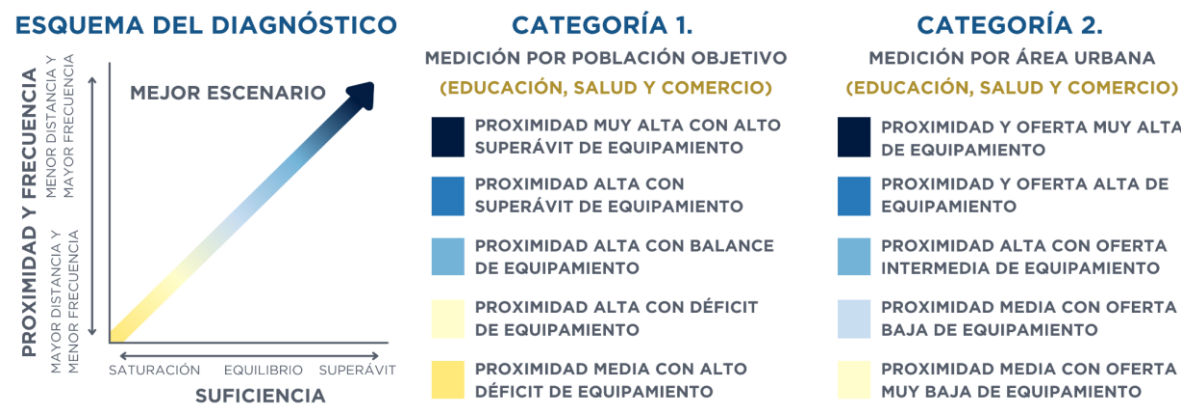
*Tabla 14. Escala de análisis de equipamientos,
Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024*

Escala	Tipo de equipamiento
Intraurbana	Equipamientos que prestan servicios básicos
Metropolitana - Regional	Equipamientos que tienen o pue-den tener servicios especializados
Rural	Equipamien-tos rurales que satisfacen las necesidades básicas de educación básica y salud de primer nivel de atención

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

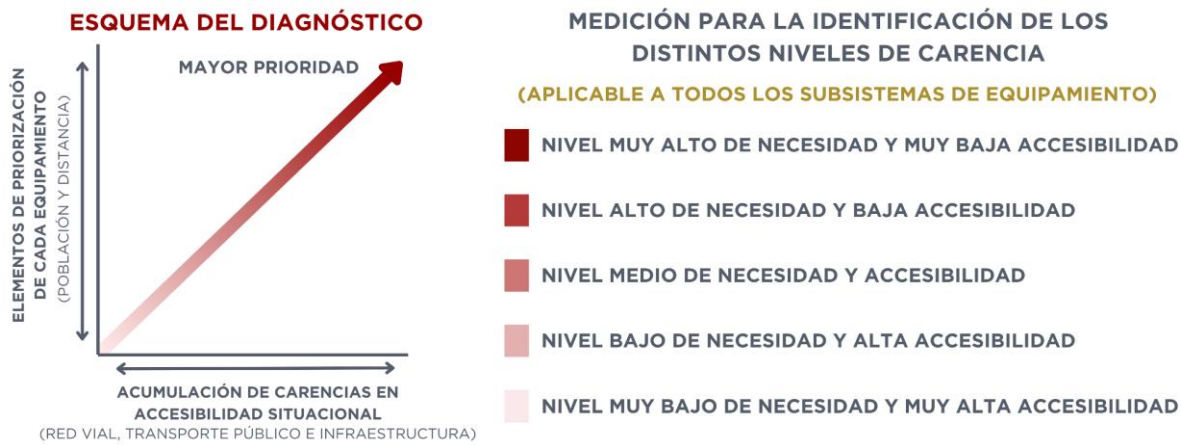
Los equipamientos intraurbanos se analizan en dos escenarios: dentro de cobertura (proximidad, frecuencia y suficiencia) y fuera de cobertura (accesibilidad, infraestructura, distancia y concentración de población). Arrojando los siguientes resultados con 5 clasificaciones que determinan la situación del área urbana o localidad con respecto a los equipamientos existentes.

Figura 4. Síntesis del diagnóstico del área urbana y población dentro de cobertura de equipamientos de escala intraurbana, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

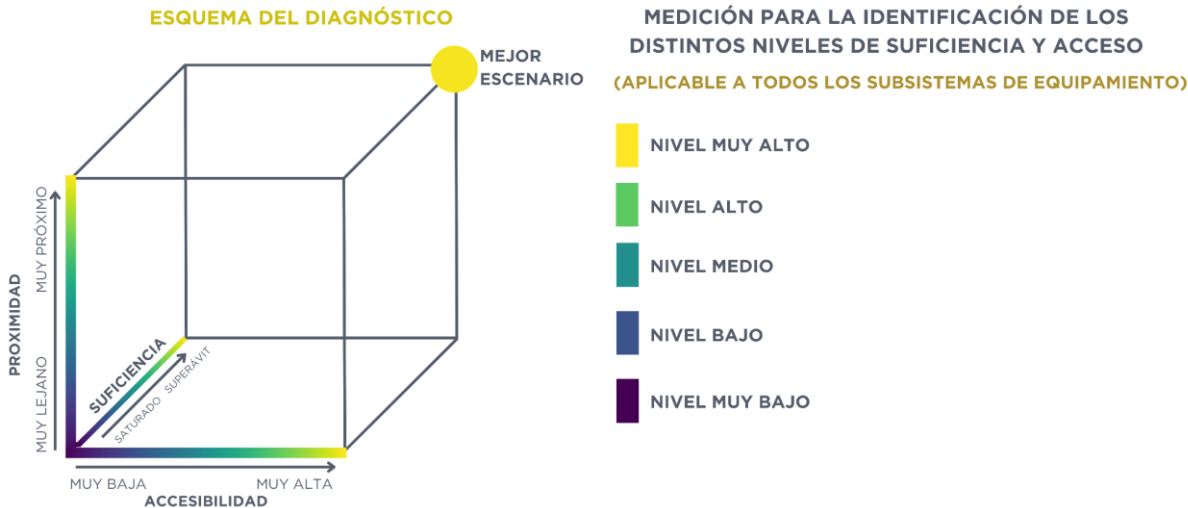
Figura 5. Síntesis del diagnóstico del área urbana y población fuera de cobertura de equipamientos de escala intraurbana, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Para los equipamientos metropolitanos-regionales se evalúa la proximidad, suficiencia y accesibilidad a través de un Índice de Disponibilidad con cinco niveles, desde "muy bajo" (lejos, oferta limitada y baja conectividad) hasta "muy alto" (cercanía, oferta adecuada y buena conectividad).

Figura 6. Síntesis del diagnóstico de suficiencia y acceso de equipamientos de escala metropolitana, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, de acuerdo con las proyecciones del POTmet, se estima un crecimiento en la población en los próximos años. Esto resalta la necesidad de subsanar las deficiencias de equipamientos tanto para la población actual, como la futura, principalmente en los subsistemas de salud, educación, cultura y recreación, asistencia social y espacio público, mostrando la necesidad de cobertura y accesibilidad.

Estos subsistemas se componen de los siguientes equipamientos:

Tabla 15. Subsistemas de equipamientos analizados, 2024

Subsistema	Escala	Equipamiento	Subsistema	Escala	Equipamiento
Educación	Intraurbana - Rural	Preescolar, Escuela primaria, Secundaria general y técnica	Cultura y recreación	Intraurbana	Auditorio, Biblioteca pública, Casa de cultura, Centro cultural, Cineteca o complejo cinematográfico, Galería, Librería, Museo local, Teatro
	Intraurbana	Educación especial, Bachillerato			
	Metropolitana	Universidad		Metropolitana	Equipamiento cultural

Subsistema	Escala	Equipamiento	Subsistema	Escala	Equipamiento
Salud	Intraurbana - Rural	Grupo 1 (Población abierta), Grupo 2 (Derechohabiencia), Grupo 3 (Cruz Roja y Verde)	Asistencia social	Intraurbana	Casa hogar, Casa hogar para personas adultas mayores, Centro de atención infantil, Centro de desarrollo comunitario, Casas o comedores comunitarios, Estancias infantiles o guarderías
	Metropolitana	Hospital general y Hospital de especialidades (Población abierta), Hospital general y Hospital de especialidades (Privado), y Hospital general y Hospital de especialidades (IMSS)			
	Rural	Centros de salud rural		Metropolitana	Centros asistenciales
Abasto	Intraurbana	Tianguis, Mercados municipales	Espacio Público	Intraurbana	Áreas verdes urbanas A-1 y B-2, Espacios recreativos comunitarios A-1 y B-2, Todos los equipamientos de espacio público
				Metropolitana	Áreas verdes urbanas

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Por lo anterior, se identifica la situación actual del municipio en relación a la cobertura, accesibilidad y suficiencia de los equipamientos en relación a los análisis publicados en el POTmet (Para consultar los resultados cartográficos favor de remitirse al tema 3.3.7 Equipamientos del PDM POTmet 2024)⁸.

⁸ Para realizar los análisis de los equipamientos de educación, salud y abasto de alimentos, se empleó el Inventario de Infraestructura Estratégica de Ime-plan actualizado al 2022. Este se compone de bases de datos obtenidas por medio del Oficio a diversas instituciones municipales y estatales, responsables de recopilar y catalogar la ubicación y características de los equipamientos. Estas entidades incluyen la Secretaría de Educación Jalisco (SEJ), que compartió información de los equipamientos de educación básica, media superior, superior y educación especial; la Secretaría de Salud Jalisco (SSJ) y los Servicios Médicos Municipales (SMM), que compartieron datos sobre los equipamientos de salud de primer, segundo y tercer nivel de atención; y los nueve gobiernos municipales del AMG, que aportaron información sobre los mercados públicos y tianguis. Además de la información solicitada por medio de Oficio, para los equipamientos de salud se consultó el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) de la Secretaría de Salud, de la cual se recuperó la ubicación de servicios de salud privados de primer nivel y categorías de agrupación de equipamientos. Adicionalmente, para los equipamientos de cultura y recreación y asistencia social se obtuvo información por medio de Oficios a la Secretaría de Cultura Jalisco, quien compartió información de los equipamientos culturales a nivel intraurbano

- **Educación:** El área urbana se encuentra cubierta por los equipamientos de escala intraurbana. Sin embargo, se observa una baja cobertura de los equipamientos de escala intraurbana, siendo los de educación especial y secundaria general y técnica, los que presentan una menor cobertura. Por otra parte, las localidades rurales en su mayoría se encuentran cubiertas por los equipamientos educativos, presentando principalmente un superávit del servicio de equipamientos de educación básica de escala rural. En las zonas cubiertas, el acceso tiende a una proximidad muy alta con un alto superávit de equipamiento, aunque en algunas áreas específicas se observa una proximidad media con alto déficit de equipamientos. Poco más del 32% de los niños, niñas y adolescentes se encuentran fuera de la cobertura de equipamientos educativos de escala intraurbana, con una predominancia de un nivel de medio a alto de necesidad y baja accesibilidad (ver figura 5). Cabe resaltar que el 87% de la población de niños, niñas y adolescentes que requieren de los equipamientos de educación especial, se encuentran fuera de coberturas del mismo. En cuanto a los equipamientos de escala metropolitana, muestran un índice bajo suficiencia y accesibilidad (ver figura 6).
- **Salud:** Gran parte del área urbana se encuentra cubierta por los equipamientos de escala intraurbana, observándose una menor cobertura principalmente en los equipamientos del grupo 1 (población abierta), seguidos por los del grupo 2 (derechohabiciencia). Por otro lado, los equipamientos del grupo 3 (cruz roja y cruz verde) cubren casi la totalidad del área urbana. En las zonas cubiertas por los equipamientos del grupo 3, el acceso tiende a una proximidad alta con balance de equipamiento. En el caso del grupo 2, predomina la proximidad alta con superávit de equipamiento. Mientras tanto, en el grupo 1, predomina la proximidad muy alta con alto superávit del equipamiento. En cuanto a las localidades rurales, estas se encuentran completamente cubiertas por los equipamientos de salud básicos de escala rural, mostrando un superávit de los servicios. A su vez, poco más del 70% de la población

y metropolitano; el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Jalisco (DIF Jalisco), que compartió datos sobre los equipamientos de asistencia social a nivel intraurbano y metropolitano.

urbana total del municipio se encuentra fuera de coberturas de equipamientos de salud del grupo 1 de escala intraurbana, predominando un nivel alto de necesidad y baja accesibilidad al equipamiento. De igual manera, poco más del 70% de la población derechohabiente se encuentra fuera de cobertura de equipamientos del grupo 2, con una predominancia de un nivel medio de necesidad y accesibilidad. Mientras tanto, fuera de cobertura del grupo 3, predomina un nivel medio de necesidad y accesibilidad (ver figura 5). Respecto a los equipamientos de escala metropolitana, estos presentan un índice bajo de suficiencia y accesibilidad. Finalmente, los equipamientos de centros de salud rural cubren la totalidad de las localidades rurales y suburbanas. Mientras en las localidades suburbanas se presenta un déficit del servicio, en las localidades rurales se tiende a un superávit.

- **Abasto de alimentos:** En este subsistema se observa una baja presencia de equipamientos abasto de alimentos, siendo los mercados municipales los de menor cobertura. En las zonas cubiertas por ambos equipamientos, el acceso tiende a una proximidad alta con déficit de equipamiento, y en zonas más específicas se observa proximidad alta con balance de equipamiento. Poco más del 61% de la población urbana total del municipio se encuentra fuera de coberturas de equipamientos de abasto con una predominancia de un nivel de media a alta necesidad y baja accesibilidad (ver figura 5).
- **Cultura y recreación:** En este subsistema, se observa una presencia muy limitada de equipamientos de escala intraurbana. Las casas de cultura, bibliotecas públicas y teatros, son aquellos equipamientos con presencia en el municipio, los cuales cubren una parte del área urbana, principalmente la zona del centro histórico del municipio. En las zonas cubiertas, el acceso tiende a una proximidad media con oferta muy baja de equipamiento, y en zonas específicas se observa una proximidad alta con oferta alta de equipamiento. En promedio el 89% del área de manzanas urbanas se encuentra fuera de coberturas de equipamientos de cultura y recreación de escala intraurbana con una predominancia de un nivel alto de necesidad y

baja accesibilidad (ver figura 5). Por otro lado, en los equipamientos metropolitanos, el índice de suficiencia y accesibilidad presenta un nivel bajo.

- Asistencia social: En este subsistema se observa una baja presencia de equipamientos de escala intraurbana. Los equipamientos disponibles cubren parcialmente el área urbana, presentando a una proximidad alta con oferta intermedia de equipamiento, siendo las estancias infantiles o guarderías los que cubren una mayor parte del área urbana. En promedio casi el 84% del área de manzanas urbanas se encuentra fuera de coberturas de equipamientos de asistencia social de escala intraurbana con una predominancia de un nivel alto de necesidad y baja accesibilidad (ver figura 5). Los de escala metropolitana, tienen un índice medio de suficiencia y accesibilidad.
- Espacio público: Al igual que el subsistema anterior, se observa una baja presencia de equipamientos de escala intraurbana, que cubren parcialmente el área urbana del municipio, concentrándose en las zonas de la cabecera municipal, Valle de los Olivos, La Capilla del Refugio y Atequiza, presentando un acceso promedio para la población de 1 a 3 espacios públicos. Poco más del 18% de la población urbana total se encuentra fuera de coberturas de los equipamientos de espacio público de escala intraurbana, con una predominancia de un nivel que va de alta a muy alta necesidad de equipamiento y de baja a muy baja accesibilidad (ver figura 5). En cuanto a los equipamientos de todas las escalas (intraurbana y metropolitana), la cobertura abarca gran parte del área urbana, con una accesibilidad predominante de 1 a 3 espacios públicos. Los equipamientos metropolitanos presentan principalmente un índice bajo de suficiencia y accesibilidad.

Con base en lo anterior, la baja presencia de equipamientos de escala intraurbana presenta desafíos significativos en el acceso y suficiencia de servicios básicos como educación y salud. A esto se suma la creciente necesidad de ampliar la oferta de equipamientos de asistencia social, espacio público y cultura y recreación. En todos estos casos, se observan altos niveles de necesidad y baja accesibilidad. Por otro lado, los equipamientos de escala metropolitana también presentan bajos niveles

de suficiencia y accesibilidad, lo que, en conjunto con los equipamientos de escala intraurbana, revela una considerable demanda por satisfacer. El diagnóstico del POTmet destaca la necesidad de mejorar la suficiencia, cobertura y accesibilidad para garantizar una atención equitativa para toda la población y mitigar los desafíos del crecimiento urbano del municipio.

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Tomando en cuenta las consideraciones descritas en el diagnóstico, se enuncian a continuación los objetivos y estrategias relacionadas a la temática de equipamientos. Así mismo, para el cumplimiento de lo anterior, es necesario considerar los indicadores y acciones para el desarrollo territorial establecidas en el documento principal PDM-POTmet 2024.

Tabla 16. Apartado estratégico del Objetivo 7.1. PDM, 2024

Objetivo	7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público.
Estrategias	7.1.1. Crear un sistema de datos de equipamientos que mida la cobertura, suficiencia y accesibilidad a equipamientos y permita orientar la provisión y dotación de estos.
	7.1.2. Reducir los déficits de los equipamientos intraurbanos y metropolitanos.
	7.1.3. Mejorar la accesibilidad a los equipamientos y espacios públicos.
	7.1.4. Propiciar las condiciones urbanas e institucionales para el ejercicio del derecho humano al cuidado de grupos vulnerables a través de diagnósticos de la oferta y demanda de los cuidados.
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales	
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible	
Indicadores (descripción)	1. Población objetivo que cuenta con cobertura de equipamientos de servicio intraurbano: mide el incremento de la población objetivo que se encuentra dentro de las distancias de cobertura definidas por las normas correspondientes donde se define la proximidad a cada equipamiento.

	2. Superficie urbana que cuenta con cobertura de equipamientos de servicio intraurbano: mide el incremento de la superficie de las manzanas urbanas que se encuentra dentro de cobertura definidas por las normas correspondientes donde se define la proximidad a cada equipamiento. 3. Superficie urbana que se encuentran en nivel bajo y muy bajo de suficiencia y accesibilidad de equipamientos de servicio metropolitano: mide la reducción de superficie de las manzanas urbanas que se encuentran en un nivel bajo y muy bajo de suficiencia y accesibilidad a los equipamientos de nivel de servicio metropolitano-regional.			
	Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

9. Vivienda

a. Diagnóstico

Según el POTmet, en el AMG se identifican diversas problemáticas relacionadas con la vivienda en torno a tres ejes principales: 1. la situación del mercado inmobiliario, 2. la gentrificación y turistificación, y 3. la vivienda desocupada. Algunas situaciones encontradas en estos temas, abonan en restringir el acceso a una vivienda adecuada, tanto en la metrópoli como en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos. Las principales problemáticas identificadas son las siguientes:

- En la metrópoli, la mayor parte de la oferta de vivienda corresponde a segmentos de alto valor, ofreciendo poca vivienda en los segmentos de menor precio.
- Actualmente, los habitantes del municipio con los salarios más bajos no pueden pagar las viviendas más económicas que se ofertan en el municipio. Esto a partir de los valores de la vivienda que se ofertaron en el año 2023.

- A pesar de que el rezago de vivienda⁹ ha disminuido a nivel metropolitano en los últimos 20 años, esta sigue siendo una problemática significativa para el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, ya que cuenta con 1,665 viviendas con rezago, según datos de 2020 (Imeplan, 2024).
- En la metrópoli se está dando un fenómeno de incremento y concentración de viviendas para uso turístico, que si bien no se ha dado de gran manera en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos deben generarse mecanismos y regulaciones que permitan minimizar los impactos por posibles encarecimientos de suelo y desplazamientos de población que puedan generar.

Adicionalmente, los asentamientos irregulares identificados en el AMG, responden a distintos patrones de distribución y se concentran principalmente en la periferia del área urbana mayormente contigua a zonas consolidadas, y se expanden hacia los entornos de localidades rurales.

Aproximadamente el 25% del crecimiento urbano en el AMG ha ocurrido mediante asentamientos irregulares. Según datos de 2023, el 45% de la superficie ocupada por asentamientos de origen irregular han presentado procesos de crecimiento y consolidación (Imeplan, 2024).

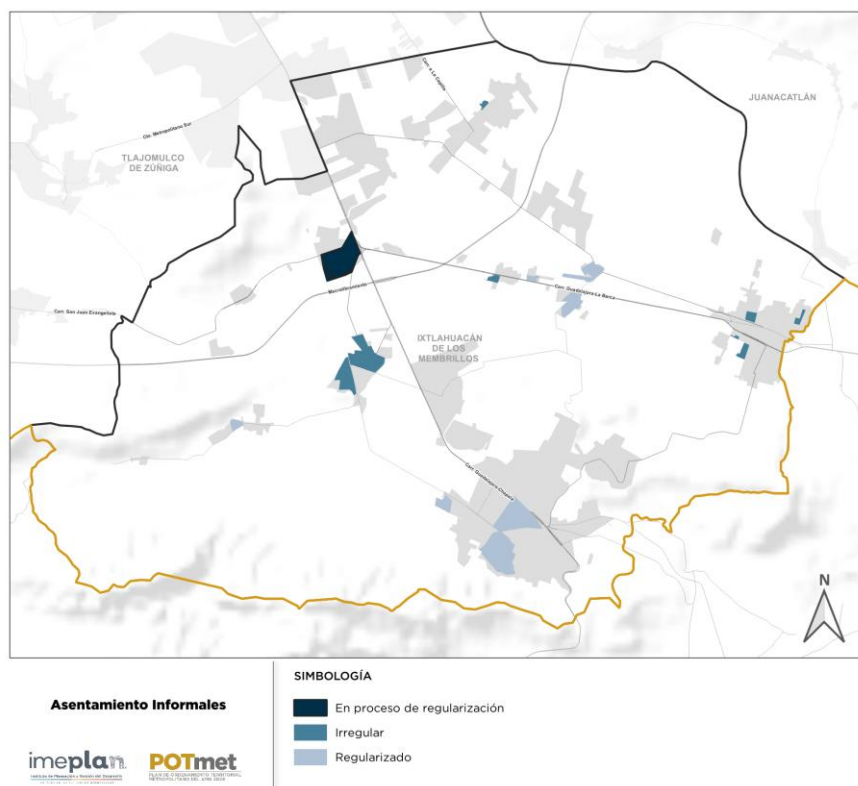
Respecto a la consolidación de estos asentamientos, el 80.4% recibió población nueva durante el 2018 (principalmente familias completas), donde la principal razón para mudarse al asentamiento fue la oportunidad de acceder a un lote propio.

Según datos de 2021 (Imeplan), en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se localizan 321.5 hectáreas de asentamientos irregulares, de las cuáles el 54% se encuentran regularizadas, 18% en proceso de

⁹ Viviendas con materiales constructivos en deterioro, regulares y/o con precariedad en espacios o hacinamiento.

regularización y 28% son irregulares. Lo anterior corresponde al 15% del área urbanizada del municipio¹⁰.

Mapa 24. Asentamiento Informales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Finalmente, en la metrópoli existen otras alternativas de producción social de la vivienda, como las cooperativas y el desdoblamiento habitacional, que pueden representar una oportunidad para la producción de vivienda asequible en el municipio. En este sentido, es necesario diseñar acciones alternativas al mercado que fomenten modos de acceso a la vivienda asequible, de venta y renta, para toda la población; en especial para la población vulnerable identificada.

¹⁰ Para este cálculo se consideraron 2,072 hectáreas del área urbanizada de la Zonificación Primaria del POTmet 2024.

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Tomando en cuenta las consideraciones descritas en el diagnóstico, se enuncian a continuación los objetivos y estrategias relacionadas a la temática de vivienda. Así mismo, para el cumplimiento de lo anterior, es necesario considerar los indicadores y acciones para el desarrollo territorial establecidas en el documento principal PDM-POTmet 2024.

Tabla 18. Apartado estratégico del Objetivo 5.1. PDM, 2024

Objetivo	5.1. Generar las condiciones normativas, institucionales y de gestión del suelo que permitan mejorar y ampliar el derecho a una vivienda adecuada.			
Estrategias	5.1.1. Generar las regulaciones para la vivienda en renta de uso turístico, que permitan hacer un mejor aprovechamiento de estas y minimizar los impactos económicos a la vivienda en renta y venta.			
	5.1.2. Realizar ajustes normativos, y programáticos que permitan ampliar y mejorar la oferta de vivienda de interés social para venta o renta.			
	5.1.3. Desarrollar programas y ajustes normativos que fomenten el uso de las viviendas desocupadas y la diversificación de usos en sus entornos.			
	5.1.4. Impulsar modelos alternativos al mercado formal que permitan ampliar la oferta y el acceso a la vivienda.			
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales				
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible				
Indicadores (descripción)	1. Viviendas nuevas de interés social desarrolladas: mide el incremento del porcentaje de viviendas nuevas de interés social desarrolladas de acuerdo a criterios de zonificación primaria del POTmet en relación al total de viviendas. 2. Índice de demanda laboral en zonas donde se concentre la vivienda desocupada: mide el incremento en el índice de demanda laboral en zonas donde actualmente existe vivienda desocupada. 3. Uso mixto en planes de desarrollo urbano en zonas donde se concentra la vivienda desocupada: mide el aumento en el porcentaje de la superficie que en los planes de desarrollo urbano se clasifica con usos mixtos en la zonas de vivienda desocupada.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

10. Patrimonio

De acuerdo con el artículo 8 de la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios, los Bienes de Patrimonio Cultural se clasifican en: Monumentos de competencia Federal, Inmuebles de Valor Artístico Relevante, Inmuebles de Valor Ambiental, Zonas de protección, Manifestaciones inmateriales, y Toponimia de los asentamientos humanos, de las regiones, de su hidrografía y orografía, así como las nomenclaturas históricas, identificados como Patrimonio Cultural del Estado.

a. Diagnóstico

En el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se reconocen Zonas de protección, las cuáles se dividen en: Áreas de Valor Natural, Áreas de Valor Paisajístico, Áreas Típicas, Centros Históricos y Lugares Sagrados.

- **Áreas de Valor Paisajístico y Áreas de Valor Natural.** Al este del municipio se localiza el Área Estatal de Protección Hidrológica “Sierra Cóndiro - Canales y Cerro San Miguel Chiquihuitillo” con decreto del 1 de febrero de 2018. Esta área cuenta con una superficie total de 18,608.91 hectáreas y se localiza en los municipios de Ixtlahuacán de los Membrillos, Chapala, Poncitlán, Ocotlán, La Barca y Atotonilco El Alto. Al Oeste se encuentra el Área Estatal de Protección Hidrológica “Cerro Viejo - Chupinaya - Los Sabinos” y converge con los municipios de Chapala, Tlajomulco de Zúñiga, Jocotepec e Ixtlahuacán de los Membrillos.

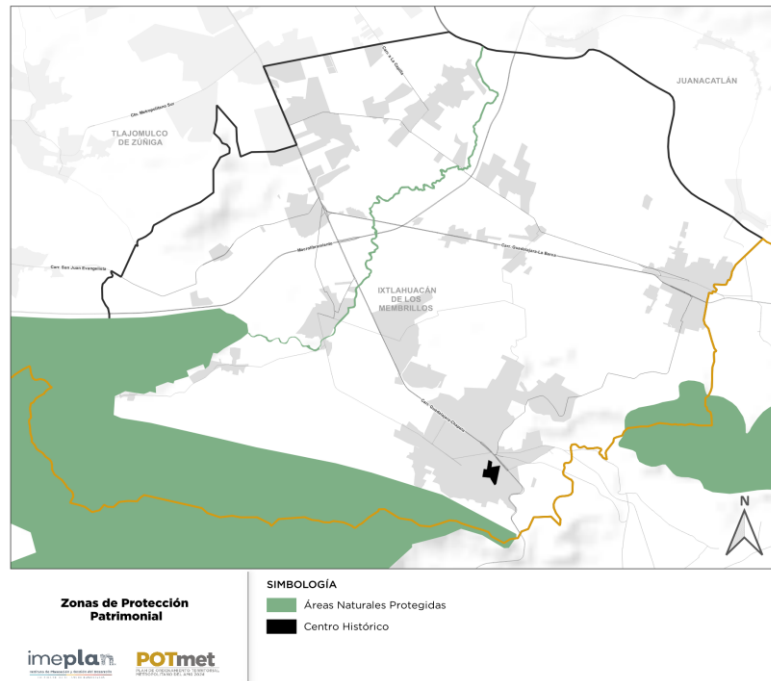
Tabla 19. Área de Valor Natural, Ixtlahuacán de los Membrillos.
2024

Área natural	Fecha del decreto	Superficie total de acuerdo al decreto
Cerro viejo - Chupinaya - Los Sabinos (jurisdicción estatal)	18 de mayo de 2013	23,176.97 hectáreas
Sierra Cóndiro- Canales y Cerro San Miguel Chiquihuitillo	1 de febrero de 2018	18,608.91 hectáreas

Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

- **Centro Histórico.** La zona centro del municipio cuenta con la denominación de zona de protección en el centro histórico misma que se encuentra actualizada e inscrita en el Inventario Estatal de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco. Sin embargo, esta no tiene un inventario de bienes inmuebles patrimoniales dentro de estas zonas de protección.

Mapa 25. Zonas de protección patrimonial, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

Mapa 26. Centro Histórico, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024



Fuente: Elaboración propia con base en el PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Tomando en cuenta las consideraciones descritas en el diagnóstico, se enuncian a continuación los objetivos y estrategias relacionadas a la temática de Patrimonio. Así mismo, para el cumplimiento de lo anterior, es necesario considerar los indicadores y acciones para el desarrollo territorial establecidas en el documento principal PDM-POTmet 2024.

Tabla 20. Apartado estratégico del Objetivo 10.1. PDM, 2024

Objetivo	10.1. Asegurar la protección y conservación de los bienes patrimoniales culturales			
Estrategias	10.1.1. Establecer criterios que promuevan la protección y conservación de los bienes inmuebles patrimoniales, considerando la rehabilitación y ocupación de éstos; así como la integración armónica de nuevos desarrollos edificados.			
Acciones vinculadas a estrategias para intervenciones municipales				
Detalles de acciones en tabla editable aquí disponible				
Indicadores (descripción)	1. Municipios con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales de centro histórico completo: mide el aumento en el porcentaje de municipios que cuentan con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales de las áreas de protección de centros históricos completos. 2. Municipios con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales en áreas típicas registradas completo: mide el aumento en el porcentaje de municipios que cuentan con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales dentro de las áreas típicas completo.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
Detalles del indicador, así como tabla editable aquí disponible				

Fuente: Elaboración propia con datos de PDM-POTmet (Imeplan, 2024).

V. Temática transversal: acción climática

El Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara (PACmetro) (Imeplan, 2023E) es un instrumento vinculante aprobado por la Junta de Coordinación Metropolitana y los cabildos de los nueve municipios metropolitanos. Su objetivo es establecer estrategias y acciones para mitigar y adaptarse al cambio climático en la región.

La aprobación del PACmetro se llevó a cabo el 14 de diciembre de 2020 por la Junta de Coordinación Metropolitana y se publicó oficialmente en el Periódico Oficial *El Estado de Jalisco*, el 11 de diciembre de 2021.

a. Diagnóstico

Escenarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI)

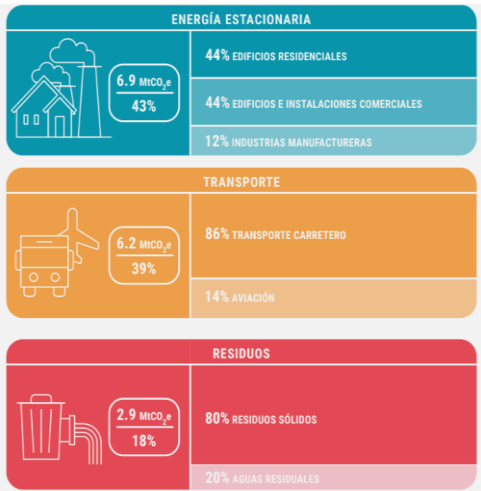
Dentro de la línea base de mitigación del PACmetro, se presenta el inventario metropolitano, mismo que se desarrolló bajo una resolución municipal; se generaron inventarios municipales que a su vez integraron la estimación total de emisiones del AMG. El inventario del AMG¹¹ incluye los nueve municipios y reporta las emisiones de los gases de efecto invernadero referidos en el Protocolo de Kioto¹². Así, aquellos con un mayor nivel de emisiones fueron Zapopan y Guadalajara, municipios que albergan un mayor porcentaje de la población y concentran gran parte de las actividades económicas de la metrópoli.

Los sectores clave identificados con base en el agregado de datos de todos los municipios son: energía (6.9MtCO₂e 43%), transporte (6.2MtCO₂e 39%) y residuos (2.9MtCO₂e 18%). La cuantificación de emisiones para estos tres sectores obtuvo un total de 16.1 MtCO₂e (dióxido de carbono equivalente) en el AMG, lo que resulta en una huella de carbono de 3.3 tCO₂e/habitante.

¹¹ Inventario de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero del AMG, año base 2016.

¹² El Protocolo de Kioto tiene por objetivo reducir las emisiones de seis gases provocadores del calentamiento global: dióxido de carbono (CO₂), gas metano (CH₄) y óxido nitroso (N₂O), además de tres gases industriales fluorados: Hidrofluorocarbonos (HFC), Perfluorocarbonos (PFC) y Hexafluoruro de azufre (SF₆).

Figura 7. Emisiones totales por sector y principales subsectores (16.1 millones de toneladas de CO2e) año base 2016.



Fuente: Elaboración propia (Imeplan, 2023E).

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos ocupa la octava posición entre los nueve municipios metropolitanos en emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI). Los principales sectores emisores son:

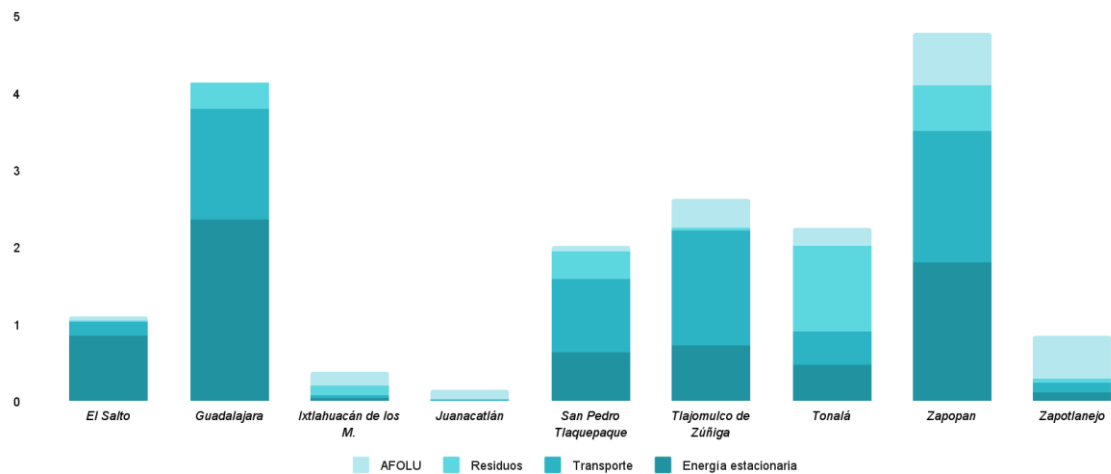
- **AFOLU¹³**: Agricultura, Silvicultura y Cambio de Uso de la Tierra.
- **Residuos**: Debido a su disposición y gestión.
- **Energía estacionaria**: Asociada al consumo de energía.
- **Transporte**: Por la quema de combustibles en vehículos motorizados.

Las emisiones del sector IPPU¹⁴ son menores, pero requieren atención para contribuir a la reducción total de emisiones en el municipio.

¹³ Agricultura, Silvicultura y Cambio de Uso de la Tierra

¹⁴ Sector Procesos industriales y uso de productos

Gráfico 3. Emisiones totales municipales por sector y principales subsectores, AMG, año base 2016



Fuente: Elaboración propia con base en Imeplan (2023E).

Tabla 21. Emisiones totales municipales por subsector, AMG, año base 2016

Municipio	Emisiones de CO2e (MtCO2e)			
	Energía estacionaria	Transporte	Residuos	AFOLU
El Salto	0.86	0.18	0.01	0.06
Guadalajara	2.36	1.44	0.34	0.00
Ixtlahuacán de los M.	0.05	0.03	0.12	0.18
Juanacatlán	0.01	0.01	0.00	0.13
San Pedro Tlaquepaque	0.64	0.95	0.35	0.08
Tlajomulco de Zúñiga	0.73	1.48	0.04	0.38
Tonalá	0.47	0.44	1.11	0.23
Zapopan	1.80	1.71	0.60	0.68

Municipio	Emisiones de CO2e (MtCO2e)			
	Energía estacionaria	Transporte	Residuos	AFOLU
Zapotlanejo	0.11	0.13	0.05	0.56

Fuente: Elaboración propia con base en Imeplan (2023E).

Variables y escenarios climáticos

El [Análisis de Riesgos Climáticos](#) de Imeplan et. al., (2020) proyecta un aumento en la temperatura del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG).

- Temperatura: Se espera que la temperatura máxima aumente entre 1.3°C y 1.5°C para 2015-2039 y entre 2.4°C y 3.3°C para 2045-2069.
- Precipitación: Se prevé una disminución de hasta 2.5% en 2015-2039 y entre 2.5% y 5% en 2045-2069.

Principales Riesgos Climáticos

Con base en el Análisis de Riesgos Climáticos y a partir de la información histórica analizada de los principales riesgos históricos (1908-2018) de peligros en el AMG, de los posibles cambios en el clima que se pronostican y de los posibles impactos esperados en los diferentes receptores sensibles que se agrupan en cuatro sectores (población, actividades económicas, infraestructura y medio ambiente), se determina el riesgo enfocado a tres principales amenazas: Inundaciones, Olas de calor y Movimientos en masa.

A continuación, se presentan los principales niveles de riesgo identificados sobre la población del municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, identificado específicamente el número de hectáreas afectadas para cada una de las amenazas climáticas.

*Tabla 22. Nivel de riesgo sobre la población por amenaza climática
Ixtlahuacán de los Membrillos, 2020*

Olas/islas de calor (2020)	Inundación (2015-2039)	Movimiento en masa (2015-2039)
Moderado 277.09 ha	Moderado 40.58 ha	Moderado 0.73 ha
Bajo 394.38 ha	Bajo 248.03 ha	Bajo 12 ha
Muy Bajo 22.85 ha	Muy bajo 421.48 ha	Muy bajo 697.43 ha

Fuente: Elaboración propia con base en Análisis de Riesgos Climáticos en el Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan et. al., 2020).

b. Objetivos, indicadores temáticos y estrategias

Estructura de la Acción Climática

La estructura de acción climática del PACmetro contiene: tres objetivos, ocho estrategias y 29 metas, 50 medidas metropolitanas, que desagregan 101 acciones planificadas y/o en proceso de implementación por parte del sector público, así como la identificación de 97 acciones adicionales propuestas, en planeación o en proceso de implementación por parte del sector no gubernamental.

Para un desglose detallado de estrategias, metas globales al 2030 e indicadores, se puede consultar el siguiente documento [Alineación de estrategias, metas e indicadores](#). En Guadalajara, se destaca que con base en sus capacidades y prioridades cuenta con el compromiso de abonar a 28 medidas metropolitanas (quince de mitigación, diez de adaptación y tres de Gobernanza) a través de reportar 35 acciones climáticas potenciales (dieciocho mitigaciones, doce adaptaciones y cinco gobernanzas). Para mayor referencia sobre las medidas, acciones municipales y su alineación estratégica con el PACmetro y las temáticas del PDM, favor de [ver el listado](#) de acciones municipales del Sistema

Informático de Monitoreo, Evaluación y Reporte (SIMER)¹⁵ (Imeplan, 2023D).

Para mayor información sobre esta publicación

Dirección de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara

(Imeplan).

Av. Abedules 565, Los Pinos, 45120

Zapopan, Jalisco, México.

<https://www.imeplan.mx/>



33 3040 0746

**Dirección de Planeación Estratégica,
Seguimiento y Evaluación**

imeplan

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo

DEL ÁREA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

¹⁵ Cabe destacar que la ejecución de las acciones municipales tienen aplicabilidad para la totalidad de los municipios metropolitanos.

Participación Ciudadana en la actualización del Plan Municipal

Taller Ciudadano en modalidad de Foros de Consulta Ciudadana y encuesta de percepción de los servicios que ofrece la administración pública municipal.

En cumplimiento a la Ley de Planeación Participativa para el estado de Jalisco y sus Municipios, se instaló el COPPLADEMUN el 11 de noviembre del 2024 y este, emitió la CONVOCATORIA para llevar a cabo por tercera ocasión una consulta ciudadana, en todas las localidades del interior del municipio, se realizaron 20 foros de Consulta Ciudadana en 32 localidades del municipio, en el periodo del 15 de noviembre al 17 de diciembre del 2025, misma que tuvo una participación de 2,183 ciudadanos, que hicieron 1,558 propuestas de trabajo, se revisaron y compactaron en 362 proyectos, de los cuales 176 se orientaron a fortalecer el desarrollo social, 13 a impulsar el desarrollo económico, 89 a mejorar el cuidado y la gestión del territorio, 58 a mejorar el estado de derecho, 18 a la igualdad de género y 8 a la gestión pública.

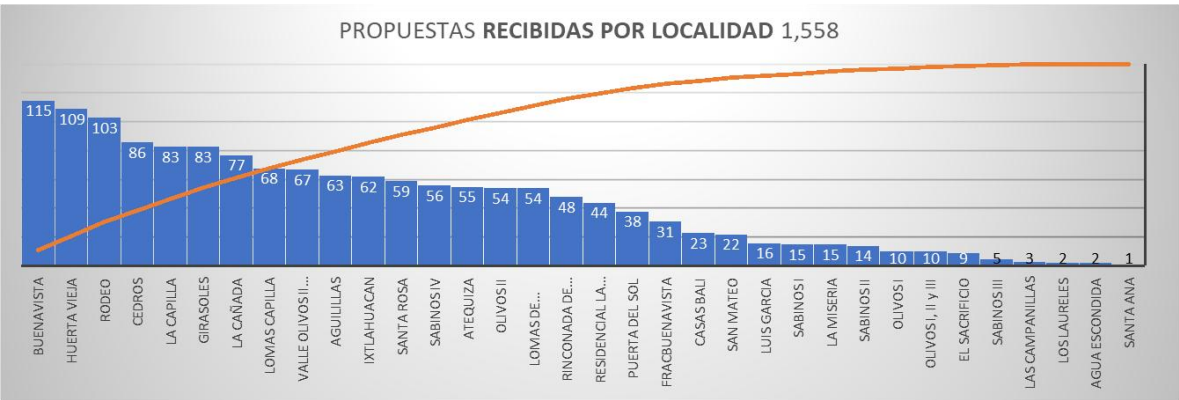
De la misma manera se realizó una encuesta de salida a 527 ciudadanos como un primer diagnóstico situacional sobre la percepción que el ciudadano tiene de los servicios y el quehacer municipal en los distintos ámbitos de responsabilidad municipal, es claro e innegable que los indicadores “duros” reflejan una realidad en cuanto al quehacer gubernamental realizado por la federación, el estado y el municipio, pero también, es claro e innegable que la población en su calidad o rol de ciudadano, comerciante, inversionista, o bien, como responsable del cuidado de su casa y hogar, no le significan nada los datos e indicadores “duros” si no se reflejan en una mejor calidad de vida que le permita tener una tranquilidad y paz social en favor de su felicidad y de su familia, sabiendo que dispone de la infraestructura, equipamiento y servidores públicos municipales que contribuyen para lograr tener buenos servicios y procesos administrativos ágiles que aportan a su buen vivir y disfrute de su vivienda, entorno urbano y entorno natural, en otras palabras, que disponen de una buena calidad de vida para sí y para su familia.

La encuesta es contundente, pone de manifiesto la esperanza y exigencia de la ciudadanía, en que los integrantes de la administración pública

municipal, su experiencia y la disposición y compromiso del presidente municipal, han de orientar sus esfuerzos en lograr los anhelos de superación y mejora de su calidad de vida externada en sus opiniones y propuestas.

De la misma manera, la ciudadanía concluye que el H. Ayuntamiento, se organizará mejor para entregar mejores cuentas, eficiente gestión y lograr mejorar todas las áreas de atención y servicios prestados por el municipio.

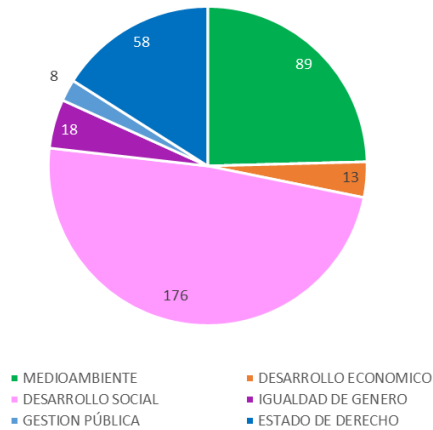
Dichas propuestas emanadas de la consulta y la evaluación que dio la ciudadanía a los diferentes servicios operativos y administrativos, quedaron integradas en este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027 con el compromiso de mejorar el nivel de atención y prestación de los servicios que brindan todas y cada una de las áreas que conforman la administración pública municipal.



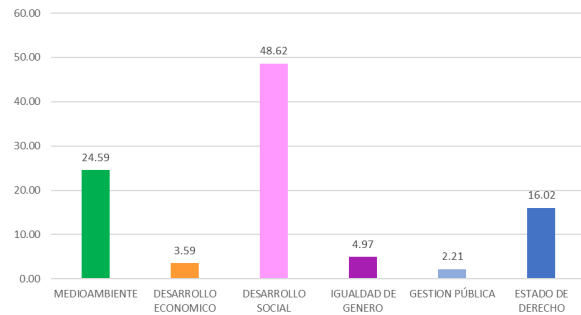
Fuente: Área de Planeación Municipal y COPPLADEMUN

Propuestas recibidas, analizadas y agrupadas por afinidad, se compactaron en 362 proyectos de trabajo y distribuidas en seis ejes de homólogos a la distribución de este Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024 – 2027.

PROPUESTAS COMPACTADAS EN 362 PROYECTOS DE TRABAJO



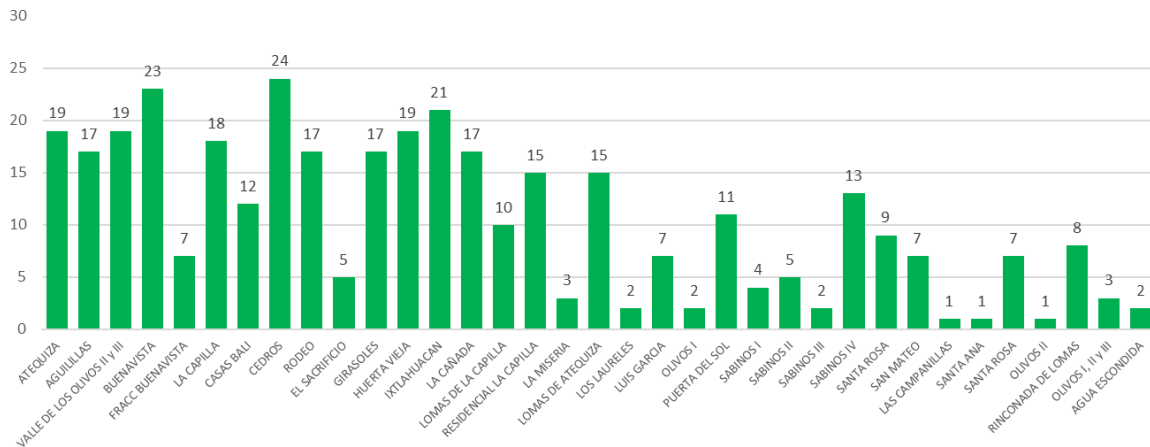
% PROYECTOS DE TRABAJO POR TEMA



Fuente: Área de Planeación Municipal y COPPLADEMUN

Estos proyectos de trabajo se distribuyeron por localidad según las propuestas recibidas en cada una de ellas y a continuación se muestran en la siguiente gráfica.

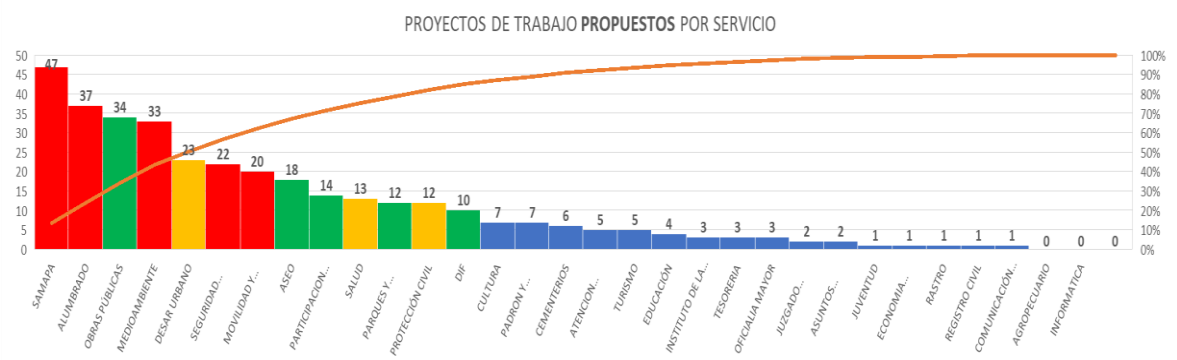
PROYECTOS DE TRABAJO POR LOCALIDAD



Fuente: Área de Planeación Municipal y COPPLADEMUN

Estos mismos proyectos se distribuyeron por dirección o unidad ejecutiva de la administración municipal, mismos proyectos que deberán integrar

en su programa anual de trabajo durante la administración municipal 2024 – 2027.



Fuente: Área de Planeación Municipal y COPPLADEMUN

Apartado estratégico

Visión

El municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, continuará mejorando su infraestructura, servicios públicos y calidad de vida de sus habitantes, para que continúe considerando un mejor lugar para vivir, durante el periodo 2024- 2027.

Esta clasificación del municipio como mejor lugar para vivir, deberá basarse y materializarse en el trabajo constante, honesto, eficaz, eficiente de los servidores públicos municipales y la construcción de una ciudadanía de paz, con disponibilidad de participación y seguridad en sus bienes, su persona y su localidad.

Misión

La administración municipal 2024-2027 establece como misión para este periodo administrativo, conducir los esfuerzos para enfrentar con éxito los retos que plantea el continuar mejorando el bienestar social de sus habitantes, en las dimensiones social, económica, del territorio, administrativa, de justicia, seguridad y política; apoyada en el continuo mejoramiento de la infraestructura y servicios públicos municipales, el ordenamiento ecológico del territorio como centro para impulsar la economía familiar, colocando al desarrollo urbano como factor integrador del diseño de políticas públicas para el fortalecimiento de la seguridad de las personas y sus bienes, materializado esto con la integración de programas presupuestarios que permitan modernizar y evaluar el desempeño de la administración pública, debiendo los servidores públicos, mantenerse responsables y con sensibilidad ante las opiniones y demandas de la ciudadanía, rindiendo cuentas con transparencia, sancionando la corrupción y la impunidad, así como fomentando en todo momento la participación de los ciudadanos en las actividades establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2024-2027.

La Administración Municipal en el periodo 2024-2027, entenderá como:

Ética pública, como la actuación permanente de los servidores públicos en favor de la colectividad municipal, como un proceso en el que la población o comunidad y los individuos, van generando actuaciones de conducta y carácter, que permite un mejor desarrollo en la convivencia, la autonomía y libertad de la población.

Para la práctica y ejercicio de la ética pública, **TODOS** los colaboradores en la administración municipal de Ixtlahuacán de los Membrillos deberán practicar el siguiente Código de Ética para los servidores públicos de la administración pública municipal de Ixtlahuacán de los membrillos, Jalisco, publicado el 04 de septiembre del 2023 [Codigo_etica.pdf](#).

Código de ética, de los servidores públicos; El servidor público debe actuar con honestidad, atendiendo siempre a la verdad, el servidor público no deberá utilizar su cargo público para obtener algún provecho o ventaja personal, o a favor de terceros, el servidor público actuará sin conceder preferencias o privilegios indebidos a organización o persona alguna.

Todas y cada una de las dependencias pertenecientes a la Administración Pública del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, tienen la obligación de fomentar y mantener un ambiente de trabajo que respalde el comportamiento ético y estimule activamente un diálogo abierto sobre temas de ética, donde no haya discriminación ni prejuicio, ni tampoco, ningún tipo de acoso en el lugar de trabajo, ni abuso de autoridad, maltrato o intimidación de ninguna naturaleza. Por lo tanto, los funcionarios del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco, como servidores públicos, tienen la obligación de cumplir sus deberes con la Institución y con los usuarios con integridad, lealtad e imparcialidad, exigiendo a los servidores públicos mantener una debida relación de trabajo basada en el respeto por todas las personas.

- **Objetivos**

- Objetivo general

Que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos sea participe de un estado de bienestar en cinco dimensiones, incrementadas con dos dimensiones específicas; Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho, fortalecimiento del desarrollo Social, Impulso al desarrollo Económico, fomentar el desarrollo sostenible del territorio, consolidar el gobierno efectivo e integridad pública, y acciones transversales y proyectos especiales.

- Objetivos específicos

- **Eje 1: Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho**

Promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad, como iniciativa dirigida a fomentar el diálogo, la cooperación y la acción colectiva para fortalecer las instituciones, prevenir daños a la comunidad y frenar la rápida expansión, del crecimiento e influencia de la problemática metropolitana y regional.

- **Eje 2: Fortalecimiento del desarrollo Social**

Continuar mejorando las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos, impulsando las capacidades de las personas y sus localidades, reduciendo las brechas de desigualdad, apoyando la movilidad social ascendente con atención prioritaria a las personas y grupos históricamente vulnerables.

- **Eje 3: Impulso al desarrollo Económico**

Impulsar la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, el porcentaje de trabajadores asegurados, y población con empleo, integrando el acceso incluyente a los

beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado.

- **Eje 4: Fomentar el desarrollo sostenible del territorio**

Fomentar gestión sostenible del territorio a través de implementar el Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), valorando el cambio de usos de suelo, la generación y destino de los residuos sólidos, la deforestación, la explotación de acuíferos, la cobertura forestal, y el mantenimiento de las áreas naturales protegidas, permitiendo el uso responsable y democrático de los recursos naturales en el municipio, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el municipio, sobre todo en el transporte que requiere la población.

- **Eje 5: Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública**

Mejorando la eficacia y el conocimiento de las instituciones públicas, aprovechando plenamente los recursos disponibles, fomentando la innovación gubernamental y promover la integridad en el ejercicio público, estas acciones buscan prevenir la corrupción tanto en el sector público como en la sociedad en general, hacer de la formación y capacitación para los servidores públicos el camino para desarrollar sus habilidades y adquirir el conocimiento necesario para cumplir con las atribuciones acorde a sus puestos de manera óptima.

- **Eje 6: Acciones transversales**

Establecer la transversalización como mecanismo para tomar en cuenta tanto las diferencias como las desigualdades entre mujeres y hombres en la planificación, la implementación y la evaluación de programas, al tener en cuenta lo anterior se contribuirá no sólo a obtener una mayor eficacia en los programas sino también a lograr mayor equidad e igualdad social.

- **Eje 7: Proyectos especiales**

Contribuir a la articulación de los esfuerzos de los tres órdenes de gobierno y de la sociedad a favor del desarrollo general de la población del municipio; y ofrecer cauces a la participación

organizada de los ciudadanos en la promoción y la difusión de desarrollo de la población del municipio, mediante acciones concretas y mensurables para lograr la meta principal, deberemos listar el “paso a paso” y la sucesión de tareas que nos conducirán al logro principal de cada proyecto.

Estrategias

Eje 1: Aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho

Objetivos específicos:

El municipio adopta el propósito de promover la paz bajo el concepto de seguridad ciudadana mediante la coordinación y colaboración eficaz de los sistemas de seguridad ciudadana, procuración e impartición de justicia, generando estabilidad, como iniciativa dirigida a fomentar el diálogo, la cooperación y la acción colectiva para fortalecer las instituciones, prevenir daños a la comunidad y frenar la rápida expansión, del crecimiento e influencia de la problemática metropolitana y regional.

El estado con el propósito de Garantizar la estabilidad social y política de Jalisco atendiendo las demandas sociales y fortaleciendo la observancia del derecho como mecanismo de prevención sobre la conflictividad social, a través de una eficiente coordinación entre los poderes públicos.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de varias áreas de oportunidad, entendidas estas como las oportunidades y fortalezas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el eje aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho.

Como una primera área de oportunidad, para lograr aumentar la seguridad ciudadana, justicia y estado de derecho se cuenta con la fortaleza el disponer de personal capacitado y profesionalizado en las áreas de secretaria de Gobierno, Seguridad Pública, Protección Civil, Juzgado Municipal, Participación Ciudadana, Asuntos Internos Municipales, Agencias Municipales y Delegaciones Municipales.

La segunda área de oportunidad se presenta en los servidores públicos que adquirieron experiencia y dominio en sus puestos de trabajo, pues gracias a la continuidad de la administración municipal éstos conocen el quehacer y la normatividad municipal. La confianza que la población ha depositado en los funcionarios públicos y que se refrendó en 2024 evitó la etapa de aprendizaje que se presenta al inicio de todas las administraciones que por primera ocasión asumen el gobierno municipal, debido a lo anterior desde el primer día de esta administración se encuentran trabajando al 100% todas las áreas de servicios públicos que brindan atención a la población.

La tercera fortaleza se presenta en los ordenamientos jurídicos y administrativos, así como en los manuales de operación y procedimientos con que cuenta actualmente la presente administración municipal. Si bien se reconoce que algunos de ellos requieren de ser actualizados, también se reconoce que se dispone del conocimiento y la experiencia para iniciar la revisión y el ajuste de los mismos, lo que permitirá hacer más eficiente la labor municipal y aprovechar para incorporar los temas transversales.

Estrategia

01.- SECRETARIA GENERAL. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción Institucionales	Actividades
(16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles.	1-. Adoptar y dar seguimiento a la ejecución de las medidas que tome la Administración Municipal
	2-. Citar a las sesiones del Ayuntamiento y Formular las actas de sesiones del Ayuntamiento e integrar el libro de registro
	3-. Elaboración de Reglamentos de Cabildo y Comisiones
	4-. Coordinar las acciones de las delegaciones y agencias municipales
	5-. Generar los lineamientos de atención a la ciudadanía y empleados en general, el responsable de su aplicación, donde cualquier resolución que se les haga, garantice el respeto de los derechos humanos en el criterio amplio y la igualdad sustantiva.
	6-. Mantener los programas de acción comunal (Limpieza, Rescate de Espacios Públicos, Eventos Culturales y Cívicos) en Delegaciones y Agencias
	7-. Coordinar los diagnósticos por servicio en delegación y agencias
	8-. Diagnóstico para creación de la delegación del Rodeo
	9-. Reingeniería del Portal de Información Municipal
Generar registros oficiales municipales y estadísticas.	1-. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Recomendaciones de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco en el mes al municipio

02.- SEGURIDAD PÚBLICA. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de La Capilla Localidad de Casas Bali	1-. Solicitan se tenga más vigilancia y sobre todo los fines de semana, más rondines, de ser posible se incluyan un reglamento para los autos RAISER que llegan a esta localidad, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se dé capacitación constante y cuidado a los derechos humanos, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta,
	2-. Solicitan se tenga más vigilancia más rondines, se tengan las cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, mas presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, aumento de robos y vandalismo en casa habitación, apoyen también

**Localidad de
Residencial La Capilla**

a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos;

3-. Solicitan se tenga más vigilancia y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante a los policías, cuidado a los derechos humanos y pláticas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta;

**Fraccionamiento
Girasoles**

4-. Solicitan se tenga más vigilancia en la parada del camión, más rondines, apoyen a que se instale más lámparas para que no esté tan oscuro, ya que los vagos queman las lámparas, que vigilen a los invasores de viviendas, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública;

Localidad de El Rodeo

5-. Solicitan se tenga más vigilancia más rondines, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, en Santa Ana de los Cedros hace falta el puente, se necesita un módulo de seguridad,

**Fraccionamiento
Puerta del Sol**

6-. Solicitan se tenga más vigilancia más rondines, ya que cuando el ciudadano les pide que bajen la velocidad se ponen agresivos, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública;

**Localidad Rinconada
las Lomas**

7-. Solicitan se tenga más vigilancia en especial en la venta de sustancia ilícitas y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante a los policías, cuidado a los derechos humanos y pláticas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta;

**Fraccionamiento Los
Olivos I, II, III**

8-. Solicitan se tenga más vigilancia y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de

Localidad Huerta Vieja

capacitación constante a los policías y pláticas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta;

9-. Solicitan se tenga más vigilancia en la parada del camión, más rondines, apoyen a que se instale más lámparas para que no esté tan oscuro, ya que los vagos destruyen las lámparas, que vigilen a los invasores de viviendas pidiendo recibos de predial, agua o contratos de arrendamiento para identificar a quienes poseen una casa de manera clandestina, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, de ser posible tener un módulo de seguridad;

Localidad Cedros

10-. Solicitan se tenga más vigilancia más rondines, se tengan las cámaras de vigilancia funcionando, se suben a la plaza sin cuidar el mobiliario y lo destruyen, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, aumento de robos y vandalismo en casa habitación, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se dé capacitación constante, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública;

Localidad Santa Rosa

11-. Solicitan se tenga más vigilancia en especial en la venta de sustancia ilícitas y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante a los policías y pláticas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta, se vigile más la Plaza ya que hay niños que van siempre a destruir las jardineras;

Localidad La Cañada

12-. Solicitan se tenga más vigilancia y sobre todo los fines de semana, más rondines, de ser posible se incluyan un reglamento para los autos RAISER que llegan a esta localidad, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta;

Localidad Luis García

13-. Solicitan se tenga más vigilancia más rondines, se tengan las cámaras de vigilancia funcionando, se tenga un módulo de vigilancia, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, aumento de robos y vandalismo en casa habitación, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública;

**Cabecera Municipal
Ixtlahuacán**

14-. Solicitan se tenga más vigilancia, más rondines, de ser posible se incluyan los elementos de seguridad a pie en el centro, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta,

**Delegación de
Atequiza**

15-. Solicitan se tenga más vigilancia más rondines, se instale un módulo de seguridad, se tengan las cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, de resultar factible poner semáforos, aumento de robos en casa habitación, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se de capacitación constante y cuidado a los derechos humanos;

**Localidad las
Aguillitas**

16-. Solicitan se tenga más vigilancia a ya que desde hace 3 meses ya no hay rondines, se instale un módulo de seguridad, rondines en el malecón, se tengan las cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, aumento de robos en casa habitación, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad;

**Localidad Lomas de
La Capilla**

17-. Solicitan se tenga más vigilancia y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante a los policías, platicas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta,

**Localidad de Sabinos
1, 3 y 4**

18-. Solicitan se tenga más vigilancia en especial en la venta de sustancia ilícitas y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante a los policías y platicas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta;

**Localidad Lomas de
Atequiza**

19-. Solicitan se tenga más vigilancia y sobre todo los fines de semana, más rondines, se tengan cámaras de vigilancia funcionando, que se organicen los vecinos para apoyar la vigilancia, más presencia de las patrullas, implementar la policía vial en motocicletas, balización de topes y bollas, apoyen también a dar vialidad en horas pico, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad frente a las entradas a las escuelas, se de capacitación constante a los policías, platicas a los jóvenes sobre las consecuencias sobre actos indebidos o infracciones al reglamento, se mejore la atención cuando se quiere dar un reporte en seguridad pública, se hagan simulacros de emergencia y atención rápida ya que es muy tardada la respuesta,

Línea de acción Institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	1. Elaborar una bitácora de coordinación total generalizada con los tres niveles de gobierno
	2. Gestionar un programa permanente de capacitación y actualización de temas relevantes para la función (Operaciones especiales, especialización anti disturbios, enfoque de género, etc.)
	3. Elaborar un proyecto justificado sobre la necesidad de acceso a mayor equipamiento
	4. Elaborar un análisis documentado sobre las necesidades y beneficios de homologar condiciones en materia de seguridad.
	5. Elaborar un proyecto justificado sobre la necesidad de incrementar la plantilla operativa.
	6. Explorar un análisis documentado sobre los beneficios de implementar un área de inteligencia.
	7. Elaborar una propuesta de trabajo con la comunidad con el propósito de la prevención y proximidad Social
	8. Fortalecimiento del personal operativo y reactivación de los módulos
	9. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar para su ejecución dentro de su POA de cada año,
	10. Realizar los diagnósticos y gestiones necesarias para la construcción de módulos de Seguridad en las localidades de Buenavista, Cedros, Santa Rosa y Sabinos.
	11. Realizar los diagnósticos y gestiones necesarias para habilitar los módulos de seguridad en la zona centro además de las localidades de Atequiza y Olivos,
	12. Realizar los diagnósticos y gestiones necesarias construcción de un edificio nuevo destinado a la Dirección de Seguridad Pública del municipio
	13. Programas la ejecución de talleres en materia de prevención social en 34 escuelas del municipio a efecto de prevenir adicciones y eventos negativos, así como cambiar de manera positiva la percepción de la dirección de seguridad pública con las habitantes del municipio
(16.1) Reducir considerablemente todas las formas de VIOLENCIA y las tasas de mortalidad conexas en todo el municipio. Generar registros oficiales municipales y estadísticas.	1. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Defunciones por Accidente de Tráfico de Vehículo de Motor /
	2. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Certificados de Defunción por Accidentes de Tráfico de Vehículos de Motor en el municipio
	3. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Delitos del fuero común / Averiguaciones Previas por municipio
	4. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Delitos del fuero común / Carpeta de Investigación por municipio
	5. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Bancos / Averiguaciones Previas
	6. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Bancos / Carpetas de Investigación
	7. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Casa Habitación / Averiguaciones Previas
	8. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Casa Habitación / Carpetas de Investigación
	9. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Negocios / Averiguaciones Previas
	10. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Negocios / Carpetas de Investigación

11.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Personas / Averiguaciones Previas
12.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Personas / Carpetas de Investigación
13.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Vehículos de carga pesada / Averiguaciones Previas
14.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Vehículos de carga pesada / Carpetas de Investigación
15.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Vehículos de particulares / Averiguaciones Previas
16.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Robos a Vehículos de particulares / Carpetas de Investigación
17.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Secuestros / Averiguaciones Previas
18.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Secuestros / Carpetas de Investigación

03.- JUZGADO MUNICIPAL. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción Ciudadana	Actividades
Localidad de El Rodeo	1. Solicitan, que no se permitan los carros abandonados en las calles o con mucho tiempo de estar parados en un solo lugar, que aparte de multarlos los recojan al corralón;
Localidad de Huerta Vieja	2. Solicitan el personal del juzgado municipal haga bien su trabajo, ya que a sucedido que aun con restricción de acercamiento emitido por un juez, el ciudadano apercibido hace caso omiso a la restricción, que los jueces hagan bien su trabajo, le den seguimiento a los afectados y ayuden a que se cumplan las restricciones;

Línea de acción Ciudadana	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	1. Remodelación de celdas preventivas y adquisición de locker para resguardo de pertenecías de infractores
	2. Fortalecimiento del Personal Administrativo
	3. Ampliar los servicios con un Doctor Jurista, Psicólogo y Trabajo social
	4. Elaborar un proyecto de trabajo conjunto con la dirección jurídica, la hacienda municipal y secretaria general, para actualizar el reglamento y eliminar los apartados que no se aplican.
	5. Desarrollar una propuesta de actividades y gestiones para acreditación de dos integrantes nuevos para el juzgado municipal y la gestión del centro de métodos alternos y solución de controversias, que los dictámenes cuenten con validez jurídica para darle certeza a los ciudadanos,
	6. Elaborar un proyecto y su justificación para la modernización del área de celdas municipales o centro de detención municipal,
	7. Elaborar un proyecto que justifique un proceso de modernización de las oficinas del Juzgado Municipal y con ello mejorar la atención a los ciudadanos,

	8. Elaborar un proyecto de coordinación con las áreas que corresponde, para implementar un conjunto de actividades que permitan detectar, registrar y elaborar un plan de trabajo con la sociedad respecto a los siguientes temas: • Incremento de ciudadanos que consumen de estupefacientes • Incremento de ciudadanos que consumen en exceso Bebidas Alcohólicas • Incremento de Problemas sociales Vecinales • Incremento de menores Infractores • Incremento de la población • Incremento de Violencia Familiar • Falta de cultura Cívica y valores en las escuelas • Falta de pláticas por parte de la seguridad publica en escuelas
(16.10) Garantizar el ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes nacionales y los acuerdos internacionales. Generar registros oficiales municipales y estadísticas	1. Mapeo y diagnóstico de conflictos más recurrentes por zona y localidad 2. Seguimiento a ciudadanos reincidentes, impactando en multas, actividades correctivas y atención psicológica, diagnostico causal, etc. 3. Remodelación y reingeniería de instalaciones para la impartición de justicia 4. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año, así como el POTmet, PDM V2.0, PACmetro, AMR, JCM, SIDmetro, MGM, IEAMA, PNTA. 5. Llevar la sumatoria mensual de Centro de Justicia Alternativa/ Centro de Mediación/ Centro de Conciliación/ Centro de Justicia Restaurativa/ Procedimientos Iniciados/ Justicia Alternativa/ Expedientes Iniciados por Justicia Alternativa Datos desagregados disponibles del indicado 6. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Extorsión Telefónica/ Averiguaciones Previas/ Carpeta de Investigación. 7. Llevar la sumatoria acumulada mensual de feminicidio / Averiguaciones previas por delito de feminicidio / Carpeta de Investigación por delito de feminicidio 8. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Fraudes/ Averiguaciones Previas/ Carpetas de Investigación. 9. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Homicidios Dolosos /Averiguaciones Previas / Carpeta de Investigación 10. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Usuarios Asistidos/ Usuarios Asistidos en Atención Temprana/ Inculpadados Asistidos dentro de Proceso Penal/ Imputados Asistidos en un Proceso Judicializado / Adolescentes Infractores Asistidos 11. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Averiguaciones Previas Determinadas / Carpetas de Investigación Determinadas / Averiguaciones Previas Abiertas/ Carpetas de Investigación Abiertas / Total de Delitos del Fuero Común 12. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Expedientes ingresados en Primera instancia / Expedientes concluidos Primera Instancia 13. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Delitos No Denunciados /Total de Delitos 14. Llevar la sumatoria acumulada mensual de las sentencias definitivas emitidas por los jueces de oralidad en materia penal 15. Llevar la sumatoria acumulada mensual de los Delitos del fuero común /Averiguaciones Previas por municipio /Carpeta de Investigación por municipio 16. Llevar la sumatoria acumulada mensual de las Víctimas del Municipio de Ixtlahuacán /Población Mayor de 18 años

04.- PROTECCION CIVIL. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Línea de acción Ciudadana	Actividades
Localidad de la Miseria	1. Solicitan se tenga más control conjuntamente con los campesinos sobre las quemas de pastizales que realizan de manera indiscriminada, contaminan mucho el ambiente y con ello vienen enfermedades a la población cercana a los lugares de la quema, se impongan multas a quien no acate los lineamientos para una quema;
Localidad Residencial La Capilla	2. Solicitan que se haga un proyecto para boca de tormenta en la calle de San Pedro, dado que cada vez que llueve ahí se inundan;
Localidad de Casas Bali	3. Solicitan se tenga a una dependencia del municipio se encargue de andar encerrando a los perritos callejeros y multando a los dueños por dejarlos en la calle, y dándolos en adopción o de buscar una solución;
Localidad de Santa Rosa	4. Solicitan que se limpie el drenaje y alcantarillas ya que en tiempo de lluvias las casas se inundan porque las alcantarillas están tapadas con basura;
Localidad de Buenavista	5. Solicita la regulación de animales de granja en casas habitación en zona urbana, esto porque despiden malos olores con riesgos de infecciones, ruidos, etc.,
Fraccionamiento Puerta del Sol	6. Solicitan que se revisen los locales comerciales que venden pirotecnia, ya que aparte de peligrosa para los niños y jóvenes hacen mucho ruido para adultos mayores; se propone abrir una bitácora para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Localidad Rinconada Las Lomas	7. Solicitan que se haga un proyecto para boca de tormenta en la calle de San Pedro, dado que cada vez que llueve ahí se inundan; se propone abrir una bitácora de coordinación con las dependencias involucradas, para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Fraccionamiento Sabinos 2 y 4	8. Solicitan que se imponga alguna sanción a quienes tiran basura y la quemas, también hacer algo para la proliferación de perros en la calle, ya sea una perrera o algo, se gestione una ambulancia que este a disposición las 24 horas y servicio médico; se propone abrir una bitácora de coordinación con las dependencias involucradas, para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Localidad Lomas de La Capilla	9. Solicitan que se dé mayor vigilancia a las motos y carros a altas velocidades en las calles, que no es suficiente el servicio que alcanzan a dar los elementos de vialidad; se propone abrir una bitácora de coordinación con las dependencias involucradas, para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	10. Solicitan se ponga una perrera, dado que hay mucho perro en la calle, mismos que son motivo de basura tirada y banquetas sucias, se propone abrir una bitácora de seguimiento a todas las actividades propuestas para su gestión y materialización, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Localidad de Cedros	11. Solicitan, que se tenga una estrategia para evitar tanto la proliferación de perros callejeros, que se esterilicen, ya que son un peligro, ensucian las calles, así como mayor control sobre las tiendas que venden cuetes o chicharras o pirotecnia, se propone abrir una bitácora para dar seguimiento y documentemos las

acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.	
Línea de acción Institucional	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	1. Incrementar el personal de protección civil y bomberos
	2. Elaborar plan de acción para atender riesgos por inundaciones en Arroyo y Sabinos
	3. Mejoramiento de la comunicación entre elementos a distancia
	4. Mejoramiento de la comunicación de emergencias en redes sociales
	5. Atención y calidad en emergencias más especializada en temas de salud.
	6. Generar el Atlas de Riesgos Municipal
	7. Elaborar el programa de capacitación de integrantes del cuerpo de bomberos y protección civil
	8. Remodelación de área administrativa de la UMPCyB
	9. Conformación de Comités de Apoyo en zonas de riesgo
	10. Programa de Capacitación para mitigar riesgos por sectores de población
	11. Mapeo y conformación de Unidades Internas de Protección Civil
	12. Coordinar plan de acción de riesgo en arbolado, follaje e incendios en Localidad de Agua Escondida
	13. Gestionar un proyecto que justifique la necesidad de una campaña permanente de formación preventiva a la ciudadanía mediante folletos, imágenes, videos, charlas, simulacros, etc., en las redes sociales, y otros medios de comunicación masiva con el fin de evitar accidentes o daños a terceros.
	14. Gestionar un proyecto que justifique la necesidad de una campaña permanente de capacitación a la ciudadanía en Primeros auxilios, control y combate de incendios, evacuación y búsqueda y rescate, con el fin de atender la urgencia o emergencia, mientras personal de emergencias llegue al lugar.
	15. Hoy en día el buen funcionamiento del servicio de internet es fundamental para el buen desempeño de las áreas de servicio, y desafortunadamente este servicio que recibimos de internet es de bajo rendimiento,
	16. Elaborar un proyecto que justifique la necesidad de que las guardias de personal de protección civil cuenten con mayor número de elementos operativos ya que solicitudes de atenciones aumentan en el transcurso de los años, y más en temporada de incendios, lluvias y vacacionales, etc.
	17. Proponer un plan de mantenimiento preventivo y de verificación diario a las unidades de emergencia dado que las unidades no son de modelo reciente, y el servicio se da las 24 horas de los 365 días del año, y están expuestos a tener alguna falla mecánica antes, durante y después de algún servicio, y muchas veces el mantenimiento pueden ser de alto tiempo de atención.
	18. Elaborar un proyecto de mapeo al crecimiento poblacional focalizado a los adultos mayores quienes aumentan los servicios pre hospitalarios y de bomberos.
Generar registros oficiales municipales y estadísticas	1. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Acciones Preventivas en Sitios de Riesgo por bases municipales, regionales o estatales en el municipio o región / Acciones Preventivas en Sitios de Riesgo en el municipio como recorridos, monitoreos, fenómenos analizados, revisiones en campo, exposiciones en materia de protección civil, reuniones de coordinación interinstitucional, verificaciones y acciones en operativos preventivos, en eventos de concentración masiva, entre otros
	2. Llevar la sumatoria acumulada mensual de Emergencias registradas por mes del año en curso; Las emergencias o eventos de atención se pueden entender como cualquier fenómeno que afecta y cambia a una población o un lugar y que requiere algún grado de intervención para subsanar los efectos adversos, pudiendo ser de origen natural o por la acción humana. Estos últimos que son de origen antropogénico son los medidos por este indicador agregando los

	casos de atención registrados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos de Jalisco de manera acumulativa a lo largo del año en curso.
3.	Municipios con Atlas de Riesgo,
4.	Llevar la sumatoria acumulada mensual de Personas Capacitadas en el municipio

05.- ASUNTOS INTERNOS MUNICIPALES. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Línea de acción Ciudadana	Actividades
Localidad de Huerta Vieja	1. Solicitan que se vigile el trabajo que hacen los elementos de seguridad pública el Juez municipal, ya que se ponen de acuerdo para quitar el dinero, en esos puestos se necesita gente honesta; se propone abrir una bitácora de coordinación con las dependencias involucradas, para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Fraccionamiento Girasoles	2. Solicitan que se vigile el trabajo que hacen los elementos de seguridad pública, que, porque hacen mal su función, abusan de su autoridad y piden pagos a cambio de favores; se propone abrir una bitácora de coordinación con las dependencias involucradas, para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	1. Elaborar una propuesta de evaluación por parte del ciudadano donde manifieste la satisfacción de la atención recibida cuando necesito hacer una queja, 2. Elaborar un proyecto estructurado que permita la vigilancia y seguimiento al actuar de los elementos operativos y de tránsito que se encuentran en servicio, 3. Elaborar un proyecto que justifique la necesidad de más personal para dar cumplimiento cabal al reglamento interno. 4. Elaborar un plan de trabajo calendarizado para actualizar y homologar el reglamento a las reformas vigentes con las leyes estatales y federales.

Eje 2: Fortalecimiento del desarrollo Social

Objetivos específicos:

El municipio continúa mejorando las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos, impulsando las capacidades de las personas y sus localidades, reduciendo las brechas de desigualdad, apoyando la movilidad social ascendente con atención prioritaria a las personas y grupos históricamente vulnerables.

El estado con el propósito de mejorar las condiciones de acceso efectivo a los derechos sociales, impulsando capacidades de las personas y sus comunidades, reduciendo brechas de desigualdad, con un sentido de colectividad fortalecido que impulsa la movilidad social ascendente y con atención prioritaria para las personas y los grupos cuyos derechos han sido vulnerados de manera histórica y coyuntural.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de varias áreas de oportunidad, entendidas estas como las oportunidades y fortalezas que permitirán dar cumplimiento a los objetivos establecidos para el eje fortalecimiento del desarrollo Social.

Como una primera área de oportunidad, para lograr el fortalecimiento del desarrollo social se cuenta con la fortaleza de disponer de personal capacitado y profesionalizado en las áreas de educación, deporte, servicios médicos, la cultura, desarrollo social, el alumbrado, el organismo operador de agua, el desarrollo integral de la familia, cementerios.

La segunda área de oportunidad se presenta en los servidores públicos que adquirieron experiencia y dominio en sus puestos de trabajo, pues gracias a la continuidad de la administración municipal éstos conocen el quehacer y la normatividad municipal. La confianza que la población ha depositado en los funcionarios públicos y que se refrendó en 2024 evitó la etapa de aprendizaje que se presenta al inicio de todas las administraciones que por primera ocasión asumen el gobierno municipal, debido a lo anterior desde el primer día de esta administración se encuentran trabajando al 100% todas las áreas de servicios públicos que brindan atención a la población.

La tercera fortaleza se presenta en los ordenamientos jurídicos y administrativos, así como en los manuales de operación y procedimientos con que cuenta actualmente la presente administración municipal. Si bien se reconoce que algunos de ellos requieren de ser actualizados, también se reconoce que se dispone del conocimiento y la experiencia para iniciar la revisión y el ajuste de los mismos, lo que permitirá hacer más eficiente la labor municipal y aprovechar para incorporar los temas transversales.

Estrategia

06.- EDUCACIÓN ODS 04 impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de Cedros	1. Solicitan, que el municipio apoye o busque una alternativa para apoyar a los jóvenes que van a estudiar al tecnológico de Chapala, ya que el transporte público siempre va muy lleno;
Localidad de la Cañada	2. No hay secundaria y tampoco hay apoyo para su traslado hasta la cabecera municipal, se propone la priorización de la educación,
Localidad de Buenavista	3. Elaborar un proyecto para renovar la imagen de la escuela, dado que ya está muy olvidada y su imagen de mobiliario envejecido,
Localidad de Lomas de la Capilla	4. Los estudiantes se les apoyaba con transporte escolar y se los retiraron, es necesario el apoyo, No hay ninguna escuela del nivel básico (preescolar, primaria ni secundaria);
Línea de acción Institucionales	Actividades
(4.3) Para 2030, asegurar el ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD PARA TODOS LOS HOMBRES Y LAS MUJERES a una formación técnica, profesional y superior de calidad, incluida la enseñanza universitaria	1. Incrementar las acciones para promover la EDUCACION inclusiva, equitativa y de calidad, para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos
	2. Reflejar el presupuesto destinado en actividades de apoyo a la educación la inclusión de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de sectores más desfavorecidos para la formación de una sociedad de paz, con la inclusión en oportunidades educativas y reducción de la deserción.
	3. Gestionar apoyos en las diferentes direcciones municipales para el buen funcionamiento de las escuelas
	4. Promover y gestionar el establecimiento de escuelas oficiales, públicas y privadas, así como de centros de educación para adultos y de educación especial, en el municipio.
	5. Gestionar apoyo estatales y federales para las instituciones educativas

(4.1) Para 2030, velar por que todas las niñas y todos los niños terminen los ciclos de la ENSEÑANZA PRIMARIA Y SECUNDARIA , que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados escolares pertinentes y eficaces	6.	Programa estatal Listo Jalisco; uniformes, mochilas y útiles escolares
	7.	Gestiones estatales de mobiliario o recursos
	8.	Programa La escuela es Nuestra (Recurso Federal)
	9.	Convenio de colaboración con Universidad Urit e IDEFT
	10.	Gestión de apoyos directo y efectivo con las direcciones (obras públicas, SAMAPA, parques y jardines, alumbrado público, ecología y cultura), para resolver problemáticas en las instituciones.
	11.	Elaborar un plan de trabajo y proyectos con el Consejo Municipal de Participación en la Educación durante las reuniones trimestrales.
	12.	Gestión de reparaciones mínimas como banquetas, baños etc., así como coadyuvar en la compra de materiales para el mantenimiento de imagen y reparaciones menores en las instituciones,
	13.	Programas acciones para dar seguimiento a alumnos que concluyen su ciclo escolar por año y a los motivos de quienes abandonan estudio.
	14.	Proyectos de Educación sobre el Cuidado del Agua, Medioambiente, Previsión del Delito, Educación Vial.
	15.	Identificación de las necesidades de cada plantel y calendario y cronograma de atención a necesidades prioritarias y acciones de apoyo a los planteles escolares
	16.	Explorar la factibilidad de gestionar espacios educativos en Sabinos III, IV, en Lomas de la Capilla y Escuela Secundaria en Frac. Rinconada las lomas.
	17.	Programa de capacitaciones a la comunidad con proyección social de parte de cada uno de los niveles educativos.
(4.5) Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	1.	Matrícula escolar en nivel básico (preescolar, primaria y secundaria).
	2.	Infraestructura (número de escuelas de educación básica).
	3.	Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con sanitarios en funcionamiento.
	4.	Inventario de escuelas de nivel básico (preescolar, primaria y secundaria) que no cuentan con sanitarios en funcionamiento.
	5.	Análisis de las condiciones y necesidades de las escuelas públicas.
	6.	Listado de escuelas públicas de educación básica que tienen acceso a internet
	7.	Actividades de promoción de la educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
	8.	Acciones que contribuyan a abatir el analfabetismo.
	9.	Proyectos y programas que apoyen la permanencia escolar de niñas, niños y adolescentes.
	10.	Lista de acciones de mantenimiento en escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria).
	11.	Informe de resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
	12.	Listado de escuelas de educación básica (preescolar, primaria y secundaria) que cuentan con Comités Escolares de Administración Participativa o Consejos Municipales de Participación.
	13.	Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, escuelas o iniciativa privada, cuyo propósito sea apoyar la educación básica.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal		

	14. Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, con el propósito de apoyar la educación básica.
(4.7) Para 2030, garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la EDUCACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios. Actividades para indicadores municipales homologados al estado	1. Llevar la sumatoria de grados máximo aprobados por la persona en el grupo de población de 15 años o más / Número total de personas entre 15 años o más en el municipio
	2. Llevar la sumatoria de los educandos que acreditaron el conocimiento para ser considerados alfabetizados por el Instituto Estatal para la Educación de los Jóvenes y Adultos
	3. Llevar la sumatoria del número de alumnos inscritos en la escuela tipo CAM y Número de alumnos inscritos en la escuela tipo USAER
	4. Llevar la sumatoria de egresados de primaria en el ciclo escolar / Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de primaria en el ciclo escolar
	5. Llevar la sumatoria de egresados de secundaria en el ciclo escolar /Alumnos de nuevo ingreso a primer grado de secundaria en el ciclo escolar
	6. Llevar la sumatoria de alumnos egresados del bachillerato general de tres años de duración en el ciclo escolar t./ Alumnos egresados del bachillerato general de dos años de duración en el ciclo escolar t./ Alumnos egresados del bachillerato tipo profesional técnico en el ciclo escolar t./ Alumnos de Nuevo ingreso a lo del bachillerato general inscritos hace t-2 ciclos escolares. / Alumnos de Nuevo ingreso a lo del nivel medio superior, pertenecientes a bachilleratos generales de dos años de duración, inscritos hace t-2 ciclos escolares. /Alumnos de Nuevo ingreso a lo del nivel medio superior, pertenecientes a bachilleratos generales de dos años de duración, inscritos hace t-1 ciclos escolares. /Alumnos de Nuevo ingreso a lo del nivel medio superior, pertenecientes a bachilleratos tipo profesional técnico, inscritos hace t-1 ciclos escolares. t = ciclo escolar
	7. Llevar la sumatoria de alumnos titulados en nivel superior /Alumnos egresados nivel superior
	8. Relación porcentual de alumnos que termina el nivel de educación superior de manera regular dentro del tiempo ideal establecido, Número de egresados / Número de ingresos
	9. Matrícula de Estudiantes en Educación Superior en modalidades No Escolarizadas en el municipio
	10. Población matriculada en el nivel de educación preescolar al inicio del ciclo escolar en el grupo de edad 3-5, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia
	11. Población matriculada en el nivel de educación primaria al inicio del ciclo escolar en el grupo de edad 6-11, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia
	12. Población matriculada en el nivel de educación secundaria al inicio del ciclo escolar del grupo de edad 12-14, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia
	13. Población matriculada en el nivel de educación media superior al inicio del ciclo escolar del grupo de edad 15-17, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia
	14. Población matriculada en el nivel de educación superior al inicio del ciclo escolar del grupo de edad 18-22, estimada a mitad del año en que inicia el ciclo escolar de referencia
	15. Alumnos de nuevo ingreso al primer grado de secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos egresados del nivel precedente (primaria) en el ciclo escolar t-1
	16. Registro de la demanda potencial del nivel educativo secundaria en el ciclo escolar t. / Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo secundaria en el ciclo escolar t. /Alumnos egresados del nivel o tipo educativo secundaria en el ciclo escolar previo, t-1. / Alumnos egresados del nivel o tipo educativo primaria en el ciclo escolar previo, t-1 = ciclo escolar
	17. Alumnos de nuevo ingreso al primer grado de educación media superior en el ciclo escolar t, /Alumnos egresados del nivel precedente niv-1 (secundaria) en el ciclo escolar t-1
	18. Alumnos de nuevo ingreso al primer grado superior en el ciclo escolar t, /Alumnos egresados del nivel precedente niv-1 (media superior) en el ciclo escolar t-1

19. Población alfabetizada de 25 años o más / Población de 25 años o más
20. Matrícula inicial en el nivel o tipo educativo media superior en el ciclo escolar t./Alumnos egresados del nivel o tipo educativo medio superior en el ciclo escolar previo, t-1. / Alumnos egresados del nivel o tipo educativo secundaria en el ciclo escolar previo, t-1. t = ciclo escolar
21. Alumnos egresados del nivel educativo medio superior en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a 1º del nivel educativo medio superior en el ciclo escolar t+1 Medio Superior= nivel o tipo educativo t = Ciclo escolar
22. Alumnos egresados del nivel educativo primaria en el ciclo escolar t /Alumnos de nuevo ingreso a 1º del nivel educativo primaria en el ciclo escolar t+1 PRIMARIA= nivel o tipo educativo t = Ciclo escolar
23. Alumnos egresados del nivel educativo Secundaria en el ciclo escolar t / Alumnos de nuevo ingreso a 1º del nivel educativo secundaria en el ciclo escolar t+1 Secundaria= nivel o tipo educativo t = Ciclo escolar
24. Alumnos egresados del nivel educativo Superior en el ciclo escolar t, / Alumnos de nuevo ingreso a 1º del nivel educativo Superior en el ciclo escolar t+1, Superior= nivel o tipo educativo, t = Ciclo escolar
25. Población de 15 años y más sin Primaria / Población de 15 años y más sin secundaria / Población total de 15 años y más
26. Alumnos reprobados del nivel medio superior en el ciclo escolar t,/ Matrícula del nivel media superior al final del ciclo escolar t, MS= Nivel media superior
27. Alumnos reprobados de la primaria en el ciclo escolar t / Matrícula de la primaria al final del ciclo escolar t P= Primaria
28. Alumnos reprobados de la secundaria en el ciclo escolar t / Matrícula de la secundaria al final del ciclo escolar t, S= Secundaria

07.- DEPORTE ODS 04 impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Fraccionamiento Valle de los olivos II	1. Solicitan implementar un programa de trabajo deportivo con diversidad de deportes, adicionales a box, karate y futbol, que defina horarios, Maestros y días de limpieza y mantenimiento a las instalaciones del Polideportivo,
Localidad de Buenavista	2. Solicitan desarrollar un programa deportivo con horarios, disciplinas, requisitos e instalaciones donde se llevara a cabo,
Localidad de Cedros	3. Solicitan un responsable de abrir, cuidar y cerrar el espacio deportivo, para evitar se presenten momentos de inseguridad, incidentes civiles, por lo que se solicita se designe a un responsable que haga estas funciones mientras está abierto el espacio deportivo, igualmente se a prometido hacer una terraza en el campo ubicado en calle Sabino y no se ha cumplido.
Localidad de Huerta Vieja	4. Solicitan se reubique más al centro de la localidad, dentro del mismo fraccionamiento el módulo de aparatos para hacer ejercicio, pero lo colocaron en la entrada y como está lejos la población No lo usa,
Localidad de La Cañada	5. Solicitan más espacios para la práctica deportiva, que el campo de futbol existente se encuentra en malas condiciones.
Localidad de Puerta del Sol	6. Solicitan espacios deportivos para que los niños y jóvenes puedan salir a distraerse, a hacer ejercicio o deporte, aunque sea una cancha de usos múltiples.
Localidad de El Sacrificio	7. Solicitan resolver problemas de falta de área deportiva, ya que los niños juegan en la calle expuestos a muchos riesgos de accidentes, o a que se vallan a otros lugares lejos.

Localidad de Casas Bali	8. Solicitan canchas deportivas, ya que los jóvenes son muy aficionados a jugar Básquet bol, no hay cancha para fomentar el deporte, por lo que se solicitan alternativas o la gestión para la construcción de una cancha.
Localidad de Santa Rosa	9. Solicitan abrir con mayor frecuencia el campo deportivo, que se cuente con personal que instruya a los niños y jóvenes, que se tenga un horario para regar y otro para la práctica del deporte.
Localidad de las Aguilillas	10. Solicita un proyecto de actividades deportivas para diferentes edades y género, con calendario de actividades, instructores, categorías, incluyendo el levantamiento de bitácora de asistentes por actividad, de acuerdo al calendario, con firmas del delegado e integrantes del consejo de participación ciudadano.
Localidad de Lomas de Atequiza	11. Solicitan se coloquen aparatos para hacer ejercicio, que se determine dónde se coloquen
Fraccionamiento Girasoles	12. Solicitan actividades deportivas ya que no hay alguna liga de fomento, ya sea futbol, básquet o algún deporte en el campo, se propone un proyecto de seguimiento a través de una bitácora.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(4.4) Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular TÉCNICAS Y PROFESIONALES , para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	1. Organizar y ejecutar el programa anualmente para la promoción deportiva en el municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos
	2. Gestionar eventos estatales y nacionales deportivos
	3. Mejorar los programas y escuelas deportivos en localidades y fraccionamientos
	4. Elaborar proyectos de mejora en infraestructura e instalaciones deportiva
	5. Mejorar la convocatoria a la práctica del deporte a los jóvenes, niños, mujeres, adultos mayores en Fútbol, Voleibol, Básquet bol, Cachibol, escolares, relámpagos, categorías libres, etc.
	6. Elaborar el diagnóstico y programa de mantenimiento preventivo a las unidades deportivas
	7. Mejorar la coordinación con otras direcciones para trabajo de promoción deportiva de manera transversal
	8. Incorporar a las actividades la actualización del reglamento
	9. Implementar un programa de capacitación anual en materia deportiva
	10. Elaborar el programa y la gestión de materiales de premiación como trofeos, medallas, balones
	11. Proponer estrategias de suministro de agua para el riego en algunos campos de futbol
	12. Elaborar el proyecto, justificación, costo y mecanismo de financiamiento de mantenimiento preventivo de campos de futbol 7
	13. Hacer una propuesta de instructores financiados por las entidades públicas para incrementar las escuelas de iniciación deportiva
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1. Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de deporte
	2. Número de espacios diseñados para deporte
	3. Número de actividades deportivas.
	4. Situación y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades deportivas
	5. Personal capacitado para el fomento del deporte
	6. Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción del deporte
	7. Acciones para promover el deporte de manera incluyente.
	8. Total, de Eventos, Total de Adiestramientos, Eventos Grupos Prioritario, Adiestramientos Grupo Prioritario
	1. Numero de eventos deportivos en el municipio / Número de asistentes a eventos deportivos en municipio
	2. Número de asistentes a adiestramiento deportivos/ Número de asistentes a adiestramiento deportivos en el municipio

Actividades para indicadores municipales homologados al estado	3.	Número de asistentes a espacios deportivos públicos / Número de asistentes a espacios deportivos en el municipio
	4.	Número de asistentes a eventos deportivos / Número de asistentes a eventos deportivos en el municipio
	5.	Coordinadores y jefes de área en espacios deportivos escolares, municipales
	6.	Número de visitantes nacionales a eventos deportivos / Número de visitantes extranjeros a eventos deportivos
	7.	Número de participantes a eventos deportivos nacionales o estatales / Número de participantes a eventos deportivos nacionales o estatales extranjeros
	8.	Total, de eventos de adiestramiento deportivos/ Total de eventos de adiestramiento deportivos por grupo prioritario.
	9.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR e incluir en sus proyectos para su ejecución dentro de su POA anual,

8.- CULTURA ODS 04 impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Fraccionamiento Valle de los olivos II	1. Solicitan se implemente un programa de trabajo para impartir cursos y talleres que les dé un oficio y oportunidad de actividad económica como repostería, corte y confección, entre otros, acompañado de un plan de difusión por parte de comunicación social.
Localidad de la Cañada	2. Solicitan exista un lugar para que sus habitantes se puedan reunir a realizar actividades grupales, por ello nadie participa, se propone la construcción de un salón techado para talleres, reuniones y juntas de trabajo.
Localidad de Santa Rosa	3. Solicitan la impartición de talleres o actividades que instruyan a los niños y jóvenes ya que en la localidad no cuentan con ninguno de esos beneficios, tampoco hay espacios para que los tomen.
Localidad del Sacrificio	4. Solicitan apoyo para ocupar el tiempo de ocio en niños y jóvenes con alternativas culturales ya que no existe atención de ningún tipo en esa localidad.
Localidad de las Aguilillas	5. Solicitan implementar un proyecto focalizado de cultura y actividades artísticas, que permita ocupar a los niños y jóvenes en temas que los aleje del ocio y la vagancia.
Fraccionamiento Sabinos IV	6. Se sienten excluidos de los programas de manualidades o talleres que imparte la casa de la cultura, los niños no tienen opciones para ocupar el ocio, se solicita se les incluya en dichas actividades.
Ixtlahuacán cabecera municipal	7. Observan la necesidad de contar con un area para la presentación de eventos culturales, académicos y deportivos.

Línea de acción Institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y	1. Elaborar un programa de proyectos y actividades a desarrollar en casa y espacios para promocionar la cultura y con él gestionar los apoyos para su financiamiento
	2. Elaborar una propuesta con nuevos proyectos CULTURALES
	3. Definir una estrategia para estimular la integración de consejos municipales para el fomento de la cultura
	4. Estudiar y desarrollar una propuesta para mejorar los servicios culturales e incorporar servicios que no se esté ofreciendo actualmente.

TRANSPARENTES a todos los niveles.

	5.	Desarrollar una estrategia que permita que los espacios culturales continúen dando el servicio a otras direcciones, pero que estas no interfieran y deterioren dichas instalaciones y actividades culturales.
	6.	Proponer estrategias para que la cultura se viva con alegría y energía y no como una amenaza de aburrimiento y pesimismo
	7.	Proponer una estrategia de cuidado, uso y promoción del patrimonio cultural en el municipio.
	8.	Aumentar el número de alumnos en cada taller y difundir ampliamente la cultura y la tradición del municipio.
	9.	Incrementar el número de clases que se imparten anualmente
	10.	Fomentar la cultura en los fraccionamientos con talleres de casa de la cultura
	11.	Trabajar en coordinación con Atención Ciudadana en una plataforma que permita medir la opinión de la ciudadanía respecto a los eventos culturales
	12.	Utilizar la plaza principal, el Teatro de Atequiza, la casa de la cultura, como espacios recreativos para presentaciones, y exposiciones
	13.	Realizar conferencias sobre la diversas cultural y tradicional con enfoque pluricultural
	14.	Crear eventos en los cuales todos pueden participar para dar a conocer el talento (musical, pintura. Canto, entre otros) otorgando reconocimiento artístico.
	15.	Elaborar convocatoria anual a personas de la tercera edad se registren para dar a conocer su talento cultural y reconocer el talento local.
	16.	Realizar un mapeo exhaustivo de las expresiones culturales y tradiciones existentes en la comunidad (danza, música, gastronomía, artesanía, festividades, etc.).
	17.	Crear perfiles en redes sociales para difundir contenidos relacionados con la cultura y tradiciones local, interactuar con el público y generar interés.
	18.	Promover el encuentro entre personas mayores y jóvenes para que los conocimientos y prácticas culturales se transmitan de generación en generación.
	19.	Involucrar a la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de las estrategias de promoción y rescate cultural.
	20.	Diseñar un plan de acción que incluya objetivos, estrategias, actividades, cronograma y presupuesto, tomando en cuenta las particularidades de cada localidad y los recursos disponibles.
	21.	Establecer circuitos culturales que recorran las diferentes localidades del municipio, llevando espectáculos, talleres y exposiciones de diversas disciplinas artísticas.
	22.	Utilizar diferentes canales de comunicación, como redes sociales, medios de comunicación locales y carteleras, para difundir las actividades culturales y artísticas que se realicen en el municipio.
	23.	Realizar talleres de lectura en la biblioteca municipal para niños para estimular la creatividad de los niños.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1.	Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de cultura y recreación.
	2.	Número de espacios diseñados para cultura y recreación.
	3.	Número de actividades culturales y recreativas
	4.	Situación y requerimientos de mantenimiento de la infraestructura utilizada para realizar actividades culturales y recreativas
	5.	Personal capacitado para el fomento de la cultura y la recreación
	6.	Recursos humanos, materiales y financieros con los que se cuenta para la promoción cultural y la recreación
	7.	Acciones para promover la cultura y la recreación de manera incluyente
	8.	Programas de actividad cultural, diferenciados para atender a los distintos grupos de población

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente para indicadores municipales homologados al estado	9.	Programa de mantenimiento de instalaciones y espacios públicos destinados a la cultura y la recreación
	10.	Capacitación del personal dedicado a promover la cultura y la recreación
	11.	Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
	12.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR
	1.	Número de asistentes a adiestramiento y estudios culturales en municipio
	2.	Número de asistentes a bibliotecas públicas en municipio
	3.	Número de asistentes a eventos culturales en municipio
	4.	Directores culturales, jefes de área en actividades artísticas, de teatro, museos, servicios culturales, Escritores, redactores, Escultores, escenógrafos, Compositores, arreglistas, músicos, Cantantes, Bailarines, coreógrafos, Actores, Payasos, Auxiliares y técnicos de equipos de grabación y reproducción de video, Auxiliares y técnicos de ingeniería de audio, sonido e iluminación, Fotógrafos, Instructores en estudios y capacitación artística
	5.	Número de visitantes nacionales y extranjeros, mujeres y hombres
	6.	Eventos Grupos Prioritario / Adiestramientos Grupo Prioritario

9.- SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES ODS 03.- aumentar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades. Este objetivo consiste en ayudar a las personas a vivir más tiempo y en mejores condiciones.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Fraccionamiento Valle de los Olivos II y III,	1. Solicitan implementar un programa de coordinación entre la Dirección de Salud, los agentes o delegados, participación ciudadana, para resolver diferentes problemas de atención a la salud, relacionados a los costos de los medicamentos en las clínicas, la prontitud del servicio y la disposición de vacunas para niños.
Localidad de Buenavista	2. Solicitan un programa focalizado a la salud, que alivie la economía con los medicamentos, que incorpore la especialización de dentista y se analice la factibilidad de mejorar el servicio a través de una unidad médica u otro esquema para dar el servicio.
Localidad de Huerta vieja	3. Solicitan un consultorio o centro de salud, ya que ante emergencias no se tiene a donde ir.
Localidad de La Cañada	4. Solicitan la instalación de un consultorio médico o Centro de Salud, ya que sus habitantes no cuentan con un lugar a donde ir a recibir ese servicio.
Fraccionamiento Puerta del Sol	5. Solicitan una casa de salud ya que no hay donde recibir ese servicio en la localidad, sobre todo en urgencias.
Fraccionamiento Girasoles	6. Solicitan se analice la factibilidad de un centro de salud en la localidad, ya que ante cualquier enfermedad no hay a donde acudir, la ambulancia tarda mucho en llegar.
Delegación de Atequiza	7. Solicitan analizar la factibilidad de poner nuevamente en funcionamiento la Cruz Roja en la Delegación, ya que resulta lento el apoyo que da la dirección de salud o la UPGB.
Localidad de Santa Rosa	8. Solicitan tener una casa de salud o centro de salud, ya que les resulta muy complicado acudir en alguna emergencia hasta la cabecera municipal, por el tema económico.
Localidad Lomas de la Capilla	9. Solicitan la inclusión de la comunidad en las campañas de fumigación
Ixtlahuacán cabecera municipal	10. Solicitan que se cuide la atención en la clínica municipal dado que se atiende de mala gana, muy despacio, se propone se les capacite en

	atención del ciudadano o se cambie a las responsables de atender a la ciudadanía.
	11.
Localidad de Residencial la Capilla	12. Solicitan se capacite al personal que atiende en las clínicas municipales, que de ser posible se gestione una casa de la salud para la localidad, de ser posible una farmacia también, que cuando van a salud municipal No hay doctores.
Localidad de Casas Bali,	13. Solicitan implementar la campaña de fumigación.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(3.7) Para 2030, garantizar el acceso universal a los SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA , incluidos los de planificación de la familia, información y educación, y la integración de la salud sexual y reproductiva en las estrategias y los programas nacionales	1. Elaborar y gestionar un programa de capacitación y actualización de médicos y personal de enfermería.
	2. Gestionar la habilitación de las áreas sin concluir en la clínica municipal, para darles uso y con ello, un mejor servicio a la población.
	3. Gestionar la remodelación y áreas de servicio actuales de las instalaciones
	4. Propuesta de actividades para resolver la falta de médicos en el área de urgencias, y especialistas, para brindar servicios de calidad y eficientes a la población.
	5. Elaborar un plan de acción para la temporada de lluvias.
	6. Programa de fumigación y estrategias para disminuir el alto índice de insectos, animal ponzoñoso.
	7. Plan de acción para reducir el exceso de polvo en el camino principal y entrada a las instalaciones.
	8. Propuesta de actividades para resolver la falta de equipo médico para la atención de urgencias, con el fin de mejorar la atención, calidad y servicio de nuestra población.
	9. Proyecto de actividades para atender la falta de medicamentos, materiales de curación e insumos para la atención de urgencias.
	10. Ofrecer los siguientes: Consulta Externa, Consulta a Derechohabientes, Servicios de Urgencias, Especialistas en Urología, Ginecología, Gastroenterología, Rayos X, Atención Prehospitalario "servicio de ambulancia", Comusida, Parte de lesiones, Certificados Médicos, Certificados de defunción, Certificados de nacimiento, Farmacia.
	11. Rendir un informe mensual al Consejo Ciudadano de Salud y al presidente Municipal, detallando logros y percances, así como del número de servicios generados
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1. Elaborar un diagnóstico de Infraestructura en materia de salud.
	2. Elaborar un diagnóstico de Principales causas de morbilidad en mujeres y hombres.
	3. Elaborar un diagnóstico de Principales causas de mortalidad en mujeres y hombres.
	4. Elaborar un diagnóstico de Principales problemas de adicción en la población.
	5. Elaborar un diagnóstico de Número de casos de enfermedades de transmisión sexual.
	6. Campaña de difusión hacia la población sobre problemas prioritarios de salud como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
	7. Acciones en temas de salud sexual y reproductiva como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud

	8. Acciones para promover hábitos alimenticios saludables (nutrición) como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
	9. Acciones de prevención de mortalidad materna y perinatal como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
	10. Actividades para la prevención y combate de adicciones como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
	11. Acciones encaminadas a la prevención de enfermedades de transmisión sexual, como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
	12. Informe de resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable, como acciones anuales de fomento y cuidado de la salud
	13. Convenio vigente con organizaciones de la sociedad civil, centros de salud, hospitales o instancias privadas, cuyo propósito sea promover el cuidado de la salud
	14. Convenio vigente y/o acuerdos de colaboración, con alguna instancia del gobierno federal, estatal u otro municipio, con el propósito de promover el cuidado de la salud.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente para indicadores municipales homologados al estado	1. Casos de Dengue en el Municipio / Casos Notificados al Sistema de Salud
	2. Casos de influenza en municipio
	3. Casos de VIH en el Municipio
	4. Índice de trato digno en primer nivel de salud, a través de la recolección de encuestas de salida (Monitoreo de Aval Ciudadano), a los usuarios que reciben los servicios de salud a través de una serie de preguntas orientadas en dos dimensiones: la calidad Interpersonal (calidad percibida) y la calidad en las organizaciones (organización de los servicios).
	5. Defunciones Maternas en el municipio, la información se obtiene a través de los certificados de defunción de muertes ocurridas en mujeres por causas directas o relacionadas al embarazo, atención del parto y hasta 40 días posteriores a este; los cuales son recolectados en el Registro Civil
	6. población con carencia por acceso a los servicios de salud, entendiendo como protección en salud considerando la derechohabencia o afiliación a algún tipo de seguro o prepago en salud
	7. Total, de Defunciones Maternas / Total de Nacimientos, considerando a mujeres que se embarazan y fallecen; y al grupo de recién nacidos vivos,
	8. Total, Defunciones de menores de 1 año y el Total de Nacimientos,
	9. Total, de Defunciones por Cáncer Cérvico Uterino en mujeres de 25 años y más y Población Total de Mujeres de 25 años y más en el Municipio
	10. Defunciones por Cáncer de Mama y Población Total de Mujeres de 25 años y más en el municipio
	11. Defunciones por Diabetes Mellitus y Población Total en el Municipio
	12. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos que ahí vienen para su ejecución dentro de su POA de cada año.

10.- DESARROLLO SOCIAL ODS 02 combatir al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo consiste en garantizar que todo el municipio pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

Línea de acción Ciudadana	Actividades

Fraccionamiento Valle de los olivos II	1. Solicitan implementar un programa de trabajo de difusión de los diferentes programas sociales, que incluya desde las convocatorias, requisitos, notificaciones de aceptación y fechas programadas para recepción de becas, despensas, apoyos, etc., incluyendo bitácoras de realización de las campañas, días, medios, horarios de difusión y firmas de conocimiento por parte de los beneficiarios.
Línea de acción Institucional	Actividades
(4.5) Para 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y garantizar el ACCESO EN CONDICIONES DE IGUALDAD de las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad, a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional	1. Establecer y maximizar la sinergia de cooperación entre los 3 niveles de gobierno. 2. Mejorar la coordinación entre delegados y agentes municipales para implementar y empadronar a la población para los programas y proyectos. 3. Realizar el levantamiento de la población vulnerable en el municipio. 4. Ampliar el trabajo conjunto con el equipo de directivos y auxiliares de la dirección. 5. Fortalecer la coordinación de autoridades escolares y consejos de participación ciudadana para el desarrollo de los programas. 6. Realizar convenios de colaboración con sector privado, la sociedad civil e instancias de gobierno de otros niveles 7. Ampliar el número de indicadores, proyectos y programas que mejoren la calidad de vida en el municipio. 8. Ampliar el uso de herramientas digitales para la comunicación de las actividades programadas y en desarrollo 9. Gestionar apoyos para mejorar la infraestructura y las actividades propias de la dirección 10. Desarrollar y publicar el reglamento interno de la dirección 11. Gestionar apoyos en especie para mejorar la calidad de vida de los 3,351 habitantes que tienen algún tipo de discapacidad 12. Integrar un padrón de necesidades de los habitantes de comunidades y fraccionamientos que no son atendidas por los programas federales. 13. Organizar los mecanismos para mantener actualizados los padrones del programa 65 años y más. 14. Gestionar acciones para atender la necesidad de 13,482 personas que carecen de acceso a la alimentación 15. Generar opciones de apoyo a los 3,295 adultos mayores que residen en el municipio. 16. Gestionar acciones para atender las 97 viviendas que no cuentan con chimenea y usan leña o carbón para cocinar. 17. Generar oportunidades de desarrollo e inclusión a los 694 habitantes indígenas que residen en el municipio 18. Generar oportunidades de inclusión a los 1,007 habitantes afromexicanos del municipio 19. Organizar Grupos de Trabajo, orientados a la Igualdad Sustantiva para atender el desarrollo de la diversidad sexual, la migración y el género desde la óptica metropolitana. 20. Censo de personas con Discapacidad y área especial de atención a personas vulnerables. 21. Diseñar y promover la campaña de salud bucal municipal, que mejoren la calidad de vida de la población estudiantil 22. Establecer una estrategia de difusión e inclusión a todo habitante del municipio que cumpla con los criterios de selección y exista espacio para su participación en los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, midiendo periódicamente su conocimiento por la población. 23. Programa Jalisco Incluyente 24. Programa Mujeres jefas de Familia
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada	1. Diagnóstico de la situación de niñas, niños y adolescentes como grupo vulnerable 2. Diagnóstico de la Situación de personas en condición de calle como grupo vulnerable

permanente	Guía del Desempeño Municipal	3.	Diagnóstico de la Situación de personas con discapacidad como grupo vulnerable
		4.	Diagnóstico de la Situación de personas adultas mayores como grupo vulnerable
		5.	Diagnóstico de la Situación de pueblos indígenas y afroamericanos como grupo vulnerable
		6.	Diagnóstico de la Situación de personas migrantes como grupo vulnerable
		7.	Diagnóstico de la Situación de madres solteras y mujeres embarazadas como grupo vulnerable
		8.	Programa de acciones anual para la atención de cada grupo vulnerable, que contenga: a) Objetivos y metas. b) Estrategias y líneas de acción. c) Acciones encaminadas a prevenir la discriminación. d) Proyectos o programas específicos que atiendan a grupos vulnerables. e) Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
		1.	Lesiones Autoinfligidas Intencionalmente (Suicidios) y Población Total
		2.	Ponderador correspondiente a cada uno de los rezagos sociales según los coeficientes provenientes del análisis de componentes rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y la calidad y espacios en la vivienda
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Indicadores compatibles con el estado	3.	El índice de desarrollo humano (IDH) atiende a tres dimensiones: a) Longevidad, medida a través de la esperanza de vida al nacer. b) Logro educacional, medido a través de la alfabetización de los adultos y la matrícula combinada de varios niveles educativos. c) Nivel de vida, medido a través del PIB per cápita anual ajustado (paridad del poder adquisitivo en dólares).
		4.	Viviendas particulares habitadas propias / Viviendas particulares habitadas
		5.	Población en situación de pobreza / Población total
		6.	Población vulnerable por carencias sociales / Población total
		7.	Población analfabeta de 15 años y más / Población de 15 años y más sin Primaria / Población de 15 años y más sin secundaria / Población total de 15 años y más
		8.	Población en pobreza extrema / Población total tomando como referencia el Ingreso corriente monetario, Ingreso corriente no monetario y población en situación de carencia por calidad y espacios de la vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: ● El material de los pisos de la vivienda es de tierra. ● El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. ● El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. ● La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.
		9.	Población en pobreza extrema / Población total; Se refiere al porcentaje de la población que tiene tres o más carencias de seis posibles (rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación) dentro del Índice de Privación Social y que, además, se encuentra por debajo de la línea de pobreza extrema por ingresos. Las personas en esta situación disponen de un ingreso tan bajo que, aun si lo dedicasen por completo a la adquisición de alimentos, no podrían adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.
		10.	Población Derechohabiente al IMSS en municipio, Derechohabiente del ISSSTE en municipio, Derechohabiente del Pemex, Defensa Nacional y Marina Nacional en municipio, Derechohabiente del Seguro Popular y Nueva Generación en municipio, Derechohabiente de Instituciones Privadas en municipio, Derechohabiente de Otro sistema en municipio.
		11.	Población con carencia por calidad y espacios de la vivienda, Se considera como población en situación de carencia por calidad y espacios de la

	vivienda a las personas que residan en viviendas que presenten, al menos, una de las siguientes características: a) El material de los pisos de la vivienda es de tierra. b) El material del techo de la vivienda es de lámina de cartón o desechos. c) El material de los muros de la vivienda es de barro o bajareque; de carrizo, bambú o palma; de lámina de cartón, metálica o asbesto; o material de desecho. d) La razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor de 2.5; =Total de la población
	12. Población con carencia de acceso a la alimentación; personas que presentan carencia en el acceso a la alimentación, si los hogares en los que residen tienen un grado de inseguridad alimentaria moderado o severo. / Población total
	13. Viviendas con Servicios Básicos (viviendas particulares habitadas que cuentan con la cobertura de los servicios básicos (luz eléctrica, agua entubada de la red pública y drenaje) / Total de viviendas particulares habitadas
	14. Número de adultos mayores de 65 años que reciben apoyo de por lo menos uno de los programas públicos del Gobierno del Estado de Jalisco.
	15. Obras de infraestructura social básica (de agua y saneamiento, vialidades, de electrificación y alumbrado, así como puentes y otras obras de urbanización), realizadas por la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública (SIOP) o llevadas a cabo mediante apoyos económicos otorgados a los municipios para la construcción de infraestructura en localidades o zonas de atención prioritaria.

11.- JUVENTUD ODS 04 impulsar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos. Este objetivo consiste en proporcionar a todas las personas el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Todas las localidades y Fraccionamientos	1. Solicitan se organicen en cada localidad del municipio, mecanismos efectivos para tener espacios donde los jóvenes y adolescentes puedan atender las acciones en materia de juventud, y que deberán de contar con sustento documental en todos los elementos enunciados, entendiendo como joven a toda persona cuya edad está comprendida entre los 12 y los 29 años de edad.
Localidad de Cedros	2. Solicitan que el municipio programe la construcción de gimnasios al aire libre, canchas de uso múltiple, talleres y actividades deportivas, dado que los jóvenes no cuentan con espacios para ocupar el tiempo libre y no está en las calles.
Línea de acción institucional	Actividades
(4.4) Para 2030, aumentar sustancialmente el número de jóvenes y adultos que tienen las competencias necesarias, en particular TÉCNICAS Y PROFESIONALES , para acceder al empleo, el trabajo decente y el emprendimiento	1. Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de juventud.
	2. Número de mujeres y hombres en edad joven (12 a 29 años)
	3. Esquemas de participación de la juventud en salud y educación.
	4. Mecanismos de participación de las personas jóvenes en actividades políticas, cívicas, culturales y deportivas.
	5. Número de personas en edad joven sin ocupación laboral formal.
	6. Jóvenes en situación de adicción.
	7. Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la unidad responsable del municipio para la atención de la juventud.
	8. Acciones para fomentar la participación social de la juventud.

		9. Acciones para promover el acceso y permanencia de las y los jóvenes en la educación, por medio de estímulos y apoyos para la población en situación de vulnerabilidad.
		10. Campañas de orientación vocacional de la juventud.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Acciones orientadas a capacitación o acceso al empleo formal de las personas jóvenes
		2. Campañas de difusión de información sobre salud sexual y reproductiva, nutrición, adicciones y prevención de enfermedades.
		3. Acciones para fomentar la participación de la juventud en temas de ciencia y tecnología.
		4. Programas o proyectos para apoyo a la juventud emprendedora.
		5. Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
		6. El municipio puede contar con una unidad que desempeñe específicamente la función de juventud o con una dependencia de mayor alcance que sea la responsable de dar seguimiento al tema.
		7. La instancia responsable de juventud se encuentre en el organigrama y cuente en el manual de organización con objetivos, puestos y funciones relacionadas con el tema.
		8. Adolescentes que participan en Acciones de Prevención de Adicciones en el municipio
		9. Población Ocupada de 15 a 29 años en el municipio y Total de la Población Ocupada en el municipio

12.- ALUMBRADO PÚBLICO. - ODS 07. Incrementar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a energía verde

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Fraccionamiento Valle de los Olivos II y III	1. Solicitan implementar un programa con bitácora de mantenimiento preventivo, de reposición y verificación del funcionamiento de la red de suministro y alumbrado a hogares y calles, que la bitácora incluya frecuencia de fallas, existencia de luminarias, frecuencia del mto, funcionamiento de transformadores, frecuencia y motivo de no funcionar las lámparas, caminos más transitados con alumbrado público.
Localidad de Buenavista	2. Solicitan que en el programa de mantenimiento se incluya la supervisión del estado físico de los postes para evitar riesgos y cambiar en caso de estar dañados.
Localidad de Buenavista	3. Solicitan implementar un programa de ampliación de red de alumbrado público mediante lámparas solares, dado que los tramos entre lámparas son muy grandes o el arbolado obstruye la iluminación.
Localidad de Buenavista	4. Solicitan documentar el programa de mantenimiento preventivo a luminarias, reposición, circuitos y balastos.
Localidad de Cedros	5. Manifiestan su preocupación por una red de alumbrado muy deficiente, en la calle principal, un poste astillado en calle independencia, en el puente no hay alumbrado y en la avenida algunas están fundidas o no hay.
Localidad de Luis García	6. Solicita la instalación de red de alumbrado público en avenida maestros y calle revolución, poner postes de luz y transformador.
Localidad de Huerta Vieja	7. Solicitan tener mantenimiento más frecuente a las lámparas públicas, ya que hay muchas desconectadas, quebradas, mal conectadas, son pocas lámparas en la localidad, inseguridad por estar oscuras las calles, que con frecuencia sufren de apagones y con ello les afecta en la economía para el cuidado de los alimentos.
Localidad de la Cañada	8. Se señala que no hay alumbrado en algunas calles, que están muy oscuras y que los jóvenes salen o llegan de la escuela o a trabajar y está muy oscuro, que no hay postes para colocar las lámparas, se solicita se atienda esta necesidad.

Localidad de Santa Rosa	9.	Se señala hace falta alumbrado público en algunas calles, que están muy oscuras y que los jóvenes salen o llegan de la escuela o a trabajar y está muy oscuro, que no hay postes para colocar las lámparas, que adultos tomados se orinan en la calle, que se han reportado, pero no hay respuesta, la delincuencia a la orden del día.
Localidad de Puerta del Sol	10.	Solicitan se mejore la red de alumbrado público, ya que hay lámparas fundidas, hace falta más lámparas, implementar un programa amplio y permanente de supervisión y mantenimiento, de ser posible se usen lámparas solares, todo para evitar delincuencia y calles oscuras y peligrosas.
Localidad del Rodeo	11.	Informan que hay muchas necesidades relacionadas al alumbrado público, como falta de lámparas, otras fundidas, calles sin red de alumbrado, espacios públicos si alumbrado, etc.
Localidad del Sacrificio	12.	Solicitan resolver problemas de mantenimiento al alumbrado público o falta del mismo en algunos tramos de calle.
Localidad de la Capilla	13.	Solicitan elaborar un diagnóstico y determinar factibilidad de resolver la línea de toma de energía de la calle Venustiano Carranza
Localidad de Girasoles	14.	Informan que existen problemas de alumbrado público, lámparas apagadas, falta mantenimiento y se considera un servicio de mala calidad.
Delegación de Atequiza	15.	Solicitan elaborar un proyecto y su factibilidad para mejorar la red de alumbrado público apoyado con lámparas solares en la red existente tanto en las calles más transitadas como en las calles con pocas lámparas, establecer un calendario de su desarrollo, metas y posibles resultados.
Localidad de Residencial la Capilla	16.	Se comenta que el gobierno no apoya, que no hay luz, se propone abrir una bitácora para documentar las líneas de actividades a realizar, las metas y los resultados esperados.
Localidad de Buenavista	17.	Solicitan implementar un proyecto de ampliación de la red de alumbrado público, sobre todo en Plazas y espacios Educativos, ya que hay espacios muy oscuros y riesgosos para los jóvenes y asistentes a las plazas, documentar las propuestas, metas y resultados esperados.
Localidad de la Capilla	18.	Solicitan como necesario implementar un programa de mantenimiento preventivo en la red de alumbrado público, y ampliar dicha red ya que hay calles que no cuentan con dichos servicios y eso genera peligro, vandalismo e inseguridad.
Localidad de Aguilillas,	19.	Solicitan analizar el costo beneficio de implementar un programa de mediano plazo para mejorar el alumbrado público con lámparas solares, la red actual de alumbrado público, acompañado de un programa de verificación del funcionamiento de las lámparas actuales instaladas y una bitácora de seguimiento a la frecuencia de mantenimiento, cambio, reposición y ampliación de la red.
Fraccionamiento Sabinos II	20.	Informan que falta luz por las noches, lámparas sin servicio, genera inseguridad y no se atienden los reportes.
Fraccionamiento Sabinos I	21.	Solicitan se arreglen las fallas eléctricas en el alumbrado público, ya que generan miedo al oscurecer
Localidad de Lomas de Atequiza,	22.	Solicitan se mejore la red de alumbrado público, hay muchos focos fundidos y fallan frecuentemente, que se den rondines con frecuencia para que detecten las lámparas que no prenden, que se implemente un programa de mantenimiento, que el delegado apoye con dar seguimiento a lámparas fundidas, lámparas de luz blanca y nuevas, que ya hay más habitantes que es necesario tener alumbradas sus calles.
Localidad de Lomas de la Capilla,	23.	Solicitan se mejore el mantenimiento al alumbrado público, se cambien las que están fundidas, hay calles muy oscuras, que tienen 11 años sin luz pública en la calle Loma Blanca, que estan así por descuido de la dirección de alumbrado, que solo en campaña hablamos del tema, que es muy peligroso para adultos mayores y niños.
Delegación de Atequiza	24.	Solicitan explorar la factibilidad de un proyecto de ampliación de la red de alumbrado en plazas, entradas a delegación, con lámparas solares, así como mejorar el programa de mantenimiento a través de una bitácora de seguimiento al mtto por tramo de calle y circuitos.
Cabecera Municipal	25.	Se expuso que el alumbrado en algunas calles les falta mantenimiento, hay postes sin lampara, que hay apagones que afectan a los comercios y

	hogares, que las lámparas se funden muy frecuentemente, que la falta de lámparas afecta a adultos mayores y niños.
Localidad de Buenavista	26. Solicitan elaborar un diagnóstico y líneas posibles de acción para erradicar los apagones en la localidad afectando la red de alumbrado público, pero sobre todo el funcionamiento de la corriente eléctrica en los domicilios particulares, afectándoles en su economía y actividades.
Localidad de San Mateo	27. Solicitan un puente y que tenga alumbrado, ya que diferentes tramos de la localidad están muy oscuros por la noche, aumenta la inseguridad, que se cambien lámparas fundidas y nuevas donde hacen falta, que se elabora un programa de mantenimiento completo que permita dar resultados.
Localidad de Laureles.	28. Solicita la colocación de postes y lámparas en la cuadra que hay, está muy oscuro.
Localidad las Aguilillas	29. Solicitan implementar un programa intensivo de mantenimiento a la red local de alumbrado público, a través de una bitácora donde se registren las actividades realizadas, con firma del delegado.
Fraccionamiento Sabino IV	30. Informan que, en la red de alumbrado público, hay lámparas que no sirven o están quebradas, solicitan se de mantenimiento al alumbrado, se propone abrir una bitácora de seguimiento a las actividades que se realicen, las metas y resultados esperados.
Ixtlahuacán cabecera municipal	31. Solicitan que se mejore el alumbrado en la Unidad Deportiva
Ixtlahuacán cabecera municipal	32. Solicitan que se mejore el alumbrado en los alrededores de la escuela secundaria
Localidad de Casas Bali	33. Informan que la parte de abajo se queda sin luz, la reportan y no se hace caso a los reportes; por lo que se solicita abrir una bitácora de atención a la solicitud, en la que se mencionen las líneas de acción, las metas y los resultados esperados.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(7.1) Para 2030, garantizar el ACCESO al servicio de energía asequibles, confiables y modernos	1. Realizar un diagnóstico detallado del estado que guarda las redes de alumbrado público en cada una de las localidades y fraccionamiento dentro del municipio.
	2. Con este diagnóstico elaborar una propuesta de rehabilitación y nuevas obras de rehabilitación de servicios de alumbrado público en interés social.
	3. Tener una participación más activa en el cálculo, proyectos, permisos, trámites, y supervisión de avances de Obras de electrificación a cargo del H. Ayuntamiento en forma tripartita con el Gobierno Estatal y Gobierno Federal.
	4. Acompañar y apoyar al personal de CFE, en la realización del censo anual, elaboración de estadísticas de luminarias.
	5. La sustitución de las luminarias de vapor de sodio de y las luminarias que tienen algún defecto o que resultan ser deficientes en el servicio,
	6. Buscar estrategias que ayuden a disminuir el consumo de energía eléctrica.
	7. El área de alumbrado público, en coordinación con los Centros Educativos, realizan la inspección correspondiente, para verificar la necesidad dentro y fuera de la institución
	8. Apoyar y orientar a los colonos interesados en la instalación de red eléctrica de su colonia
	9. La actualización del Reglamento Municipal
	10. Explorar la posibilidad de la adquisición de Grúas, con buen funcionamiento y dos vehículos más, para el mantemiento y reparación de luminarias o servicios que requiere el Municipio
(7.3) Para 2030, duplicar la tasa municipal de mejora	11. La asignación de más personal capacitado para las actividades de alumbrado público del Municipio
	12. Contar con un calendario de capacitaciones para mantener actualizada la información de luminarias y así fortalecer el servicio

de la EFICIENCIA ENERGÉTICA	13.	Contar con un espacio más amplio, para el resguardo y reparación de materiales eléctricos
	14.	Actualizar el equipo de trabajo de los colaboradores de alumbrado como cascos tipo A de mayor protección, guantes de electricista, pantalón que evite los riesgos a quemaduras con antirreflejantes, camisolas, arneses de mayor seguridad para evitar caídas
	15.	Aumentar la coordinación del área con la Unidad de Protección Civil, parques y jardines, seguridad pública; en actividades de prevención, retiro de panales de avispas o abejas, robo y vandalización de lámparas o red de alumbrado, etc.
	16.	Programa de mantenimiento preventivos a circuitos y foto controles
	17.	Proyecto de la sustitución de 1702 Luminarias Led de 50w. 100w coval en diferentes lugares del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos, Jalisco,
	1.	Que el reglamento municipal para la prestación del servicio de alumbrado público contenga: Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Autoridades municipales encargadas de la prestación y sus facultades, Derechos de los usuarios respecto a los servicios públicos, Sanciones a las que puede hacerse acreedor un usuario, Medios de impugnación y órganos encargados de dirimir controversias.
	2.	Verificar que la Unidad administrativa de servicio público se encuentre en el organigrama de la administración pública municipal.
	3.	Que la Unidad administrativa de servicio público cuente con su Manual de organización de la unidad administrativa responsable de la prestación del servicio público
	4.	Contar con el Nombramiento oficial del director o directores responsables
	5.	Contar con una lista de proyectos con presupuesto tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente)
	6.	Situación del Alumbrado público: Número de tramos de calle en el municipio, Número de tramos de calle con alumbrado público, Número de tramos de calle con alumbrado público funcionando, Número de tramos de calle sin alumbrado público, Número de parques y jardines que cuentan con alumbrado público funcionando, Cuantificación del consumo de energía utilizada por concepto del servicio de alumbrado público.
	7.	Programa operativo anual para la prestación del servicio público: a) Objetivos. b) Responsables. c) Calendario de actividades. d) Resultados esperados g) Metas del servicio de alumbrado público.
	8.	Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos: a) Nombre (de cada proyecto). b) Objetivo (de cada proyecto). c) Unidad administrativa responsable (de cada proyecto). d) Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto). e) f) Alcance (entregables o productos de cada proyecto). Costo (presupuesto de cada proyecto). g) Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto).
	9.	Cobertura en el servicio de alumbrado público: Tramos de calles y espacios públicos que disponen del servicio de alumbrado público con luminarias funcionando en el año evaluado. Y Tramos de calles y espacios públicos del municipio en el año evaluado.
	10.	Eficiencia en Alumbrado público: a) Diagnóstico del alumbrado público en el que identifique cobertura y tipo de energía utilizada. b) Lista de acciones de sustitución de equipos existentes por tecnologías eficientes.
	11.	Abatimiento del costo promedio por luminaria: Costo promedio por luminaria en el año previo al evaluado. Y Costo promedio por luminaria en el año evaluado.
	12.	Nota: El costo promedio anual por luminaria se calcula dividiendo el total de gastos fijos y variables realizados por la prestación del servicio de alumbrado público en un año (incluye servicios personales, materiales, suministros y pago por servicio de energía eléctrica a la CFE), entre el número total de luminarias existentes en el municipio en ese mismo año.
	13.	porcentaje de generación de energía eléctrica en función a la demanda, mediante la implementación e incentivos a la inversión en infraestructura que incremente la producción en torno a fuentes de energía tradicionales

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente

Guía del Desempeño Municipal

y renovables, así como sistemas de eficiencia energética, brindando insumos energéticos competitivos, sustentables y dentro del marco de la COP21 de París sobre cambio climático.

14. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos dentro de su POA de cada año,

13. CEMENTERIOS. ODS 12.- lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de Cedros	1. Se informa que se cuenta con un cementerio, desafortunadamente solo se cuenta con algunos tambos para que los usuarios dispongan de agua, pero frecuentemente NO hay agua en estos tambos, por lo que se solicita, se levante una bitácora donde se documente las líneas de acción, metas y resultados esperados,
Delegación de Atequiza	2. Solicitan mejorar el programa de mantenimiento y aseo a los espacios de uso común en el cementerio como los baños, ya que frecuentemente están muy sucios y con mal olor, implementar el programa de mtto y una bitácora de seguimiento a través del delegado.
Localidad del Rodeo	3. Solicitan un proyecto para construcción de un Cementerio, es necesario abrir una bitácora de seguimiento que incluya líneas de acción, comenzando por un diagnóstico de factibilidad, calendario, metas, resultados esperados y la comunicación al delegado.
Fraccionamiento Valle de los Olivos II	4. Solicitan implementar un programa de coordinación entre la Dirección de Cementerios, los delegados y Comisaria de Seguridad Pública, elaborando evidencia en bitácora de los lugares o casas solas que despiden malos olores o con reportes de olores extraños.
Delegación de Atequiza	5. Solicitan desarrollar el proyecto ejecutivo de inversión necesaria por etapas, para la puesta en marcha del panteón nuevo, dado que ya no hay espacios y la población continúa aumentando, documentar el proceso y mantener informado al delegado.
Localidad de Lomas de Atequiza	6. Solicitan se realice un calendario de revisión y mantenimiento a los baños del cementerio, ya que siempre están cerrados y tienen mal olor, que de ser posible se cambie el equipamiento por unos que, si funcionan, se propone abrir una bitácora para dar seguimiento a las actividades que se realicen, las metas y los resultados esperados, que se informe al delegado.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(11.3) Para 2030, aumentar la URBANIZACIÓN inclusiva y sostenible y la capacidad para una PLANIFICACIÓN y gestión participativas, integradas y sostenibles de los asentamientos humanos en todos los países	1. Analizar la factibilidad de la apertura de un crematorio municipal
	2. La construcción de mil gavetas nuevas circulatorias en los diferentes cementerios
	3. Ampliar el trabajo de coordinación con registro civil
	4. La construcción de mil nichos en los diferentes cementerios
	5. Continuar con la regularización al 100 % de los titulares de los predios
	6. Realizar las gestiones para contar con 4 güiros más, Gestionar y justificar la compra de una computadora laptop, Realizar las gestiones para un kit de herramienta de jardinería
	7. Elaborar el proyecto ejecutivo para llevar la red de alumbrado, energía eléctrica y agua potable al cementerio de Luis García
	8. Gestionar el proyecto ejecutivo para rehabilitar los baños del cementerio de Atequiza
	9. Presentar alternativas de mejora del servicio en el Cementerio de Atequiza, dado que su personal ya es muy grande de edad
	10. Buscar alternativas de trabajo y resguardo den archivos y expedientes físicos, digitales e información general para evitar su robo o sustracción

		11. Actualizar el reglamento y su difusión para evitar y desincentivar las inhumaciones y exhumaciones clandestinas
		12. Desarrollar e implementar un sistema de registro de todo movimiento administrativo en relación con todos los servicios proporcionados en los cementerios del municipio,
		13. Implementar el programa de mantenimiento y limpieza en las áreas comunes de los cementerios municipales.
		14. Realizar un programa de reuniones y trabajo con los administradores de los cementerios municipales a reunión de trabajo una vez al mes
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Que el reglamento municipal para la prestación del servicio de cementerio público contenga: Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Autoridades municipales encargadas de la prestación y sus facultades, Derechos de los usuarios respecto a los servicios públicos, Sanciones a las que puede hacerse acreedor un usuario, Medios de impugnación y órganos encargados de dirimir controversias.
		2. Verificar que la Unidad administrativa de servicio público se encuentre en el organigrama de la administración pública municipal.
		3. Que la Unidad administrativa de servicio público cuente con su Manual de organización de la unidad administrativa responsable de la prestación del servicio público
		4. Contar con el Nombramiento oficial del director o directores responsables
		5. Contar con una lista de proyectos con presupuesto tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente)
		6. Situación del Cementerios: d) Número de panteones municipales. e) Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado.
		7. Programa operativo anual para la prestación del servicio público: a) Objetivos. b) Responsables. c) Calendario de actividades. d) Resultados esperados g) Metas del servicio de cementerios.
		8. Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos: a) Nombre (de cada proyecto). b) Objetivo (de cada proyecto). c) Unidad administrativa responsable (de cada proyecto). d) Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto). e) f) Alcance (entregables o productos de cada proyecto). Costo (presupuesto de cada proyecto). g) Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto).
		9. Cobertura en el servicio de cementerios: Número de espacios disponibles para depósito de restos humanos registrados por el municipio en el año evaluado. Y Demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos*.
		* La demanda potencial de espacios para el depósito de restos humanos por municipio consiste en el promedio simple de la mortalidad general de los últimos cinco años reportada por INEGI (disponible de manera automática en el SiGuía).
		10. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos dentro de su POA de cada año,

14.- SAMAPA ODS 06.- fortalecer la disponibilidad y la gestión sostenible de agua y saneamiento para todos. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo tenga acceso a agua potable limpia y a instalaciones sanitarias.

Líneas de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de Huerta vieja	1. Informan que no hay red de drenaje y que las viviendas dejan salir a la vía pública sus aguas de desecho, con lo que se genera suciedad y focos de infección, solicitan se construya la línea de drenaje y alcantarillado
Fraccionamiento Valle de los Sabinos II,	2. Solicitan implementar un programa de verificación del suministro de agua en los horarios establecidos a través de bitácoras de seguimiento, que incluya presión, horarios de tandeo, reporte de fugas y su reparación,

	verificar la cisterna domiciliaria, presión de llegada y la ubicación del hogar respecto al cauce de la red y la frecuencia de cambio de filtros.
Localidad de Buenavista	3. Informan que con frecuencia hay fugas de agua en la línea de conducción, además de existir calles donde aún no se cuenta con línea de conducción de agua y por lo tanto No hay servicios, por lo que se solicita realicen un diagnóstico, donde se determine sobre la factibilidad de cambio de línea de conducción para evitar fugas y su respectiva ampliación a las calles que no tienen el servicio.
Localidad de Buenavista	4. Solicitan analizar la factibilidad de mejorar el suministro de agua a través de la perforación de un nuevo pozo para la extracción y suministro de agua a la red de agua municipal, para mejorar el abasto de agua en esta localidad.
Localidad de Buenavista	5. Solicitan se implemente un programa de supervisión del abastos, fugas, presión y horarios de disposición de agua en las casas habitación, ya que con frecuencia los habitantes No pueden hacer uso del abasto.
Localidad de Cedros	6. Ven como un riesgo el tajo que no está tapado y los niños se pueden caer, proponen sea tapado y se construya un área recreativa.
Localidad de Luis García	7. Solicitan se reparen las fugas de tomas de agua, se coordinen de mejor manera los horarios de tandeo ya que es muy poco tiempo, si se puede cambiar la bomba por una de mayor potencia.
Localidad de Cedros	8. existen diferentes problemas relacionados a la red de alcantarillado, en algunos tramos de calle no hay servicio de drenaje, en otros tramos se tapó y fue clausurado, en esos se desprende mal olor, corren aguas negras por la calle, y con todo esto se solicita se de mantenimiento, se rehabilite, se instale donde no hay y se evita el escurrimiento de agua negras por la calle.
Localidad de Luis García,	9. Solicitan se arregle el drenaje ya que en algunos puntos desprende malos olores muy fuertes, que las descargas de fosas sépticas van a la calle, que el drenaje desemboca al descubierto y no se ha reparado adecuadamente.
Localidad de Cedros	10. Informan que existen diferentes problemáticas como falta de agua, poco tiempo en el tandeo, la presencia de tomas de agua clandestinas en la piedrera, la existencia de fugas, el uso de agua para lavar banqueta, el cobro del agua sin recibir el servicio, falta de reparación de fugas, etc., por lo que se solicitan su atención y solución a los problemas.
Localidad de Huerta vieja	11. Informan que mucha gente no tiene en que almacenar agua y el tandeo lo hacen por la noche o madrugada y no tienen tiempo para lavar ropa e irse a trabajar, hay mucho tiradero de agua, los que no la pagan son los que la tiran, que los dueños de parcelas que tienen fugas y no las reparan.
Localidad de la Cañada	12. Informan que la red de drenaje existente no está terminada y que en algunos tramos está a nivel de tierra, a algunas viviendas le falta su conexión a la red, en otros casos el drenaje lo llevan al arrollo y eso aparte de contaminar genera malos olores, infecciones y la existencia de zancudos, el caso de la calle Guadalupe que aún no cuenta con línea de alcantarillado, los vecinos tiran sus aguas negras a la calle agravando aún más la situación en la localidad.
Localidad de la Cañada	13. Señalan que el vaciado de las fosas sépticas, lo tiran en el arroyo y esto lo convierte en un foco de infección importante, por lo que se hace relevante buscar una solución a la terminación de la red de drenaje de la localidad.
Localidad de Santa Rosa	14. Solicitan se realicen las actividades necesarias para regularizar el servicio de agua, ya que algunos domicilios tienen hasta ocho meses sin agua, llega con muy poca presión que no sube a tinacos, se da prioridad al campo antes que a los domicilios, las pipas ya no es suficiente agua, que se perfore otro pozo, etc.
Localidad del Sacrificio	15. Solicitan resolver problemas de mantenimiento al drenaje, hay focos de infección, hay falta de agua, y si llega es con poca presión, también se desperdicia mucha agua por algunos vecinos.

Localidad del Rodeo	16. Hay muchas inquietudes por falta de agua, fugas constantes, tiradero de agua, tandeo en horarios cuando no hay personas en domicilios, el suministro es muy poca presión, etc.
Localidad de La Capilla	17. Se necesita una revisión de la red de drenaje, ya que en algunas partes la tubería está rota o tapado y despiden malos olores, en otros lugares no se cuenta con el alcantarillado, por lo que se solicita el cambio de tubería y ampliación de la red a donde no se tiene, u otra solución que mejore la calidad de vida.
Localidad de La Capilla	18. Es necesario aumentar el suministro del agua, por lo que se solicita la conclusión del pozo que está en proceso o se perfora otro, ya que la falta frecuente del líquido, NO ayuda a mejorar la calidad de vida de sus habitantes.
Localidad de la Capilla	19. Realizar un diagnóstico de porque el agua sale sucia y aparte hay muchas fugas en diferentes lugares, por lo que se solicita resolver dicho problema, por lo que se pide un diagnóstico sobre los dos problemas.
Localidad de Casas Bali	20. Llega poca agua en el tandeo, y la que llega, llega muy sucia, no se alcanza a realizar las actividades del hogar, se solicita un diagnóstico y la verificación del flujo, presión y llegada del flujo de acuerdo al horario establecido y verificar la limpieza del agua.
Localidad de Residencial la Capilla	21. Llega poca agua en el tandeo, no se alcanza a realizar las actividades del hogar, que se suministre con mayor presión para que suba al tinaco, hay fugas constantes, que se coloquen nuevas tapas y registros, que regalen tinacos, que se mejore el programa de mantenimiento a las líneas de agua y tomas domiciliarias.
Localidad de Casas Bali	22. Hay una sección de red de drenaje expuesta, se solicita su mantenimiento.
Delegación de Atequiza	23. Solicitan se explore la factibilidad de instalación de red de distribución de agua a las calles que faltan del servicio, o analizar opciones que permitan abastecer la necesidad mediante otros mecanismos.
Localidad de la Cañada,	24. Se tienen muchos problemas por la falta de red de drenaje y alcantarillado, los habitantes proponen la construcción de una planta de tratamiento de aguas negras.
Delegación de Atequiza	25. Solicitan revisar la factibilidad de incorporar red de drenaje o rehabilitar el existente en aquellas calles que se despiden malos olores por falta del alcantarillado o la obsolescencia del mismo por antigüedad de instalaciones.
Delegación de Atequiza,	26. Solicitan implementar un programa de supervisión que ayude mejorar el servicio de suministro, gasto y disposición de agua según horarios, documentar en bitácora de supervisión por domicilio y calles, pasando esta información a generadores estadísticos de comportamiento.
Localidad de Girasoles	27. Solicitan se atienda la poca presión con que llega el agua, aparte de ser poco tiempo el tandeo ya que suministran solo una vez a la semana, aparte de llegar el agua con sarro.
Localidad de Aguilillas	28. Solicitan se haga un análisis de viabilidad de renovación de la red de drenaje en algunas partes, dado que ya es muy antigua dicha línea de conducción y frecuentemente despiden muchos olores desagradables en algunos tramos de la red.
Localidad de Aguilillas	29. Analizar la implementación de un proyecto que permita ampliar la red de suministro de agua a las casas habitación que NO cuentan con este servicio actualmente o mejorar la presión dado que en algunos hogares llega con muy poca presión.
Localidad de la Miseria	30. Solicitan se mejore la presión de la red de agua ya que no alcanza a subir al tinaco, que el cobro del agua es alto, que se de mantenimiento a las mangueras porque están tapadas.
Fraccionamiento de Sabinos IV	31. Solicita se revise la red de alcantarillado, ya que se encuentra tapado en algunos tramos y los desechos se regresan a las casas, donde falta

	alcantarillado o no tienen conexión no hay donde hacer las necesidades básicas, se propone que se cambie la tubería o se limpie.
Localidad de Lomas de Atequiza	32. Informan que no hay agua suficiente, hay muchas fugas, se desperdicia el agua, que tienen más de un mes reportando una fuga y no arreglan, que manden agua toda la semana o pongan horario pero que se respete, que coloquen medidores.
Localidad de Lomas de Atequiza	33. Informan que no hay drenaje en algunas calles, y ya hay mas población, que se amplie la red de alcantarillado y se coloque empedrado en la calle.
Localidad de Lomas de la Capilla	34. Solicitan se de solución al problema del agua, que se capacite al responsable de suministrar el agua, que solo se las ponen dos horas, que se perfore otro pozo, que se coloquen medidores, que se supervisen las casas solas es donde hay tiradero de agua, que la bomba se coloquen en la parte de arriba del fraccionamiento para que todos tengan agua.
Fraccionamiento Buenavista	35. Solicitan el municipio realice las gestiones para municipalizar el fraccionamiento y entonces elabore un proyecto para meter la línea y red de agua y alcantarillado a las casas habitación, ya que la existente es muy vieja y en malas condiciones.
Localidad de San Mateo	36. Solicitan la instalación de la red de alcantarillado y drenaje a casa habitación, se propone que los dueños pongan el 50% y el ayuntamiento el otro 50%.
Localidad de San Mateo	37. Solicitan la instalación de la red de agua potable ya que se gasta dinero en las pipas y que el pozo no da abasto y se propone que el fraccionamiento se entregue al municipio para poder contar con dichos servicios.
Ixtlahuacán cabecera municipal	38. Se observa que recurrentemente no hay servicio de agua en algunas calles o se corta el servicio, se propone que se mejore el programa de mantenimiento preventivo.
Ixtlahuacán cabecera municipal	39. Se observa que, en la Calle Niños Héroes, frecuentemente hay tiradero de agua, y en la calle Acueducto tienen más de 20 años solicitando se amplie la red de distribución a esa calle, ya que no cuentan con el servicio.
Localidad La Capilla	40. Informan que el suministro de agua, en ocasiones tarda hasta cada 8 días, No se pueden hacer muchas labores de higiene, limpieza, alimentos, y todo en detrimento de la economía.
Localidad del Rodeo	41. Las peticiones ciudadanas fueron sobre los problemas en la red de alcantarillado, falta de drenaje, expuesto y despidiendo malos olores, focos de infección, falta de mantenimiento, solicitan se haga nuevo o se instale donde no hay.
Localidad de Buenavista	42. Informan que es necesario se diagnostique la posibilidad de cambiar la red de alcantarillado por una de mayor diámetro, ya que, en tiempos de lluvia, se botan las alcantarillas por tanta agua que se descarga.
Líneas de acción Institucionales	Actividades
(6.1) Para 2030, lograr el acceso universal y equitativo al AGUA POTABLE, A UN PRECIO ASEQUIBLE para todos	1. Mejoramiento de maquinaria y tecnología para la reparación de fugas y servicios
	2. Mejorar la gestión de deuda implementando el sistema destinado para ello, reducirla y mejorar solvencia financiera
	3. Permanentemente desarrollar actividades periódicas a la ciudadanía con el tema del cuidado del agua y la concientización
	4. Sustitución de red hidráulica y sanitaria donde la problemática es frecuente
	5. Programa de mantenimiento y rehabilitación de red hidráulica y sanitaria
	6. Programa permanente de capacitación al personal de SAMAPA
	7. Mejorar la eficiencia energética implementando un sistema de bombeo más eficiente que permita reducir el consumo de energía eléctrica

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	8.	Estudiar lugares para la perforación de nuevos pozos para abastecimiento de agua
	9.	Establecer mecanismos de seguimiento a la antigüedad, mantenimiento y rehabilitación en cada tramo con infraestructura de drenaje y agua
	10.	Elaborar un diagnóstico con proyectos de infraestructura insuficiente para llegar a todo el municipio ya que aún se cuenta con partes rusticas donde no llega el agua
	1.	Que el reglamento municipal para la prestación del servicio público de agua potable contenga: Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Autoridades municipales encargadas de la prestación y sus facultades, Derechos de los usuarios respecto a los servicios públicos, Sanciones a las que puede hacerse acreedor un usuario, Medios de impugnación y órganos encargados de dirimir controversias.
	2.	Verificar que la Unidad administrativa de servicio público se encuentre en el organigrama de la administración pública municipal.
	3.	Que la Unidad administrativa de servicio público cuente con su Manual de organización de la unidad administrativa responsable de la prestación del servicio público
	4.	Contar con el Nombramiento oficial del director o directores responsables
	5.	Contar con una lista de proyectos con presupuesto tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente)
	6.	Situación del agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales: a) Número de viviendas particulares habitadas. b) Número de viviendas conectadas a un sistema de agua. c) Número de viviendas sin toma de agua potable en el año evaluado. d) Número de viviendas conectadas a un sistema de drenaje. e) Número de viviendas sin drenaje en el año evaluado. f) Número de tramos de calle. g) Número de tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado. h) Volumen de aguas residuales. i) Volumen de aguas tratadas.
	7.	Programa operativo anual para la prestación del servicio público: a) Objetivos. b) Responsables. c) Calendario de actividades. d) Resultados esperados e) f) Metas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado. Metas del servicio de tratamiento y disposición de aguas residuales.
	8.	Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos: a) Nombre (de cada proyecto). b) Objetivo (de cada proyecto). c) Unidad administrativa responsable (de cada proyecto). d) Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto). e) f) Alcance (entregables o productos de cada proyecto). Costo (presupuesto de cada proyecto). g) Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto).
	9.	Tasa de abatimiento de la carencia de servicio de agua entubada en las viviendas: Viviendas sin toma de agua entubada en el año previo al evaluado. Y Viviendas sin toma de agua entubada en el año evaluado.
	10.	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de drenaje en viviendas particulares: Viviendas sin drenaje en el año previo al evaluado. Y Viviendas sin drenaje en el año evaluado.
	11.	Tasa de abatimiento del déficit del servicio de alcantarillado en arterias viales: Tramos de calle sin alcantarillado en el año previo al evaluado. Y Tramos de calle sin alcantarillado en el año evaluado.
	12.	Porcentaje de agua tratada: Metros cúbicos (m3) de agua tratada en el año evaluado. Y Metros cúbicos (m3) totales de aguas residuales en el año evaluado.
	13.	Eficiencia en servicio de agua potable: a) Consumo de energía (kWh) y presupuesto erogado (monto) para mantener el servicio de agua potable y tratamiento de aguas residuales en los últimos dos años. b) Diagnóstico energético del sistema de bombeo de agua potable y planta de aguas residuales.
	14.	Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua: Monto del derecho de agua recaudado el año previo evaluado. Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado.

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	1.	Litros por segundo de Agua Residual Tratada en el municipio. Y Agua Residual Reutilizada en el municipio
	2.	Número de plantas de tratamiento de aguas residuales que están actualmente en operación en el municipio, cumpliendo con la norma establecida
	3.	Aguas Residuales Tratadas, y Aguas Recolectadas
	4.	Cobertura Servicio Agua en el Municipio, Población con el Servicio de Drenaje Conectado de la Red Pública, y Población Total
	5.	Cobertura del Servicio de Alcantarillado en el Municipio, Población con el Servicio de Drenaje conectado a la Red Pública, y Población Total
	6.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos dentro de su POA de cada año,
(6.4) Para 2030, aumentar sustancialmente la UTILIZACIÓN EFICIENTE DE LOS RECURSOS HÍDRICOS en todos los sectores y asegurar la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento de agua dulce para hacer frente a la escasez de agua y reducir sustancialmente el número de personas que sufren de escasez de agua	7.	Revisión con área técnica y clasificar las zonas susceptibles de ingresar al sistema de suministro de agua potable
	8.	Generar visitas a usuarios que están clasificados como morosos y ofrecerles distintas formas de pago
	9.	Revisión de los fraccionamientos y los lineamientos para su integración y permanencia en el sistema operador de agua
	10.	Promover el cobro de las cuentas pagables, reconocer y facilitar el pago anticipado
	11.	La rehabilitación de plantas de tratamiento (5 plantas) el equipamiento de las plantas y personal
	12.	Programa de manteniendo a fuentes de abastecimiento (38 pozos) ,
	13.	Adquisición e instalación de macro medidores en los pozos
	14.	Comenzar con la instalación de micro medición en los fraccionamientos (aproximadamente 15 % que equivale a 4,800 viviendas)
	15.	Programa de cultura del agua con *Charlas vivenciales, basado en ABP (Aprendizaje basado en problemas) *spot concientización en redes sociales y grupos de WhatsApp. *Pláticas para concientizar y dar a conocer el esfuerzo y lo costoso que representa llevar el agua a cada uno de los hogares.
	16.	Modernizar los sistemas de cobro para facilitar los pagos de las contribuciones en línea.

Eje 3: Impulso al desarrollo Económico

Objetivos específicos

1. Impulsar la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, el porcentaje de trabajadores asegurados, y la población con empleo, integrando el acceso incluyente a los beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado.
2. Colaborar con el estado de Jalisco a lograr el objetivo que se establezca en materia de desarrollo económico.
3. Contribuir con el Gobierno Federal a Incrementar la productividad y promover un uso eficiente y responsable de los recursos para contribuir a un crecimiento económico equilibrado que garantice un desarrollo igualitario, incluyente, sostenible y a lo largo de todo el territorio.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos reconoce y homologa la alineación de sus proyectos a lo que se establece en el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030 “en el que considera un eje general denominado Economía moral y trabajo, mismo en el que integran tres temas como objetivos particulares y son los siguientes República con trabajo y salario justo, Republica rural justa y soberana y por último Republica próspera y conectada.

Es así que el Estado, a través de sus tres órdenes de gobierno debe propiciar un entorno económico, territorial y social, que permita el uso eficiente y sostenible financiera, tecnológica y ambientalmente de los recursos naturales y de las capacidades humanas.

El desarrollo económico debe ser planeado e implementado para evitar cualquier tipo o manifestación de desigualdad social o territorial a fin de garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos.

El eje municipal Impulso al Desarrollo Económico se alinea con el eje general del PND Economía moral y trabajo y se suma al objetivo nacional que se dispersa a una “República con trabajo y salario justo, Republica rural justa y soberana y por último Republica próspera y conectada”.

Para el logro del objetivo antes indicado, el municipio establece su disposición para coordinarse y colaborar con las acciones concretas que propongan, tanto el Gobierno Federal como el Gobierno Estatal, en materia de política económica y a partir de la cual se logre estimular e impulsar el crecimiento económico y la correcta distribución de la riqueza entre la población.

No se debe olvidar que la riqueza de un territorio se encuentra en sus recursos naturales y en la capacidad humana de utilizarlos adecuadamente, es decir, evitar la sobre explotación

y el deterioro ambiental que ponga en riesgo la propia subsistencia del ser humano o el disfrute de estos recursos por parte de las siguientes generaciones.

Tomando en cuenta que el municipio dispone de pocas disposiciones legales y económicas en materia de impulso económico, la coordinación y colaboración con los gobiernos estatal y federal será decisiva para lograr concretar en el territorio municipal las acciones que en materia de desarrollo económico se propongan realizar estos dos órdenes de gobierno. Para ello, el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos dispone de 5 áreas enfocadas a la promoción e impulso del desarrollo económico: Promoción Económica, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Rastro Municipal y Oficialía de Padrón y Licencias, áreas que disponen para el desarrollo de sus actividades.

Estrategia

15.- PROMOCIÓN ECONÓMICA. ODS 08.- promover un crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Este objetivo consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

Línea de acción Ciudadana	Actividades
Fraccionamiento Girasoles	1. Solicitan que se cumpla con las promesas de campaña respecto a que iban a regalar tinacos, que no lo tomen como promesa de campaña solamente.
Localidad de Aguillillas	2. Solicitan que los programas sociales sean más inclusivos, que les den mayor difusión a través de redes sociales, lugares donde se pueda revisar su inscripción.
Línea de acción institucionales	Actividades
(8.5) Para 2030, lograr el empleo pleno y productivo y garantizar UN TRABAJO DECENTE PARA TODOS LOS HOMBRES Y MUJERES, incluidos los jóvenes y las personas con discapacidad, y la IGUALDAD DE REMUNERACIÓN POR TRABAJO DE IGUAL VALOR	1. Desarrollar un programa de promoción y difusión del municipio como clúster empresarial e industrial y con ello incrementar el catálogo de empresas participantes en la bolsa de trabajo del municipio
	2. Investigar y elaborar un inventario de programas de enfoque económico social con precios a accesibles y de bajo costo, incluyendo los de la asociación Congregación Mariana Trinitaria
	3. Elaborar una propuesta de intercambio con otros municipios como intercambio de ferias de empleo, y otras de promoción de productos tradicionales y artesanías propias de cada municipio y región etc.
	4. Elaborar un programa de capacitaciones sobre crecimiento laboral y personal
	5. Desarrollar una propuesta de capacitaciones, talleres, cursos a emprendedores, así como lugares que puedan usar las empresas para sus capacitaciones, definir los espacios, y de esta forma la ciudadanía tendrá mejores oportunidades económicas y las empresas pueden generar más ingresos para municipio
	6. Elaborar un calendario para llevar a cabo ferias del empleo continuas en todo el municipio, con la finalidad de acercar el empleo a las personas de diferentes localidades
	7. Hacer una propuesta justificada de utilitarios para las ferias del empleo con la información del municipio, la dependencia municipal que lo organiza, equipamiento de mamparas y lonas para instalar las mesas para atención de la población y de las empresas

		- Elaborar un proyecto justificado del porque es necesario que se cuente con un teléfono móvil exclusivo para la bolsa de trabajo, ya que se incorpora a grupos de trabajo donde se interactúa subiendo información de ferias, compartiendo flyers de las diferentes empresas, manejando la página en donde se interactúa con la ciudadanía, manejando información de servicios que ofrece la dirección, etc. - Elaborar un proyecto con los objetivos y necesidades para llevar a cabo las ferias del empleo, dada la experiencia adquirida en la organización de estas, contar con apoyo de seguridad pública, se han suscitado problemas con personas que se instalan y no cuentan con permiso, y dentro del reglamento establece que no se puede pegar papelería en los postes y hacen caso omiso etc. - Implementar mecanismos que ayuden a evitar la pérdida de información como el catálogo de empresas registradas en la bolsa de trabajo - Implementar un mecanismo para tener retroalimentación por las empresas que se participan en las ferias del empleo - Implementar los protocolos de organización, recepción, resguardo y verificación de los pedidos de productos para entregar a la ciudadanía, que lleguen de la calidad que se ofreció, que las entregas se realicen en tiempo y forma, se cuente con espacio para almacenar insumos con los que se apoya - Orientar a a las empresas no registradas en la bolsa de trabajo, invitándoles a que lo realicen en la oficina de Promoción económica. - Difundir y apoyar a los 2291 habitantes en pobreza multidimensional extrema que así lo soliciten a incorporarlos a algún empleo de las empresas que se encuentran registradas en la bolsa de trabajo municipal. - Diseñar y ejecutar programas de apoyo a madres solteras y padres solos trabajadores.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	- Diagnóstico del sector industrial: a) Estado que presenta el sector en su entidad federativa. b) Padrón de unidades en el año evaluado. c) Padrón de unidades en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre y apertura de unidades de dicho sector. - Programa de fomento del sector Industrial: a) Objetivo(s). b) Metas por año. c) Líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades del año en curso. - Atracción y retención de inversión en el sector industrial: Número de unidades del sector en el año previo al evaluado. Y Número de unidades del sector en el año evaluado. - Reglamento de desarrollo económico, con las atribuciones siguientes: a) Promover la inversión productiva en el municipio a través de programas de incentivos, apoyos, orientación o difusión. b) Generar información estadística relativa a las actividades y capacidades productivas y comerciales en el municipio. c) Promover, gestionar y evaluar, en coordinación con las autoridades estatales o federales, el financiamiento de proyectos productivos. - Programa municipal de fomento económico: a) Personal capacitado para brindar servicios de información y asesoría. b) Estrategia de vinculación con sectores económicos e Instituciones de Educación Superior. c) Estrategia de especialización sectorial. d) Diagnóstico por sector. - Vinculación para el fomento económico: a) Convenio de colaboración vigente con por lo menos una Cámara o consejo empresarial municipal o regional, en materia económica. b) Convenio de colaboración vigente con por lo menos una institución de educación superior del municipio, estado o región, en materia económica. c) Convenio de colaboración vigente con por lo menos un municipio o estado, en materia económica.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente		- Montos de créditos otorgados por FOJAL a MiPymes en el municipio - Capacitaciones a Empresarios en municipio; Capacitaciones a Emprendedores en municipio - Número de créditos otorgados por FOJAL a MiPymes en municipio

Indicadores compatibles con el estado

4.	Monto de exportaciones del municipio como porcentaje del monto de exportaciones a nivel estatal.
5.	Trabajadores asegurados que ganan más de 3 salarios mínimos en Pymes, y Trabajadores asegurados en las Pymes del municipio.
6.	Tasa de informalidad laboral: se incluye: además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utiliza dos por unidades económicas registradas.
7.	Puestos de trabajo registrados ante el IMSS en el municipio
8.	Número de empresas instaladas en el municipio en el año actual, y Número de empresas registradas en el municipio en el año anterior
9.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar para su ejecución dentro de su POA de cada año.

16.- TURISMO. ODS 08.- promover un crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. Este objetivo consiste en crear puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de Aguilillas	1. Solicitan que se de mantenimiento a la presa del Llano y al malecón, que se limpie el agua ya que huele feo, y da la impresión de contaminación, que le dejen más el agua.
Localidad Residencial la Capilla	2. Solicitan se revise la factibilidad de instalar un Parque o Balneario que genere turismo y eso a la vez les permita generar un ingreso para las familias.
Localidad las Campanillas	3. Solicitan que se busque la forma de darle un uso a todas las casas de campo abandonadas, que se promuevan para la atracción del turismo, ellos consideran que están así por falta de agua y regularización del fraccionamiento.
Localidad de Huerta Vieja	4. Consideran que es posible iniciar con el desarrollo turístico a través de fomentar la apertura de un centro botanero que atraiga al turismo.
Localidad de Cedros	5. Consideran que es posible iniciar con el desarrollo turístico a través de fomentar la apertura de un centro botanero que atraiga al turismo.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(12.b) Elaborar y aplicar instrumentos que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo sostenible con miras a lograr un TURISMO SOSTENIBLE QUE CREE PUESTOS DE	1. Mantener actualizado el reglamento de la dirección y el inventario de sitios turísticos, históricos y religiosos relevantes
	2. Elaborar un programa calendarizado con al menos 3 eventos recreativos al año, con el objetivo de atraer el turismo al municipio que sea mínimo de 200 personas actividad que impulsara la derrama económica para el comercio en el municipio
	3. Proponer y justificar la elaboración de videos referentes a los puntos turísticos en el municipio para publicarlos en redes sociales
	4. Mejorar la coordinación con otras direcciones, para que sus actividades públicas y de convocatoria se les dé también un enfoque de promoción de los lugares turísticos (deporte, educación, ecología y cultura) con sus eventos en el ramo de hospedaje, alimentos y recuerdos
	5. Promocionar en toda oportunidad televisada de festivales y encuentros culturales internacionales las bondades turísticas del municipio
	6. Proponer un programa de capacitaciones a las personas que se dedican al comercio, hospedaje y otras formas de atender a los visitantes

TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES		7.	Elaborar un proyecto justificado para la instalación de un módulo turístico (en la plaza de Ixtlahuacán y de Atequiza) para dar información a los visitantes
		8.	Organizar que a través de Códigos QR incluidos e impresos afuera de las iglesias y en documentos susceptibles, vinculados a información con la historia de cada localidad del municipio
		9.	Proponer un proyecto justificado para contar con personas encargadas de guiar turísticamente a los visitantes
		10.	Elaborar trípticos turísticos impresos y digitales que faciliten a los visitantes el recorrer el municipio
		11.	Elaborar una propuesta justificada para reubicar la oficina de atención turística en un lugar con suficiente visibilidad
		12.	Proponer justificadamente la elaboración impresa y digital de mapas para guía de turísticas ubicados en diferentes plazas de las localidades
		13.	Analizar la factibilidad de promocionar la instalación de lugares nocturnos el entretenimiento y convivencia de los visitantes
		14.	Elaborar un inventario de servicios turísticos localizados, como hoteles, restaurantes, lugares de convivencia, parques acuáticos
		15.	Elaborar una base de datos registrada en la secretaria de Turismo del Estado y SECTUR para que el municipio sea promocionado como un municipio con atractivos turísticos a los inversionistas
		16.	Instalar el Consejo Municipal para el turismo
		17.	Promocionar y consolidar a la cañada, como una comunidad eco-turística, con restaurantes ecológicos, comida orgánica, rutas de senderismo y alpinismo, paseos en el sendero interpretativo
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1.	Diagnóstico del sector turístico: a) Estado que presenta el sector en su entidad federativa. b) Padrón de unidades en el año evaluado. c) Padrón de unidades en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre y apertura de unidades de dicho sector.
		2.	Programa de fomento del sector turístico: a) Objetivo(s). b) Metas por año. c) Líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades del año en curso.
		3.	Atracción y retención de inversión en el sector turístico: Número de unidades del sector en el año previo al evaluado. Y Número de unidades del sector en el año evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Indicadores compatibles con el estado	1.	Número de turistas procedentes de otros países que visitaron el municipio en el mes
		2.	Número de Turistas de origen nacional que visitaron el municipio
		3.	Gasto promedio del turista

17.- DESARROLLO AGROPECUARIO ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año

Línea de acción ciudadanas	Actividades
Localidad El Rodeo	1. Apoyos para auto emplearse con capital semilla y con esto iniciar un negocio familiar
Ixtlahuacán de los Membrillos	2. Mejorar las estrategias de inclusión y capacitación a los productores agropecuarios y mejorar los programas de apoyo
Línea de acción Institucionales	Actividades

(2.4) Para 2030, asegurar la SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS y aplicar prácticas agrícolas resilientes que aumenten la productividad y la producción, contribuyan al mantenimiento de los ecosistemas, fortalezcan la capacidad de adaptación al cambio climático, los fenómenos meteorológicos extremos, las sequías, inundaciones y otros desastres, y mejoren progresivamente la calidad del suelo y la tierra	1.	Apoyar a los productores para el crecimiento de su producción ganadera y agrícola en base en estrategias de genética, tecnología y alimentación
	2.	Aprovechar los programas de la administración estatal y federal, como oportunidad de impulsar el desarrollo del campo de acuerdo a las políticas públicas encaminada al sector
	3.	Revisar las opciones de captar proyectos de financiamiento no reembolsable
	4.	Elaborar un programa de talleres y cursos de capacitación a productores agropecuaria
	5.	Apoyar a los productores analizando opciones para adquirir insumos agrícolas y pecuarios a precios competitivos
	6.	Elaboración de una estrategia prospectiva de reducción o crecimiento del sector agrícola dado el crecimiento urbano
	7.	Proponer estrategias de crecimiento desde los centros de producción y el municipio, dado el poco interés del gobierno federal en el crecimiento del campo
	8.	Buscar estrategias de motivación y arraigo de los jóvenes por las actividades del campo, esto debido al poco interés por parte de las nuevas generaciones, por seguir en producción agropecuaria
	9.	Actualización del reglamento interno del departamento de fomento agropecuario
	10.	Servicios de gestión y promoción de recursos de origen gubernamental.
	11.	Reestructuración y conformación del CMDRS así como la calendarización y realización de las reuniones mensuales.
	12.	Asistencia técnica y capacitación. Desarrollar 3 talleres de transferencia de tecnología, capacitación y extensión, de acuerdo a los diferentes modelos de producción, que permitan una mayor competitividad
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1.	Diagnóstico del sector turístico: a) Estado que presenta el sector en su entidad federativa. b) Padrón de unidades en el año evaluado. c) Padrón de unidades en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre y apertura de unidades de dicho sector.
	2.	Programa de fomento del sector turístico: a) Objetivo(s). b) Metas por año. c) Líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades del año en curso.
	3.	Atracción y retención de inversión en el sector turístico: Número de unidades del sector en el año previo al evaluado. Y Número de unidades del sector en el año evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	1.	Capacidad de almacenamiento de agua de los bordos de abrevadero para fines pecuario en municipio
	2.	Cantidad de crías de peces producidas en los centros acuícolas existentes en el municipio
	3.	Cantidad de hectáreas bajo esquema de cultivo protegido en municipio
	4.	Cantidad de hectáreas con riego tecnificado en municipio
	5.	Caminos Rurales Rehabilitados en municipio, kilómetros rehabilitados y productores beneficiarios
	6.	Cantidad de productores rurales o personas en el medio rural capacitadas en municipio
	7.	Participación del PIB Agropecuario Municipal con respecto al del Estado
	8.	Cantidad de unidades económicas apoyadas con programas de la SADER del Estado de Jalisco en municipio
	9.	Valor de la producción agrícola, Producción agrícola y Precio promedio

18.- RASTRO MUNICIPAL ODS 02 Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año

Línea de acción Ciudadana	Actividades
Delegación de Atequiza	1. Solicitan se reabra el rastro municipal de Atequiza o se construya uno nuevo, ya que este servicio si hace falta porque los obliga a ir a matar a otra localidad.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(2.3) Para 2030, duplicar la productividad agrícola y los ingresos de LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA , en particular las mujeres, los agricultores los pastores	- Elaborar un proyecto de equipamiento para aumentar la capacidad de matanza y poder atender al 100% de los establecimientos que lo requieran - Mejorando el servicio podremos aspirar a que sea autosuficiente en su financiamiento al poder atender introductores de ganado de otros municipios - Se puede mejorar el financiamiento al incorporar otros servicios en el rastro como; pelado de cerdos, enfriamiento de carne, transporte de carne en vehículos con caja seca para mejorar la higiene en la transportación al punto de venta - Elaborar un proyecto justificado para mejorar la infraestructura en corrales, chiqueros, personal de matanza, baños sanitarios, equipo para matanza de cerdos, escaldadora, peladora y sus deficiencias - Elaborar un programa de mantenimiento a instalaciones (pintura, señalética, reforzamiento de corrales, cisterna nueva) - Elaborar un proyecto justificado, analizando la factibilidad de comprar una cámara de enfriamiento de canales - Proponer justificadamente la colocación de la delimitación de rastro municipal, con puerta de acceso ya que muchas personas pueden ingresar sin autorización - Buscar estrategias para disminuir la alta rotación del personal de sacrificio de animales
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	- Diagnóstico del sector tablajeros e introductores de ganado: a) Estado que presenta el sector en el municipio. b) Padrón de unidades en el año evaluado. c) Padrón de unidades en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre y apertura de unidades de dicho sector. - Programa de fomento del sector tablajeros e introductores de ganado: a) Objetivo(s). b) Metas por año. c) Líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades del año en curso. - Atracción y retención de inversión en el sector tablajeros e introductores de ganado: Número de unidades del sector en el año previo al evaluado. Y Número de unidades del sector en el año evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	- Número de rastros y plantas procesadoras de productos cárnicos con certificación Tipo Inspección Federal (TIF), diseñados, construidos y equipados bajo normas federales para dar valor agregado a los productos. El número refiere el inventario de rastros y plantas existentes en Jalisco, de propiedad pública o privada y no necesariamente con infraestructura realizada por el Gobierno. - Proyecto de Sanitización permanente para el rastro en general y carne en proceso - Mejorar el servicio de matanza de cerdos al entregar como el carnicero lo requiere, aumentar la matanza de bovinos y porcinos un 30% con las instalaciones actuales - Equipamiento de rastro municipal para realizar las inspecciones en establecimientos y puntos de sacrificio clandestinos.

5.	Mejorar las instalaciones del rastro municipal
6.	Realizar un padrón de tablajeros (carniceros) del municipio, con lugares de sacrificio y verificación de la procedencia de la carne y lugar de sacrificio, regulando con ello los lugares clandestinos de matanza.
7.	Proceso de tratamiento completo de aguas residuales
8.	Uso del agua tratada para riego de la unidad deportiva "La arena" vecina del rastro.
9.	Eficientizar el proceso de matanza, habilitando las herramientas y áreas existentes
10.	Rehabilitación de los corrales de reposo

19.- OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS. - ODS 10.2 potenciar y promover a través de las licencias municipales la inclusión social, económica y política de todas las personas, independientemente de la edad, el sexo, discapacidad, o situación económica u otra condición. Este objetivo consiste en reducir la distancia entre los más ricos y los más pobres

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Delegación de Atequiza	1. Solicitan que se dé mayor difusión a los requisitos para abrir un comercio.
Localidad de Luis García	2. Solicitan se regularice a todos los comercios que hay, ya que no cuentan con dichas licencias de funcionamiento.
Delegación de Atequiza	3. Solicitan se aplique más el reglamento de respeto a las vialidades por comercios, ya que estos se instalan en las banquetas y el ciudadano se tiene que bajar de la banqueta a la calle con riesgo de un accidente.
Localidad de Luis García	4. Solicita estudien la factibilidad de que la empresa de la piedra, apoye a los dueños de las viviendas afectadas por las explosiones que realiza para su fin empresarial, pero que afecta las viviendas, ya que muchas están todas cuarteadas por los movimientos del subsuelo.
Delegación de Atequiza	5. Solicitan se aplique más el reglamento de salones de fiestas ya que hay algunos lugares que no tienen ni permiso y se rentan como salones y tienen la música muy fuerte hasta el amanecer, lo que usan como estacionamiento lo dejan muy sucio, solicitan se reubique este salón de fiestas.
Fraccionamiento Olivos	6. Solicita verifiquen las licencias de comercios irregulares, que no cuentan con sus documentos de funcionamiento, se propone al igual que otras localidades con el mismo problema.
Fraccionamiento Olivos	7. Solicitan que se verifique la licencia de funcionamiento de un mecánico que se encuentra a media calle y obstruye la circulación, se ha reportado, pero no hay respuesta. se encuentra en la calle Circuito Pirita de Olivos.
Localidad de Santa Rosa	8. Solicitan que se les de permiso para tener un puesto ambulante y poder allegarse de recursos para la familia.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(10.2) Para 2030, potenciar y promover la INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA de todas las personas, independientemente de la	1. Actualizar los sistemas computacionales y dar paso a nuevas tecnologías que agilicen los trámites de las licencias municipales
	2. Elaborar un proyecto de ampliación y mejora en la imagen de la oficina
	3. Mejorar la coordinación con otras oficinas
	4. Elaborar un proyecto justificado para incorporar el uso de uniformes durante el desempeño de la función en oficinas e inspecciones
	5. Proponer la ampliación de áreas de cobro en la oficina

edad, el sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición		6.	Elaborar un proyecto de sistemas digitales que concentre, organice y permita el manejo de la información según necesidad, evitando en todo momento la pérdida de expedientes físicos y digitales
		7.	Explorar la factibilidad de contar con un sistema digital georreferenciado de cada licencia municipal, con giro, antigüedad, etc. para mejorar el seguimiento a uso, dueños y actualización de licencias y con ello detectar más fácilmente a los negocios clandestinos
		8.	Actualizar cada 3 meses el padrón de licencias comerciales, por medio de inspecciones en el Municipio, para que haya avance en los refrendos y no exista un cierto porcentaje de morosidad en los refrendos.
		9.	Programa de empadronamiento, atención, seguimiento e impulso al comercio ambulante y locatario en mercados.
		10.	Programa de actividades municipales que impulsen el comercio y la actividad económica en el municipio.
		11.	Dirigir al personal operativo, para realizar y reforzar cada seis meses las inspecciones a los 1,856 comercios, para sumar al año 3,700 inspecciones,
		12.	Actualización y digitalización de base de datos (Licencias sin actualización de Licencia)
		13.	Actualización de reglamentos
		14.	Organización de comerciantes por localidad y giro
		15.	Maqueo e inventario de Giros
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1.	Diagnóstico del sector servicios y comercio: a) Estado que presenta el sector en el municipio. b) Padrón de unidades en el año evaluado. c) Padrón de unidades en el año previo al evaluado. d) Detección de las principales demandas del sector. e) Análisis de las causas del cierre y apertura de unidades de dicho sector.
		2.	Programa de fomento del sector servicios y comercio: a) Objetivo(s). b) Metas por año. c) Líneas de acción. d) Esquema de coordinación y vinculación. e) Calendario de actividades del año en curso.
		3.	Atracción y retención de inversión en el sector servicios y comercio: Número de unidades del sector en el año previo al evaluado. Y Número de unidades del sector en el año evaluado.
		4.	Reglamento publicado del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria, con las atribuciones siguientes: a) Establecer bases y principios para la efectiva coordinación entre órganos de gobierno municipal. b) Definir mecanismos de suministro, intercambio, sistematización y actualización de información. c) Aprobar lineamientos administrativos, a propuesta de los integrantes del Consejo. d) Conocer los informes e indicadores. e) Promover el uso de metodologías, instrumentos, programas nacionales e Internacionales. f) Identificar problemáticas regulatorias que incidan en la competitividad o el desarrollo económico y social. g) Establecer lineamientos para el diseño, fundamentación y resolución de trámites y procedimientos administrativos.
		5.	Consejo Municipal de Mejora Regulatoria: a) Acta de instalación del Consejo Municipal de Mejora Regulatoria. b) Minutas de las sesiones del Consejo, firmadas y fechadas en el año en curso (mínimo dos minutas). c) Las minutas están firmadas por un representante del sector privado. d) Las minutas están firmadas por un representante del sector social. e) Las minutas están firmadas por un representante del sector académico.
		6.	Apertura de una unidad económica de bajo riesgo: a) Decreto por medio del cual se crea la "ventanilla única". b) Procedimiento para la apertura de la unidad económica, avalada por Cabildo. c) Acciones de difusión del procedimiento entre la ciudadanía.
		7.	Atracción y retención de inversión de todas las actividades económicas existentes: Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año previo al evaluado. Y Número de unidades de todas las actividades económicas existentes en el año evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con		1.	Monto total del valor de la inversión extranjera directa captada en el municipio

esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	2.	Indicador de Mejora Regulatoria como una herramienta que mide, evalúa y propone acciones concretas en la implementación de la política de mejora regulatoria en los 125 municipios del estado de jalisco.
	3.	Tasa de informalidad laboral: se incluye -además del componente que labora en micronegocios no registrados o sector informal- a otras modalidades análogas como los ocupados por cuenta propia en la agricultura de subsistencia, así como a trabajadores que laboran sin la protección de la seguridad social y cuyos servicios son utiliza dos por unidades económicas registradas.
	4.	Porcentaje de la población ocupada que tiene la necesidad y disponibilidad de ofertar más tiempo de trabajo de lo que su ocupación actual le permite.

20.- DESARROLLO INDUSTRIAL. ODS 08.- Promover un crecimiento económico sostenido inclusivo y sostenible el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos. (8.3) Promover políticas orientadas al desarrollo que apoyen las actividades productivas, la creación de empleos decentes, el emprendimiento, la creatividad y la innovación y alentar la formalización y el crecimiento de las microempresas y las pequeñas y medianas empresas, entre otras cosas mediante el acceso a servicios financieros.

Línea de acción Institucionales	Actividades
Atracción de inversion	1. Crear portafolio de proyectos estratégicos
	2. Oficina de atención a inversionistas
	3. Incentivos fiscales
Mejora regulatoria	1. Simplificación de tramites
	2. Apertura de ventanilla única
Infraestructura para el desarrollo	1. Modernización vial y de servicios
	2. Señaléticas, entornos seguros
	3. Gestion de recursos estatales y federales
Promoción y posicionamiento	1. Estrategia de marca territorial
	2. Sitio web oficial bilingüe
	3. Contenidos audiovisuales sobre ventajas del municipio
Desarrollo empresarial local	1. Capacitación y asesoría a emprendedores y PYMEs
	2. Fomento de clústeres productivos
	3. Red de vinculación (empresas-escuelas-gobierno)
	4. Acceso a financiamiento
Capital humano	1. Programas de capacitación técnica
	2. Ferias de empleo y programas juveniles

3. Fomento de educación dual

Eje 4: Fomentar el desarrollo sostenible del territorio

Objetivos específicos

1. Cuidar la gestión del territorio a través de implementar las estrategias y políticas públicas establecidas en la actualización del programa de ordenamiento ecológico local (POEL), y del Plan Municipal de Desarrollo Urbano, valorando la generación y destino de los residuos sólidos, la deforestación y cambio de uso de suelo, la explotación de acuíferos, la cobertura forestal, y el mantenimiento de las áreas naturales protegidas, permitiendo el uso responsable y democrático de los recursos naturales en el municipio, se requiere una planeación profesional en torno a la infraestructura que requiere el municipio, sobre todo en el transporte que requiere la población.
2. Colaborar con el estado de Jalisco a lograr el objetivo propuesto en materia de gestión territorial
3. Contribuir con el gobierno federal a establecer como cuarto eje general desarrollo sustentable, que integra objetivos particulares relacionados a la República soberana y energía sustentable, República con derecho al agua y República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales

El eje municipal fomento del desarrollo sostenible del territorio se alinea con el eje general desarrollo sustentable incluyendo sus tres *objetivos* particulares relacionados a la República soberana y energía sustentable, República con derecho al agua y República que protege el medio ambiente y sus recursos naturales.

En este eje participan las áreas de Desarrollo urbano, Medio ambiente y ecología, Obras públicas, Movilidad y tránsito, Aseo municipal y Parques y jardines.

Estrategias

21.- DESARROLLO URBANO. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad La Capilla	1. Solicitan que se gestionen más rutas y horarios de camiones de pasajeros.
Fraccionamiento Girasoles	2. Solicitan que gestionen más rutas y más camiones de transporte público y más horarios, que se instale una parada dentro del Fraccionamiento, se instale señalética vial dentro del fraccionamiento y una para la parada del camión.

Localidad Rinconada Las Lomas	3.	Solicitan que se realicen las gestiones necesarias y suficientes para que mejore el transporte urbano en cantidad de camiones, rutas y horarios, que no sea un contrato lo que los perjudique a ellos de tener pocas opciones de movilidad.
Localidad El Rodeo	4.	Solicitan, que se plane la construcción de un retorno seguro, se coloque señalamiento vial.
Fraccionamiento Olivos I y II	5.	Solicitan que se realicen las gestiones necesarias para que cuenten con más camiones en las rutas urbanas y con mayor frecuencia, ya que la gente se tiene que ir caminando hasta la carretera y llegan tarde, que los contratos con empresas no obstaculicen el que entren otras empresas de transporte.
Localidad Huerta Vieja	6.	Solicitan que se rehabilite en pintura e instale señalética vial dentro del fraccionamiento, así como las banquetas, que se abra el ingreso propio del Fraccionamiento.
Fraccionamiento Residencial La Capilla	7.	Solicitan que se coloque la nomenclatura urbana en calles y domicilios, se coloquen señalamientos urbanos en las calles, toques, para de camión, escuela etc, realicen las gestiones necesarias para que cuenten con más camiones en las rutas urbanas y con mayor frecuencia.
Localidad La Cañada	8.	Solicitan que se gestionen más rutas y horarios de camiones de pasajeros.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	9.	Solicitan que en el Plan de Desarrollo Urbano se considere la instalación de más espacios para estacionamiento, ya que aparte de que se estacionan en doble fila hay pocos agentes de vialidad.
Localidad Sabinos 4	10.	Solicitan que se realicen las gestiones necesarias y suficientes para que mejore el transporte urbano en cantidad de camiones, rutas y horarios, que no sea un contrato lo que los perjudique a ellos de tener pocas opciones de movilidad.
Localidad Lomas de La Capilla	11.	Solicitan que se realicen las gestiones necesarias para que cuenten con más camiones las rutas de urbanos y con mayor frecuencia.
Localidad Lomas de Atequiza	12.	Solicitan que se coloque señalética en la curva, se coloquen postes de luz y los señalamientos existentes se pinten y otros nuevos, también que se conecte la calle Josefa Ortiz con Atotonilquillo.
Localidad La Cañada	13.	Solicitan, se hagan acciones para resolver la pasada del rio, ya que el puente que había se cayó y hace falta ese puente.
Localidad del Rodeo	14.	Solicita se programe la construcción de espacios deportivos y de diversión, un cementerio, una unidad deportiva, el paso a desnivel en la carretera, o retorno subterráneo, se mejore la regulación de carros estacionados en las calles.
Localidad El Sacrificio	15.	Solicita se programe la construcción de espacios deportivos, de diversión y convivencia familiar.
Fraccionamiento Puerta del Sol	16.	Solicitan se incluya en la Planeación Urbana mecanismos de control o alternancia o espacios para estacionamiento, ya que se estacionan afuera de la casa y no puede llegar a su propia casa, de la misma manera se lleve el control de licencias para construcción, porque construyen sin tener dicho documento.
Fraccionamiento Residencial La Capilla	17.	Solicitan se incluya en la Planeación Urbana la conclusión del Parque Lineal y la gestión de más rutas de transporte para la población.
Localidad Cedros	18.	Solicitan que las calles cuenten con NOMENCLATURA oficial, por lo que se solicita abrir una bitácora de seguimiento al proyecto.
Delegación Atequiza	19.	Elaborar el reglamento de calles y vialidades, donde se desarrollen los temas de limpieza del frente de los propietarios, así como las sanciones por no hacerlo o realizar prácticas de colocación de botes u objetos que obstruyan la vialidad, documentar el proceso y difundirlo en las localidades del municipio,
Línea de acción Institucionales	Actividades	
	1.	Elaborar un proyecto que justifique la ampliación del equipamiento de la dirección con impresora, archiveros para expedientes, tres personas operativas y un vehículo apto para generar las inspecciones frecuentes

(11.2) Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del **TRANSPORTE PÚBLICO**, prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad

2.	Elaborar un proyecto ejecutivo que justifique el presupuesto para la construcción de un refugio de animales o mascotas callejeras
3.	Proponer un calendario para la realización de más campañas de esterilización
4.	Desarrollar un proyecto de verificación amplio y pleno para evitar el funcionamiento de negocios clandestinos sin dictámenes de factibilidad ambiental que pueden causar daños ecológicos que en ocasiones suelen ser irreparables
5.	Regular, capacitar y supervisar que los jardineros que trabajan por su cuenta primero cumplan con la capacitación y licencia necesaria para dejarlos funcionar como jardineros sin permitir que lleve a cabo daño ecológico
6.	Elaborar un programa de capacitación a los productores y dueños de extensiones amplias de terrenos, que en ocasiones necesitan realizar quemas sanitarias y controladas, pero si no cuentan con dichas capacitaciones y permisos, que sean sujetos multas que ayuden a desincentivar dichas decisiones, estas inspecciones deberán ser apoyadas por drones y demás equipo que apoye dicha acción, para evitar recurrencia de quemas clandestinas
7.	Ampliar el reglamento de inspección ecológica, el de movilidad y el de seguridad pública, para detectar el tránsito por carretera y caminos a camiones que van al basurero y no cuentan con el manifiesto de carga de desechos urbanos (basura).
8.	Incorporar en el reglamento de padrón y licencias, de ecología, y de protección civil, el requisito de contar con dictamen e protección civil para el uso y manejo de productos con alto riesgo de incendio, así como la certificación de capacidad de manejo de esos productos
9.	Elaborar un protocolo de Campamento en zonas protegidas que son susceptibles a incendios innecesarios, provocados y por accidente o descuido
10.	Dictaminar el trazo, usos y destino del suelo derivado del programa municipal de desarrollo urbano del municipio.
11.	Visita de supervisión durante la ejecución de obras de urbanización, Visita de inspección para acordar la recepción de obras de urbanización, Visita de inspección para emitir certificado de habitabilidad.
12.	Certificados de operatividad a los establecimientos destinados a presentar espectáculos públicos.
13.	Designación de reservas territoriales para infraestructura y equipamiento
14.	Programa de delimitación de servidumbre para arroyos y canales
15.	Programa de señalética urbana por comunidad
16.	Programa de señalética de nomenclatura en todo el municipio
17.	Actualización de reglamentos urbanos
18.	Regularización de localidades de Santa Rosa y Cedros
19.	Elaborar el mapa base digital municipal que contenga: • Actualización de nomenclatura • Caminos ejidales • Potreros • Colonias • Nombres de localidades • Barrios • Cadenamiento y número de carreteras • Cadenamiento de canal de Atequiza, Acueducto, Líneas de conducción CFE.
20.	Inventario de predios irregulares y mapeo
1.	Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal (PDU): a) Zonificación de los centros de población ubicados en todo el territorio municipal, cabecera municipal y localidades. b) Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento de centros de población. c) Mencione sanciones administrativas a los infractores del marco normativo en la materia. d) Gaceta estatal en la

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada

permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	que fue publicado el PDU o su actualización, con fecha no mayor a diez años de antigüedad. e) Comprobante de inscripción del PDU o su actualización en el Registro Público de la Propiedad, con fecha no mayor a diez años de antigüedad. f) Documento que valide la congruencia del PDU o su actualización con la planeación urbana estatal; ejemplo: dictamen de congruencia emitido por la dependencia responsable de la planeación urbana del gobierno estatal.
		2. Emisión de licencias de construcción: a) Documento que describa el procedimiento para la emisión de licencias de construcción, que señale claramente responsables y tiempos. b) Documento que describa el procedimiento de solicitud y conexión al servicio de agua potable y drenaje o equivalente. c) Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida.
		3. Unidad responsable de la planeación urbana: a) Comprobante de estudios, que muestre el perfil profesional del titular de la unidad de planeación urbana municipal. b) Constancia de experiencia laboral del titular de la Unidad responsable de la planeación urbana municipal. c) Constancia de capacitación del titular de la Unidad Administrativa de planeación urbana municipal (con una fecha de antigüedad no mayor a 12 meses).
		4. Índice de Planeación Urbana: Zonificación de la cabecera municipal y localidades, Estrategias de conservación, mejoramiento y crecimiento, Gaceta estatal con publicación del PDU o su actualización, Comprobante de inscripción del PDU o actualización en el RPP, Esquema de verificación del uso del inmueble, respecto a la licencia emitida, Constancia de experiencia laboral del titular, Constancia de capacitación del titular.
		5. Diagnóstico de la zona metropolitana: a) Identificación de los municipios que conforman la zona metropolitana donde se localiza el municipio, de acuerdo con el Sistema Urbano Nacional (SUN). b) Principales características demográficas de la zona metropolitana donde se localiza el municipio. c) Documento con una reseña del marco normativo de las zonas metropolitanas, que integre mínimo: Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano; Ley de Desarrollo Urbano Estatal y Plan o Programa de Desarrollo Urbano Municipal. d) Estudio que señale qué servicios públicos se ofrecerían de manera más eficiente si se contara con una estrategia metropolitana. e) Identificación de la cuenca hidrológica en donde se localiza el municipio y la zona metropolitana. f) Lista de espacios públicos con infraestructura verde instalados en el municipio.
		6. Gobernanza metropolitana: a) Documento que formalice la participación del municipio en un consejo o comisión con los municipios de la zona metropolitana. b) Reglamento o Lineamientos de consejo o comisión de la zona metropolitana. c) Convenio de colaboración en materia ambiental con al menos un municipio de la zona metropolitana.
		7. Programa de la zona metropolitana: a) Estrategia para el desarrollo integral de la Zona Metropolitana. b) Delimitación de los centros de población con espacios geográficos de reserva para una expansión ordenada a largo plazo, que considere estimaciones técnicas del crecimiento. c) Políticas e instrumentos para la reestructuración, localización, mejoramiento de la infraestructura y los equipamientos del ámbito metropolitano. d) Previsiones y acciones prioritarias para conservar, proteger, acrecentar y mejorar el espacio público. e) Metodología o indicadores para dar seguimiento y evaluar la aplicación y el cumplimiento de los objetivos del programa de la Zona Metropolitana.
		8. Edificaciones: a) Actualización al Reglamento de Construcción Municipal en los últimos cinco años, a partir de su publicación. b) c) Reglamento de Construcción Municipal que considere la NOM-008-ENER-2001 Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios no residenciales. Reglamento de Construcción Municipal que considere la NOM-020-ENER-2011. Eficiencia energética en edificaciones, envolvente de edificios para su uso habitacional.
		9. Reglamento municipal de catastro: a) Con tabla de zonificación y valores. b) Proceso de inspección del cumplimiento de los usos de suelo. c) Apartado de sanciones por el incumplimiento de los usos de suelo. d) Medios de impugnación. e) Gaceta o periódico en el que fue publicado

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	1.	Número de áreas metropolitanas que cuentan con instancias de coordinación metropolitanas conformadas con base en la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco
	2.	Planes y proyectos de desarrollos municipales incluyendo sus centros de población más grandes
	3.	Número de instrumentos, planes y programas metropolitanos en el municipio
	4.	Número de rutas troncales dictaminadas y operando bajo los criterios del programa general de transporte.
	5.	El Municipio cuenta con ordenamientos ecológicos y urbanos vigentes
	6.	Total, de unidades operando en el transporte público en el municipio, Total de unidades que están circulando que dan el servicio de transporte público convencional Renovadas: Número de unidades renovadas; es decir, nueva flota adquirida para prestar el servicio de transporte público convencional Mayores a 10 años: Total de unidades operando con antigüedad mayor a 10 años.
	7.	Posición en el Índice de movilidad urbana del municipio, considerando las variables están relacionadas con los temas de movilidad en vías y accesibilidad sustentable: · Movilidad en vías o Velocidad promedio o de congestión · Accesibilidad sustentable o Tiempos de traslado o Accesibilidad peatonal o ciclista Datos desagregados disponibles del indicador Índice Accesibilidad
	8.	Muertes en Accidentes Viales reportados por la Dirección de Movilidad Municipal
	9.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos dentro de su POA de cada año,

22.- MEDIOAMBIENTE. - ODS 15. Promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y frenar la pérdida de la diversidad biológica. Este objetivo consiste en proteger la fauna y los recursos naturales

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad La Cañada	1. Solicitan se aplique el reglamento de fiestas y reuniones en horario nocturno que incluya los decibeles que se debe cumplir como máximo de ruido para este tipo de convivencia.
Localidad El Rodeo	2. Solicitan, que se busque una solución a tanto perro en la calle, destruyen las áreas verdes, ensucian las banquetas, son un riesgo para las personas, hace falta una perrera, campañas de esterilización, programa de adopción y multas a los dueños cuando no son responsables de sus mascotas.
Localidad Buenavista	3. Solicitan se tenga a una dependencia del municipio como encargada de andar encerrando a los perritos callejeros y multando a los dueños por dejarlos en la calle, y dándolos en adopción o de buscar una solución.
Localidad Cedros	4. Solicitan, que se busque una solución a tanto perro en la calle, ya que destruyen áreas verdes, ensucian las banquetas, son un riesgo para las personas, hace falta una perrera, campañas de esterilización, programa de adopción y multas a los dueños cuando no son responsables de sus mascotas.
Delegación Atequiza	5. Solicitan se tenga a una dependencia del municipio se encargue de los perros callejeros y multando a los dueños por dejarlos en la calle, y dándolos en adopción o de buscar una solución.
Localidad Sabinos 4	6. Solicitan que se busquen alternativas para solucionar la proliferación de perros en la calle, ya sean campañas de esterilización, adopción o dormirlos, que se haga algo en el canal para que la gente no eche basura o perros muertos.
Localidad Lomas de Atequiza	7. Solicitan se aplique el reglamento de fiestas y reuniones en horario nocturno que incluya los decibeles que se debe cumplir como máximo de ruido para este tipo de convivencia.

Localidad Aguilillas	8.	Solicitan una dependencia del municipio se encargue de los perros, callejeros y multando a los dueños por dejarlos en la calle, dándolos en adopción o de buscar una solución.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	9.	Solicitan se ponga una perrera, dado que hay mucho perro en la calle, mismos que son motivo de basura tirada y banquetas sucias, se solicitan campañas de esterilización de mascotas y vacunación.
Localidad La Capilla	10.	Solicita una perrera, hay mucho perro en la calle, tiran la basura y banquetas sucias.
Localidad de Buenavista	11.	Solicitan, se hagan acciones para resolver la epidemia de perros en la calle, representan riesgo para la ciudadanía, son un foco de infección y mala imagen, se propone responsabilizar al dueño, darlos en adopción o poner una perrera y multa a los dueños.
Fraccionamiento Girasoles	12.	Solicitan, se haga algo para la proliferación de perros en la calle, son un foco de infección mala imagen, son riesgo para la ciudadanía, se propone responsabilizar al dueño, darlos en adopción o poner una perrera y multa a los dueños al igual de la multa a quienes queman basura o leña.
Fraccionamiento Puerta del Sol	13.	Solicitan, resolver la epidemia de perros en la calle, mala imagen, son un riesgo para la ciudadanía y foco de infección, que se responsabilice el dueño, darlos en adopción o poner una perrera y multa a los dueños.
Fraccionamiento Casas Bali	14.	Solicitan, atender la proliferación de perros en la calle, son un riesgo para la ciudadanía, foco de infección y mala imagen.
Fraccionamiento Residencial la Capilla	15.	Solicitan buscar solución a tanto perro en la calle, representan riesgo, foco de infección y mala imagen, hay que responsabilizar al dueño, darlos en adopción o poner una perrera y multa a los dueños, de la misma manera tener mejor seguimiento a los vecinos ruidosos con música en la madrugada y la gente tiene que trabajar.
Fraccionamiento Sabinos I	16.	Solicitan, resolver que hay perros agresivos y callejeros en la calle, tiradero de basura en la calle, responsabilicen al dueño, se den en adopción o poner una perrera y multa a los dueños.
Localidad de Cedros	17.	Solicita se realice una campaña de poda y revisión de árboles que pegan con cables de luz, una campaña de reforestación y se realice una campaña periódica de limpia del canal y sanciones a los que tiren basura en dicho canal
Localidad la Miseria	18.	Solicita incluyan a la localidad en los programas de reforestación a la orilla del río, dado que con los incendios se han quemado los árboles existentes.
Localidad Huerta Vieja	19.	Mencionan que hay un tiradero de basura a un lado de la escuela, y que esto genera enfermedades, ratas y mal aspecto, proponen que multen a quien tira basura.
Localidad Sabinos II	20.	Hay varios vecinos conflictivos y con música muy fuerte ya entrada la noche, hostigan a los vecinos y nadie les puede decir nada, es necesario que la seguridad pública este más frecuente, dado que muchos vecinos mejor se han ido del fraccionamiento por ese motivo, ya incluso con traumas psicológicos y mentales.
Fraccionamiento Sabinos IV	21.	Solicitan la poda de pasto y hierba sea más frecuente ya que está muy crecido y hay mucho zancudo y animales, los niños no pueden jugar con confianza, se solicita se incluya al fraccionamiento en el calendario de poda más frecuente.
Línea de acción Institucionales	Actividades	
(15.1) Para 2025, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los	1.	Elaborar plan de acción para implementar el POEL y los planes de trabajo para restauración por tipo de afectación
	2.	Elaborar un inventario y mapeo de zonas para restauración de medioambiente: • Bancos Geológicos Abandonados • Cuerpos de agua contaminados • Empresas contaminantes
	3.	Actualizar el Plan Municipal de Cambio Climático de Ixtlahuacán de los Membrillos 2017
	4.	Contar con diagnóstico de vulnerabilidad y considerar por lo menos los riesgos climáticos prioritarios en materia de adaptación presentados en el PACmetro

ECOSISTEMAS terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales	5.	Identificar qué acciones, políticas, programas y proyectos se están llevando a cabo en el municipio respecto a la Emergencia Climática, actores involucrados y financiamiento planificado y/o ejecutado.
	6.	Contar con un inventario de GEI y considerarlos sectores prioritarios en materia de mitigación presentados en el PACmetro
	7.	Definir un protocolo de monitoreo, que ayude a evaluar y medir el diseño, implementación y resultados de las políticas y acciones establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza ejecutadas en favor de mitigar el cambio climático.
	8.	Dar seguimiento a un diagnóstico y elaborar un programa de recuperación de niveles de sobre explotación de acuíferos en el territorio.
	9.	Realizar un plan de trabajo para Identificar retos, Aterrizar a objetivos y generar propuestas de proyectos y ruta de trabajo, respecto a ● Cuidado del agua ● Recursos naturales y biodiversidad ● Gestión de residuos ● Movilidad sustentable ● Energías alternativas para alumbrado público ● Salud y cambio climático
	10.	Elaborar un proyecto ejecutivo que justifique el presupuesto para la construcción de un refugio de animales o mascotas callejeras
	11.	Establecer un calendario para la realización de más campañas de esterilización
	12.	Desarrollar un proyecto de verificación amplio y pleno para evitar el funcionamiento de negocios clandestinos sin dictámenes de factibilidad ambiental que pueden causar daños ecológicos que en ocasiones suelen ser irreparables
	13.	Regular, capacitar y supervisar que los jardineros que trabajan por su cuenta primero cumplan con la capacitación y licencia necesaria para dejarlos funcionar como jardineros sin permitir que lleve a cabo daño ecológico
	14.	Elaborar un programa de capacitación a los productores y dueños de extensiones amplias de terrenos, que en ocasiones necesitan realizar quemas sanitarias y controladas, pero si no cuentan con dichas capacitaciones y permisos, que sean sujetos multas que ayuden a desincentivar dichas decisiones, estas inspecciones deberán ser apoyadas por drones y demás equipo que apoye dicha acción, para evitar recurrencia de quemas clandestinas
	15.	Ampliar el reglamento de inspección ecológica, el de movilidad y el de seguridad pública, para detectar el tránsito por carretera y caminos a camiones que van al basurero y no cuentan con el manifiesto de carga de desechos urbanos (basura)
	16.	Incorporar en el reglamento de padrón y licencias, de ecología, y de protección civil, el requisito de contar con dictamen e protección civil para el uso y manejo de productos con alto riesgo de incendio así como la certificación de capacidad de manejo de esos productos
	17.	Elaborar un protocolo de Campamento en zonas protegidas que son susceptibles a incendios innecesarios, provocados y por accidente o descuido
	18.	Dar seguimiento a un Programa de Saneamiento del Río los Sabinos, arroyos y riachuelos, y doce recorridos de evaluación, prevención de daños y protección.
	19.	Se Impartirán 12 talleres de promoción y fomento de reforestación y conservación del medio ambiente, se realizarán 3 campañas de reforestación.
	20.	Realizar 24 recorridos de prevención de daños y protección a la Área Natural Protegida
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada	1.	Reglamento o lineamientos municipales del ordenamiento ecológico local, con las atribuciones siguientes: a) Verificar la constitución y el funcionamiento del órgano ejecutivo y técnico de los comités del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL). b) Verificar que la bitácora ambiental incluye las minutas del comité ejecutivo y técnico y los resultados de las evaluaciones de la ejecución del Programa. c) Revisar que los

permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	resultados cumplan con el reglamento de la LGEEPA en materia de ordenamiento. d) Modificar el Programa de Ordenamiento Ecológico. e) Gaceta estatal o municipal en la que fue publicado el reglamento o lineamientos municipales del ordenamiento ecológico local.
		2. Programa de Ordenamiento Ecológico Local: a) Caracterización del territorio de ordenamiento ecológico local. b) Identificación de problemas ambientales en el diagnóstico del territorio de ordenamiento. c) Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local. d) Evidencia de la participación ciudadana en su proceso de elaboración (listas de asistencia, minutas con acuerdos o relación de compromisos). e) Gaceta municipal o estatal con la publicación o actualización del "Programa de Ordenamiento Ecológico Local" con una antigüedad no mayor a cinco años. f) Documento en donde se encuentre el reporte y evaluación para el seguimiento al ordenamiento ecológico con información del año en curso.
		3. Acciones para la implementación del Ordenamiento Ecológico: a) Bitácora Ambiental (local) con información correspondiente al año en curso. b) Informe de actividades, firmado por el titular de la instancia responsable y con información del año en curso.
		4. Índice de ordenamiento ecológico: Reglamento o lineamientos de ordenamiento ecológico local. Identificación de problemas ambientales. Formulación del pronóstico del ordenamiento ecológico local. Bitácora Ambiental. Informe de actividades.
		5. Reglamento para el cuidado del medio ambiente: a) b) Enlista las atribuciones del municipio en materia medioambiental. Reglamenta actividades para la protección y preservación del medio ambiente. c) d) e) Reglamenta actividades de restauración ambiental y aprovechamiento sustentable de recursos naturales. Cuenta con mecanismos de coordinación entre autoridades y sociedad civil para la formulación y ejecución de programas o proyectos. Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal.
		6. Programa Municipal de Protección al Ambiente: a) Acta de cabildo que muestre que fue aprobado. b) Cuenta con un diagnóstico de las condiciones ambientales. c) Está alineado a la política estatal y nacional sobre temas referentes al cuidado y protección del ambiente. D) Define objetivos, estrategias y metas en el corto, mediano y largo plazo. e) Tiene identificadas posibles fuentes de financiamiento para ejecutar acciones para la protección de los recursos naturales y el ambiente. f) Asignación presupuestal específica para el cuidado del medio ambiente. g) Considera campañas de educación e información para la sensibilización de la población. h) Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal. i) Informe que evalúa los objetivos y metas del programa de protección al medio ambiente.
		7. Atribuciones normativas en materia de cambio climático: a) Funciones para la mitigación y adaptación al cambio climático establecidas a una unidad administrativa municipal responsable del cuidado del medio ambiente o equivalente. b) Presupuesto de egresos con asignación presupuestal específico para acciones o proyectos en materia de cambio climático.
		8. Programa o documento de adaptación y mitigación al cambio climático: a) Acta de cabildo que muestre que fue aprobado. b) Diagnóstico de impacto del cambio climático en el municipio. c) Identifica acciones puntuales de mitigación. d) Identifica acciones puntuales de adaptación. e) Tiene identificadas fuentes de financiamiento para ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático. f) Señala una progresividad y continuidad de las acciones en el corto, mediano y largo plazo. g) Gaceta en donde fue publicado conforme a la legislación estatal.
		9. Acciones del municipio para disminuir la vulnerabilidad ante el cambio climático: a) Lista de acciones municipales mencionadas en el atlas nacional o estatal o municipal de vulnerabilidad. b) Mapa de riesgos que incluye la información del atlas nacional o estatal o municipal de vulnerabilidad. c) Lista de proyectos para disminuir las vulnerabilidades identificadas.
Mantener registros municipales oficiales con esta información		1. Porcentaje de Cumplimiento de la Normatividad Ambiental: Unidades económicas que dieron cumplimiento a las medidas técnicas correctivas determinadas durante el procedimiento administrativo y Unidades económicas verificadas

actualizada
permanentemente

**Indicadores compatibles
con el estado**

2. Número de días del año en los que se cumple con el límite máximo permisible de concentración en aire ambiente de Ozono (O3), basado en el promedio diario de 24 horas de cada estación del SIMAJ, de acuerdo con la NOM-020-SSA1-2014
3. Número de días del año en los que se cumple con el límite máximo permisible de concentración en aire ambiente de partículas menores a 10 micras (PM10), basado en el promedio diario de 24 horas, de acuerdo con el cálculo estipulado en la NOM-025-SSA1-2014.
4. Hectáreas deforestadas a nivel municipal: Realizar un análisis estadístico a nivel municipal para estimar las tasas de deforestación y sus incertidumbres. La estimación de las tasas de deforestación se realizó considerando área total del municipio y una estratificación de Ecorregión Nivel 1 e intensidad de muestreo de 2.5x2.5 km, 5x5 km y 10x10 km, según corresponda.
5. Cantidad de incendios atendidos a través de las brigadas en municipio
6. Áreas Naturales Protegidas; Superficie total del Municipio
7. Total, de vehículos del parque vehicular verificados / total del parque vehicular en el municipio
8. Atención oportuna a denuncias ambientales: Denuncias Ambientales y Días hábiles transcurridos para ser atendidas
9. Superficie siniestrada por incendios forestales en el municipio, principalmente atribuible a causas de actividad humana, condiciones climatológicas adversas y procesos de acumulación de combustibles naturales a lo largo del tiempo
10. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos dentro de su POA de cada año.

23.- OBRAS PÚBLICAS. ODS 09. Construir infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de Casas Bali	1. Solicitan coordinar la limpieza frecuente del cárcamo, ya que ahí se junta mucha agua y aflora el mosquito.
Fraccionamiento Sabinos I	2. Solicita se arreglen las alcantarillas llenas de basura que en tiempos de lluvia hacen las inundaciones y existencia de zancudo, esto debido a que los perros tiran la basura de las bolsas.
Localidad de Residencia la Capilla	3. Solicitan se construyan áreas verdes y alguna cancha deportiva de usos múltiples.
Localidad Buenavista	4. Solicitan elaborar un proyecto para renovar la imagen de la Plaza Pública, dado que ya está muy olvidada y su imagen de mobiliario envejecido.
Localidad Santa Rosa	5. Solicitan que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública para el mantenimiento de sus vialidades con baches o todavía de tierra, señalética y balización de calles y topes.
Localidad San Mateo	6. Solicitan tener más control sobre la entrada de camiones de carga pesada a los fraccionamientos y que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública para el mantenimiento de sus vialidades con baches, señalética y balización de calles y topes.
Localidad La Capilla	7. Solicitan que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública y se pavimenten algunas calles con pavimento hidráulico o empedrado sumergido, se rehabiliten las calles con baches, se coloque señalamiento vial, se mejore el alumbrado público.
Fraccionamiento Girasoles	8. Solicitan se rehabiliten las calles con baches de ser posible con pavimento hidráulico, se coloque banquetas y señalamiento vial, que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública.

Fraccionamiento Puerta del Sol	9. Solicitan se rehabiliten las calles con baches en particular la Privada El Limón, la de la Secundaria, la Calle Puerta del Sol, se coloque señalamiento vial, que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública y empedrado de calles en cemento.
Localidad Rinconada Las Lomas	10. Solicitan mantenimiento de sus vialidades con baches o todavía de tierra, sobre todo la avenida central, señalética y balización de calles y topes, que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública.
Localidad de El Rodeo	11. Solicitan, que se construya un retorno seguro, se coloque señalamiento vial, que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública de empedrado en cemento.
Localidad de Cedros	12. Solicitan, se rehabiliten las calles con baches, se integren las calles, Revolución, Independencia, la calle de la Secundaria, que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública de empedrado en cemento.
Localidad Residencial La Capilla	13. Solicitan que se haga un proyecto para boca de tormenta en la calle de San Pedro, dado que cada vez que llueve ahí se inundan, que se de mantenimiento a la señalética vial, balización y topes.
Localidad de Santa Rosa	14. Solicitan que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública para el mantenimiento de sus vialidades con baches señalética y balización de calles y topes sobre todo por la Secundaria.
Localidad Sabinos 4	15. Solicitan tener más control sobre la entrada de camiones de carga pesada a los fraccionamientos y que se incluya a la localidad en el programa anual de obra pública para el mantenimiento de sus vialidades con baches, señalética y balización de calles y topes.
Fraccionamiento Agua Escondida	16. Solicitan se tenga un programa de verificación de limpieza de calles ya que con frecuencia hay vecinos que sacan su escombros a la calle y no lo retiran en pocos días, ya que obstruyen el paso y dan mal aspecto.
Localidad Huerta Vieja	17. Solicitan, se arreglen las calles con baches con empedrado ahogado, ya que las personas adultas se caen y las sillas de ruedas no pueden transitar.
Localidad la Capilla	18. Solicita se incluya en los programas anuales de obra pública, sobre todo para dar mantenimiento y pavimentación de calles, ya que hay muchos baches y topes, sobre todo la Francisco I Madero, Esteban de la Torre, Lázaro Cárdenas, etc.
Fraccionamiento Residencial la Capilla	19. Solicitan se incluya la localidad en el Programa de Obra Pública anual, para que se de mantenimiento y rehabilitación de calles con baches o tierra y de ser posible no se autorice pasen camiones de carga pesada por esas calles en mal estado, igualmente que se continúe con la construcción del Parque Lineal.
Localidad de Aguillillas	20. Solicitan se arreglen la calle del Malecón y algunas calles de la localidad con concreto o empedrado ahogado.
Localidad de Casas Bali	21. Solicitan, se arreglen las calles con muchos baches con empedrado ahogado, se limpien los baldíos.
Localidad Los laureles	22. Solicitan se incluya a la localidad en el Programa de Obra Pública anual, para que se de mantenimiento y rehabilitación de calles con baches o tierra.
Localidad Santa Ana	23. Solicitan se incluya a la localidad en el Programa de Obra Pública anual, para que se de mantenimiento y rehabilitación de calles con baches o tierra.
Fraccionamiento Olivos I	24. Solicita la colocación de rampas para tener espacios incluyentes a ciudadanos en sillas de ruedas en el parque lineal.

Línea de acción Institucional	Actividades
(9.1) Desarrollar INFRAESTRUCTURAS fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas infraestructuras regionales y transfronterizas, para apoyar el desarrollo	1. Establecer un calendario de actualización del reglamento de obras públicas 2. Desarrollar protocolos de acción para ejecutar los programas de obra en tiempo y calidad 3. Incorporar en el reglamento de obra pública municipal, que todos los proyectos de obra contemplen los criterios de inclusión social funcional 4. Elaborar una estrategia de tiempos para acortar los tiempos de mantenimiento a las demandas ciudadanas 5. Implementar un calendario de trabajo y protocolos de revisión general de los edificios públicos para dictaminar los costos y factibilidad de necesidades que requieren aproximadamente cada 3 meses

económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el ACCESO EQUITATIVO Y ASEQUIBLE PARA TODOS	6.	Establecer un mecanismo de coordinación entre las bases de datos con SAMAPA, Ecología, Alumbrado público y Aseo público para la elaboración de proyectos ejecutivos
	7.	Definir los protocolos de coordinación con SAMAPA para la elaboración de planos hidrosanitarios de las vialidades del municipio
	8.	Realizar un proyecto ejecutivo justificado para la adquisición de un lote de maquinaria, equipo de oficina (computadoras y sistemas computacionales, programa para actualización de precios unitarios y campo (estación total, nivel estadal)
	9.	Protocolo de suministro de información de obras a plataforma federal FAIS, por ejercicio fiscal, que ninguna obra ejecutada quede sin subir los datos correctamente a la plataforma
	10.	Protocolos de licitación para evitar las licitaciones mal ejecutados
	11.	Desarrollar e implementar los programas de mantenimiento de vialidades, bacheo con empedrado simple y bacheo con asfalto
	12.	Mantenimiento de banquetas. Limpieza y desazolve de arroyos y canales
	13.	Mantenimiento de edificios públicos, además de dar seguimiento a cada obra en lo físico y financiero con revisión de estimaciones de obra ejecutada
	14.	Mejoramiento de infraestructura en las vialidades en las diferentes localidades del municipio y la ejecución de proyectos de pavimento con empedrado ahogado en concreto
	15.	Implementar esquemas eficientes de entrega de los proyectos ejecutivos completos con los siguientes puntos: a) Levantamiento topográfico, b) Estudio de mecánica de suelos. c) Estudios y Proyectos específicos propios de edificación, restauración, conservación, urbanos o infraestructura. d) Cálculos y memorias. e) Especificaciones. f) Números generadores. g) Catálogo de conceptos. h) Presupuesto base.
	16.	Integrar un banco de propuestas de proyectos que se pudieran proponer para realizarlos posteriormente
	17.	Continuación de mejoramiento de vialidades e imagen urbana en todas las localidades.
	18.	Restauración permanente de vialidades en asfalto, empedrado y concreto.
	19.	Desazolve permanente de los afluentes en todas las localidades.
	20.	Construcción de cruces seguros en zonas escolares.
	21.	Mejoramiento de infraestructura en las vialidades en las diferentes localidades del municipio
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1.	Que el reglamento municipal para la prestación del servicio público de mantenimiento de calles contenga: Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Autoridades municipales encargadas de la prestación y sus facultades, Derechos de los usuarios respecto a los servicios públicos, Sanciones a las que puede hacerse acreedor un usuario, Medios de impugnación y órganos encargados de dirimir controversias, Reglamenta el servicio de calles,
	2.	Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos: a) Unidad(es) administrativa(s) de servicios públicos en el organigrama de la administración pública municipal. b) Manual de organización de cada unidad administrativa responsable de la prestación de los servicios públicos. c) Nombramiento oficial del director o directores responsables. d) Lista de proyectos con presupuesto tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente).
	3.	Diagnóstico: Calle: área de la vialidad destinada a la circulación de vehículos, Tramo de calle: distancia en metros lineales existente entre una esquina y otra. Incluye también banquetas siempre y cuando lo incluya el diseño urbanístico del municipio. No se incluyen vías primarias de circulación continua, generalmente de acceso controlado; por ejemplo: accesos a ciudades, libramientos, periféricos, calzadas, viaductos o vías en áreas sin urbanizar., situación del número de tramos de calle en el municipio
	4.	Programa operativo anual para la prestación del servicio público: a) Objetivos. b) Responsables. c) Calendario de actividades. d) Resultados

		esperados e) f) Metas del servicio de agua potable, drenaje y alcantarillado. Metas del servicio de calles
		5. Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos: a) Nombre (de cada proyecto). b) Objetivo (de cada proyecto). c) Unidad administrativa responsable (de cada proyecto). d) Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto). e) f) Alcance (entregables o productos de cada proyecto). Costo (presupuesto de cada proyecto). g) Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto).
		6. Tasa de abatimiento de calles sin revestimiento: Metros lineales de calles sin revestimiento en el año previo al evaluado, y Metros lineales de calles sin revestimiento en el año evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	1.	Obras con impacto metropolitano del Programa de Obra de SIOP en el municipio
Indicadores compatibles con el estado	2.	Obras de Infraestructura Municipal Concluidas ejecutadas por el municipio
	3.	Kilómetros de ciclovías en las áreas urbanas y metropolitanas: Infraestructura Ciclista Atendida en el municipio; Infraestructura Ciclista Construida en el municipio, Infraestructura Ciclista Reconstruida en el municipio.
	4.	Kilómetros de carretera conservados o reconstruidos: Kilómetros Conservados o Reconstruidos en el municipio, Kilómetros Modernizados en el municipio, Kilómetros Reconstruidos en el municipio, Kilómetros Conservados en el municipio.

24.- ASEO PÚBLICO. ODS 12.- trazar modalidades de consumo y producción sostenibles. Este objetivo consiste en reducir nuestro impacto en el planeta produciendo y consumiendo solamente lo que necesitamos

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Fraccionamiento Valle de los olivos II y III	1. Solicitan implementar un programa de trabajo de aseo, tanto de la ruta del camión como de limpieza de calles, que incluya una bitácora con firma de ciudadanos que verifiquen las actividades realizadas y los horarios de realización, tanto para el camión recolector como para las cuadrillas de limpieza de calles.
Localidad de Huerta Vieja	2. Solicitan implementar un programa de supervisión al servicio de aseo, sobre todo en sus rutas, ya que con frecuencia no pasa o pasa fuera de horario, ocasionando que los perros tiren la basura, en la supervisión que se verifique los horarios, a los ciudadanos que sacan la basura fuera de horario, y otras variables que permitan mejorar el servicio.
Localidad La Cañada	3. Encuentran el problema de que las calles están muy sucias, que no se recolecta la basura del arroyo, que el camión de ruta de aseo no sube a toda la ruta que solo llega hasta la tienda, que la plaza pública está muy sucia y abandonada en su imagen.
Localidad Santa Rosa	4. Solicitan se solucione la basura que hay en las calles por los perros que rompen las bolsas, aparte de dar mal aspecto huele feo, muchas veces la gente a propósito saca la basura, la apertura de la perrera resolvería en mucho el problema.
Localidad Puerta del Sol	5. Solicitan tener más vigilancia de la gente cuando dejan su basura en la calle, para sancionarla si es fuera de horario o lugar inadecuado.
Fraccionamiento Girasoles	6. Solicitan estandarizar el horario en el que pasa el camión de basura, ya que pasan muy temprano y no alcanzan a subirla al camión, o día que No pasa, se propone un proyecto de seguimiento a través de una bitácora de seguimiento conjuntamente con la ciudadanía.
Localidad Casas Bali	7. Los vecinos tiran basura, el camión de aseo no pasa todos los días, y eso afecta la imagen de la localidad, por lo que se solicita vigilancia, y alternativas para corregir.
Localidad Residencia la Capilla	8. Informan que el personal de aseo No se lleva la basura doméstica si no se les da dinero, solicitan se hable con ellos o se cambien de ruta, que falta limpieza en las calles.

Fraccionamiento Sabinos IV	9.	Se denuncia mucha suciedad en las calles por falta de constancia de la ruta o no pasa los días establecidos, aunado a esto la proliferación de viviendas solas o saqueadas por paracaidistas, se propone la necesidad permanente de supervisión.
Localidad Lomas de Atequiza	10.	Mencionan que el camión de basura solo pasa un día por semana, que pase más veces durante la semana, que la calle Emiliano Zapata se usa de basurero.
Localidad Lomas de la Capilla	11.	Solicitan se mejore el acopio de desechos urbanos y domésticos en las calles, pero los perros la tiran cuando la sacan afuera de la casa, que se pongan contenedores, u otro camión, o que pase más veces el camión, que el delegado les dé seguimiento a los que sacan la basura para organizarlos.
Fraccionamiento Sabinos II	12.	Los vecinos denuncian que hay mucha basura amontonada en algunas calles, misma que bloque las alcantarillas, han reportado dicha basura, pero no reciben respuesta.
Localidad de Cedros	13.	Mencionan que hay personal de aseo que no hace la función, hay calles sucias, que el camión de aseo pase más días ya que en ocasiones No entra, que las personas sacan su basura y la dejan en la calle.
Localidad de Buenavista	14.	Consideran que es necesario pasen más frecuente a recoger la basura en la Plaza Pública, documentar la frecuencia en bitácora e informar a delegado.
Línea de acción Institucionales	Actividades	
(11.6) Para 2030, reducir el IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES , incluso prestando especial atención a la CALIDAD DEL AIRE y la GESTIÓN DE LOS DESECHOS municipales y de otro tipo	1.	Realizar un proyecto justificando la necesidad de tener unidades nuevas ya que actualmente algunas compactadoras ya están en sus últimos tiempos de uso y además se les invierte mucho dinero para que sigan funcionando
	2.	Desarrollar un programa de coordinación para evitar que la basura que se tira en brechas o lotes baldíos y que con el tiempo se convierten en basureros clandestinos, y es tiempo que le restan a las rutas normales
	3.	Eficientar el servicio de recolección de basura, a través de mecanismos que mejoren la calidad del servicio
	4.	Aumentar frecuencia de paso de recolección en zonas conflictivas, Km 2 y habitantes atendidos.
	5.	Disminución de puntos conflictivos de basura abandonada y toneladas de basura levantada en cada punto de conflicto
	6.	Realizar un mapeo de puntos de conflicto por basura abandonada
	7.	Campaña permanente de prevención de enfermedades (descacharrización, limpieza de vivienda abandonada, control animal y control de plagas).
	8.	Crear conciencia en los habitantes sobre la importancia de cuidar el medio ambiente a través de la implementación de un programa para la separación de la basura.
	9.	Realizar una campaña permanente de limpieza de carreteras para retirar de la vía pública basura, maleza y escombros, con el fin de crear una imagen agradable para las personas que transiten por estas vialidades
	10.	Realizar una campaña anual para la recolección de cacharros, llantas y objetos que pudieran acumular agua, con el objetivo de prevenir la propagación del mosquito transmisor del dengue.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1.	Que el reglamento municipal para la prestación del servicio público de aseo público contenga: Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Autoridades municipales encargadas de la prestación y sus facultades, Derechos de los usuarios respecto a los servicios públicos, Sanciones a las que puede hacerse acreedor un usuario, Medios de impugnación y órganos encargados de dirimir controversias, Reglamenta el servicio de limpieza y recolección.,
	2.	Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos: a) Unidad(es) administrativa(s) de servicios públicos en el organigrama de la administración pública municipal. b) Manual de organización de cada unidad administrativa responsable de la prestación de los servicios públicos. c) Nombramiento oficial del director o directores responsables. d) Lista de proyectos con presupuesto tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente).

	3.	Diagnóstico situación de limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos: a) Número de tramos de calle. b) Número de tramos de calle que disponen del servicio de limpia. c) Número de parques y jardines en el municipio. d) Número de parques y jardines que carecen del servicio de limpia. e) Número de tiraderos a cielo abierto operando en el municipio. f) Número de sitios de disposición final de residuos sólidos con autorización del gobierno del estado. g) Número de toneladas de residuos sólidos que se generan en el municipio. h) Número de toneladas de residuos sólidos dispuestas en un sitio que cumple con lo establecido en la NOM-083.
	4.	Programa operativo anual para la prestación del servicio público: a) Objetivos. b) Responsables. c) Calendario de actividades. d) Resultados esperados h) Metas del servicio de limpia y recolección. i) Metas del servicio de traslado, tratamiento y disposición final de residuos.
	5.	Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos: a) Nombre (de cada proyecto). b) Objetivo (de cada proyecto). c) Unidad administrativa responsable (de cada proyecto). d) Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto). e) f) Alcance (entregables o productos de cada proyecto). Costo (presupuesto de cada proyecto). g) Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto).
	6.	Cobertura del servicio de recolección de residuos sólidos: Viviendas particulares habitadas que reciben el servicio de recolección de residuos en el año evaluado, y Total de viviendas particulares habitadas del municipio en el año evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	1.	Realizar las actividades necesarias para ser un municipio que deposita sus RSU en rellenos sanitarios conforme a la NOM-083-Semarnat 2003
	2.	Realizar las actividades necesarias para ser un municipio con ordenamientos territoriales y Regionales actualizados y armonizados con instrumentos superiores, que mide el avance a nivel municipal en la implementación de un modelo de gestión integral de los residuos que reduzca su generación, optimice su separación y valorización, fortalezca la economía circular, incremente la participación ciudadana y mitigue los efectos sobre los ecosistemas, la salud pública y las emisiones de GyCEI.

25. PARQUES Y JARDINES. ODS 12.- lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad Residencial La Capilla	1. Solicitan que las casas en abandono generan mucha inseguridad y suciedad, que se les de limpieza a escombros y maleza en las calles o afuera de las casas en abandono, que se recuperen esos espacios sucios.
Fraccionamiento Valle de los olivos II y III	2. Solicitan implementar un programa de trabajo de poda, fumigación y limpia de maleza en calles, banquetas, áreas públicas, plazas, escuelas etc., así como poda de árboles, incluyendo bitácoras con fechas, actividades, resultados y firmas del delegado.
Localidad Buenavista	3. Solicitan implementar un programa de poda y reforestación, dado que hay árboles muy viejos y con ramas muy dispersas, documentar el programa, su calendario de ejecución, sus metas y resultados.
Localidad de Cedros	4. Solicitan que la plaza cuente con jardineras, pero nadie las cuida por lo que esta con pura tierra, se solicita plantar nuevamente pasto y definir la forma como se cuidara para que no se seque nuevamente.
Localidad Huerta Vieja	5. Mencionan que en el lago y el parque hay mucha basura, el pasto esta muy alto que no lo cortan, y por ello hay mucho zancudo, que falta mantenimiento, que estas áreas verdes están abandonadas, se propone documentar en bitácora de seguimiento e informar a delegado e integrantes de Consejo de Participación ciudadana.
Localidad La Cañada	6. Solicitan que en las jardineras existentes en la plaza pública está muy abandonada en su imagen.

Localidad Santa Rosa	7.	Solicitan se mejore o renueven los árboles dado que ya son muy viejos y se ven mal en las calles de la localidad.
Localidad Lomas de Atequiza	8.	Solicitan se realice un programa de forestación, ya que se han cortado arboles cuando arreglan las calles y hace mucho calor y no hay sombra.
Delegación de Atequiza	9.	Desarrollar e implementar un proyecto de poda de pasto e instalación de luminarias en la calle del templo, sobre todo para permitir el tránsito de personas con discapacidad en silla de ruedas sobre esa calle.
Localidad Buenavista	10.	Implementar un programa de poda y reforestación, dado que hay arboles muy viejos y con ramas muy dispersas.
Localidad San Mateo	11.	Solicitan se pade con mayor frecuencia el pasto, la maleza, ya que estos generan incendios constantes.
Ixtlahuacán cabecera municipal	12.	Observan que hace falta más seguimiento en la poda de árboles en los jardines, NO dejar de tener su calendario de limpia en calle ojo de agua, para que esa basura NO se vaya al arrollo sobre todo en temporada de lluvias y que la Unidad de la Arena, esta recién pintada y ya está toda grafitada, que se considere enmallar para evitar ese problema.
Línea de acción Institucionales	Actividades	

(11.7) **Para 2030,** proporcionar acceso universal a **ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS,** inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad

1. Elaborar un inventario de áreas verdes municipales y el inventario de árboles en el municipio por localidad
2. Aumentar cantidad de metros cuadrados de área verde per cápita y cantidad de árboles per cápita en el municipio
3. Mantenimiento de espacios verdes, plazas públicas, camellones y avenidas principales, entradas de las localidades y cabecera municipal.
4. Unidades deportivas, cementerios y apoyo a los planteles escolares con tala de árboles, poda de pasto, y lo que se necesite.
5. Mantenimiento a camellones, costados de carretera y las afueras de fraccionamiento, incluidos los planteles escolares
6. Se pretende organizar y ejecutar un plan de reforestación para el municipio de 6,000 árboles por año
7. Cuidar que todo árbol que se tale por la razón que sea, se remplace plantando seis arboles por cada uno talado
8. Se desarrollará un programa de atención de 20 a 25 árboles problema al mes, esperando que al término de la administración se reduzca a más del 80% de árboles problema actuales
9. Desarrollar un proyecto para mejorar la imagen pública de los árboles de todo el municipio
10. Contar con un programa de capacitación anual que fortalezca el aprendizaje para mejorar las técnicas de trabajo
11. La coordinación con el área de educación y directores de las escuelas es fundamental para identificar las necesidades y problemáticas de áreas verdes en las escuelas
12. Realizar las gestiones necesarias y suficientes para contar con un molino de motosierra en banco para reutilizar los árboles talados
13. Coordinar el trabajo diario con los calendarios de mantenimiento a parque vehicular y con ello mejorar el buen funcionamiento de los vehículos asignados a parques y jardines
14. Es prioritario contar con una grúa de canastilla para eficientizar y con mayor seguridad hacer el trabajo y lograr la disminución de árboles problema en el municipio
15. Gestionar un paquete de herramientas nuevas, ya que las vigentes ya son muy viejas y desgastadas, que hacen las maniobras más lentas y complicadas (motosierras y desbrozadoras)
16. Para mejorar los resultados y hacer más eficientes las actividades es necesario contar con un remolque o una camioneta de tres toneladas que facilite el traslado de materia orgánica que se corta, las 2 camionetas de la dirección son chicas e implica más vueltas y horas hombre

		17. Cada vez se cuenta con más áreas verdes y mayor población de árboles por lo que una pipa para regar las áreas verdes resulta insuficiente, además de que se encuentra en mal estado y constantemente se encuentra en el taller
		18. Desarrollar algunas estrategias para reducir la rotación de personal en esta área
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Que el reglamento municipal para la prestación del servicio público de aseo público contenga: Disposiciones generales (servicios que administra el municipio y sus alcances), Autoridades municipales encargadas de la prestación y sus facultades, Derechos de los usuarios respecto a los servicios públicos, Sanciones a las que puede hacerse acreedor un usuario, Medios de impugnación y órganos encargados de dirimir controversias, Reglamenta el servicio de parques y jardines 2. Estructura administrativa para la prestación de los servicios públicos: a) Unidad(es) administrativa(s) de servicios públicos en el organigrama de la administración pública municipal. b) Manual de organización de cada unidad administrativa responsable de la prestación de los servicios públicos. c) Nombramiento oficial del director o directores responsables. d) Lista de proyectos con presupuesto tendientes a mejorar los servicios públicos (sin considerar gasto corriente). 3. Diagnóstico situación de parques y jardines: Número de parques y jardines en el municipio. f) Número de parques y jardines que cuentan con alumbrado público funcionando, c) Número de parques y jardines en el municipio. d) Número de parques y jardines que carecen del servicio de limpia 4. Programa operativo anual para la prestación del servicio público: a) Objetivos. b) Responsables. c) Calendario de actividades. d) Resultados esperados Metas del servicio de parques y jardines. 5. Cartera de proyectos para mejorar la prestación de los servicios públicos: a) Nombre (de cada proyecto). b) Objetivo (de cada proyecto). c) Unidad administrativa responsable (de cada proyecto). d) Cronograma (calendario de actividades de cada proyecto). e) f) Alcance (entregables o productos de cada proyecto). Costo (presupuesto de cada proyecto). g) Ficha de indicadores de seguimiento (de cada proyecto). 6. Tasa de crecimiento anual del índice de áreas verdes y recreativas per cápita: Áreas verdes y recreativas per cápita en el año previo al evaluado, y Áreas verdes y recreativas per cápita en el año evaluado.

26.- MOVILIDAD, VIALIDAD Y TRÁNSITO. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un mundo cada vez más urbanizado,

Línea de acción Ciudadana	Actividades
Localidad la Cañada	1. Solicitan que la dirección de movilidad genere un diagnóstico evaluativo de las vialidades por localidad para que obras públicas les de mantenimiento y rehabilitación, se tenga más vigilancia a los vehículos, RAIZER y motos a altas velocidades o mal estacionados, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando, que los agentes de vialidad no tengan favoritismo entre vecinos que apliquen las multas por igual.
Fraccionamiento Puerta del Sol	2. Solicitan que los camiones de carga pesada no entren al centro de la localidad se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando.

Localidad de Buenavista	3. Solicitan a un agente de vialidad en la escuela los carros pasan muy rápido, se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando, se contemple la instalación de semáforo, se multe a quienes obstruyen la salida de cochera, que se tenga un poco de flexibilidad en apoyo a los negocios.
Localidad Rinconada Las Lomas	4. Solicitan que se tenga mayor vigilancia vial, se tenga más vigilancia a las motos a altas velocidades o mal estacionados, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando.
Localidad El Rodeo	5. Solicitan se analice la posibilidad de que los camiones pasen por la brecha, se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades, se mejore la señalética para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos, que los camiones de carga pesada no entren al centro de la localidad, se construya el puente vehicular.
Fraccionamiento Girasoles	6. Solicitan que la parada del camión este frente al fraccionamiento, apoye la gestión de más camiones de transporte público en las rutas, se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades, se cuente con policía vial en motos que los camiones de carga pesada no entren al centro de la localidad.
Localidad Huerta Vieja	7. Solicitan se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades o mal estacionados, se instalen topes o reductores de velocidad.
Localidad Santa Rosa	8. Solicitan que se analice la factibilidad de hacer zona peatonal las calles cercanas y alrededor de la plaza, hay una persona que cierra la calle porque dice que los carros le pueden pegar a su casa, tener mayor vigilancia vial, se tenga más vigilancia a las motos a altas velocidades o mal estacionados, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad.
Localidad de Cedros	9. Solicitan se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando, hay camiones parados por mucho tiempo o mal estacionados, que informen el porqué de las infracciones.
Fraccionamiento Sabinos 4	10. Solicitan construcción de topes en la avenida de sabinos 1 porque es el cruce a sabinos 3 calle principal, se tenga mayor vigilancia vial, se tenga más vigilancia a las motos a altas velocidades o mal estacionados, se mejore la señalética vial para evitar accidentes, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando.
Localidad Aguilillas	11. Solicitan se quiten los vehículos abandonados en las calles con mucho tiempo sin mover, ya que obstruyen el paso y dan mal aspecto, se mejore la señalética vial para evitar accidentes.
Fraccionamiento Agua Escondida	12. Solicitan se quiten los vehículos abandonados en las calles con mucho tiempo sin mover, ya que obstruyen el paso y dan mal aspecto, se tenga más vigilancia a las motos a altas velocidades o mal estacionados.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	13. Solicitan se tenga más vigilancia a los vehículos y motos a altas velocidades o mal estacionados, se mejore la señalética vial para evitar accidentes y de ser necesario se instalen topes o reductores de velocidad, se cuente con policía vial en motos y multas fuertes para los menores de edad manejando, que los agentes de vialidad no tengan favoritismo entre vecinos que apliquen las multas por igual.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(11.2) Para 2030, proporcionar acceso a sistemas de transporte	1. Campañas de cultura vial por localidad
	2. Campañas de revisión y retiro de vehículos abandonados en vía pública
	3. Diagnóstico y programa de rehabilitación e instalación de señalética vial
	4. Diagnóstico, mapeo y acciones encaminadas a la movilidad

seguros, asequibles, accesibles y sostenibles para todos y mejorar la seguridad vial, en particular mediante la ampliación del TRANSPORTE PÚBLICO , prestando especial atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad	5.	Proyecto de señalética e imagen urbana en acceso a Ixtlahuacán
	6.	Gestionar un proyecto a futuro que justifique el impulso al transporte sostenible, alternativo como ciclo vías, transportes públicos eficientes y movilidad eléctrica, dado el crecimiento en la movilidad, la congestión y crecimiento del parque vehicular, el crecimiento de los tiempos de traslado y las condiciones regulares de las vías de movilidad, calles, avenidas, caminos y carreteras.
	7.	Realizar un proyecto de movilidad justificando la implementación de tecnologías inteligentes, como semáforos, sensores de tráfico, etc.
	8.	Elaborar un proyecto de trabajo y coordinación entre la dirección de movilidad y la de educación para tener sesiones de capacitación a padres y alumnos de diferentes niveles educativos, dirigido diferentes grupos (niños, jóvenes, conductores y peatones)
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	9.	Elaborar y ejecutar un proyecto de colaboración con el sector privado y asociación con empresas para el financiamiento de iniciativas de movilidad y seguridad vial
	10.	Proponer un proyecto de movilidad inclusiva desde el diseño de calles, banquetas, cruces, paradas de camiones, etc., con sistemas de transporte accesibles para personas con discapacidad y adultos mayores
	1.	Elaborar las gestiones para contar con un plan o programa de movilidad y seguridad vial municipal
	2.	Gestionar y mantener la necesidad de desarrollar un programa de logística urbana sustentable en las conexiones y vialidades pertinentes con la ZMG
	3.	Movilidad urbana y servicios de transporte público: Proporción de la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes que se declara satisfecho con el servicio de transporte público tipo autobús urbano, van, combi o microbús, autobús de tránsito rápido y de metro/tren ligero, ponderado por su participación modal
	4.	Accesibilidad a un sistema de movilidad de calidad: Proporción de la población que reside en áreas con cobertura de transporte de calidad y cuyo costo es asequible
	5.	Movilidad para todas las personas (Caminabilidad) Porcentaje de disponibilidad de manzanas con banquetas en el medio urbano y rural
	6.	Movilidad para todas las personas (Infraestructura ciclista) Km de infraestructura ciclista exclusiva § Proporción de vialidades en localidades de 2,500 y más habitantes que dispone de ciclovía.
	7.	Movilidad segura (Vías primarias urbanas seguras) Proporción de las vías primarias y federales que atraviesan zonas urbanas, que cumplen con una calificación de tres o más estrellas IRAP para todos los usuarios.
	8.	NOTA: Las estrellas iRAP son un proceso y un programa de aplicaciones basado en evidencia informado por el Metodología iRAP que permite medir objetivamente el nivel de seguridad vial incorporado a un diseño vial antes del inicio de las obras civiles ¹ . Estas calificaciones son el estándar mundial para la seguridad de la infraestructura vial y están integradas en los objetivos de seguridad vial de las Naciones Unidas.
	9.	Movilidad segura (Conductores con niveles de alcohol en la sangre debajo el permitido) Porcentaje de los conductores con niveles de alcohol en la sangre por debajo del máximo permitido; El dato debe ser medido en campo y separado por tipo de vía (autopistas, vías de acceso controlado, carreteras y avenidas). La metodología recomendada es una muestra aleatoria de mediciones sobre conductores, separando por tipo de vía, tipo de vehículo y hora/día.
	10.	Movilidad segura (Tiempo de respuesta de los servicios de emergencia en siniestros de tránsito) Tiempo promedio transcurrido entre la llamada de emergencia posterior a un siniestro de tránsito que resulte en lesiones a personas y la llegada de los servicios de emergencia con ambulancias y personal calificado
	11.	Percepción de inseguridad de mujeres en el transporte y espacios públicos; Porcentaje de mujeres de 18 años y más que manifiestan sentirse inseguras en el transporte y espacios públicos. Se considera espacio público la calle, el transporte público y el parque o centro recreativo.

-
12. Percepción de inseguridad en la calle, Percepción de inseguridad en el transporte público, Percepción de inseguridad en el automóvil, Percepción de riesgo de asalto en la calle o transporte público; Población que dejó de usar el transporte público por inseguridad; Población que dejó de usar taxis por inseguridad; Robo a transeúnte; Siniestros viales con transporte público; Siniestros viales con peatones o ciclistas
-

Eje 5: Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública

Objetivos específicos

1. Consolidar el gobierno efectivo e integridad pública a través del funcionamiento del aparato de gobierno encargado de la gestión pública con integridad pública como conjunto de valores y principios que regulan el actuar desde el servicio público en la toma de decisiones frente a dilemas éticos, esperando que los servidores públicos municipales se comprometan, sean eficaces, eficientes, imparciales e integrales, mediante la modernización y eficacia de la administración pública, la transparencia y garantizando el estado de derecho.
2. Colaborar con el Estado de Jalisco al objetivo que establezca en materia de seguridad y administración pública.
3. Contribuir con el Gobierno Federal a garantizar la construcción de la Gobernanza con justicia y participación ciudadana.

El Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos se ha caracterizado por la paz social, la tranquilidad y la confianza que sus habitantes depositan en sus autoridades municipales, lo anterior es el resultado del trabajo coordinado que efectúan las distintas áreas administrativas del Municipio y de las acciones de mejora que se establecieron durante los periodos de la administración anterior.

El que el municipio disponga de indicadores de calidad de vida superiores al promedio estatal, no significa que en este periodo administrativo municipal se trabaje de manera inercial, por el contrario, se ha detectado la problemática que persiste, además de la que percibe la población y que es posible revertir en Ixtlahuacán de los Membrillos.

En el eje de trabajo identificado como consolidar el gobierno efectivo e integridad pública, participan once unidades ejecutoras del Municipio que pueden contribuir a incrementar, aún más, el nivel de confianza en la administración municipal y en la percepción de integridad y gobierno efectivo que manifiesta la población.

Con base a lo antes señalado, el Municipio alinea su eje consolidar el gobierno efectivo e integridad pública, al eje general número uno de Gobernanza con justicia y participación ciudadana, del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 que integra los objetivos de República democrática, justa, honesta, libre, participativa y responsable, y Republica segura y con justicia.

Se requiere una coordinación y una estrecha colaboración entre los tres órdenes de gobierno para lograr la eficacia y la eficiencia que el ciudadano espera del Estado mexicano, en otras palabras, que el Municipio sea la ventanilla única a través de la cual el ciudadano pueda ser escuchado y atendido por todas las instancias del gobierno, ya que el estar peregrinando

entre las distintas áreas u oficinas de los gobiernos, además de ser cansado, ocasiona el enfado y cuestionamiento del ciudadano respecto a la efectividad del Estado en la solución de sus necesidades cotidianas.

Las áreas de gobierno municipal que suman sus actividades para el logro del objetivo general planteado en el presente eje son: Tesorería, Catastro, Registro civil, Transparencia, Contraloría, Sindicatura, Jurídico Municipal, Oficialía mayor administrativa, Parque vehicular, Jefatura de gabinete, Informática en total diez unidades ejecutoras de gobierno municipal.

Estrategias

27.- TRANSPARENCIA. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	1. Elaborar un proyecto de enfoque proactivo para aumentar el uso del micrositio de transparencia municipal impartiendo capacitación a la ciudadanía para conozcan el proceso de ingreso a la página y como presentar una solicitud de información,
	2. Proponer un proyecto de integración del Consejo Ciudadano de Transparencia, cuyos integrantes sean más proactivos como responsables de auditar la información y su suministro a la plataforma por parte de los funcionarios públicos, respecto a sus actividades y resultados, y muchas veces a través de ellos se da a conocer lo que hace cada área
	3. Realizar un proyecto proactivo de incorporar a los agentes y delegados los informes mensuales de actividades y resultados, y así mejorar la difusión de logros y avances en lo que ellos realizan y su trabajo pueda ser reconocido
	4. Proponer un mecanismo de participación de los consejeros del comité de transparencia, para aumentar su interés, ya que por lo general no acuden a las sesiones, de las 12 celebradas durante el año o se realizan con la minoría de quorum
	5. Mantener al oficial de datos personales para que ponga a resguardo los datos personales que solicita el ayuntamiento.
	6. Consolidar la formulación de protocolos, formatos y procedimientos para subir información a portales web
	7. Insistir en contar con un oficial de datos personales para transparencia
	8. Mantener la actualización de la información a las áreas para que entreguen información requerida para cumplir con el colectivo CIMTRA.
	9. Organizar el programa de capacitación a todas las áreas de la administración municipal para cumplir con la Ley de Transparencia en sus 421 incisos.
	10. Capacitar al personal de transparencia para la colocación de información de la página oficial
	11. Capacitar a los servidores públicos para que puedan dar una respuesta adecuada y conforme a derecho
	12. Apoyar y Sancionar a los servidores públicos que ya siendo capacitados sean omisos en publicar

		13. Capacitar a los 32 directores para que puedan proporcionar respuestas adecuadas en sus respuestas de Plataforma y para que proporcionen su información a Transparencia
		14. Capacitar al personal de transparencia para poner subir la información que genera el ayuntamiento al programa c-panel en la Página Oficial.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Reglamento municipal de transparencia y acceso a la información pública, incorpora los elementos siguientes: a) Ámbito de validez. b) Fundamentación y motivación. c) Objetivo de la norma (principios de máxima publicidad, gratuidad, sujetos obligados e información de oficio). d) Clasificación de información. e) Protección de datos personales f) Conservación de documentos. g) Sanciones administrativas. h) Medios de defensa (garantía de audiencia). i) Normas transitorias (artículos). j) Gaceta o medio oficial en la que se haya publicado.
		2. Programa de transparencia y acceso a la información pública: a) Objetivos, metas y líneas de acción para garantizar la transparencia y el acceso a la información pública para la ciudadanía. b) Procedimiento interno para que todas las unidades de la administración pública municipal proporcionen la información solicitada. c) Portal web con una sección específica de transparencia y acceso a la información pública (ya sea del municipio o en algún servidor del gobierno estatal). d) Responsables. e) Presupuesto asignado para la operación del programa. f) Informe anual, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
		3. Eficacia en la atención de solicitudes de acceso a la información: Total de solicitudes de acceso a las informaciones recurridas ante el órgano garante del derecho y falladas en contra del municipio, y Total de solicitudes de información presentadas.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Indicadores compatibles con el estado	1. Cumplimiento de obligaciones de transparencia: Número de obligaciones de transparencia, disponibles y actualizadas, y Total de obligaciones de transparencia establecidas en la legislación.
		2. Proporción de solicitudes de acceso a la información resueltas, sobre las resoluciones de recursos de revisión: Solicitudes de información ingresadas al Ayuntamiento, contrastadas con las Resoluciones de los recursos de revisión de las dependencias del Ayuntamiento.
		3. Número de recursos de revisión en materia de acceso a la información pública resueltos en el ITEI (Realizado) y Número de solicitudes en materia de acceso a la información pública recibidas en SIRES, PNT y otros medios en el municipio
		4. Índice de Gobierno Abierto (IGA) Dimensión de Transparencia (T) Dimensión de Participación

28.- CONTRALORIA. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
	1. Elaborar un proyecto para generar una campaña de difusión sobre las atribuciones del Órgano Interno de Control (OIC) mediante Jornadas anticorrupción
	2. Proponer un proyecto de acciones para desarrollar de forma conjunta con las dependencias del Ayuntamiento para la actualización e implementación de Normatividad interna al área (manuales de operación y procedimientos), para un mejor desarrollo de funciones y logro de objetivos por área
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos,	3. Desarrollar y establecer un sistema de denuncias
	4. Elaborar un proyecto con líneas de acción, metas y resultados esperados para implementar buzones anónimos de quejas y denuncias en puntos estratégicos
	5. Proponer un proyecto de capacitaciones al personal del Ayuntamiento con enfoque del OIC

creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	6.	Coordinarse con la dirección de Oficialía Mayor para capacitación sobre el acoso y hostigamiento sexual en la todas las áreas, con énfasis en bomberos, comisaria, vialidad, servicios médicos	
	7.	Proponer en el programa anual de capacitación la exposición de la Guía de elaboración de oficios y capacitación en las 24 dependencias del Ayuntamiento	
	8.	Desarrollar un programa calendarizado para exponer y capacitar a los servidores públicos sobre las responsabilidades de los Servidores incluyendo delegados, agentes y regidores	
	9.	Elaborar un proyecto amplio y detallado sobre la institucionalización de un archivo funcional que permita generar análisis sobre los datos históricos sobre: Alcance de planes y programas de trabajo de las dependencias del Ayuntamiento, Fichas de seguimiento o seguimiento a recomendaciones efectuadas por la contraloría, Calendarios Anuales de Auditorías, así como informe de resultados, Actas de Entrega -Recepción y Antecedentes de inspecciones efectuadas	
	10.	Proponer un proyecto de equipamiento y resguardo de archivos fundamentales para el buen desempeño del OIC	
	11.	Proponer una campaña calendarizada sobre temas de resiliencia, desempeño y rendición de cuentas, con el propósito de evitar la resistencia al cambio, actualizar la normatividad y cumplimiento de ella	
	12.	Realizar revisión y observación de los reglamentos internos de las dependencias del Municipio de Ixtlahuacán de los membrillos	
	13.	Validar que las dependencias que las diversas dependencias del Ayuntamiento cuenten con manual de organización y manual de procedimientos.	
	14.	Validar el programa anual de trabajo y su trascendencia respecto de los indicadores de cumplimiento.	
	15.	Realizar Auditorías Administrativas, Financieras, Técnicas, Jurídicas y de Control Interno en las Dependencias Municipales y en los Organismos Públicos Descentralizados (OPD's)	
	16.	Revisión física, documental y financiera de las obras y acciones ejecutadas	
	17.	Vigilar que los funcionarios públicos del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos cumplan con su declaración patrimonial	
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1.	Programa anual de auditoría interna: a) Calendario con fechas, actividades y responsables del año en curso. b) Procesos, programas o acciones que serán auditados. c) Reporte de seguimiento a las auditorías internas realizadas (con fecha no mayor a un año).
		2.	Lineamientos para la entrega - recepción de la administración pública Municipal: a) Responsabilidades y tiempos establecidos. b) Sanciones. c) Publicado conforme a la legislación estatal.
		3.	Tasa de observaciones documentadas en las auditorías internas: Número de observaciones en el año evaluado. Número de observaciones en el año previo al evaluado.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Indicadores compatibles con el estado	1.	Tasa de prevalencia de corrupción por cada 100 mil habitantes: Número de usuarios que experimentaron algún acto de corrupción en al menos uno de los trámites que realizaron, población de 18 años y más que habita en áreas urbanas de cien mil habitantes y más que tuvo contacto con algún servidor público.
		2.	Código de ética de los servidores públicos municipales: a) Disposiciones generales. b) Principios y valores del servicio público. c) Compromisos con el servicio público. d) Publicado conforme a la legislación estatal.
		3.	Difusión y capacitación sobre el Código de ética: a) Acciones de capacitación a sus servidores públicos sobre el Código de Ética. b) Mecanismos para la difusión del Código de Ética entre su personal. c) Informe de evaluación de su cumplimiento de las acciones del año en curso.

29.- OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y

crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad El Rodeo	1. Solicitan, que se capacite mejor a los trabajadores de oficinas en presidencia, ya que tratan mal al ciudadano cuando va a oficinas o habla por teléfono, proponen cambiar al personal, o mínimo se de capacitación permanente sobre trato al ciudadano y atención propositiva, también solicitan se de vigilancia al personal para que cumplan con sus funciones ya que muchas veces no cumplen con su horario, se propone cambiar al personal y poner gente honesta.
Fraccionamiento Girasoles	2. Solicitan que se vigile bien al personal que trabaja en presidencia ya que cuando los paran por cualquier cosa piden dinero, solicitan que se cambie a ese personal por otros nuevos y honestos.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	3. Solicitan capacitación constante y permanente a los agentes de vialidad y de seguridad pública ya que son prepotentes y los vecinos se sienten ofendidos, se tiene mala atención por parte de las secretarías generando incomodidad y molestias, es necesario mejorar su actitud de atención.

Línea de acción institucionales	Actividades
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	1. Bando de Policía y Gobierno: a) Disposiciones normativas que regulan la organización y funcionamiento del Ayuntamiento. b) Disposiciones normativas de la Administración Pública Municipal. c) Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda. d) Publicado conforme a la legislación estatal.
	2. Manuales de Organización: a) Documento por unidad administrativa con organigrama (dirección o secretaría, ya sea bajo un esquema administrativo centralizado, desconcentrado, descentralizado, paramunicipal o autónomo), que describa las funciones y perfil de puesto de la estructura autorizada. b) Organigrama general de la administración pública municipal. c) Catálogo de puestos avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda. d) Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.
	3. Tabulador de sueldos o documentos con la estructura salarial del personal de la administración pública municipal: a) Publicado conforme a la legislación estatal correspondiente. b) Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.
	4. Unidades administrativas existentes en función del número de unidades administrativas promedio: Número de unidades administrativas que conforman la administración, Número de unidades administrativas promedio nacional.
	5. Personal municipal total por cada 1,000 habitantes: Número de servidoras y servidores públicos municipales, Población total (INEGI, 2020).
	6. Nivel salarial de la/el presidenta (e) Municipal: Salario neto mensual recibido por la/el presidenta(e) municipal, Salario sugerido en función del tamaño poblacional.
	7. Participación de las mujeres en puestos de mando medio y superior en la administración pública municipal: Puestos de mando medio y superior ocupados por mujeres. Total, de puestos de mando medio y superior en la Administración Pública Municipal.
	8. Programa anual de capacitación para servidores públicos municipales: a) Mecanismos para la detección de necesidades en las unidades administrativas. b) Reporte con la identificación de necesidades de capacitación por unidad administrativa. c) Objetivos de la capacitación (temas prioritarios). d) Calendarización de las acciones de capacitación. e) Mecanismos para brindar o facilitar acciones de capacitación a servidores públicos.

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	9.	Evaluación de la capacitación: a) Relación de servidores públicos municipales capacitados, por tema y unidad administrativa. b) Informe de evaluación de cumplimiento de los objetivos establecidos en el programa de capacitación. c) Análisis de las áreas de oportunidad identificadas para mejorar el programa y acciones de capacitación del siguiente año.
	10.	Servidoras y Servidores públicos capacitado(as): Número de servidores(as) públicos municipales capacitados(as), y Total de servidores(as) públicos municipales.
	1.	Porcentaje de servidores públicos que asisten cuando menos a un evento de capacitación al año: Número de servidores públicos que asisten a capacitación, Total de Servidores Públicos
	2.	Porcentaje de sitios de gobierno con servicio de acceso a internet: Uno de los indicadores de eficacia estratégico más útiles para medir la reducción de la brecha digital y el acceso universal es el porcentaje de municipios que cuentan sitios de gobierno con servicio de acceso a Internet en el estado de Jalisco. Una gran diferencia entre cobertura y penetración de los sitios indicaría que los estrangulamientos del acceso obedecen a dificultades para costearlo y a deficiencias de infraestructura. Sumatoria de sitios conectados, Sumatoria de sitios por conectar.
	3.	Servicios en línea incorporados para facilitar y agilizar trámites: Son los servicios prestados al interior del Gobierno del Estado y a la ciudadanía, mediante el aprovechamiento de medios electrónicos, que están disponibles mediante el uso de internet. Servicios de Municipio Incorporados, Servicios de Municipio en Línea

30.- HACIENDA MUNICIPAL. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad La Capilla	1. Solicitan se den facilidades de pago al predial, el agua las licencias comerciales, sobre todo para los adultos mayores.
Localidad de Aguillillas	2. Solicitan se realice algunos diagnósticos sobre como agilizar el servicio al realizar los pagos a la atención ya que la población argumenta congestión frecuente de habitantes que esperan el servicio.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	3. Solicitan se den facilidades de pago a licencias, contribuciones y agua potable, que se deje libre el acceso a las oficinas de la tesorería porque ponen barreras, dar mayor difusión a las opciones de pago, cambiar el sistema de pago ya que es muy lento no es ágil
Línea de acción institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos, creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles.	1. Integración y análisis de la hacienda pública municipal
	2. Obtener recursos financieros
	3. Administrar el gasto público municipal
	4. Administrar el patrimonio municipal
	5. Presentar la información de la cuenta pública
	6. Administrar el sistema de control interno
	7. Fortalecer las finanzas públicas
	8. Elevar la eficiencia y eficacia del gasto
	9. Acercar las decisiones de asignación del gasto público a la población local.
	10. Hacer más equitativa la distribución de los recursos públicos entre las regiones
	11. Consolidar la implementación de la modernización contable respecto a los compromisos derivados de la Ley de contabilidad y de la normatividad expedida por el CONAC"

		12. Consolidar el ejercicio del presupuesto bajo la metodología del Presupuesto por resultados
		13. Incorporar las actividades necesarias para dar cumplimiento a la normatividad municipal, estatal y federal respecto a la evaluación del desempeño municipal y sus unidades ejecutoras en el cumplimiento de sus metas e indicadores, generando información estadística, confiable y actualizada para dicho fin
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Ley de Ingresos Municipal del año en curso: a) Con Acuse de recibo por parte del Congreso Local. b) Gaceta del gobierno estatal en la que fue publicada. c) Objetivos, estrategias y metas. d) Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas. e) Proyección de las finanzas públicas un año (si la población del municipio es igual o menor a 200 mil habitantes) o a tres años (si la población del municipio es mayor a 200 habitantes). f) Resultados de las finanzas públicas de dos años anteriores. 2. Capacidad financiera: Monto de ingresos propios en el año evaluado, y Gasto corriente en el año evaluado. 3. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial: Monto del impuesto predial recaudado en el año previo evaluado. Monto del impuesto predial recaudado en el año evaluado. 4. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación por derecho de agua: Monto del derecho de agua recaudado el año previo evaluado. Monto del derecho de agua recaudado en el año evaluado. 5. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación de otros ingresos propios: Otros ingresos propios reales recaudados en el año previo evaluado. Otros ingresos propios reales recaudados en el año evaluado. 6. Presupuesto de egresos municipal: a) Acta de Cabildo con acuerdo que mencione que fue aprobado. b) Gaceta o periódico del gobierno estatal en el que fue publicado. 7. Armonización contable: a) Reportes de los últimos dos años. b) Evidencia que pruebe que el sistema está operando actualmente. c) Liga del portal de transparencia donde pueden ser consultados los reportes. 8. Cuenta Pública: a) Cuenta Pública auditada del año previo al evaluado. b) Comprobante de que la Cuenta Pública del año evaluado ya fue entregada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado (Acuse de recibo). c) Publicación del comprobante de que la Cuenta Pública del año evaluado ya fue entregada a la Entidad Superior de Fiscalización del Estado, en el portal web (acuse de recibo). 9. Costo de operación: Gasto corriente en el año evaluado, y Gasto total anual en el año evaluado. 10. Capacidad de Inversión: Gasto inversión en el año evaluado. Gasto Total anual en el año evaluado. Gasto inversión en el año previo al evaluado. Gasto Total anual en el año previo al evaluado. 11. Programa para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales: a) Metas establecidas para los próximos tres años b) Líneas de acción para minimizar el peso de la deuda pública en los ingresos municipales. 12. Proporción de Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS): Monto total anual destinado al pago de ADEFAS en el año evaluado. Variable 2: Ingreso total anual en el año evaluado. 13. Balance presupuestario sostenible: Ingreso total anual en el año evaluado. Gasto total anual en el año evaluado (excepto amortización de la deuda). 14. Nivel de endeudamiento municipal: Endeudamiento sostenible. Opción, Endeudamiento en observación. Endeudamiento elevado. Información no entregada o insuficiente. 15. Disposición normativa en materia de patrimonio municipal: a) Relación de los bienes muebles e inmuebles de propiedad municipal. b) Autoridad competente para llevar el control de los bienes muebles e inmuebles. c) Registro, control y verificación de los bienes muebles e inmuebles. d) Proceso de incorporación y desincorporación de los bienes muebles e inmuebles. e) Gaceta o periódico en el que fue publicado.

Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	16.	Inventario de bienes muebles e inmuebles: a) Listado de los bienes muebles e inmuebles registrados con número de folio (de manera física o electrónica). b) Acta(s) con el resultado de la inspección física realizada en el año en curso, que corrobore la existencia de los bienes muebles e inmuebles registrados en el inventario.
	17.	Administración de bienes muebles e inmuebles patrimonio del municipio: Bienes muebles e inmuebles en inventario, y Bienes muebles e inmuebles existentes.
	1.	Calificación en el Índice de Información Presupuestal Municipal, dándose con el cumplimiento de los 116 criterios agrupados en 10 secciones, cada una de las cuales mide una dimensión distinta de las finanzas públicas. La evaluación se enfoca en la existencia, disponibilidad y calidad de información contenida únicamente en las leyes de ingresos y presupuestos de egresos municipal.
	2.	Calificación en el Informe Estatal del Municipio sobre el Ejercicio del Gasto: Se refiere a la calificación del informe del Ejercicio del Gasto, que mide el cumplimiento de la calidad de la información sobre el ejercicio del gasto de los municipios, según la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la cual ordena mecanismos de transparencia, armonización y homologación de información sobre el ejercicio de los recursos públicos
	3.	Nivel de calidad crediticia de las finanzas públicas: Fomentar el cumplimiento y la aplicación de normas y criterios en materia fiscal y hacendaria, manteniendo el balance presupuestal con disciplina financiera, propiciando que el Gobiernos Municipal y Proveedores del Municipio, cumplan los resultados esperados.
	4.	Porcentaje de ingresos municipales que provienen de captación directa: Ingreso recaudado, y Total de presupuesto.
	5.	Posición del municipio en el avance de la Implementación y Operación del PbR-SED a nivel federal y estatal.

31.- SINDICATURA. ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución a nivel municipal y revitalizar la alianza mundial global para el desarrollo sostenible. Este objetivo consiste en colaborar desde el municipio a nivel global para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Agenda 2030.

Línea de acción institucionales	Actividades
32.2 (16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles.	1. Elaborar un programa calendarizado de diagnóstico y actualización de los reglamentos de cada Unidad Ejecutora que integra el organigrama autorizado por el H. Ayuntamiento
	2. Elaborar un programa calendarizado de diagnóstico y actualización de la normatividad general del municipio
	3. Elaborar un programa de Capacitación a servidores públicos para la aplicación de los reglamentos
	4. Desarrollar y realizar las gestiones necesarias para que la administración municipal cuente con la propuesta de un nuevo reglamento orgánico de la vida interna del municipio
	5. Elaborar un programa calendarizado de actualización de protocolos
	6. Elaborar un programa calendarizado de coordinación y trabajo con las direcciones para la actualización de manuales de operación
	7. Elaborar un programa calendarizado de trabajo con direcciones sobre la armonización de reglamentos respecto a las reformas a legislación local y federal
	8. Elaborar un programa de trabajo calendarizado respecto a la regularización de predios y fortalecimiento del proceso
	9. Elaborar un programa calendarizado de diagnóstico por área respecto a la asignación de actividades específicas del personal asignado
	10. Revisión y plan de trabajo para lograr la inclusión reglamentaria del área jurídica en la Dirección de la Sindicatura

	11. Establecer un plan de trabajo calendarizado en reuniones ejecutivas para evaluar avances y resultados
	12. Participar en el establecimiento de la matriz de indicadores para el gobierno municipal, programas presupuestarios, direcciones y todos ellos integrados en la matriz de indicadores para resultados
	13. Desarrollar los protocolos para juicios administrativos contra actos de las entidades municipales
	14. Desarrollar los protocolos para juicios de amparo contra actos administrativos de la entidad municipal
	15. Desarrollar los protocolos de atención a los juicios de amparo con motivo del Programa de Desarrollo Metropolitano
	16. Desarrollar los protocolos de atención a los juicios de amparo con motivo de la actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara
	17. Desarrollar los protocolos de atención a los juicios administrativos y de amparo con motivo de recaudación de impuestos e ingresos
	18. Revisión de gacetas
	19. Contestación o elaboración de demandas
	20. Elaboración de contratos
	21. Revisión de los contratos elaborados en otras áreas
	22. Asistir a las visitas de inspección que se hagan a Hacienda
	23. Integrar las comisiones edilicias
	24. Representar al Municipio en todos los actos y contratos que celebre, así como en las controversias y litigios de que sea parte
	25. Participar en las sesiones del Ayuntamiento
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	1. Número de Personas desaparecidas y no localizadas: Se refiere a las personas no localizadas y que presentan denuncias ante la autoridad ministerial correspondiente. Este registro incluye solo a las personas que, a la fecha de corte, permanecen sin localizar.
Indicadores compatibles con el estado	2. Número de personas localizadas por la Fiscalía Especializada en Personas Desaparecidas: Se refiere a las personas localizadas y que presentan denuncias ante la autoridad ministerial correspondiente.

32.- JURÍDICO. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(17.14) Mejorar la COHERENCIA NORMATIVA para el desarrollo sostenible	1. Elaborar un proyecto calendarizado de actualización de los reglamentos municipales en por lo menos el 30 % de la normatividad municipal
	2. Elaborar un proyecto de revisión del 70% de la normatividad municipal actual
	3. Proponer un calendario de capacitación a servidores públicos para la aplicación de los reglamentos y a los integrantes del Pleno del Ayuntamiento (regidor@s y síndico), y diversas áreas técnicas
	4. Realizar una propuesta de nuevo reglamento orgánico de la vida interna del municipio
	5. Elaborar un proyecto de actualización de protocolos y un reglamento en su vertiente de código municipal
	6. Proponer un programa de trabajo de coordinación para la actualización de manuales de organización y operación

7. Elaborar y ejecutar un plan de análisis y armonización de los reglamentos municipales con las reformas a legislación local y federal, contemplando al menos el 10% en armonización de los reglamentos
8. Actualizar los procesos y la coordinación para un programa de regularización de predios, en virtud de que no se han realizado regularizaciones, en la presente y anterior administración

33.- CATASTRO Y PREDIAL. - ODS 17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial global para el desarrollo sostenible. Este objetivo consiste en colaborar a nivel municipal para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible y hacer realidad la Agenda 2030

Línea de acción institucionales	Actividades
(17.16) Fortalecer la ALIANZA MUNICIPAL para el Desarrollo Sostenible, complementada por alianzas entre múltiples interesados que movilicen y promuevan el intercambio de CONOCIMIENTOS, CAPACIDAD TÉCNICA, TECNOLOGÍA Y RECURSOS FINANCIEROS, a fin de apoyar el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible en todas las localidades del municipio.	1. Elaborar un proyecto que justifique y permita analizar las bondades de incorporar los medios electrónicos para el cobro del impuesto predial, trámites y consultas, para que por lo menos el 25% mensual se atienda por medios electrónicos
	2. Realizar una propuesta innovadora para que la atención al adulto mayor y personas con discapacidad sean atendidos en periodos de tiempo de 10 minutos
	3. Desarrollar un proyecto integral para la modernización y ampliación de las instalaciones de catastro a 15 m2 y 3 estaciones computacionales más
	4. Gestionar un sistema electrónico de turnos para la atención y orden de los 250 contribuyentes diarios, que en promedio se atienden
	5. Elaborar un proyecto La falta de personal para llevar a cabo inspecciones en campo para la corroboración de información de los trámites y avalúos, así como de las construcciones no manifestadas. Implementar 2 inspectores catastrales para la atención de estos temas en el territorio del municipio
	6. Realizar un proyecto que justifique la instalación de dos ventanillas recaudadoras permanentes en las localidades y delegaciones con mayor población como Atequiza y Valle de los Olivos, esto evitara que aproximadamente 150 contribuyentes diarios se trasladen a oficinas centrales
	7. Gestionar un calendario de comunicación y difusión de información relevante a la ciudadanía, con el propósito de aumentar la comunicación asertiva con la ciudadanía, y reducir las expresiones de enojo o disgusto o descontento de la población
	8. Gestionar una campaña permanente de comunicación con la sociedad y los contribuyentes en particular con el propósito de concientizar sobre su morosidad que representa un 25% de viviendas en situación de abandono y/o vandalización, principalmente en la zona de fraccionamientos
	9. Elaboración de un proyecto de valores unitarios
	10. Revisar, tramitar y registrar 3,000.00 movimientos catastrales
	11. Asignación de 600 claves catastrales a cuentas catastrales
	12. Mantener actualizados, la totalidad de los padrones cartográficos, fiscales y registrales
	13. Llevar a cabo 3,600 servicios catastrales
	14. Capacitaciones para la actualización de permanente del personal que labora en la Unidad Ejecutora de Catastro.
	15. Capacitaciones al personal de la unidad ejecutora para la actualización de la cartografía municipal.
	16. Capacitaciones al personal para mantener actualizado los trámites y registro de la propiedad inmobiliaria.
	17. Sistemas actualizados se mejora la atención al contribuyente y se cuenta con la oportunidad de un cobro correcto de los impuestos.
	18. Diagnóstico y plan de acción para regularizar padrón de cuentas catastrales morosas por localidad
	19. Capacitación para la actualización de archivos de transmisiones patrimoniales

		20. Capacitación para la actualización y revisión de avalúos catastrales.
		21. Actualizar Ejidos sobre altas catastrales
		22. Reducir la cantidad de cuentas morosas y regularización de predios urbanos
		23. Actualización de bases de datos catastrales (propietarios, número oficial y calles, manifestaciones, predios rústicos con UTM)
		24. Actualización de altas Catastrales por Ejido
		25. Fomentar realización de asambleas duras para asignación de solares urbanos por ejido
		26. Fomentar las asambleas duras para la asignación de solares urbanos por ejido
		27. Levantar un inventario de cuentas o solares morosos por localidad
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Reglamento municipal de catastro: a) Con tabla de zonificación y valores. b) Proceso de inspección del cumplimiento de los usos de suelo. c) Apartado de sanciones por el incumplimiento de los usos de suelo. d) Medios de impugnación. e) Gaceta o periódico en el que fue publicado.
		2. Sistema de información catastral: a) Base de datos actualizada de inmuebles inscritos en el padrón catastral. b) Cartografía a nivel predio, vinculada al padrón alfanumérico. c) Listado de valores unitarios actualizados.
		3. Tasa de crecimiento real anual de la recaudación del impuesto predial: Monto del impuesto predial recaudado en el año previo evaluado. Monto del impuesto predial recaudado en el año evaluado.

34.- REGISTRO CIVIL. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles.	1. Programar una campaña anual de registro extemporáneos, de los cuales se espera una gran expectativa de la gente, para alcanzar como mínimo 100 registros de personas, que no cuentan con un acta de nacimiento 2. Programar una campaña anual de matrimonios colectivos, esperando una respuesta para alcanzar un mínimo de 100 parejas que quieran contraer matrimonio 3. Programar canje de actas del registro civil, esto sería de gran ayuda a la gente, ya que se espera una gran afluencia de mínimo unas 30 actas por semana canjeadas, y en tiempo de inscripciones escolares, se espera un mayor auge con aproximadamente 500 actas canjeadas por el periodo de inscripciones 4. Realizar las gestiones y la asesoría necesaria para mejorar los sistemas y conexiones digitales dado que la conexión a internet actual es de muy baja calidad, lo cual no permite atender a la gente de manera eficaz, rápida ya que de 100 actividades propias que se realizan se cumplen cabalmente con 60 o 70 %, ya que a veces tenemos buena señal, y en momentos no hay internet, y la gente se desespera, se va, regresa más tarde o simplemente no regresa. 5. Gestionar las actividades necesarias para dar mantenimiento de conservación y digitalización al archivo de libros ya muy antiguos los cuales necesitan mantenimiento, dado que de 100 libros que se tienen de 1890 a 1930 el 60 % se encuentran en regular estado o mal estado de conservación, por lo que necesitan mantenimiento de recuperación. 6. Realizar las gestiones necesarias para actualizar los equipos computacionales, ya que por su antigüedad y uso se encuentran en malas condiciones, frecuentemente necesitan mantenimiento, quedan bien por un tiempo y vuelven a descomponerse, aproximadamente cada mes necesitan mantenimiento, por el propio trabajo de cada equipo. 7. Preparar y organizar los informes mensuales que son entregados al archivo general del registro civil del estado de Jalisco, así como al INEGI.

8.	Verificar que cada oficialía tenga a la vista los costos de cada acto que sea propio del registro civil
9.	Organizar y sensibilizar sobre la importancia de tramitar la inscripción de las actas
10.	Asesorar a las personas que comparecen a registrar, sobre el alcance del nombre de pila del menor registrado

35.- ARCHIVO MUNICIPAL Y ESTADISTICA. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles.	1. Recopilar documentos impresos, gráficos y audiovisuales generados por el Ayuntamiento
	2. Clasificar y conservar los expedientes
	3. Conocer el contenido de la información, cantidades, fechas y su localización
	4. Evitar un crecimiento irracional de la información documental de la administración pública municipal.
	5. Identificar el archivo documental de cada unidad ejecutora
	6. Identificar funciones, atribuciones y actividades de cada unidad ejecutora
	7. Identificar los tipos de documentos que genera cada unidad administrativa
	8. Expedientes y unidades documentales
	9. Desarrollar una propuesta de repositorio documental que integre mínimamente · Repositorio o depósito documental, · Sala de consulta y · Área de trabajo. Que En general deben ser espacios amplios, limpios, con iluminación adecuada, buena ventilación y de preferencia en lugares alejados de la humedad
	10. Generar el acervo digital municipal
	11. Desarrollar o actualizar el Reglamento de Archivo Municipal
	12. Elaborar el programa de trabajo de archivo municipal vinculado a Unidades Ejecutoras
	13. Gestionar la asignación de instalaciones físicas, equipamiento y personal

36. PARQUE VEHICULAR. ODS 16.- promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.6) Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y	1. Titulares de las unidades ejecutoras con asignación de vehículos y auto motores, solicitan a Oficial Mayor Administrativo el ingreso de unidades a determinado servicio
	2. Oficial Mayor Administrativo, autoriza el ingreso de las unidades a las instalaciones del Taller municipal
	3. Bitácoras de revisión general diaria de vehículos (agua, aceite, llantas, golpes, etc.)
	4. Se hace la solicitud del mantenimiento o reparación requerida.
	5. Se analiza y se le entrega al Oficial Mayor Administrativo

TRANSPARENTES a todos los niveles

6. El Oficial Mayor Administrativo autoriza según el presupuesto.
7. Se da el mantenimiento o reparación del vehículo que lo requiere.
8. Se entrega la unidad vehicular al titular de la unidad ejecutora que los solicito
9. Desarrollar el programa anual de capacitación al personal del taller y a los choferes de las unidades vehiculares
10. Desarrollar el reglamento del departamento de parque vehicular, ingreso, gestión del mantenimiento y entrega de vehículos a las direcciones asignados.
11. Equipamiento del departamento de parque vehicular y su personal, botas, trajes, guantes, lentes de seguridad, agilidad en compras de piezas.
12. Programa de capacitación al personal amplia en mecánica general, mecánica Diesel, servicio eléctrico.
13. Programa de capacitación a directores y personal operativo de vehículos asignados al departamento de parque vehicular para su mantenimiento.

37.- INFORMATICA. - ODS 09. Construir infraestructuras resilientes, promover una industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación. Este objetivo consiste en fomentar que toda la población del municipio disponga de las infraestructuras necesarias para conectarse con el resto del mundo

Línea de acción institucionales	Actividades
(9.C) Aumentar de forma significativa el ACCESO A LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN y las comunicaciones y esforzarse por facilitar un acceso universal y asequible a INTERNET en los países menos adelantados a más tardar en 2025	1. Implementa y desarrolla sistemas informáticos para facilitar la sistematización de la información y optimizar las actividades de la Secretaría.
	2. Establece comunicación e información continua para cumplir con las políticas, normas y procedimientos del estado y las leyes y normas vigentes
	3. Planifica, programa, controla y evalúa el desempeño de las actividades del departamento.
	4. Vigila y coordina la operación de los sistemas informáticos implantados en las áreas administrativas municipales, proporcionando el mantenimiento adecuado.
	5. Desarrollar y diseñar la página web del ayuntamiento en el cual se realiza la programación para mantener información que se va requiriendo de parte de todas las dependencias del municipio
	6. Mantenimiento preventivo en revisión de SITE para la gestión del buen funcionamiento de las redes de internet del ayuntamiento
	7. Gestión y archivo del registro y resguardo de correos electrónicos y contraseñas del mismo para asegurar la compatibilidad de los equipos.
	8. Agenda de atención a delegaciones y dependencias para realizar el mantenimiento preventivo al igual que los imprevistos del día a día y el mantenimiento correctivo que va surgiendo con reportes.

38.- JEFATURA DE GABINETE. ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Este objetivo consiste en situar a las ciudades en el centro del desarrollo sostenible en un municipio cada vez más urbanizado

Línea de acción institucionales	Actividades
	1. Participar en la actualización del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza

(11.b) Para 2030, sustancialmente el número de ciudades y asentamientos humanos que adoptan y ponen en marcha POLÍTICAS Y PLANES integrados para promover la inclusión, el uso eficiente de los recursos, la mitigación del CAMBIO CLIMÁTICO Y LA ADAPTACIÓN A ÉL Y LA RESILIENCIA ante los desastres,	2.	Apoyar en la elaboración de los Programas Operativos Anuales por Unidad Ejecutora y su seguimiento
	3.	Apoyar en el desarrollo del Programa Anual de Compras Municipal y de cada Unidad Ejecutora (UE)
	4.	Gestionar la implementación de la Matriz de Indicadores de Resultados del PMDG
	5.	Desarrollar la MIR del PMDG y de cada Unidad Ejecutora
	6.	Apoyar en el desarrollo de la MIR del PMDG de cada Unidad Ejecutora Desconcentrada
	7.	Dar seguimiento al cumplimiento de la MIR, sus indicadores y metas por UE
	8.	Apoyar en la elaboración de los informes de gestión semestral del presupuesto aprobado para la ASEJ
	9.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar los proyectos para su ejecución dentro de su POA de cada año.
	10.	Coordinar las actividades y sesiones del Consejo de participación y planeación del desarrollo municipal (COPPLADEMUN)
	1.	Lineamientos de planeación municipal: a) Funciones de la dependencia municipal responsable de la planeación. b) Instrumentos de planeación municipal. c) De los planes, programas e informes producto de la planeación municipal. d) Mecanismos de participación ciudadana en el proceso de planeación municipal. e) Documento que señale que fue avalado por la Administración o el Ayuntamiento en funciones, según corresponda.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Guía del Desempeño Municipal	2.	Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal: a) Acta de instalación de dicho Comité o cuerpo colegiado. b) Calendario anual de sesiones. c) Minutas fechadas y firmadas de las sesiones celebradas del año en curso de acuerdo con el calendario anual de trabajo.
	3.	Plan Municipal de Desarrollo: a) Objetivos, estrategias y metas. b) Con un enfoque inclusivo (que considere a los grupos de población en situación de vulnerabilidad). c) Con un enfoque resiliente (que integre acciones orientadas a mejorar su capacidad para afrontar eventos naturales o sociales que atenten contra la integridad de la población). d) Que sea sostenible (que integre el crecimiento económico, desarrollo social y el cuidado del medio ambiente). e) Líneas de acción vinculadas con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo f) Estrategia de coordinación y vinculación con instancias gubernamentales y no gubernamentales. g) Ficha técnica de los indicadores de seguimiento y cumplimiento de las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.
	4.	Índice de Planeación Municipal: X1= Lineamientos de planeación municipal con todos los elementos. X2= Comité o cuerpo colegiado de planeación municipal con todos los elementos. X3= Con objetivos, estrategias y metas. X4= Con enfoque inclusivo. X5= Con enfoque resiliente. X6= Que sea sostenible. X7= Fichas de indicadores del Plan Municipal de Desarrollo.

Eje 6: Acciones transversales

Objetivos específicos

1. Las acciones transversales son un mecanismo para potencializar el trabajo de coordinación de la administración municipal a través de sus dependencias y estas a la vez con los otros órdenes de gobierno, ayudando a enfocar la acción de tener como centro de las decisiones y sus resultados a las personas y sus condiciones de vida, bajo un enfoque de seguridad humana que no se circunscribe a un problema concreto, atañen a toda la administración pública municipal; su análisis y acción es de orden interdisciplinar y pueden estar presentes todas las temáticas, de modo que cualquier eje del desarrollo puede abordarlos, para que los agentes del desarrollo, identifiquen sus causas, sus obstáculos y sus posibles soluciones..
2. Colaborar con el Estado de Jalisco al objetivo que establezca en materia de acciones transversales
3. Contribuir con el Gobierno Federal a garantizar la construcción de la Gobernanza a través de la participación ciudadana, la inclusión y la igualdad sustantiva.

Para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos el implementar mecanismos de gobernanza para el desarrollo sostenible, es y debe seguir siendo, una pieza clave en el mantenimiento de la confianza y legitimidad, para ello considera la creación de nuevos acuerdos políticos y sociales para garantizar el desarrollo sostenible, la prosperidad económica, la cultura de paz y la participación ciudadana, así como la innovación pública y social para la resolución de conflictos y construcción colectiva evitando el uso de la violencia como mecanismo de negociación entre actores sociales y políticos.

Con esa visión se ha planteado el desarrollar estrategias, recomendaciones técnicas y propuestas en los planes metropolitanos de forma conjunta con las instancias del Gobierno Estatal y los municipales de la ZMG, en materia de igualdad de género, erradicación de la violencia contra las mujeres, migración, inclusión social, personas adultas mayores y de la población LGBTTTIQ+. Al igual que diseñar las acciones para la transversalización del enfoque de género y de derechos humanos en los trabajos del sistema Integral de desarrollo metropolitano de la ZMG.

Con base a lo antes señalado, el Municipio alinea su eje acciones transversales, al eje general número dos de Desarrollo con bienestar y humanismo, del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 que integra los objetivos de República fraterna, Republica educadora, humanista y científica, República cultural y lectora, República con acceso a la vivienda y República de y para las mujeres.

Eje en donde lo principal es el cuidado de los derechos humanos como centro de la acción pública del Municipio, enfocando su acción de acuerdo a los principios de universalidad,

interdependencia, indivisibilidad y progresividad en consecuencia todo programa de gobierno deberá tener como centro para su creación e implementación a las personas y sus condiciones de vida, bajo un enfoque de seguridad humana y sus diferentes dimensiones.

Derivado de la visión de la seguridad humana este gobierno ha determinado cuatro pilares de intervención transversal para contribuir en el desarrollo integral de las personas a través de la reconstrucción del tejido social, la participación ciudadana, la inclusión y equidad de género.

Las áreas de gobierno municipal que suman sus actividades para el logro del objetivo general planteado en el presente eje son: instituto de la mujer, participación ciudadana, atención ciudadana, comunicación social, servicios públicos, ayuntamiento y oficina de presidencia, en total siete unidades ejecutoras de gobierno municipal.

Estrategias

39.- INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER ODS 5.- Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas. Este objetivo consiste en acabar con la violencia y la discriminación contra las mujeres y las chicas y asegurar que tengan las mismas oportunidades en todos los ámbitos de la vida.

Línea de acción ciudadana	Actividades
Delegación de Atequiza	1. Explorar la posibilidad de instalar un BOTON DE EMERGENCIA, que ayude a tener más opciones para pedir ayuda ante una amenaza a mujeres.
Fraccionamiento Valle de los Olivos II y III	2. Implementar un programa de Coordinación entre el Instituto de la Mujer, el DIF, los delegados, Participación Ciudadana y Comunicación Social, sobre los medios y mecanismos para denunciar situaciones u hogares con problemas de violencia y riesgos a los menores o integrantes de la familia.
Línea de acción institucionales	Actividades
(5.2) Eliminar todas las formas de VIOLENCIA CONTRA TODAS LAS MUJERES y niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación	1. Desarrollar un formato de registro digital para elaborar las estadísticas de los registros levantados en bitácora, separando por área de atención evitando duplicidad de folios, debido a que existen usuarias que acuden a diferentes servicios del instituto.
	2. Realizar las gestiones necesarias para ampliar la plantilla base del personal, e incorporar una psicóloga adicional, un psiquiatra y una trabajadora social, ya que solo se cuenta con los servicios de una psicóloga
	3. Gestionar y justificar la necesidad de contar con vehículo adicional para los traslados de beneficiarias de los servicios a las diferentes dependencias como los Centros de Justicia para la Mujer en Guadalajara, la Fiscalía Especializada en Atención a Mujeres Víctimas de Violencia en el Salto Jalisco, y un vehículo resulta insuficiente
	4. La actividad del Instituto es cada vez más necesario y solicitada su intervención, ya que cada día existe más violencia en todo el país, el crecimiento de la población dentro del municipio es importante, el aumento de familias disfuncionales derivado del deterioro de los valores de la familia no para, la falta de oportunidades de empleos formales dentro del municipio obligando a las mujeres cabezas de familias a ausentarse para trabajar en otros municipios descuidando el cuidado de los hijos y el crecimiento del ausentismo de los padres que no cumplen con la responsabilidad de brindar una pensión alimenticia, obliga a las madres a salir a trabajar y exponerlas a horarios y distancias que las vulnera por su condición de género, por lo que se hace necesario fortalecer las capacidades del instituto.

		- Creación del proyecto "Escuelas Purpuras", implementarlo en el 100% de escuelas secundarias. Con la finalidad de proveer a las y los jóvenes la información actualizada sobre normativas y leyes vigentes de igualdad de género. - Promover la cultura de denuncia a través de programas de apoyo, en el cual concientizar a las mujeres víctimas de violencia de género. - Crear un consejo ciudadano en el cual se haga la mayor participación de mujeres. - Capacitación constante en hogares, escuelas y espacios de reunión, para que identifiquen los diferentes tipos de violencia y puedan evitar situaciones de riesgo. - Visitar escuelas y localidades impartiendo charlas de prevención, generando actividades con la integración de las familias, orientadas a una mejor calidad de vida.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía Desempeño Municipal	- Instancia municipal responsable de promover la igualdad de género: a) Organigrama de la administración municipal, con la unidad administrativa responsable de promover la igualdad de género. b) Manual de organización de la unidad administrativa responsable de promover la igualdad de género que especifique objetivo, puestos y funciones. c) Programa Operativo Anual con objetivos, metas y resultados esperados. - Diagnóstico de igualdad de género: a) Análisis de las disposiciones normativas federales, estatales y municipales en materia de igualdad de género. b) Situación del acceso de las mujeres y niñas a la educación. c) Situación del acceso de las mujeres y adolescentes a la salud sexual y reproductiva. d) Situación del acceso de las mujeres y niñas a la seguridad social. e) Situación del acceso de las mujeres al trabajo remunerado. f) Situación del acceso de las mujeres a la participación política. g) Número de mujeres jefa de hogar y en condición de pobreza. h) Número de mujeres adolescentes embarazadas. i) Situación de violencia contra las mujeres, niñas y adolescentes en todos los ámbitos de convivencia (público, familiar, escolar, laboral, comunitario e institucional). j) Situación de programas para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. k) Recursos humanos, materiales y financieros con los que cuenta la unidad responsable en el municipio para la promoción de la igualdad de género. - Acciones anuales para la promoción de la igualdad de género: a) Capacitaciones en materia de igualdad entre mujeres y hombres, dirigida a funcionarias y funcionarios de la administración pública municipal. b) Acciones de promoción para mujeres dentro de la administración pública municipal, en puestos de alto nivel y responsabilidad. c) Apoyo para financiamiento de proyectos productivos de mujeres, ya sea en forma individual o colectiva, del municipio o en coordinación con el gobierno estatal o federal. d) Protocolo de atención de casos de violencia contra las mujeres. e) Campaña para fomentar el acceso y permanencia de mujeres, niñas y adolescentes en el sistema educativo. f) Vinculación con programas para el cuidado de infantes y otros familiares que requieren atención. g) Acciones para asistir a que las mujeres cuenten con acceso a la seguridad social. h) Acciones de inclusión de la perspectiva de género en la elaboración de presupuestos. i) Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Indicadores compatibles con el estado	- Brecha de género en el trabajo no remunerado en los hogares de Ixtlahuacán de los Membrillos, entendiendo mide la diferencia entre mujeres y hombres al tiempo que dedican trabajo no remunerado (comprende el trabajo doméstico no remunerado para el propio hogar, trabajo no remunerado de cuidado a integrantes del hogar, trabajo no remunerado como apoyo a otros hogares y trabajo voluntario): Población masculina de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado, Población femenina de 12 años y más que realiza trabajo no remunerado - Brecha de género en la tasa de participación laboral en Ixtlahuacán de los Membrillos: Mide la distancia entre la tasa de participación económica o laboral de mujeres y hombres. Dicha tasa es el porcentaje que representa la Población Económicamente Activa (PEA) respecto a la de 15 o más años, es decir, las personas que trabajan o están buscando empleo de forma activa. Población masculina de 15 años y más según últimas proyecciones de población, Población masculina económicamente activa según trimestre,

	Población femenina de 15 años y más según últimas proyecciones de población, Población femenina económicamente activa según trimestre.
3.	Casos de violencia entre iguales en el ámbito escolar registrados en las escuelas de educación básica; Mide el total de casos de violencia y acoso escolar en escuelas públicas de educación básica atendidos con la activación de protocolos de actuación escolar para la prevención, detección, y atención en casos de violencia contra niñas, niños y adolescentes del Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos: Casos de Violencia entre Iguales en el ámbito Escolar registrados en Educación Básica en el municipio
4.	Denuncias por violencia intrafamiliar; Muestra el número de denuncias (averiguaciones previas y carpetas de Investigación) registradas por el delito de violencia intrafamiliar: Denuncias de Violencia Intrafamiliar. Averiguaciones Previas. Carpeta de Investigación.
5.	Índice de paridad política; El Índice Nacional de Paridad Política en el ámbito Local es el resultado del compromiso del INMUJERES por generar sinergia entre el Observatorio Nacional y los 32 Observatorios Locales de Participación Política de las Mujeres, con la finalidad de identificar los distintos escenarios políticos en los que participan las mujeres, con el propósito de establecer acciones específicas para promover la paridad en todo (con la garantía de que la participación política de las mujeres sea libre de violencia y discriminación): Índice de Paridad Política D1 = Dimensión 1 D2 = Dimensión 2 D3 = Dimensión 3 D4 = Dimensión 4 D5 = Dimensión 5 D6 = Dimensión 6 D7 = Dimensión 7 D8 = Dimensión 8
6.	Personas asistidas jurídicamente en la Procuraduría Social; Este indicador se refiere al número de usuarios que recibieron el servicio de asesoría jurídica: Usuarios Asesorados Jurídicamente; Usuarios Asesorados Presencialmente; Usuarios Asesorados por Medios Electrónicos; Usuarios Asesorados por Abogado Itinerante.
7.	Porcentaje de embarazos en adolescentes; Se refiere a los nacidos vivos como producto de embarazos en mujeres de entre los 10 y los 19 años con residencia en Jalisco, con respecto al total de nacidos vivos en Jalisco en un periodo determinado: Nacimientos Vivos de madres Adolescentes, Total de Nacidos Vivos.
8.	Porcentaje de la Población Económicamente Activa (PEA) femenina que se encuentra sin trabajar pero que está buscando trabajo; Tasa de desempleo o desocupación femenina: Población femenina desocupada y Población femenina económicamente activa
9.	El Índice de Desigualdad de Género (IDG) refleja la desventaja que pueden experimentar las mujeres respecto de los hombres en tres dimensiones: salud reproductiva, empoderamiento y mercado laboral. Con el IDG pueden determinarse en cuánto y en qué dimensiones las mujeres presentan desventaja respecto de los hombres, en términos de desarrollo igualitario: variables a medir; Salud Reproductiva, empoderamiento y mercado laboral
10.	Feminicidio: Averiguaciones previas por delito de feminicidio, y Carpeta de Investigación por delito de feminicidio.
11.	Índice de percepción de inseguridad para mujeres mayores de 18 años (comprende la falta de castigo a delincuentes e inseguridad); Este indicador mide la percepción de inseguridad de las mujeres jaliscienses. Para medir este índice se consideran dos variables: la percepción de las mujeres respecto a la falta de castigo a delincuentes y la percepción de mujeres respecto a la inseguridad: Total de mujeres de Ixtlahuacán que se sienten o perciben inseguras, Total de mujeres de Ixtlahuacán que se sienten o perciben la falta de castigo a delincuentes M18 y más; Total de mujeres de Ixtlahuacán de 18 años y más.
12.	Proporción de carpetas de investigación por los delitos abuso sexual infantil con víctima mujer, vinculados a proceso: Carpetas de investigación judicializadas del delito de abuso sexual infantil con víctima mujer (CIASIMJ) 2. Carpetas de investigación iniciadas del delito de abuso sexual infantil con víctima mujer
13.	Proporción de carpetas de investigación por los delitos de violación con víctima mujer, vinculados a proceso: Carpetas de investigación judicializadas del delito de violación con víctima mujer y Carpetas de investigación iniciadas del delito de violación con víctima mujer

40. PARTICIPACION CIUDADANA. ODS 16.- promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción ciudadana	Actividades
Fraccionamiento Valle de los olivos II	1. Implementar un programa de trabajo entre el consejo de participación ciudadana y la Comisaría de Seguridad Pública, elaborando una bitácora de acuerdos y resultados.
Fraccionamiento Valle de los olivos II	2. Implementar un plan de trabajo con el comité de participación ciudadana para las campañas de esterilización de mascotas, elaborando una bitácora de acuerdos y resultados
Fraccionamiento Valle de los olivos II	3. Implementar un programa de coordinación entre los delegados municipales, la dirección de Comunicación Social y la dirección de Participación ciudadana para tener el calendario de fechas del módulo de INE en las localidades programadas para el levantamiento de datos y los espacios donde se instalará dicho modulo del INE, así como horarios y requisitos,
Localidad de Rinconada Las Lomas	4. Solicita que a través de la participación ciudadana se socialicen diferentes problemas que se han suscitado entre la población y diferentes direcciones de la administración municipal, tales como el crecimiento de adeudos en servicios públicos y por falta de convenio y estos siguen creciendo.
Localidad El Rodeo	5. Solicitan se hagan las gestiones necesarias para que el canje de placas NO sea tan caro, también solicitan que ante las personas desaparecidas se apoye a los familiares a investigar o a dar seguimiento ante las autoridades competentes en esos casos, que cuando se genera un reporte en atención ciudadana, realmente se atienda porque nunca se notifica si se resolvió positivamente, que la ley se le aplique parejo a ciudadanos y empleados de la presidencia, que se tenga mejor personal más capacitado para la atención de denuncias o quejas en seguridad pública y donde se dan informes sobre los servicios, que se les capacite para dar mejor atención al público.
Localidad de Huerta Vieja	6. Solicitan que se vigile más de cerca la solución de controversias entre vecinos ya que no ha sido posible llegar a acuerdos de solución de manera pacífica y se propone que sea de forma más recia, con mano firme y decisión, sin vacilación.
Localidad de Santa Rosa	7. Solicitan que a través de la participación ciudadana se socialicen diferentes problemas que se han suscitado entre la población y diferentes direcciones de la administración municipal, tales como la vigilancia y movilidad los agentes operan a su conveniencia para sacar provecho de la situación y no se limitan a hacer bien su trabajo, les hace falta vigilancia.
Localidad de Aguilillas	8. Solicitan se realice algunos diagnósticos sobre como agilizar el servicio ya que la población argumenta congestión frecuente de habitantes que esperan el servicio.
Fraccionamiento Sabinos 4	9. Solicitan la vigilancia para que los niños no se suban a las azoteas de casas abandonadas, o gente que llega de otros fraccionamientos a drogarse, que se impartan talleres que ocupen el tiempo libre de los niños y jóvenes que no tienen nada que hacer por las tardes, se haga algo para que la luz en los domicilios sea más regular ya que no cuentan con medidor en las casas y les sale muy cara la luz.
Localidad Lomas de Atequiza	10. Solicitan el levantamiento de motos por no cumplir con el reglamento, o que jóvenes de secundaria y prepa se droguen en el parque arriba de las motos, en lugares donde se tiene línea amarilla de no estacionar se cambie a línea blanca.
Localidad de la Capilla	11. Solicitan un módulo de seguridad pública.
Cabecera Municipal Ixtlahuacán	12. Solicitan que a través de la participación ciudadana se socialicen diferentes problemas que se han suscitado entre la población y diferentes direcciones de la administración municipal, tales como la molestia de ciudadanos por elementos de seguridad agresivos y abuso de autoridad, la atención a reportes y que den solución entre los vecinos, apoyen la gestión de

campañas de esterilización, y que los agentes de tránsito sean equitativos con todos los vecinos y que no lo hagan con preferencias a unos de otros;	
Línea de acción institucionales	Actividades
(16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles	1. Gestionar la adquisición de una computadora que permita agilizar el trabajo y la eficiencia de la gestión de los consejos municipales
	2. Gestionar las herramientas y necesidades de vehículo para el traslado, organización de la papelería y documentos oficiales de la integración de los 22 consejos de participación ciudadana en sus localidades, así como actas de sesiones y acuerdos, su resguardo para evitar robos o pérdida de información
	3. Definir los mecanismos formales y documentales de coordinación y apoyo a las otras áreas de la administración municipal
	4. Elaborar y gestionar el proyecto de necesidades de oficina para mejorar la atención a los consejos ciudadanos
	5. Es necesario contar con espacios cerrados y privacidad para dar atención a los integrantes de cada consejo de participación ciudadana
	6. Mejorar los sistemas de respaldo y cuidado de la información digital, expedientes físicos y resultados de consultas a la ciudadanía
	7. Es necesario mantener la comunicación permanente con los integrantes de todos los consejos para evitar malos entendidos e inconformidades, y para ello establecer el calendario de reuniones por consejos
	8. Instalación del Consejo Municipal de Participación Ciudadana y Popular para la Gobernanza; así como los Consejos Sociales de Participación Ciudadana.
	9. Llevar a cabo los programas de sesiones bimestralmente del CPC y dar seguimiento y acompañar con sus actas a los Consejos Sociales de las localidades
	10. Apoyar en la organización de las campañas de Esterilización, Campañas de Descacharrización, Campañas de Vacunación Antirrábica, aproximadamente dos por año
	11. Participar activamente en el Consejo Ciudadano Metropolitano, donde se han presentado diversos proyectos a través de la Participación Ciudadana, además de llevar a cabo las sesiones bimestrales del CCM, así como en el Consejo Regional de Planeación Participativa
	12. Organización de la ciudadanía por localidades
	13. Coordinación de consultas públicas
	14. Integración de comités con causa
	15. Coordinación de diagnósticos, organización y plan de trabajo de consejos y comités.
	16. Generar lineamientos técnicos en materia de planeación metropolitana, enfocados a reducir la vulnerabilidad y la exposición a riesgos de origen social y natural de las personas migrantes en el Área Metropolitana de Guadalajara.
	17. Desarrollar una agenda de trabajo municipal sobre Migración y Desarrollo Metropolitano donde se incluya: 1) Considerar la información del Estudio de Procesos Migratorios del AMG en las actividades de los municipios 2) Participar en la construcción del Plan de Acción en Materia de Movilidad Humana para el AMG 3) Recopilar información e intercambiar buenas prácticas con los integrantes del Grupo de Trabajo como políticas, protocolos de atención y actividades para la población migrante y refugiados en los municipios metropolitanos.
	18. 4) Dar seguimiento a proyectos de cooperación internacional implementados en el municipio.

	19. Desarrollar un estudio sobre los procesos migratorios en el AMG A partir de una concepción de la movilidad humana y un enfoque de derechos humanos. 1) Entendiendo sus coincidencias, divergencias e intersecciones. 2) Analizar y entender las dinámicas con enfoque: conceptual, estadístico, jurídico-administrativo e histórico-sociocultural. 20. 3) Incorporar las poblaciones en tránsito, de destino, de retorno/deportación, sujeta a protección internacional. Etc.
	21. Elaborar un Plan de Acción en Materia de Movilidad Humana Municipal que se vincule al AMG que incorpore: 1) Las buenas prácticas y las leyes municipales y estatales 2) Que favorezca los procesos de integración y de protección de los derechos de personas que buscan en el AMG un lugar para residir. 22. 3) Que establezca una ruta clara de acciones y procesos a seguir para la institucionalización de la agenda en materia de movilidad humana en el plan municipal de desarrollo.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	1. Mecanismo para atender las propuestas ciudadanas: a) Mecanismos de contacto (procedimiento o instrumento) publicado y documentado que funcione para que la ciudadanía incida en las acciones municipales. b) Medio de difusión de los mecanismos, avalado por la Administración en turno para atender las propuestas ciudadanas.
Guía del Desempeño Municipal	2. Seguimiento y atención de las propuestas ciudadanas: a) Esquema para que la propuesta sea considerada por el equipo directivo del municipio. b) Mecanismo o procedimiento para que la propuesta sea considerada en un proceso institucional. c) Informe de resultados, que señale el número de propuestas atendidas en el año en curso.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	1. Posición de Jalisco en el subíndice de participación ciudadana de la métrica de Gobierno Abierto; Este subíndice refleja la posición de Jalisco, conforme los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto, en cuanto a la Dimensión de Participación Ciudadana, donde el estado con la mayor calificación refleja la posición 1. Se mide la participación ciudadana desde la perspectiva gubernamental, que evalúa la existencia y funcionamiento de mecanismos formales de participación en cada sujeto obligado, así como desde la perspectiva ciudadana, que evalúa qué tanto las personas son tomadas en cuenta y pueden incidir en la gestión pública haciendo uso de métodos tradicionales derivado de la comunicación directa con personas del servicio público (ej. teléfono, correo electrónico, entre otras): Subíndice de participación ciudadana (SPC); Perspectiva Gubernamental (PG); valores ponderados de las variables 0.2(Mecanismo) + 0.1(Actores) + 0.3(Funcionamiento) + 0.3(Seguimiento) + 0.1(Formato); Perspectiva Ciudadana (PC); valores ponderados de las variables 0.2(Métodos) + 0.3(Recepción) + 0.3(Activación) + 0.2(Celeridad)
Indicadores compatibles con el estado	2. Porcentaje de la población de 18 y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro; Se refiere al porcentaje de la población de 18 años y más que considera que vivir en su entorno más cercano es inseguro. 3. Porcentaje de la población ocupada que labora en el sector primario que recibe más de tres salarios mínimos: Se refiere a la población ocupada de 15 años y más dentro del sector primario, (agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca) que recibe como ingreso más de tres salarios mínimos. 4. Porcentaje de la Población en viviendas con hacinamiento, Viviendas con más de 3 personas por dormitorio del municipio, Viviendas en el municipio. 5. Porcentaje de percepción de inseguridad: Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que se siente insegura en su municipio: Personas de 18 años y más que considera inseguro su municipio, Número total de personas de 18 años y más en el municipio. 6. Porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano: Se refiere al porcentaje de población de 18 años y más que se organiza con sus vecinos para resolver problemas de seguridad identificados en su entorno más cercano. 7. Porcentaje de población que percibe a los jueces como corruptos: Este indicador muestra el porcentaje de la población de 18 años y más que considera a los jueces como corruptos: Personas de 18 años y más que considera a los Jueces como corruptos en su municipio Personas de 18 años

y más en el municipio; Número total de personas que considera los Jueces como corruptos en su municipio, Número total de personas de 18 años y más en el municipio.

41. ATENCION CIUDADANA. ODS 16.- promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción ciudadana	Actividades
Fraccionamiento Valle de los olivos II y III	1. Implementar un programa de trabajo con los delegados, la dirección de desarrollo urbano y el jefe de Gabinete, para buscar posibilidades de solución de este tema, establecer las bitácoras de reuniones, las líneas de acción, sus metas, los resultados logrados y las firmas de los participantes
Fraccionamiento Valle de los olivos II y III	2. Implementar un programa de trabajo con la dirección de la Juventud, Salud Municipal, DIF, Comisaria de Seguridad Pública y Participación ciudadana y agentes o delegados, para dar seguimiento a los jóvenes y los lugares donde se reúnen encaminados al pandillerismo, y establecer un programa de actividades, metas y resultados.
Localidad La Capilla	3. Solicitan se hagan algunas actividades de capacitación permanente al personal que atiende personalmente a la ciudadanía por que atienden mal, no es ágil la atención, tal vez es falta de personal.
Localidad El Rodeo	4. Solicitan, que se atiendan y de solución a los reportes que hacemos a la oficina del presidente; se propone abrir una bitácora para dar seguimiento y documentemos las acciones realizadas para resolver, las metas y los resultados esperados, informar al delegado e integrantes del CPC y a quien hizo el reporte.
Localidad El Rodeo	5. Solicitan, que se capacite de mejor manera a los trabajadores de oficinas en presidencia, ya que tratan mal al ciudadano cuando va a oficinas o habla por teléfono, proponen cambiar al personal.
Localidad Rinconada Las Lomas	6. Solicitan que se de capacitación al personal de oficinas ya que son muy déspotas al atender a la ciudadanía, que no se les autorice usar el celular en horario laboral, que no pudo realizar un pago que adeudaba y sigue corriendo, y quise denunciar a un drogadicto y tampoco pudo.
Línea de acción institucionales	Actividades
16.6) Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	1. Suministrar un informe semanal y mensual a las áreas más solicitadas para atender algún reporte y que esta información les sirva de instrumento para definir nuevas estrategias que mejoren los tiempos de solución a cada reporte recibido, como SAMAPA, alumbrado público, aseo público, obra pública, ecología, padrón y licencias, parques y jardines
	2. Implementar un proyecto de registro, ubicación geográfica, estadístico que permita mapear las zonas problemáticas frecuentes
	3. Apoyar permanentemente a las áreas que con frecuencia se les juntan varios reportes de diversas áreas, como la de alumbrado público, agua potable, aseo, etc., acumulándose los reporte por localidad y en ocasiones el personal no es el suficiente para atender cada uno de los reportes de momento, por lo que se hace necesario apoyar el área con otras estrategias para darle solución a reporte manteniendo el tiempo establecido
	4. Apoyar a las áreas con más reportes conjuntamente con participación ciudadana para desarrollar un proyecto de sensibilización y cuidado compartido de los servicios más afectados por vandalización
	5. Los reportes semanales de denuncias, separarlos por tipo, dándoles especial importancia a los que involucran problemáticas vecinales personales entre vecinos agresivos
	6. Implementar un mecanismo de retroalimentación del área que resuelve el reporte a atención ciudadana y ésta a la vez a los vecinos que realizaron el reporte y esto que sirva de verificación y trabajo de vigilancia al tiempo de permanencia de la reparación realizada

	7. Elaborar reglamento del departamento de Atención Ciudadana.
	8. Desarrollar las herramientas digitales que faciliten el servicio y lo hagan más eficiente como contar con una computadora, contando con una plantilla inteligente en Excel para organizar y dar seguimiento a la atención de las peticiones, contar con un número telefónico para brindar atención por medio de WhatsApp y larga distancia.
	9. Crear un sistema de mapeo de conflictos por delegación.
	10. Establecer diferentes canales de atención a la ciudadanía como (WhatsApp, Facebook, ventanilla) los 7 días de la semana 24 horas
	11. Crear un sistema eficiente de semaforización y seguimiento a los reportes de la ciudadanía
	12. Ventanilla de vinculación a las diferentes direcciones según problemática
	13. Reducción de los tiempos de respuesta a cada tipo de reporte.
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente Indicadores compatibles con el estado	1. Calificación según la confianza que le otorga la población al gobierno municipal, según la confianza, la población de 18 años y más que habita en áreas urbanas
	2. Porcentaje de la población urbana que considera que la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno es uno de los principales problemas en Jalisco: Total de la población adulta y población mayor de 18 años en el Estado
	3. Posición en el Subíndice Sistema Político Estable y Funcional del Índice de Competitividad, IMCO: A través de tres indicadores, este subíndice mide aspectos como la legitimidad de los gobiernos y el potencial para que éstos sean más estables y efectivos. Se incluyen indicadores que incorporan medidas de participación ciudadana y estabilidad electoral. También se evalúa la duración de los gobiernos locales, partiendo de la premisa de que los periodos de gobierno de 3 años (prevalentes en casi todas las entidades del país) son demasiado breves para permitir niveles adecuados de eficiencia y profesionalización en la gestión de las entidades.

42.- OFICINA DE LA PRESIDENCIA. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.7) Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades a todos los niveles.	1. Gestión de recursos adicionales a lo establecido en ley de ingresos
	2. Gestión de Programas Institucionales de otros niveles de Gobierno
	3. Gestión de apoyos por particulares para actividades sociales
	4. Acciones de evaluación al desempeño institucional
	5. Gestión de los programas presupuestarios municipales institucionales y la evaluación al desempeño institucional tomando como base la ley de ingresos y presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal.
	6. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar para su ejecución dentro de su POA de cada año.

43.- H. AYUNTAMIENTO. - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	1. Elaborar los programas de trabajo con funcionarios de su comisión
	2. Realizar programa de trabajo con funcionarios de otros niveles de gobierno (Estatad y Federal)
	3. Creación y puesto en operación de Consejos Consultivos por Comisión
	4. Creación de Consejo Consultivo por Localidad representada
	5. Evaluación trimestral de asuntos relacionados a comisiones
	6. Dar seguimiento a los programas presupuestarios municipales institucionales y a la evaluación del desempeño institucional tomando como base la ley de ingresos y presupuesto de egresos en cada ejercicio fiscal.
	7. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar para su ejecución dentro de su POA de cada año.

44.- COMUNICACIÓN SOCIAL - ODS 16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles. Este objetivo consiste en mantener la seguridad de las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa.

Línea de acción institucionales	Actividades
(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	1. Planear, dirigir y evaluar, las actividades de información y los programas de comunicación social del H Ayuntamiento, con la intervención que corresponda a las diferentes áreas de la administración municipal.
	2. Formular para visto bueno y aprobación del presidente, los programas y actividades en materia de información, difusión.
	3. Revisar el diseño de las campañas de difusión de interés del H. Ayuntamiento e intervenir en la selección, contratación y supervisión de las medidas de comunicación que se requieren para su realización.
	4. Difusión de los programas y acciones del gobierno encaminadas al mejoramiento de los servicios públicos municipales y la calidad de vida de sus habitantes.
	5. Conducir las relaciones con los medios de comunicación y preparar las publicaciones periodísticas del ayuntamiento.
	6. Coordinar y apoyar, a solicitud de los titulares de las dependencias municipales, la celebración de cursos, conferencias, congresos y acciones de las dependencias.
	7. Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar para su ejecución dentro de su POA de cada año.

45.- SERVICIOS PÚBLICOS - ODS 11. Para 2030, reducir el **impacto ambiental negativo per cápita de las ciudades**, incluso prestando especial atención a la **calidad del aire y la gestión de los desechos** municipales y de otro tipo

Línea de acción institucionales	Actividades

(16.0) Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	1.	Fortalecer la hacienda pública municipal para contar con los recursos financieros que les permitan reforzar las distintas áreas responsables de los servicios públicos
	2.	Contar con recursos humanos capacitados y con experiencia en el servicio público a su cargo.
	3.	Alinear la prestación del servicio público con el Plan Nacional de Desarrollo para atender situaciones estructurales como la atención de la pobreza o la adaptación al cambio climático.
	4.	Planear con anticipación y con enfoque trianual la prestación de servicios públicos para atender las necesidades locales e identificar las fuentes de ingresos que permitirán proporcionar el servicio público.
	5.	Planear con anticipación y con enfoque trianual la prestación de servicios públicos para atender las necesidades locales e identificar las fuentes de ingresos que permitirán proporcionar el servicio público.
	6.	Identificar las distintas alternativas para la mejor prestación de los servicios públicos, como son las concesiones o las asociaciones público-privadas.
	7.	Verificar que los trabajos realizados en el municipio prioricen la prestación de servicios públicos, ya que en la medida en la que lo hagan estarán satisfaciendo necesidades indispensables de su población y estarán cumpliendo con su mandato constitucional.
	8.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar para su ejecución dentro de su POA de cada año.

20.- DESARROLLO INDUSTRIAL. ODS 9. Construir **INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES**, promover la **industrialización inclusiva y sostenible** y fomentar la innovación. (9.1) Desarrollar infraestructuras fiables, sostenibles, resilientes y de calidad, incluidas las infraestructuras regionales y trans fronterizas, para apoyar el desarrollo económico y el bienestar humano, con especial hincapié en el acceso asequible y equitativo para todos.

Línea de acción Institucionales	Actividades
Fortalecimiento de Seguridad Pública	1. Mejora en la atención a los reportes con comunicación directa
	2. Rondín permanente con bitácora de visita
	3. Instalación e cámaras de seguridad con modelo C2 o C5
	4. Reunión periódica con el sector productivo para conocer sus inquietudes sobre casos que requieran atención específica
Generación de Estímulos Municipales a la Inversión	1. Creación de tablas de valores para las licencias municipales, estimulando a las que llegan a instalarse al municipio
	2. Generar un programa conjunto para que la iniciativa privada se integre a la mejora de los espacios públicos.
	3. Generar el beneficio de un estímulo económico. (Atención de camellones, señalética, espacios deportivos, etc)

Mejora regulatoria	1. Revisar y en su caso reducir o facilitar los tiempos en los requisitos de los tramites en las siguientes dependencias: • Desarrollo Urbano • Medio Ambiente • Protección Civil • Movilidad municipal • SAMAPA (Organismo operador del agua) • Padrón y licencias • Inspección y Vigilancia
Estrategia Comunicación	1. RECONOCIMIENTO MUNICIPAL: Posicionar al municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos como uno de los más competitivos de la zona metropolitana en eficiencia en la atención para la apertura de un nuevo negocio. 2. VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES: Fácil apertura y con tiempos de espera reducidos 3. REGULACIÓN DE PREDIOS: Instalación de la COMUR fundamento de Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco 4. REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN: Elaboración de Reglamento de Zonificación del Ayuntamiento de Ixtlahuacán de los Membrillos (Mesa de trabajo con Desarrollo Urbano y equipo asesor o de coordinación). 5. Crear videos de arraigo del municipio 6. Construcción de ficha del desarrollo económico del municipio 7. Elaboración de materiales del Presidente posicionado a las empresas ubicadas dentro del municipio 8. Definir estrategia de comunicación directa a los diferentes actores estratégicos para presentarles quienes somos.
Dirección de Economía Social o Desarrollo Económico	1. Elaborar y mantener actualizado el listado de empresas asentadas en el municipio 2. Elaborar una agenda de visita por orden de importancia, con el Presidente Municipal 3. Crear un consejo que sea el que genere el primer contacto con los inversionistas interesados para generar la confianza suficiente para la inversion. 4. Realizar una agenda con SEDECO para revisar convocatorias para grandes empresas, así como Pymes, y los proyectos de atracción de inversión. 5. Acordar una agenda de trabajo con Cámara de Comercio y establecer compromisos de asesoría de la cámara hacia el municipio,

Eje 7: Proyectos especiales

Objetivos específicos

1. Los proyectos especiales son las urgencias específicas que surgen en el municipio, que requieren un trato preferencial por parte de toda la administración pública municipal, vinculado a los tres poderes y organismos autónomos, siendo mujeres libres de violencia, personas desaparecidas, y el Desarrollo integral de las niñas, los niños y adolescentes, los objetivos prioritarios desde este eje del plan municipal.
2. Colaborar con el Estado de Jalisco al objetivo que establezca en materia de acciones transversales
3. Contribuir con el Gobierno Federal a garantizar la construcción de la Gobernanza a través de la participación ciudadana, la inclusión, la igualdad sustantiva y el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes como un aspecto fundamental para el desarrollo de las naciones y la sociedad en general.

Para el Municipio de Ixtlahuacán de los Membrillos tomar como política de trabajo lo que la UNICEF ha impulsado al crear la Convención sobre los Derechos del Niño (CDN), que es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de los niños y las niñas, definidos como personas menores de 18 años. Elaborada durante 10 años con las aportaciones de representantes de diversas sociedades, culturas y religiones, la Convención fue aprobada como tratado internacional de derechos humanos el 20 de noviembre de 1989 (UNICEF, 1989).

Nos sumamos a considerar que la suma de esfuerzos entre gobierno, sociedad civil y aliados estratégicos, como el sector empresarial y centros académicos, generan acciones que contribuyen al cumplimiento de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

Por lo anterior, el Municipio alinea su eje proyectos especiales, al eje general número dos de Desarrollo con bienestar y humanismo, del Plan Nacional de Desarrollo 2025 – 2030 que integra los objetivos de República fraterna, Republica educadora, humanista y científica, República cultural y lectora, República con acceso a la vivienda y República de y para las mujeres.

Eje en donde lo principal es el cuidado de los derechos humanos como centro de la acción pública del Municipio, enfocando su acción de acuerdo a los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad en consecuencia todo programa de gobierno deberá tener como centro para su creación e implementación a las personas y sus condiciones de vida, bajo un enfoque de seguridad humana y sus dimensiones de bienestar.

Derivado de la visión de la seguridad humana este gobierno municipal ha determinado dos pilares de intervención para contribuir en la promoción y garantía del pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio de Ixtlahuacán de los Membrillos, a través del fortalecimiento de las condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.

Estrategias

46.- DIF, Desarrollo Integral de la Familia ODS **02 reducir al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible.** Este objetivo consiste en garantizar que todo el mundo pueda beneficiarse de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año.

Línea de acción Ciudadanas	Actividades
Localidad de Santa Rosa	1. Solicitan que los apoyos y programas que ofrece el DIF sean para todos, que siempre son para los mismos, que hay favoritismo en la entrega de despensas, que se pidieron terapias psicológicas y quedaron de llamar, pero nunca lo hicieron, que sean serios.
Localidad de Girasoles,	2. Solicitan se analice la factibilidad de un comedor comunitario, ya que en ocasiones No hay para comida de mujeres y adultos mayores.
Delegación de Atequiza	3. Mencionan que es necesario desarrollar un proyecto de ampliación del comedor asistencial o de mantenimiento del techo, dado que aparte de que están muy apretados los asistentes, se gotea y se mojan los beneficiarios en tiempos de lluvia.
Localidad de Lomas de Atequiza	4. Solicitan incluyan en programas de despensas del DIF a personas con discapacidad diferentes desde nacimiento.
Localidad de Cedros	5. Solicitan explorar la posibilidad de que el DIF cuente con el servicio de dentista, con el objetivo de aliviar la economía familiar al contar con un servicio más económico, aparte de que no se encuentra con los especialistas en la localidad ni cerca.
Localidad de Rinconada de las Lomas	6. Se tenga un espacio para ofrecer alimentos a personas de la tercera edad
Localidad de La Capilla	7. Solicitan se incluya a esta localidad en los programas de talleres para adultos mayores y de esta forma tengan algo en que ocuparse.
Fraccionamiento Girasoles	8. Solicitan que se tenga mayor atención a los niños y jóvenes al ser expuestos a violencia y reclutamiento, proponen que se detecte a niños y jóvenes en riesgo en hogares disfuncionales, más patrullaje, y que los lleven a la escuela y actividades deportivas.
Línea de acción Institucionales	Actividades
(2.1) Para 2030, PONER FIN AL HAMBRE y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables , incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año.	1. Mantener en el área alimentaria los comités de contraloría interna para verificar el buen uso de las despensas que se dan a las personas en las diferentes localidades, que atienden un padrón de más de 1000 personas en localidades y fraccionamientos
	2. Mantener actualizado el reglamento, publicado en la gaceta municipal
	3. Mantener la campaña para detectar demencias, algún deterioro por edad y otros problemas psiquiátricos y emocionales en total fueron 520 familias atendidas, el acompañamiento a personas abandonadas en el municipio dando seguimiento a su resguardo e incorporación familiar en los municipios donde viven.
	4. Mantener la firma de convenio con la fundación UNIDO, en la Procuraduría de Niños Niñas y Adolescentes, y lograr la atención especializada a cada uno de nuestros pupilos, además de reducir los riesgos con nuestros niños del Municipio
	5. Dar seguimiento a los 42 pupilos en casas hogares, con 12 integraciones, 625 asesorías jurídicas, 202 terapias y atenciones psicológicas, 365 visitas domiciliarias e investigaciones de campo, 24 aplicaciones de pruebas psicológicas, 47 acompañamientos en M.P., 25 escuchas de NNA en Juzgados Civiles, 28 Audiencias Penales como Asesores Jurídicos de NNA, 119 Visitas de NNA con Familiares, 24 aplicación de estudios socioeconómicos, 51 acompañamientos de NNA a Peritajes, 1 convenio de colaboración con la Institución de Asistencia Privada Fundación Unido por Fundación Quinta Carmelita IAP

		6. Gestionar la adquisición de un vehículo para las actividades en el área alimentaria, ya que trasportamos 15,396 despesas por año y 119,880 litros de leche, generando un gasto en gasolina, personal, y tiempos de traslado
		7. Justificar la necesidad de contar con personal en áreas jurídicas, para poder brindar atención ya que la demanda de atención a aumentado constantemente
		8. Establecer un programa de capacitaciones constantes al personal de áreas que puedan relacionase con la atención a personas víctimas de violencia, ya que hay casos en los que se tienen que atender en diferentes áreas municipales y estatales
		9. Desarrollar una estrategia de comunicación y publicidad, dirigida a adultos mayores sobre los servicios encaminados a adultos mayores y la mayoría de estas personas no manejan redes sociales por lo cual no se enteran de estos servicios
		10. Gestionar las actividades necesarias para que el albergue cuente con los servicios para resguardar personas en situación de calle, como regaderas, insumos de medicamentos y alimentos
		11. Ampliar los espacios administrativos destinados a almacenar las despensas y alimentos destinados a la alimentación de los comedores municipales, ya que las instalaciones son muy pequeños para la atención y almacenamiento a la vez, afecta por que no están en condiciones, para fumigación de las áreas y se pueden dañar los productos
		12. Incorporar a los 2,291 habitantes en pobreza multidimensional extrema a algún proyecto o apoyo
		13. Establecer una estrategia de difusión e inclusión a todo habitante del municipio que cumpla con los criterios de selección y exista espacio para su participación en los programas sociales de los tres órdenes de gobierno, midiendo periódicamente su conocimiento por la población.
		14. Desarrollar un programa de verificación, mantenimiento y rehabilitación de espacios recreativos y verdes en todas las localidades.
		15. Definir programas y talleres de capacitación y apoyo al empleo orientado a los adultos mayores
		16. Diseñar y ejecutar programas de apoyo a madres solteras y padres solos trabajadores
		17. Realizar un diagnóstico y censo para la incorporación de los habitantes del municipio que son susceptibles de participar en los programas sociales de los tres niveles de gobierno y mediante estudio socioeconómico dictaminar su inclusión.
		18. Ejecutar actividades y programas de apoyo a habitantes en pobreza extrema, en estado de vulnerabilidad y con alguna discapacidad
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Guía del Desempeño Municipal	1. Diagnóstico de grupos vulnerables: a) Situación de niñas, niños y adolescentes. b) Situación de personas en condición de calle. c) Situación de personas con discapacidad. d) Situación de personas adultas mayores. e) Situación de pueblos indígenas y afromexicanos. f) Situación de personas migrantes. g) Situación de madres solteras y mujeres embarazadas.
		2. Acciones anuales para la atención de grupos vulnerables: a) Objetivos y metas. b) Estrategias y líneas de acción. c) Acciones encaminadas a prevenir la discriminación. d) Proyectos o programas específicos que atiendan a grupos vulnerables. e) Informes de avances y resultados, firmados por la funcionaria o funcionario responsable
Mantener registros municipales oficiales con esta información actualizada permanentemente	Indicadores compatibles con el estado	1. Niños Reintegrados a una Familia en el municipio
		2. Adultos Mayores Atendidos en Comedores Asistenciales y total de personas Atendidas
		3. Usuarios Asesorados Presencialmente; Usuarios Asesorados por Medios Electrónicos; Usuarios Asesorados por Abogado Itinerante
		4. Personas en Situación de Calle detectadas por el programa, Personas en Situación de Calle Atendidas
		5. Actividades económicas, domésticas y escolares que realizan los niños, las niñas y los adolescentes de 5 a 17 años de edad en el municipio y promover y garantizar el pleno desarrollo de las niñas, niños y adolescentes que habitan o se encuentran en territorio jalisciense, a través del fortalecimiento de las

(2.2) Para 2030, **PONER FIN A TODAS LAS FORMAS DE MALNUTRICIÓN**, las metas convenidas sobre el retraso del crecimiento en los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las **ADOLESCENTES, LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES**, y las personas de edad

	condiciones de su entorno humano y colectivo, así como de sus capacidades personales, anteponiendo el interés superior de la niñez.
6.	Población con discapacidad en situación de pobreza extrema; Población total con discapacidad
7.	Población con discapacidad en situación de pobreza multidimensional; y Población total con discapacidad
8.	Población de 65 años y más en pobreza multidimensional; y Población total
9.	Actividad: Dirigida a revisar el documento de CIUDADES AMIGABLES CON EL ADULTO MAYOR y programar parte de los proyectos dentro de su POA de cada año,
10.	BRINDAR MEJOR SERVICIO, en CAIC (Estancia Infantil) Atequiza para que el padre de familia este conforme y seguro del lugar donde deja a su hijo, capacitación para el personal
11.	En CAIC Atequiza, realizar la poda de dos árboles, restaurar el alambrado del perímetro, rampa para discapacitados
12.	CIHUATL, promover la formación integral de la mujer de escasos recursos, fomentando su autoestima, superación y autosuficiencia económica, mediante procesos de acompañamiento emocional y capacitaciones técnicas, a fin de mejorar su calidad de vida, y una sociedad más justa con equidad.
13.	UNIDAD DE ATENCION DENTAL para brindar atención dental a la población en general con el propósito de mejorar su calidad de vida y prevenir los padecimientos bucales mediante técnicas u estrategias diversas con calidad y calidez, encaminadas al fortalecimiento y fomento del sano desarrollo familiar.
14.	APOYO PSICOSOCIAL (PREVERP), potenciar el desarrollo de la infancia, adolescencia, las familias y grupos del municipio en condiciones de vulnerabilidad transitoria o permanente que requieran de los servicios de atención especial en los diversos aspectos de riesgo psicosocial.
15.	Unidad de Atención a la Violencia Familiar, atender y proponer soluciones alternas a aquellos conflictos que se susciten en el ámbito familiar, así como realizar actividades de prevención.
16.	Promover y proporcionar un sistema integral de atención psicológica que fomente el cuidado de la población por medio de la atención psicoterapéutica, con tratamiento individual, familiar, grupal y de pareja, que ofrezca un servicio eficaz y eficiente para la salud mental.
17.	En CANICA cuidar que los niños, niñas y adolescentes, con la ayuda de sus papas y el personal calificado tengan una mejor calidad de vida, emocional, social y cultural, sobre todo cuando no son de cabecera municipal
18.	Ofrecer servicios de atención integral a los Adultos Mayores, fomentando el autocuidado el fortalecimiento de su autoestima, contribuyendo a obtener medios para la recreación y la convivencia social, mejora de la relación familiar.
19.	Ofrecer a las personas adultos mayores oportunidades de desarrollo para una vida saludable, mediante actividades dinámicas de grupo, platicas, cursos y talleres que les permita compartir valores, creencias, gustos, experiencias,
20.	PROCURACION Y PROTECCION al adulto mayor, brindando atención y asesoría multidisciplinaria para salvaguardar los derechos de los adultos mayores, detecta, recibe y atiende casos de restricción de derechos y establece contacto con su familia para su diagnóstico y restitución de derechos vulnerados o restringidos representando legalmente al adulto mayor.

-
21. Ofrecer en la Unidad Básica de Rehabilitación, atención médica y de rehabilitación con calidad, calidez, y trato digno, proporcionando información completa, orientando a los pacientes sobre los diferentes padecimientos que se atienden como apoyo a la continuidad de su recuperación en casa.
 22. Realizar acciones para potenciar el desarrollo de personas con discapacidad o enfermedad crónica degenerativa, las familias y grupos del municipio en condiciones de vulnerabilidad transitoria o permanente que requieran de los servicios de atención especial en los diversos aspectos de riesgo psicosocial.
 23. A través de la Unidad de Trabajo Social proporcionar asistencia social conforme a lo establecido por el código de asistencia social, con la operación de los diferentes programas asistenciales, replicando el modelo de DIF nacional y estatal.
-

5.5 Indicadores y metas

Sistema de Evaluación del Desempeño /SED

Dando cumplimiento a la Normatividad Municipal, Estatal y Federal, respecto a ejercer el gasto público municipal vinculado a indicadores y metas, previamente definidos, y como continuidad de estos esfuerzos por entregar mejores resultados a la población que ha apostado por la continuidad y la profesionalización en generar resultados y valor público. Esta Administración Municipal 2024-2027, ha estructurado su Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza (PMDyG) para que le permita mantener implementada la metodología para la Gestión por Resultados, y a través de ella la generación de información del desempeño municipal y cada una de las Unidades Ejecutoras a las que se les asignó un presupuesto, con el objetivo de que cada uno de los proyectos del presupuesto de egresos municipal de cada año, sea congruente con la visión, estrategias, líneas de acción y actividades que integran el PMDG, lo que nos permitirá tener los elementos conceptuales y prácticos para planear las actividades y dar cumplimiento a dicho documento, metas e indicadores.

La generación e integración de la información del desempeño de cada Unidad Ejecutora, se usará durante el ejercicio fiscal, para medir a través de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), el cumplimiento, la eficiencia y eficacia del gasto ejercido por cada área que integra la administración municipal, mediante los indicadores estratégicos y de gestión, así como los avances en el cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza.

La adopción de esta metodología tiene como objetivos mejorar los resultados, generar valor público con las acciones de gobierno, ampliar la rendición de cuentas, ejercer con eficiencia el gasto público y exigir lo mejor de las capacidades de quienes definen y ejecutan las políticas públicas municipales.

Tanto la metodología como las buenas prácticas y la mayor transparencia, van encaminadas a generar valor público respecto al desempeño de la administración municipal y con ello fortalecer la Institución Municipal, permitiendo así, que esta Institución Pública recupere y mantenga la legitimidad, la confianza y satisfacción de la participación ciudadana en el cumplimiento de sus derechos y obligaciones cívicas, Dando así la opción a la ciudadanía de reiterar la continuidad de la gestión pública, y con ello permitir que prevalezca el desarrollo armónico y resiliente.

La experiencia obtenida durante el periodo 2021 – 2024 de la aplicación de esta metodología de gestión para resultados, nos permitió establecer las siguientes recomendaciones para mejorar los resultados:

- Que la capacitación sea continua para mejorar sus capacidades técnicas y de ejecución de políticas públicas por parte de los funcionarios.
- Que el manejo de variables e indicadores mejora las capacidades para dar seguimiento a metas e indicadores.

- Es necesario actualizar y desarrollar la normatividad local (reglamentos), enfocada a los nuevos tiempos y a las inercias que el Área Metropolitana nos impone.
- Actualizar permanentemente la estructura organizacional de la administración pública, fortaleciendo la práctica directiva horizontal pero compacta.
- Institucionalizar la generación de información constante y fiable en los datos que arroja, documentando los avances y resultados diarios, de tal forma que sea posible hacer los análisis de valor en los tiempos que sea necesario.
- Es muy importante continuar estableciendo y documentando los mecanismos para medir el concepto de valor público, referido al valor creado por el municipio a través de la calidad de los servicios que presta a la ciudadanía,
- La falta de información y mecanismos para dar seguimiento a largos periodos de trabajo y revisar los avances a veces son poco claros o confiables, no ayudan a verificar con claridad y prontitud el cumplimiento de metas y objetivos, y en consecuencia no es posible estar en condiciones de corregir las posibles variables que interfieren en un mejor desempeño de las unidades ejecutoras del presupuesto.
- Es importante hacer el esfuerzos por iniciar con la implementación del Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) Municipal, como un mecanismo que nos genere información a través de las evaluaciones, para que nos permita establecer mecanismos de mejora continua y el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora (Mecanismo) con el propósito de que los responsables de la formulación y ejecución de las políticas públicas utilicen dichos resultados de las evaluaciones en el mejoramiento de estas.
- Analizar la posibilidad de incorporar en el organigrama una nueva unidad ejecutora, responsable de coordinar la planeación estratégica dirigida a la implementación de la Gestión por Resultados, pudiendo ser una dirección o incluso formar una OPD (IMPLAN), que se encargue de la Planeación para la Gestión de Resultados, la Programación de sus Presupuestos, la generación de información estadística que soporte lo planeado y organice la información de los resultados, para dar Seguimiento, sustentar la Evaluación y conjuntamente con las unidades ejecutoras definir los aspectos susceptibles de mejorar posibles de incorporar para la siguiente evaluación.
- Ampliar las capacidades de los responsables de las unidades ejecutoras para que puedan esquematizar, planear y medir los resultados desde el diseño de su programa operativo anual, que los proyectos y actividades generen la información estadística necesaria para el seguimiento y su evaluación. Mejorar el diseño, definición y distribución del presupuesto asignado a las unidades ejecutoras para la elaboración de sus programas anuales de compras.
- Establecer mecanismos de análisis y revisión que lleve a los responsables de las unidades ejecutoras a definir los propósitos de cada política pública o proyecto enfocados a generar bienestar o valor público con sus actividades, definiendo el mecanismo de medición de dicha meta.

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO, JAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027

No. ID			Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Metas	Sentido del indicador
0.0.0.1	AUMENTAR LA SEGURIDAD CIUDADANA, JUSTICIA Y ESTADO DE DERECHO	Fin	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es participe del FORTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones; Fortalecimiento del desarrollo Social, impulso al desarrollo Económico, Cuidado y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	INDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDys para su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal	$IDMt = [(IFS + IDE + ICGT + IADPR) / 4]$	Índice	0.85	Ascendente
0.0.1.1		Propósito 1	Fomentar la CONVIVENCIA ARMÓNICA y la SOCIEDAD DE PAZ, mediante la modernización, eficacia de la administración pública, la TRANSPARENCIA, garantizando el ESTADO DE DERECHO, y salvaguardando la seguridad pública y la protección civil.	Índice municipal de Cohesión social, considerando los cinco criterios que se mencionan en el resumen narrativo y que su buen resultado llevarán el índice a la unidad.	Mide los resultados obtenidos en los registros de conflictos sociales, los resultados de la gestión financiera, la transparencia, nula existencia de recomendaciones de derechos humanos, y la no declaración de eventos con riesgo por fenómenos antropogénicos.	(valor resultante de sumar los valores individuales de los cosientes entre sus denominadores por su ponderación asignada, que miden las variables de: Secretaría General, Protección Civil, Juzgado Municipal, Seguridad Pública, Asuntos internos, con su correspondientes ponderaciones de 1, 3, 2, 3, 1)	Índice	0.75	Decreciente
0.1.1.1		Componente 01	Que la SECRETARÍA GENERAL vigile la creación de INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES como medios, para promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS para el desarrollo sostenible, facilitando el acceso a la justicia para todos.	Índice de cumplimiento de las facultades y atribuciones que los reglamentos municipales le da a cada Unidad Ejecutora reflejada en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio, el organigrama y los lineamientos del presupuesto asignado,	Mide el grado de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones que el reglamento general y la Ley de Administración Pública y los reglamentos individuales de cada dirección tienen para ejecutar y se les da seguimiento por esta Secretaría	(Cantidad de cumplimiento de las facultades y atribuciones que los reglamentos municipales de cada Unidad Ejecutora reflejada en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio, el organigrama y los lineamientos del presupuesto asignado.) / Total de cumplimiento de las facultades y atribuciones que los reglamentos municipales de cada Unidad Ejecutora reflejada en el Reglamento de Gobierno y la Administración Pública del Municipio, el organigrama y los lineamientos del presupuesto asignado.) *100	Promedio	0.85	
1.1.1.1	SECRETARÍA GENERAL	Actividad 1.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de cumplimiento de las atribuciones y obligaciones asignadas al H. Ayuntamiento por la Ley de Administración Pública Municipal y el Reglamento General Municipal.	Mide el cumplimiento de las atribuciones y obligaciones asignadas al H. Ayuntamiento por la Ley de Administración Pública Municipal y el Reglamento General de la Administración Municipal.	(Cantidad de fracciones (19) de los artículos 18 y 19, los artículos del 46 al 114 y el 138 del Reglamento Gobierno y la Administración Pública del Municipio son atendidos con los programas de trabajo anuales de los integrantes del H Ayuntamiento / Total de fracciones (19) de los artículos 18 y 19, los artículos del 46 al 114 y el 138 del Reglamento Gobierno y la Administración Pública del Municipio son atendidos con los programas de trabajo anuales de los integrantes del H Ayuntamiento) *100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.1.2		Componente 02	Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS y que la dirección de SEGURIDAD PÚBLICA facilite el acceso a la JUSTICIA para todos y CREAR INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES	Índice de satisfacción de los servicios de SEGURIDAD PÚBLICA, evaluado en las opiniones vertidas por los usuarios del servicio.	Mide el grado de satisfacción de la ciudadanía que recibe atención y solicita el servicio de SEGURIDAD PÚBLICA en las diferentes localidades del municipio	(Cantidad de opiniones de satisfacción (7 de cada 10) bimestral de los servicios de SEGURIDAD PÚBLICA, evaluado con los comitarios vertidos por los usuarios del servicio.) / Total de opiniones de satisfacción (7 de cada 10) de los servicios de SEGURIDAD PÚBLICA evaluado con los comitarios vertidos por los usuarios del servicio) *100	Promedio	0.85	Ascendente
1.1.1.2		Actividad 2.1	Reducir considerablemente todas las formas de VIOLENCIA y las tasas de mortalidad conexas en todo el municipio	PORCENTAJE de denuncias y eventos atendidos en el transcurso del año, con el objetivo de tener estadísticas de las fechas, localidades más conflictivas y solución que se dio en cada caso	Mide la frecuencia y tipo de conflictos que se presentan en cada localidad y todo el municipio durante el año, así como la solución que se ha dado en cada caso.	(Cantidad de delitos denunciados y registrados (100) en estadísticos que apoyan la identificación de localidades (40) y zonas conflictivas (60) / Total de delitos denunciados y registrados (100) en estadísticos que apoyan la identificación de localidades (40) y zonas conflictivas (60) durante el año) *100	Porcentaje	90	Decreciente
0.1.1.3	JUZGADO MUNICIPAL	Componente 3	Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS facilitando el acceso a la JUSTICIA PARA TODOS y creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS.	Índice de efectividad de la mediación y reconciliación de las partes en las infracciones de los habitantes a la normatividad municipal, mediante el registro y seguimiento al comportamiento social.	Mide la efectividad de la mediación y reconciliación de las partes en las infracciones de los habitantes a la normatividad municipal, mediante el registro y seguimiento al comportamiento social.	(Cantidad de infracciones a la normatividad municipal resueltas mediante la mediación y reconciliación de las partes (30), mediante el registro y seguimiento al comportamiento social / Total de infracciones a la normatividad municipal resueltas mediante la mediación y reconciliación de las partes (30), mediante el registro y seguimiento al comportamiento social) *100	Promedio	0.85	Ascendente
1.1.1.3		Actividad 3.1	Garantizar el ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN y proteger mediante el JUZGADO MUNICIPAL las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes municipales, estatales y federales.	PORCENTAJE de delitos administrativos, fuero local o federal que se cometen cada mes y el sentido de solución a cada uno.	Mide la cantidad de delitos que se cometen, la clasificación que se les da y la forma como se resolvió el agravo.	(Cantidad de ciudadanos (30) infractores reinidentes al cometer delitos administrativos o del fuero común durante el año / Total de ciudadanos (100) infractores al cometer delitos administrativos o del fuero común durante el año) *100	Porcentaje	90	Decreciente
0.1.1.4	PROTECCIÓN CIVIL	Componente 4	Promover a la PROTECCIÓN CIVIL como formadora de CIUDADANOS y de ASENTAMIENTOS HUMANOS, INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES	Índice de desarrollo y documentación del atlas de riesgo municipal (ARM) vinculado al Atlas del Estado.	Mide el nivel de convivencia y los instrumentos de prevención al riesgo, ordenados y con criterios de respuesta a la presentación de eventos disruptivos.	(Cantidad de riesgos y mecanismos de prevención (8) actualizados e incluidos en el Atlas de Riesgo Municipal / (Total de riesgos y mecanismos de prevención mínimos para considerar en un atlas de riesgos (15) *100	Promedio	0.85	Ascendente
1.1.1.4		Actividad 4.1	Capacitar a los habitantes de las localidades para que ADOPTEN y PONGAN en marcha políticas y planes integrados para promover LA RESILIENCIA ante desastres, poniendo en práctica, la Reducción del Riesgo de Desastres antropogénicos, naturales y químicos.	PORCENTAJE de negocios, escuelas, viviendas, instituciones y ejidos, que cuentan con conocimientos y capacitación sobre las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil, ante la presencia de desastres antropogénicos, climáticos, etc.	Mide la cantidad de ciudadanos que conocen sobre las actividades de las Unidades Internas de Protección Civil ante la presencia de desastres, del tipo que sea y su resiliencia a dichos eventos.	(Cantidad de negocios (150), escuelas (80), viviendas (160), instituciones (10) y ejidos (11), que cuentan con conocimientos y capacitación sobre las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil, ante los eventos y desastres antropogénicos, climáticos / Total de negocios (150), escuelas (80), viviendas (160), instituciones (10) y ejidos (11), que cuentan con conocimientos y capacitación sobre las actividades de la Unidad Interna de Protección Civil) *100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.1.5	ASUNTOS INTERNOS	Componente 5	Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS facilitando el acceso a la JUSTICIA PARA TODOS y creando INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES E INCLUSIVAS.	Porcentaje de avance en la organización y documentación de la dirección de asuntos internos, así como de la desincantación por hacer mal uso o exceso del uso del cargo por parte de los integrantes de la comisaría municipal, de acuerdo a la normatividad municipal	Mide la efectividad del personal de la dirección para elaborar los documentos, formatos, programas de capacitación y difusión/mediación de la aplicación de la normatividad sin violentar los derechos de la ciudadanía por parte de los integrantes de la comisaría municipal.	(Cantidad de procesos y procedimientos de la organización de la dirección concluidos y número de carpetas de quejas sobre elementos de la comisaría aperturados por bimestre / Total de procesos y procedimientos de la organización de la dirección concluidos y número de carpetas de quejas sobre elementos de la comisaría aperturados por bimestre) *100	Porcentaje	0.85	Ascendente
1.1.1.5		Actividad 5.1	Garantizar el ACCESO PÚBLICO A LA INFORMACIÓN y proteger mediante el JUZGADO MUNICIPAL las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes municipales, estatales y federales.	PORCENTAJE de verificación e investigación de los actos de autoridad municipal, contenidos por los Agentes de Movilidad y Trabajo Municipal, pudiendo ser acreditadas mediante la existencia de la falta cometida y la probable responsabilidad de su autor y partícipes	Mide los resultados de las acciones que se acreditan como actos de falta de la autoridad y tengan probable responsabilidad de su autor y partícipes	(Cantidad de ciudadanos (30) infractores que fueron inspeccionados sobre el actuar de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y Movilidad y tránsito por mes / Total de ciudadanos (100) infractores que fueron inspeccionados sobre el actuar de los integrantes de los cuerpos de seguridad pública y Movilidad durante el año) *100	Porcentaje	90	Decreciente

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO, JAL.									
MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027									
No. ID			Resumen Narrativo	Nombre del Indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Metas	Sentido del indicador
0.0.0.1		Fin	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es partícipe del FORTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones: Fortalecimiento del desarrollo Social, Impulso al desarrollo Económico, Cuidado y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	ÍNDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2023-2028	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDyG para su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal.	IDRM = [(IFDS+ IDE+ ICGT+ IADEP)/ 4]	Índice	0.85	Ascendente
0.0.1.2	FORTEALCIMI ENTO DEL DESARROLLO SOCIAL	Propósito 2	Continuar fortaleciendo el desarrollo Social, las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos la pobreza.	Índice de ejecución y cumplimiento de las actividades y proyectos incluidos en cada componente orientados a fortalecer los indicadores de combate a la pobreza.	Mide el progreso de habitantes en las actividades y proyectos incluidos en el combate a la pobreza de CONEVAL.	[valor resultado de sumar los valores individuales de las celdas entre sus denominadores por su ponderación asignada, que miden las variables de desarrollo social: Fortalecimiento, Servicio Médico, Cultura, Agua potable, Alumbrado, Parques, Cementerios.]	Índice	0.7	Ascendente
0.1.2.1	EDUCACIÓN	Componente 6	Incrementar las acciones para promover la EDUCACIÓN inclusiva, equitativa y de calidad, para promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.	ÍNDICE de incremento de ciudadanos a los que se les ha proporcionado el acceso a la educación y formación para la vida y conclusión de sus ciclos de formación	Mide el incremento en la relación de niños, adolescentes, jóvenes y adultos a los que se les ha proporcionado el acceso a la educación, a la formación y al pleno desarrollo de su potencial.	(Cantidad de incremento de niños (280), adolescentes (320), jóvenes (320) y adultos (100) graduados del nivel educativo que cursaron y que se les dio acceso a la educación / Total de incremento de niños (280), adolescentes (320), jóvenes (320) y adultos (100) graduados del nivel educativo que cursaron y que se les dio acceso a la educación)* 100	Índice	0.85	Ascendente
1.2.2.1		Actividad 6.1	Reflejar el presupuesto destinado en actividades de apoyo a la educación la inclusión de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de sectores más desfavorecidos para la formación de una sociedad de paz, con la inclusión en oportunidades educativas y reducción de la deserción.	PORCENTAJE de recursos económicos del presupuesto ejercido en acciones de promoción educativo respecto a los niños, adolescente, jóvenes y adultos graduados del nivel educativo que cursaron	Mide la cantidad recursos económicos del presupuesto asignado y ejercido por cada niño, adolescente, joven y adulto graduado del nivel educativo que curso	(Cantidad de recursos económicos del presupuesto municipal (420,000) ejercido en acciones de promoción educativo respecto a los niños (280), adolescente (320), jóvenes (320) y adultos (100) graduados del nivel educativo que cursaron/ Total de recursos económicos del presupuesto municipal (420,000) ejercido en acciones de promoción educativo respecto a los niños (280), adolescente (320), jóvenes (320) y adultos (100) graduados del nivel educativo que cursaron)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.2		Componente 7	Fortalecer la promoción del deporte para formar sociedades pacíficas e inclusivas con eficacia y responsabilidad	PORCENTAJE de participación de los niños, jóvenes y adultos en los equipos deportivos, carreras y concursos deportivos que permiten la integración social de la localidad.	Mide la permanente participación de los niños, jóvenes, adultos y mujeres en la integración social para formar sociedades inclusivas y de paz a través de la práctica del deporte	(Cantidad de incremento de jóvenes (180), niños (300), adultos (70) y mujeres (240) en carreras y concursos deportivos que permiten la integración social de las localidades del municipio / Total de incremento de jóvenes (180), niños (300), adultos (70) y mujeres (240) en carreras y concursos deportivos que permiten la integración social de las localidades del municipio)*100	Porcentaje	0.85	Ascendente
1.2.2.1	DEPORTES	Actividad 7.1	Promover la inclusión de los jóvenes, niños, adultos y mujeres de todo el municipio, con mayor énfasis en sectores más desfavorecidos	PORCENTAJE de jóvenes, niños, adultos y mujeres del municipio por localidad que participan en alguna actividad social	Mide la cantidad de jóvenes, niños, adultos y mujeres del municipio por localidad que participan en actividades de integración social y no en problemas sociales	(Cantidad de incremento de jóvenes (720), niños (400), adultos (900) y mujeres (340) del municipio por localidad que participan en alguna actividad deportiva y se integran en las actividades sociales / Total de incremento de jóvenes (720), niños (400), adultos (900) y mujeres (340) del municipio por localidad que participan en alguna actividad deportiva y se integran en las actividades sociales)* 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.3	CULTURA	Componente 8	Promover la CULTURA para el DESARROLLO e integración social SOSTENIBLE y la adopción de estilos de vida saludables, el respeto a los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y la no violencia,	ÍNDICE de incremento de personas que practican alguna disciplina artística o cultural y participan en los eventos organizados por esta dirección o el municipio	Mide el incremento en la asistencia de personas que practican alguna disciplina artística o cultural y participan en los eventos organizados por esta dirección o el municipio	(Cantidad de incremento de personas (220) que practican alguna disciplina artística o cultural y participan (1500) en los eventos organizados por esta dirección del municipio)*100	Índice	0.85	Ascendente
1.2.3.1		Actividad 8.1	Trazar el presupuesto destinado en actividades de apoyo a la CULTURA la inclusión de niños, adolescentes, jóvenes y adultos de sectores más desfavorecidos para la formación de una sociedad de paz.	PORCENTAJE de recursos económicos del presupuesto ejercido en acciones de promoción CULTURAL respecto a los niños, adolescente, jóvenes y adultos participantes	Mide la cantidad recursos económicos del presupuesto asignado y ejercido por cada niño, adolescente, joven y adulto para llevar actividades culturales	(Cantidad de recursos asignados a esta dirección (390,000) en relación al presupuesto municipal (145 millones) por cada niños (50), adolescente (60), jóvenes (40) y adultos (70) participantes / Total de recursos asignados a esta dirección (390,000) en relación al presupuesto municipal (145 millones) por cada niños (50), adolescente (60), jóvenes (40) y adultos (70) participantes)* 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.4	SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES	Componente 9	Fomentar vida sana y promover bienestar para Todos en todas las edades, incorporando la infraestructura, personal y recursos disponibles posibles para garantizar el acceso universal a los SERVICIOS DE SALUD	ÍNDICE de incremento de recursos económicos destinados en todos los rubros necesarios para garantizar el acceso universal a los servicios de salud	Mide el incremento en la relación de recursos económicos destinados en todos los rubros necesarios para garantizar el acceso universal a los servicios de salud	(Cantidad de incremento de recursos económicos (0.33 %) destinados en todos los rubros necesarios para garantizar el acceso universal a los servicios de salud / Total de incremento de recursos económicos (0.33 %) destinados en todos los rubros necesarios para garantizar el acceso universal a los servicios de salud)* 100	Índice	0.85	Ascendente
1.2.4.1		Actividad 9.1	Trazar la relación del presupuesto destinado a fomentar una vida sana y promover el bienestar para Todos en todas las edades, para garantizar el acceso universal a los SERVICIOS DE SALUD	PROMEDIO de recursos económicos del presupuesto ejercido en acciones de fomento de la vida sana y el bienestar para todos garantizando el acceso universal a los servicios de salud.	Mide la cantidad recursos económicos del presupuesto asignado y ejercido por que tiene acceso a los servicios de salud.	(Cantidad de recursos económicos del presupuesto municipal (480,000) ejercido en acciones de fomento de la vida sana y el bienestar, garantizando el acceso universal a los servicios de salud / Total de recursos económicos del presupuesto municipal (480,000) ejercido en acciones de fomento de la vida sana y el bienestar, garantizando el acceso universal a los servicios de salud)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.5	DESARROLLO SOCIAL	Componente 10	Fortalecer la inclusión en los programas sociales en el municipio, se disminuir la pobreza en todas sus formas en todo el municipio, mediante su participación y atención.	Índice de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema	Mide la reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema, al aumentar los ingresos de las personas más pobres, garantizando su acceso a los servicios básicos.	(Cantidad de habitantes en pobreza multidimensional extrema (2,291) que con el apoyo de los programas sociales les ayude a salir de esa condición)* 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.2.5.1		Actividad 10.1	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema (ZAP) a los programas de atención o servicios básicos en sus diferentes dimensiones	PORCENTAJE de reducción de personas en situación de pobreza multidimensional extrema.	Mide las personas incluidas en cualquier apoyo, programa o servicio que represente reducir su situación de pobreza multidimensional extrema, sin que le represente un gasto económico	(Cantidad de habitantes en pobreza multidimensional extrema (2,291) que es beneficiaria de alguno de los programas sociales que les ayude a salir de esa condición)* 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.6	JUVENUD	Componente 11	Fortalecer la participación de la juventud para formar sociedades pacíficas e inclusivas con eficacia y responsabilidad	PORCENTAJE de participación social de la juventud en actividades deportivas, culturales, de emprendedores, educación sexual y drogadicción, y laboral	Mide la permanente participación de los jóvenes en la integración social para formar sociedades inclusivas y de paz a través de la práctica e integración en espacios diferentes ámbitos de la vida social	(Cantidad de incremento de jóvenes (520) en actividades deportivas, culturales, de emprendedores, educación sexual, drogadicción, y laboral que permiten la integración social de las localidades del municipio / Total de incremento de jóvenes (520), actividades deportivas, culturales, de emprendedores, educación sexual y drogadicción, y laboral que permiten la integración social de las localidades del municipio)* 100	Porcentaje	0.85	Ascendente
1.2.6.1		Actividad 11.1	Ampliar de la participación de la juventud de todo el municipio, en actividades que faciliten la integración en proyectos de vida y crecimiento personal sin descuidar los sectores más desfavorecidos	PORCENTAJE de cumplimiento de las actividades programadas para incorporar a los jóvenes en acciones de crecimiento personal y proyectos de vida por localidad.	Mide el cumplimiento de las actividades y metas establecidas para la incorporación de los jóvenes del municipio por localidad en actividades de integración social.	(Cantidad de incremento de jóvenes (720), niños (400), adultos (900) y mujeres (340) del municipio por localidad que participan en alguna actividad deportiva y se integran en las actividades sociales / Total de incremento de jóvenes (720), niños (400), adultos (900) y mujeres (340) del municipio por localidad que participan en alguna actividad deportiva y se integran en las actividades sociales)* 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.7	ALUMBRADO PÚBLICO	Componente 12	Realizar las gestiones y propuestas que apoyen a garantizar el ACCESO A UN ALUMBRADO PÚBLICO ASEQUIBLE, SEGURO, SOSTENIBLE Y MODERNO PARA TODOS	Índice de funcionamiento del 100% de las lámparas de cada circuito y de ampliación de la red para reducir los espacios oscuros.	Mide la continuidad de funcionamiento de la totalidad de lámparas que integran cada circuito y la reducción de espacios oscuros entre lámpara y lámpara	(Cantidad de luminarias en funcionamiento (4500) en los diferentes circuitos (30) de alumbrado público municipales / Total de luminarias en funcionamiento (4500) en los diferentes circuitos (30) de alumbrado público municipales)* 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.2.7.1		Actividad 12.1	Garantizar el ACCESO UNIVERSAL a servicios sinergias de unidad y pertenencia en LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS como INCUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, con la disposición de los servicios básicos para todos.	PORCENTAJE de acceso al alumbrado público por toda la ciudadanía en todas las calles de todas las localidades.	Mide el acceso al alumbrado público por toda la ciudadanía en todas las calles de todas las localidades	(Cantidad de calles (1345) que cuentan con alumbrado público / Total de calles (1345) en las diferentes localidades y circuitos (30) que cuentan con alumbrado público municipal)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.8	CEMENTERIOS	Componente 13	Fomentar que los CEMENTERIOS generen sinergias de unidad y pertenencia en LOCALIDADES Y ASENTAMIENTOS HUMANOS como INCUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES, con la disposición de los servicios básicos para todos.	Índice de accesibilidad al servicio de recolección de residuos sólidos en servicios periféricos necesarios como agua, luz, calefacción, calefacción, limpieza, calles, cercanía y apoyos.	Mide la accesibilidad y facilidades al servicio de recolección de residuos sólidos con prontitud, acompañado de la práctica e integración en espacios para cada localidad.	(Cantidad de servicios (9) de comercios mencionados en indicador fueron utilizados por cada solicitante (104) / Total de solicitantes (104) de (9) servicios que se dan en los cementerios)* 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.2.8.1		Actividad 13.1	Este componente consiste en situar a las localidades en el centro del desarrollo sostenible en una sociedad cada vez más urbanizada y limitada en tiempo, recursos y servicios.	PORCENTAJE de servicios periféricos señalados en el componente que se disponen en cada una de las localidades y CEMENTERIOS disponibles	Mide la disposición y buen servicio que se ofrece en cada CEMENTERIO existente en las diferentes localidades del municipio.	(Cantidad de servicios (4) de cementerios mencionados en indicador del componente disponibles y utilizados por cada solicitante (104) / Total de solicitantes (104) de (9) servicios que se dan en los cementerios)* 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.2.9	SANEAMIENTO	Componente 14	Fortalecer la disponibilidad y la gestión SOSTENIBLE DE AGUA Y SANEAMIENTO PARA TODOS, disminuyendo la pobreza en todas sus formas en todos los municipios mediante su inclusión, y disposición de los servicios básicos para todos.	Índice de familias que disponen de agua potable a un costo razonable respecto a la inversión (160000) para el saneamiento de las aguas vertientes de la red de drenaje, y necesidad de inversión (20 millones) para llevar el servicio a quien no lo tiene	Mide la cantidad de familias que disponen de agua potable a un costo razonable respecto a la inversión (160000) para el saneamiento de las aguas vertientes de la red de drenaje, y necesidad de inversión (20 millones) para llevar el servicio a quien no lo tiene	(Cantidad de familias (17250) que disponen de agua potable (15150) a un costo razonable respecto a la inversión (160000) para el saneamiento de las aguas vertientes de la red de drenaje, y necesidad de inversión (20 millones) para llevar el servicio a quien no lo tiene / Total de familias (17250) que disponen de agua potable (15150) a un costo razonable respecto a la inversión (160000) para el saneamiento de las aguas vertientes de la red de drenaje, y necesidad de inversión (20 millones) para llevar el servicio a quien no lo tiene)* 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.2.9.1		Actividad 14.1	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema (ZAP) a la disposición de agua potable limpia y servicios de instalaciones sanitarias en sus viviendas y los programas de atención o servicios básicos en sus diferentes dimensiones	PORCENTAJE de reducción de personas en situación de pobreza extrema (ZAP) incorporadas a servicios de agua potable limpia y servicios sanitarios	Mide la cantidad de personas en situación de pobreza extrema (ZAP) incorporadas a servicios de agua y servicios sanitarios en sus viviendas y señala la cantidad de personas y viviendas faltantes de incorporar.	(Cantidad de habitantes en pobreza multidimensional extrema (2,291) incorporados al servicio de agua potable y servicio de drenaje / Total de habitantes en pobreza multidimensional extrema (2,291) incorporados al servicio de agua potable y servicio de drenaje)*100	Porcentaje	90	Ascendente

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO, JAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027

No. ID			Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Metas	Sentido del indicador
0.0.0.1	IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO	Fin	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es participe del FOTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones; Fortalecimiento del desarrollo Social, impulso al desarrollo Económico, Cuidado y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	ÍNDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDyG para su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal	$IDMt = \frac{[(IFD5 + IDE + ICGT + IAEDP) / 4]}{1}$	Índice	0.85	Ascendente
0.0.1.3		Propósito 3	Impulsar la producción agropecuaria, la industrial de bajo impacto, el comercio y los servicios, el porcentaje de trabajadores asegurados, y la población con empleo, el acceso a beneficios de la ciencia, la tecnología y la especialización de sectores clave con capital humano capacitado	Índice de población empleada en los diferentes sectores, que dispone de tecnología, especialización y capacitación. (IDM-E)	Mide el progreso del municipio en la dimensión económica al PROMOVER UN CRECIMIENTO ECONÓMICO SOSTENIDO INCLUSIVO, EMPLEO PLENO Y PRODUCTIVO con TRABAJO DECENTE PARA TODOS.	$\text{Valor resultante de sumar los valores individuales de los cosientes entre sus denominadores por su ponderación asignada, que miden las variables de: Economía Social, Turismo, Desarrollo Agropecuario, Rastro Municipal, Oficialía de Padrón y Licencias e Informática con sus correspondientes ponderaciones de 2, 2, 2, 1, 0.2 y 1.}$	Índice	0.75	Ascendente
0.1.3.1	ECONOMÍA SOCIAL	Componente 15	Fortalecer a cada uno de los sectores en lo posible para apoyar la creación de puestos de trabajo dignos y oportunidades económicas para todos	Índice de puestos de trabajo generados por sector.	Mide la accesibilidad y facilidades para encontrar una oportunidad de empleo en los diferentes sectores económicos.	(Cantidad de actividades (30) a realizar para fortalecer a las familias, a los emprendedores y a los diferentes sectores económicos como comercio, industrial, turístico y agropecuario / Total de actividades (30) a realizar para fortalecer a las familias, a los emprendedores y a los diferentes sectores económicos)	Promedio	0.85	Ascendente
1.3.1.1		Actividad 15.1	Actividades realizadas para organizar la comunicación con los integrantes de los diferentes sectores económicos y apoyarles para la generación de empleos	PORCENTAJE de empleos generados como consecuencia de las actividades organizadas y gestiones del municipio.	Mide la eficacia del presupuesto asignado en el municipio para mantener y generar más fuentes de empleo.	(Cantidad de empleos generados (700) como consecuencia de las actividades organizadas (550) y gestiones (150) en el municipio) * 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.3.2	TURISMO	Componente 16	Fortalecer al sector TURISTICO organizando información y gestionando los convenios necesarios para que la sociedad se involucre en las diferentes opciones de generar auto-empleos y en lo posible empleos adicionales	Índice de puestos de trabajo generados en el sector turístico y derrama económica fortalecida con cada una de las actividades organizadas.	Mide la aportación del turismo al desarrollo económico del municipio, ya sea generando empleos o derrama económica a través de los visitantes a los eventos y lugares turísticos.	(Cantidad de puestos de trabajo generados en el sector turístico (50) y derrama económica fortalecida (un millón anual) con cada una de las actividades organizadas / Total de puestos de trabajo generados en el sector turístico (50) y derrama económica fortalecida (un millón anual) con cada una de las actividades organizadas) * 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.3.2.1		Actividad 16.1	Actividades realizadas para organizar la comunicación con los integrantes de los diferentes sectores económicos y apoyarles para la generación de empleos	PORCENTAJE de empleos generados como consecuencia de las actividades organizadas y gestiones en el municipio	Mide la eficacia del presupuesto asignado en el municipio para mantener y generar más fuentes de empleo.	(Cantidad de empleos generados (700) como consecuencia de las actividades organizadas (550) y gestiones (150) en el municipio) * 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.3.3	DESARROLLO AGROPECUARIO	Componente 17	Aumentar la productividad AGROPECUARIA y los ingresos de LOS PRODUCTORES DE ALIMENTOS A PEQUEÑA ESCALA, a las mujeres, los agricultores familiares, con acceso insumos CONOCIMIENTOS, servicios financieros, MERCADOS, valor añadido y EMPLEOS NO AGRÍCOLAS	Índice de incremento en la productividad por productor y agrupación ejidal o pequeña propiedad, ya sea agrícola o pecuaria y derrama económica fortalecida con cada una de las actividades organizadas.	Mide el incremento en la productividad por productor, hectárea, o unidad agropecuaria, organizacional, como consecuencia de apoyos en diferentes modalidades	(Cantidad de incremento en la productividad por productor (10%) y agrupación ejidal (10%) o pequeña propiedad (15%), ya sea agrícola (10%) o pecuaria (12%) y derrama económica fortalecida (5%) con cada una de las actividades organizadas) * 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.3.3.1		Actividad 17.1	Fortalecer la SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS y aplicar prácticas agrícolas y pecuarias resilientes que aumenten la productividad y la producción, mantenimiento de los ecosistemas, evitar los incendios, amortiguar las sequías, inundaciones y otros desastres, mejorar la calidad del suelo y la tierra.	PORCENTAJE de productores, hectáreas y unidades pecuarias que participaron en actividades de sostenibilidad de la producción y cuidado de la calidad de la tierra.	Mide la organización y el grado de participación de los productores en las actividades orientadas a fortalecer la productividad agropecuaria con el cuidado de la tierra y agentes meteorológicos.	(Cantidad de productores (300), hectáreas (3000) y unidades pecuarias (150) que participaron en actividades de sostenibilidad de la producción y cuidado de la calidad de la tierra) * 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.3.4	RASTRO MUNICIPAL	Componente 18	Aumentar la productividad en el RASTRO MUNICIPAL con un servicio EFICIENTE y de calidad, innovando en el servicio con la generación de valor añadido	Índice de incremento en la productividad anual de estas instalaciones municipales a través de incrementar el servicio de sacrificio de ganado criado en el municipio	Mide el incremento en el uso de las instalaciones del rastro municipal, reflejado en una mayor recaudación por dicho servicio, e impulsando el sacrificio de animales criados en las unidades agropecuarias municipales	(Cantidad de sacrificios (590), producción de canal por trabajador (295) y venta de ganado de productores locales (590) por año en el rastro municipal / Total de cabezas de ganado registrado en el rastro municipal (600), producción de canal por trabajador (300) y venta de ganado de productores locales (600) por año en el rastro municipal)	Promedio	0.85	Ascendente
1.3.4.1		Actividad 18.1	Gestionar con la dirección de desarrollo agropecuario y de padrón y licencias la vinculación para incentivar el aumento de sacrificio de ganado nacido y criado en las unidades pecuarias del municipio.	PORCENTAJE de tabajeros y productores pecuarios que se vinculan a través de la compra y sacrificio de ganado criado en las unidades pecuarias municipales.	Mide la organización y el grado de vinculación entre tabajeros y productores con el propósito de impulsar la economía de los dos sectores económicos y con ello asegurar la SOSTENIBILIDAD DE LOS SISTEMAS DE PRODUCCIÓN DE ALIMENTOS	(Cantidad de tabajeros (50) y productores pecuarios (150) que se vinculan a través de la compra y sacrificio de ganado criado en las unidades pecuarias (950) municipales / Total de tabajeros (50) y productores pecuarios (150) que se vinculan a través de la compra y sacrificio de ganado criado en las unidades pecuarias (950) municipales) * 100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.3.5	OFICIALIA DE PADRON Y LICENCIAS	Componente 19	Potenciar y promover a través de las LICENCIAS MUNICIPALES la INCLUSIÓN SOCIAL, ECONÓMICA Y POLÍTICA de todas las personas, independientemente de la edad, el sexo, discapacidad, raza, etnia, origen, religión o situación económica u otra condición	Índice de incremento en la generación de oportunidades de inclusión económica y de mantener sus licencias económicas vigentes	Mide el incremento en el número de licencias económicas vigentes con sus renovaciones anuales y su participación en la organización por sector activa	(Cantidad de incremento en la generación de oportunidades de inclusión económica (150) y de mantener las (1850) licencias económicas vigentes / Total de incremento en la generación de oportunidades de inclusión económica (150) y de mantener las (1850) licencias económicas vigentes) * 100	Promedio	0.85	Ascendente
1.3.5.1		Actividad 19.1	Fomentar conjuntamente con la dirección de participación ciudadana la ORGANIZACIÓN de los propietarios de las LICENCIAS MUNICIPALES y con ellos acordar un programa de capacitación que los fortalezca en sus giros económicos.	PORCENTAJE de empresarios y emprendedores participando en la organización de dicho sector económico y acudiendo a las capacitaciones.	Mide el grado de organización, vinculación y participación entre los empresarios y emprendedores, para mejorar el desempeño de sus giros económicos.	(Cantidad de empresarios y emprendedores (1000) que participan en la organización de dicho sector económico y acuden a las capacitaciones. / Total de empresarios y emprendedores (1000) que participan en la organización de dicho sector económico y acuden a las capacitaciones.) * 100	Porcentaje	90	Ascendente

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO, JAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027

No. ID			Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Metas	Sentido del indicador
0.0.0.1	FOMENTAR EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL TERRITORIO	Fin	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es participe del FORTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones; Fortalecimiento del desarrollo Social, Impulso al desarrollo Económico, Cuidado y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	INDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDyG para su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal	$IIDMt = [(IFDS + IDE + LGT + IAEDP) / 4]$	Índice	0.85	Ascendente
0.0.1.4		Propósito 4	Fortalecer la gestión del territorio con la IMPLEMENTACIÓN del Programa de Ordenamiento Ecológico Local (POEL), valorando la GESTIÓN de residuos sólidos, deforestación, CAMBIO de uso de suelo, EXPLOTACIÓN de acuíferos, cobertura forestal, MANTENIMIENTO de áreas naturales protegidas, uso RESPONSABLE de los recursos naturales, PLANEACIÓN de la infraestructura, sobre todo el TRANSPORTE que requiere la población.	Índice Municipal de Medio Ambiente que integra el comportamiento de las diferentes variables mencionadas en el resumen narrativo del indicador	Mide el progreso del municipio en mejorar el cuidado, mantenimiento y renovación de las actividades encaminadas a mejorar el cuidado y gestión del territorio en las diferentes variables enunciadas en el resumen narrativo.	(valor resultante de sumar los valores individuales de los coeficientes entre sus denominadores por su ponderación asignada, que miden las variables de Medio Ambiente con su correspondientes ponderaciones de 4, 2, y 4)	Índice	0.75	Ascendente
0.1.4.1	DESARROLLO URBANO	Componente 20	Aumentar la URBANIZACIÓN inclusiva, sostenible y la capacidad para una PLANIFICACIÓN y gestión participativas, integradas y sostenible de los asentamientos humanos en todo el Municipio.	Índice de equipamiento en general de acuerdo a la Normatividad Estatal y Federal que guía dichos servicios y clasificación, en todas las localidades del municipio.	Mide la proporción de equipamiento con que cuenta cada una de las localidades o asentamientos humanos en el municipio, de acuerdo a la legislación que norma dicho tema a nivel estatal y federal.	(Cantidad de equipamiento en general (15) de acuerdo a la Normatividad Estatal y Federal que guía dichos servicios y clasificación, en (30) localidades del municipio / Total de necesidades de equipamiento en general (15) de acuerdo a la Normatividad Estatal y Federal que guía dichos servicios y clasificación, en (30) localidades del municipio)*100	Promedio	0.85	Ascendente
1.4.1.1		Actividad 20.1	Desarrollar los documentos necesarios, en los que se mencione el equipamiento, la normatividad municipal, y las actividades y procesos necesarios para dar certeza jurídica a la propiedad privada y pública municipal, por localidad municipal.	PORCENTAJE de avance en el desarrollo de los documentos que permita mejorar la planeación del desarrollo, equipamiento y certeza jurídica urbana, en todas las localidades municipales.	Mide el grado de planeación urbana proyectada para el crecimiento de cada localidad, los plazos posibles para alcanzar dichos planes, y el grado de normatividad pertinente para esa velocidad de crecimiento y equipamiento.	(Cantidad de temas a desarrollar (3) en los documentos que permita mejorar la planeación del desarrollo, equipamiento y certeza jurídica urbana, en 30 localidades municipales / Total de temas a desarrollar (3) en los documentos que permita mejorar la planeación del desarrollo, equipamiento y certeza jurídica urbana, en 30 localidades municipales)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.4.2	MEDIOAMBIENTE	Componente 21	Definir, desarrollar e implementar instrumentos como el POEL que permitan seguir de cerca los efectos en el desarrollo con miras a lograr un TURISMO SOSTENIBLE que CREE PUESTOS DE TRABAJO Y PROMUEVA LA CULTURA Y LOS PRODUCTOS LOCALES	Índice de desarrollo e implementación de los documentos rectores (POEL) para impulsar el turismo sostenible que crea puestos de trabajo y promueve la cultura y los productos locales.	Mide el grado de concepción, desarrollo y ejecución de una estrategia para implementar el POEL y con ello impulsar el turística sostenible los espacios históricos y medioambientales.	(Avance en el desarrollo e implementación de los documentos rectores POEL (100%) para impulsar el turismo sostenible, los espacios históricos y medioambientales / Total de Avance en el desarrollo e implementación de los documentos rectores POEL (100%) para impulsar el turismo sostenible, los espacios históricos y medioambientales)*100	Promedio	0.85	Ascendente
1.4.2.1		Actividad 21.1	Establecer una estrategia documentada para Lograr la GESTIÓN ECOLOGICACIONAL DE LOS PRODUCTOS QUÍMICOS y desechos en su ciclo de vida, de conformidad con los marcos internacionales, y reducir de manera significativa su liberación a la ATMÓSFERA, el AGUA y el SUELO a fin de reducir al mínimo sus efectos en la salud humana y el medio ambiente.	PORCENTAJE de avance en la definición, documentación e implementación de la estrategia para la gestión ecológica de todos los desechos, antes de su liberación a fin de reducir sus efectos en la salud humana y medioambiente.	Mide el grado de planeación del control y manejo de los desechos que se generan o cruzan por el municipio, antes de su liberación para reducir sus efectos a la salud y medioambiente.	(avance en la definición, documentación e implementación de la estrategia al 100% para la gestión ecológica de todos los desechos, antes de su liberación a fin de reducir sus efectos en la salud humana y medioambiente / Total de avance en la definición, documentación e implementación de la estrategia al 100% para la gestión ecológica de todos los desechos, antes de su liberación a fin de reducir sus efectos en la salud humana y medioambiente)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.4.3	OBRAS PÚBLICAS	Componente 22	Fomentar la CONSTRUCCION de INFRAESTRUCTURAS RESILIENTES, considerando la PROMOCION de UNA INDUSTRIALIZACIÓN INCLUSIVA Y SOSTENIBLE incluyendo la INNOVACION	Índice de incorporación en la documentación, de los cuatro criterios expresados en el resumen narrativo descrito ampliamente desde el análisis, planeación y diseño,	Mide la el grado de incorporación de los cuatro criterios en todas y cada una de las obras publicas de infraestructura construida en el municipio	(Cantidad de obra pública e infraestructura ejecutada (50 proyectos) que se ha diseñado incorporando en la documentación del proyecto los cuatro criterios RESILIENTES, INCLUSIVA, SOSTENIBLE e INNOVADORA desde el análisis, planeación y diseño, / Total de obra pública e infraestructura ejecutada (50 proyectos) incorporando en la documentación del proyecto los cuatro criterios RESILIENTES, INCLUSIVA, SOSTENIBLE e INNOVADORA desde el análisis, planeación y diseño)*100	Promedio	0.85	Ascendente
1.4.3.1		Actividad 22.1	Desarrollar un PROGRAMA de obra pública e infraestructura de mediano y largo plazo, PRIORIZADA y vinculada a los planes de desarrollo urbanos, DE CADA LOCALIDAD, con toda la información de costos, presupuesto, características constructivas y estrategia de actualización permanente, para proyectar el presupuesto necesario,	PORCENTAJE de obra pública e infraestructura ejecutada en el periodo 2021-2024, de la contenida en el Programa de Obra Pública de mediano y largo plazo.	Mide el grado de planeación de la obra pública ejercida año con año, partiendo de la existencia del programa de obra pública de mediano y largo plazo, con la objetiva justificación y conexión de una obra ejecutada con otra obra realizada posteriormente.	(Cantidad de obra pública e infraestructura ejecutada en el periodo 2021-2024, de la contenida en el Programa (50 proyectos) de Obra Pública de mediano y largo plazo. / Total de obra pública e infraestructura ejecutada en el periodo 2021-2024, de la contenida en el Programa (50 proyectos) de Obra Pública de mediano y largo plazo.)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.4.4	ASEO PÚBLICO	Componente 23	Capacitar a la ciudadanía en reducir el IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES, incluso prestando especial atención a la CALIDAD DEL AIRE y la GESTIÓN DE LOS DESECHOS municipales y de otro tipo	Índice de cambio en el tipo de residuos sólidos por rutas de aseo público, como resultado de la capacitación sobre el impacto negativo en la localidad y municipio.	Mide el cambio en el tipo y cantidad de residuos sólidos que se reciben en cada ruta, por localidad y a nivel municipal, como resultado de la concientización de las capacitaciones a la ciudadanía.	(Cantidad de residuos sólidos por tipo por año (7300 Ton) carton, vidrio, fierro, plastico, organico, arcillas, otros / Total Ton de residuos sólidos por tipo por año (7300 Ton) carton, vidrio, fierro, plastico, organico, arcillas, otros)*100	Promedio	0.85	Descendente
1.4.4.1		Actividad 23.1	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN	PORCENTAJE de reducción de residuos sólidos urbanos recibidos en las rutas de aseo público.	Mide la cantidad de personas participantes en capacitación sobre prevención, reducción, reciclaje y reutilización de residuos sólidos urbanos en la reducción de residuos sólidos por ruta y localidad.	(Cantidad de residuos sólidos por año (7300 Ton) por cada una de las 10 rutas de recolección / Total de residuos sólidos por año (7300 Ton) por cada una de las 10 rutas de recolección analizando la reducción de Toneladas por ruta)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.4.5	PARQUES Y JARDINES	Componente 24	LOGRAR QUE a través de los PARQUES Y JARDINES las Ciudades y los ASENTAMIENTOS HUMANOS sean INCLUSIVOS, SEGUROS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES. Situando al habitante de las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un municipio cada vez más urbanizado.	Índice de metros de plaza, parques, jardines y lugares apropiados para la convivencia social por habitante.	Mide la proporción de espacios por habitantes, como parques, jardines y lugares de recreación para el fortalecimiento de la sociedad de paz,	(Cantidad de metros cuadrados de área verde y 11 plazas públicas (6866) por cada 1000 habitantes	Promedio	0.85	Ascendente
1.4.5.1		Actividad 24.1	Ampliar la proporción de ZONAS VERDES Y ESPACIOS PÚBLICOS SEGUROS, inclusivos y accesibles, en buen estado y seguros en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad	PORCENTAJE de población que visita y disfruta de los espacios para la recreación y la convivencia social de manera cotidiana.	Mide la frecuencia y la cantidad de habitantes que hacen uso de las plazas, espacios verdes y de recreación frecuentemente ayudando a mejorar el grado de cohesión social.	(Cantidad de habitantes (200) por semana (52) que hacen uso de las instalaciones municipales por semana (17) (plazas, parques y jardines) a cargo de la dirección / Total de habitantes (200) por semana (52) que hacen uso de las instalaciones municipales por semana (17) (plazas, parques y jardines) a cargo de la dirección)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.4.6	MOVILIDAD Y VIALIDAD	Componente 25	Lograr que las LOCALIDADES a través de las VIALIDADES y facilidad de MOVILIDAD SEAN INCLUSIVAS, SEGURAS, RESILIENTES Y SOSTENIBLES. Situando al habitante de las ciudades en el centro Del desarrollo sostenible en un municipio cada vez más urbanizado.	Índice de desarrollo de un estudio con visión de largo plazo, para mejorar el sistema de vialidades con enfoque de movilidad amigable con el adulto mayor.	Mide los avances en el desarrollo de un documento que contenga la propuesta de crecimiento urbano y con ellos sus vialidades y la movilidad de cada localidad, observando su estrategia para que sea acorde a las necesidades del adulto mayor	(Cantidad de desarrollo de un estudio con visión de largo plazo, para mejorar el sistema de vialidades con enfoque de movilidad amigable con el adulto mayor, incorporando la relación de señalética y vialidades 250 con necesidad de mantenimiento o rehabilitación 50 para mantener las vialidades y señalética en buen estado	Promedio	0.85	Ascendente
1.4.6.1		Actividad 25.1	Generar las estrategias para mejorar el uso de la red de vialidades en cada localidad, ya sea peatonal o con transporte seguros, mejorando la seguridad vial, mayor atención a las necesidades de las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	PORCENTAJE de actividades contenidas en el documento estratégico para mejorar el uso de la red de vialidades amigables, ejecutadas y en servicio.	Mide la creatividad y el grado de innovación en el desarrollo del documento rector y ejecución del sistema de vialidades amigables con las personas en situación vulnerable, las mujeres, los niños, las personas con discapacidad y las personas de edad.	(Cantidad de actividades (10) contenidas en el estudio estratégico para mejorar el uso de la red de vialidades amigables, en servicio y buen estado, con señalética de apoyo / Total de actividades (10) contenidas en el estudio estratégico para mejorar el uso de la red de vialidades amigables, en servicio y buen estado, con señalética de apoyo)*100	Porcentaje	90	Ascendente

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027

291

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO, JAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027

No. ID			Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Metas	Sentido del indicador
0.0.0.1	ACCIONES TRANSVERSALES	Fin	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es participe del FORTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones; Fortalecimiento del desarrollo Social, impulso al desarrollo Económico, Ciudad y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	INDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDyG su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal	$IDMT = [(IFDS + IDE + ICGT + IAEPP) / 4]$	Índice	0.85	Ascendente
0.0.1.6		Propósito 6	Continuar fortaleciendo el desarrollo Social, las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos	Índice de ejecución y cumplimiento de las actividades y proyectos incluidos en cada componente orientados a fortalecer los indicadores de combate a la pobreza.	Mide el progreso de habitantes del municipio en las dimensiones de protección a la mujer, participación de la ciudadanía, servicios públicos de calidad y comunicación social eficiente	(valor resultante de sumar los valores individuales) de los cosientes entre sus denominadores por su ponderación asignada, que miden las variables de: Protección a Mujer, Atención ciudadana, Participación ciudadana, Comunicación social, Oficina de presidencia y H Ayuntamiento	Índice	0.7	Ascendente
0.1.6.1		Componente 38	Fomentar la igualdad entre los géneros y empoderar a TODAS LAS MUJERES y niñas, incorporando para ello la infraestructura, personal y recursos disponibles posibles para acabar con la violencia, la discriminación y asegurar las mismas oportunidades	PROMEDIO de mujeres empoderadas y de reducción de la violencia de género respecto a los recursos asignados a esta dirección	Mide el incremento en el número de mujeres empoderadas con un empleo o proyectos personal de trabajo y la reducción de casos de mujeres víctimas de violencia de género respecto a los recursos económicos destinados a este componente	(Cantidad de mujeres empoderadas (40) y de reducción de la violencia de género (65) respecto a los recursos asignados a esta dirección (450,000) / Total de mujeres empoderadas (40) y de reducción de la violencia de género (65) respecto a los recursos asignados a esta dirección (450,000) *100	Índice	0.85	Ascendente
1.6.1.1	INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER	Actividad 38.1	Analizar la relación del presupuesto destinado a empoderar a la MUJER y reducir los casos de violencia de género	PORCENTAJE de recursos económicos del presupuesto ejercido destinado a empoderar a la mujer y reducir la violencia de género	Mide la relación económica del presupuesto destinado a empoderar a la mujer y reducir la cantidad de casos de violencia de género.	(Cantidad de recursos asignados a esta dirección (450,000) en relación al presupuesto municipal (145 millones) para empoderar a la mujer (40) y de reducción de la violencia de género (65) / Total de recursos asignados a esta dirección (450,000) en relación al presupuesto municipal (145 millones) para empoderar a la mujer (40) y de reducción de la violencia de género (65) *100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.6.2		Componente 39	Promover sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a Instituciones eficaces y responsables a través de la Atención a la Ciudadanía	PORCENTAJE de participación de los ciudadanos integrados en comités ciudadanos que asisten a convocatorias de participación ciudadana para atender necesidades y mejoras en la localidad.	Mide la constante asistencia de los integrantes de cada comité de participación ciudadana y los temas abordados en cada sesión de comité resueltos	Cantidad de sesiones (6) entre los (10) consejos vecinales ciudadanos en los que se aborda el plan anual de visitas trimestrales respecto a temas de importancia y capacitación sobre los beneficios de la participación ciudadana / Total de sesiones (6) entre los (10) consejos Sociales ciudadanos en los que se aborda plan anual de visitas bimestral respecto a temas de importancia y capacitación sobre los beneficios de la participación ciudadana)*100	Porcentaje	0.85	Ascendente
1.6.2.1	PARTICIPACIÓN CIUDADANA	Actividad 39.1	Promover la inclusión de los sectores más desfavorecidos y una sociedad de paz, mediante la recepción permanente de sus necesidades con visitas programadas a las localidades.	PORCENTAJE de reportes recibidos, resueltos positivamente e informados al ciudadano, agrupados por localidad.	Mide la cantidad de reportes recibidos en oficina y en localidad, gestionados para su atención, e informando al ciudadano del sentido de su solución	(Cantidad de propuestas y reportes de los ciudadanos (180) del municipio que atienden el plan anual de visitas bimestral en cada uno de los 10 comités vecinales para capacitación sobre los beneficios de la participación ciudadana / Total de ciudadanos (300) del municipio que atienden el plan anual de visitas bimestral para capacitación sobre los beneficios de la participación ciudadana y generan una propuesta o reporte)*100	Porcentaje	90	Descendente
0.1.6.3		Componente 40	Promover sociedades pacíficas e inclusivas facilitando el acceso a Instituciones eficaces y responsables a través de la Atención a la Ciudadanía	PORCENTAJE de reportes ciudadanos recibidos por la dirección de Atención a la Ciudadanía, atendidos y resueltos a través de la dirección en competencia.	Mide las opiniones positivas a partir de sentirse seguros las personas y garantizar que el gobierno trabaja de forma efectiva y justa, mediante el aumento en la relación de solicitudes de atención a la ciudadanía	(Porcentaje de solicitudes recibidas (156) y dirigidas a la dirección que atiende el tema relacionado y resueltas satisfactoriamente / Total de solicitudes recibidas y resueltas positivamente (156) fomentando la participación ciudadana y generan respuesta a sus reporte)*100	Porcentaje	0.85	Ascendente
1.6.3.1	ATENCIÓN CIUDADANA	Actividad 40.1	Promover la inclusión de los sectores más desfavorecidos y una sociedad de paz, mediante la recepción permanente de sus necesidades con visitas programadas a las localidades.	PORCENTAJE de reportes recibidos, resueltos positivamente e informados al ciudadano, agrupados por localidad.	Mide la cantidad de reportes recibidos en oficina y en localidad, gestionados para su atención, e informando al ciudadano del sentido de su solución	(Porcentaje de solicitudes recibidas (156) y dirigidas a la dirección que atiende el tema relacionado y resueltas satisfactoriamente e informando al ciudadano de la respuesta / Total de solicitudes recibidas, resueltas positivamente e informando al ciudadano de la solución (156) fomentando la participación ciudadana y generan respuesta a sus reporte)*100	Porcentaje	90	Descendente
0.1.6.4		Componente 41	Promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS facilitando el acceso a la JUSTICIA PARA TODOS y encabezada por la OFICINA de la PRESIDENCIA INCLUSIVAS a todos los niveles.	Índice de artículos en cumplimiento del reglamento general y los particulares de los no encontrados en el general, de cada dirección con asignación de presupuesto	Mide el grado de eficacia y responsabilidad de las direcciones que integran la institución municipal	(Cantidad de direcciones (42) con atribuciones incorporadas en alguno de los artículos del reglamento general o los particulares con presupuesto asignado / Total de artículos (42) del reglamento general o los particulares con atribuciones incorporadas en alguno de los con presupuesto asignado)*100	Promedio	0.85	Ascendente
1.6.4.1	OFICINA DE LA PRESIDENCIA	Actividad 41.1	Garantizar la adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades de los habitantes en todos los niveles.	PORCENTAJE de acciones, proyectos y programas a los que se les asigna presupuesto para su ejecución, tienen su origen en el Consejo de Planeación, Participación y Desarrollo Municipal	Mide el grado de adopción de DECISIONES INCLUSIVAS, PARTICIPATIVAS Y REPRESENTATIVAS que respondan a las necesidades de los habitantes en todos los niveles	(Cantidad de acciones, proyectos y programas (150) a los que se les asigna presupuesto para su ejecución, tienen su origen en el Consejo de Planeación, Participación y Desarrollo Municipal)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.6.5		Componente 42	Que el H. AYUNTAMIENTO trabaje en promover SOCIEDADES PACÍFICAS E INCLUSIVAS, que apoye el acceso a la JUSTICIA para TODOS, cuidando el tener INSTITUCIONES EFICACES, E INCLUSIVAS en TODOS.	Índice de proyectos, acciones y programas acordados para su ejecución en el pleno del Ayuntamiento, han emergido de un análisis en comisiones.	Mide el grado de inclusión, eficacia y responsabilidad para impulsar el desarrollo desde el trabajo en comisiones por parte de los regidores.	(Cantidad de proyectos, acciones y programas acordados para su ejecución en el pleno del Ayuntamiento (60), resultantes de un análisis en comisiones / Total de proyectos, acciones y programas acordados para su ejecución en el pleno del Ayuntamiento (60), han emergido de un análisis en comisiones)*100	Promedio	0.85	Ascendente
1.6.5.1	H. AYUNTAMIENTO	Actividad 42.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles	PORCENTAJE de seguimiento y registro de avances a los programas de trabajo de las direcciones de la administración municipal, desde las comisiones del H. AYUNTAMIENTO	Mide el grado de eficacia, transparencia y responsabilidad de las direcciones que integran la institución municipal y que trabajan e informan en comisiones al H. AYUNTAMIENTO.	(seguimiento y registro de avances (90%) a los programas de trabajo de las direcciones de la administración municipal, desde las comisiones del H. AYUNTAMIENTO / Total de seguimiento y registro de avances (90%) a los programas de trabajo de las direcciones de la administración municipal, desde las comisiones del H. AYUNTAMIENTO)*100	Porcentaje	90	Ascendente
0.1.6.6		Componente 43	Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, garantizando el acceso público a la información y proteger las libertades fundamentales, de conformidad con las leyes estatales y municipales.	Porcentaje de difusión y conocimiento por la sociedad de las acciones, programas y logros de la administración municipal, con acceso público a la información y libertades fundamentales, de conformidad con las leyes estatales y municipales.	Mide el grado de difusión y conocimiento por la sociedad de las acciones, programas y logros de la administración municipal.	(Cantidad de personas que reaccionan o conocen de los programas, proyectos, acciones y logros de la administración municipal (50) / Total de personas en el municipio)*100	Promedio	0.95	Ascendente
1.6.6.1	COMUNICACIÓN SOCIAL	Actividad 43.1	Crear INSTITUCIONES EFICACES, RESPONSABLES Y TRANSPARENTES a todos los niveles; Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades.	PORCENTAJE de éxito de las campañas de difusión de los programas, proyectos, acciones y logros de la administración municipal, sus organismos y direcciones, verificado en encuestas y otros mecanismos de consulta a la ciudadanía.	Mide el grado de éxito de las campañas de difusión de los programas, proyectos, acciones y logros de la administración municipal, sus organismos y direcciones	(Cantidad de campañas (12) y promocionales de difusión de programas (12), proyectos (4), acciones (12) y logros de la administración municipal (52) para dar a conocer el actuar de la administración / Total de campañas (12) y promocionales de difusión de programas (12), proyectos (4), acciones (12) y logros de la administración municipal (52) para dar a conocer el actuar de la administración)*100	Promedio	0.95	Ascendente
0.1.6.7		Componente 44	Capacitar a la ciudadanía en reducir el IMPACTO AMBIENTAL NEGATIVO PER CAPITA DE LAS CIUDADES, incluso prestando especial atención a la CALIDAD DEL AIRE y la GESTIÓN DE LOS DESECHOS municipales y de otro tipo	Porcentaje de eficiencia y satisfacción de la ciudadanía con los servicios públicos que da a toda la población.	Mide la cantidad de denuncias, quejas y opiniones positivas que se reciben por los servicios de calidad y eficaces que recibe la población.	(Cantidad de denuncias (00), quejas (60) y opiniones positivas (00) que se reciben y resuelven por los servicios de calidad y eficaces que recibe la población / Total de denuncias, quejas y opiniones positivas que se reciben y resuelven por los servicios de calidad y eficaces que recibe la población)*100	Promedio	0.85	Descendente
1.6.7.1	SERVICIOS PÚBLICOS	Actividad 44.1	Disminuir de manera sustancial la generación de desechos mediante políticas de prevención, REDUCCIÓN, RECICLAJE Y REUTILIZACIÓN	PORCENTAJE de reducción de denuncias, quejas y fallas en los servicios públicos que se ofrecen a la ciudadanía	Mide la reducción en reportes, quejas y fallas en los servicios públicos	(Cantidad de reducción en reportes, quejas y fallas en los servicios públicos / Total de reducción en reportes, quejas y fallas en los servicios públicos)*100	Porcentaje	90	Descendente

IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLO, JAL.

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR) 2024 - 2027

No. ID			Resumen Narrativo	Nombre del indicador	Definición	Método de cálculo	Unidad de medida	Metas	Sentido del indicador
0.0.0.1	PROYECTOS ESPECIALES	Fin	Aumentar que la población que reside en Ixtlahuacán de los Membrillos es participe del FOTALECIMIENTO del estado de bienestar en cuatro dimensiones; Fortalecimiento del desarrollo Social, Impulso al desarrollo Económico, Cuidado y gestión del Territorio y Administración eficiente con Estado de Derecho y de Paz.	INDICE de Cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza 2021-2024	Mide en el cumplimiento en cada uno de los programas presupuestarios establecidos en cada eje del PMDyG para su seguimiento al cumplimiento de las metas definidas para cada unidad administrativa municipal	$IDMt = [(IFDS + IDE + ICGT + IAEDP) / 4]$	Índice	0.85	Ascendente
0.0.1.7		Propósito 7	Continuar fortaleciendo el desarrollo Social, las condiciones y la calidad de vida de los habitantes de Ixtlahuacán de los Membrillos	Porcentaje de ejecución y cumplimiento de las actividades y proyectos incluidos en cada componente orientados a fortalecer los indicadores de atención a la familia, adultos mayores y niños	Mide el cumplimiento de las metas y proyectos orientados a fortalecer los indicadores de atención a la familia, adultos mayores y niños	(valor resultante del cumplimiento de metas y proyectos orientados a fortalecer los indicadores de atención a la familia, adultos mayores y niños / Total de cumplimiento de metas y proyectos orientados a fortalecer los indicadores de atención a la familia, adultos mayores y niños)*100	Índice	0.7	Ascendente
0.1.7.1		Componente 45	Reducir los índices de hambre, logrando la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición, promoviendo la funcionalidad y protección de los integrantes de los NÚCLEOS FAMILIARES en el municipio, mediante la atención a sus limitaciones.	Índice de seguridad de toda la población en extrema pobreza beneficiaria de una dieta saludable y nutritiva durante todo el año, orientado a la reducción del número de familiar sin alimento diario	Mide la reducción de personas en situación de pobreza extrema que no tiene la seguridad de alimentos nutritivos durante todo el año y con problemas con los integrantes del núcleo familiar	(Cantidad de habitantes en pobreza multidimensional extrema (2,291) es beneficiaria de una dieta saludable durante todo el año / Total de habitantes en pobreza multidimensional extrema (2,291) que ha sido beneficiaria de una dieta saludable durante todo el año)*100	Promedio	0.85	Descendente
1.7.1.1	DIF	Actividad 45.1	Incorporar al mayor número de Personas en pobreza extrema para erradicar las FORMAS DE MALNUTRICIÓN, abordando las necesidades de nutrición, desarrollo y salud de las ADOLESCENTES, LAS MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES, personas de edad y niños.	PORCENTAJE de habitantes que son atendidos en los programas y que logran conformar familias resilientes para integrarse como una sociedad con oportunidades y de paz	Mide la proporción de familias y habitantes que con el apoyo de los programas de DIF logra recuperarse de situaciones que interfieren en una vida social de paz y compromiso social.	(Cantidad de familias (444) y habitantes (1776) que son atendidos en los programas y apoyos sociales que buscan conformar familias resilientes para integrarse como una sociedad con oportunidades y de paz / Total de familias (444) y habitantes (1776) que son atendidos en los programas y apoyos sociales que buscan conformar familias resilientes para integrarse como una sociedad con oportunidades y de paz)*100	Porcentaje	90	Ascendente

6.- Proyectos estratégicos municipales

El término “Proyectos estratégicos” identifica una herramienta de intervención, gestión y seguimiento que aspira a mejorar los procesos administrativos, presupuestales y técnicos que conducen a la implementación exitosa de un conjunto de acciones requeridas para la obtención de resultados que se consideran necesarios y/o valiosos.

Los proyectos estratégicos tienen diversas naturalezas. Hay proyectos estratégicos que son grandes asuntos (por ejemplo “Cambio climático”) que articulan múltiples acciones en muchas dependencias, programas públicos, servicios, mecanismos de coordinación gubernamental y objetivos en diferentes sectores socio-económicos. También hay proyectos estratégicos con delimitaciones sectoriales, temporales y ejecutivas muy específicas (por ejemplo, OPD Museos, Exposiciones y Galerías).

¿Qué diferencia a los proyectos estratégicos de otras intervenciones del Gobierno del Estado y los Municipio? Los proyectos estratégicos son producto de acuerdos gubernamentales en seguimiento a la estructura orgánica inscrita en el la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y la Ley de la Administración Pública Municipal: Dependencias, Coordinaciones Generales Estratégicas y Jefaturas de Gabinete resuelven y acuerdan sobre las acciones, programas o intervenciones que requieren el nivel de atención y el tipo de apoyo y seguimiento administrativo y de gestión que reciben los proyectos estratégicos del Gobierno Federal, del Estado de Jalisco o propios del Municipio.

PROYECTOS ESTATALES ESTRATÉGICOS 2024- 2027

Proyectos Estatales a Gestionar por el Municipio

FORTALECIMIENTO DEL DESARROLLO SOCIAL

- 1.- Recrea, Educando para la Vida, Apoyo de Mochila, Útiles, Uniforme y Calzado Escolar
- 2.- Médicos y medicinas en cada rincón del municipio
- 3.- Deporte de alto rendimiento como vía de inclusión
- 4.- RETO. Reactivación de todas y todos
- 5.- Copa Jalisco
- 6.- Cultura cardinal
- 7.- Fortalecimiento de la Sociedad Civil organizada
- 8.- Reconstrucción del tejido social
- 9.- Transporte escolar
- 10.- Infraestructura social
- 11.- Infraestructura de salud
- 12.- Mi Pasaje Apoyo Mujeres
- 13.- Jalisco reduce
- 14.- Te respaldamos
- 15.- Atención integral de seguridad alimentaria

- 16.- Centro de Reunión y Atención para las Mujeres (CREA)
- 17.- Mecanismo de adelanto para las mujeres
- 18.- Alerta de violencia de género contra las mujeres. Programa de seguimiento a la AVGM
- 19.- Puntos Púrpura
- 20.- Red de Centros de Justicia para las Mujeres
- 21.- Política integral de la Primera Infancia

IMPULSO AL DESARROLLO ECONÓMICO

- 22.- Turismo rural
- 23.- Rutas de Jalisco
- 24.- Filma en Jalisco
- 25.- A toda máquina
- 26.- Plataforma abierta de innovación
- 27.- Red de centros de innovación
- 28.- Agencia de Coinversión para el Desarrollo Sostenible de Jalisco (COINVIERTE)
- 29.- Reconstruimos carreteras en Jalisco
- 30.- Red Jalisco

CUIDADO Y GESTIÓN DEL TERRITORIO

- 31.- Coordinación y gerencia metropolitana
- 32.- Mi transporte
- 33.- Mi transporte masivo (Peri bus L3 y L4) Mi Macro Periférico
- 34.- Gestión integral del agua
- 35.- Bosques y ecosistemas
- 36.- Ordenamiento territorial para el desarrollo sustentable
- 37.- Ribera de Chapala
- 38.- Sierra de Mazamitla
- 39.- Electro movilidad
- 40.- Sistemas de Captación de Agua de Lluvia
- 41.- Sistemas de Captación de Agua de Lluvia
- 42.- Cambio climático. Plan Estatal de Acción para el Cambio Climático
- 43.- Plan integral de saneamiento del Río Santiago

ADMINISTRACIÓN EFICIENTE CON ESTADO DE DERECHO Y DE PAZ

- 44.- Reforma Laboral
- 45.- Infraestructura para la seguridad pública y procuración de justicia
- 46.- Modernización de sistemas financieros
- 47.- Sistema Integral de Transparencia del Gobierno del Estado de Jalisco (SITGEJ)
- 48.- Municipios de Paz

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

No.	Acción	Localidad	Presupuesto
Infraestructura Vial			
1	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN AV. MANUEL CAPETILLO EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	BUENAVISTA	\$ 10,704,697.63
2	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE MAGISTERIO CONTINUACION LEONOR PERALES EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 7,510,406.63
3	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE DONATO GUERRA CONTINUACION EMILIANO ZAPARA Y ALDAMA EN LA LOCALIDAD DE SANTA ROSA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	SANTA ROSA	\$ 3,922,542.91
4	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE COLON EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 6,859,305.58
5	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE ABASOLO EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 3,326,769.28
6	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 6,719,414.61
7	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE CUERVO EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	AGUILILLAS	\$ 2,812,749.97
8	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE ALLENDE EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 4,799,423.01
9	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO MR-45 Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE NIÑOS HEROES EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOMAS DE ATEQUIZA	\$ 17,433,169.30
10	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN AV. AGUILILLAS CONTINUACION PINO Y COPAL EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	AGUILILLAS	\$ 7,172,449.22
11	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE JUAREZ EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CEDROS	\$ 6,135,600.25
12	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO MR-45 Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE RAMON CORONA EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 18,666,748.79
13	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO MR-45 Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE ALBERTO CONTRERAS EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	ATEQUIZA	\$ 21,718,086.45
14	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE CLEMENTE OROZCO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	ATEQUIZA	\$ 3,536,544.33
15	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE 5 DE MAYO EN LA LOCALIDAD DE ATEQUIZA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	ATEQUIZA	\$ 5,570,667.79
16	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE EN LA LOCALIDAD DE BUENAVISTA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	BUENAVISTA	\$ 7,185,479.96
17	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO MR-45 Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE REVOLUCION EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 9,269,348.09
18	PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO MR-45 Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE HIDALGO EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA DEL REFUGIO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAPILLA DEL REFUGIO	\$ 15,407,723.87

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL

No.	Acción	Localidad	Presupuesto
Infraestructura Vial			
19	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE ITURBIDE EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 8,133,450.11
20	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE CUAHUTEMOC CONTINUACION LOMA REAL EN LA CABECERA MUNICIPAL, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 2,557,960.78
21	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE DR MANUEL GARCIA RULFO EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAÑADA	\$ 4,418,992.58
22	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE EL AGUACATE EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAÑADA	\$ 17,223,898.32
23	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAÑADA	\$ 2,002,668.16
24	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE PASEO DE LOS SABINOS EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAÑADA	\$ 2,313,219.50
25	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE SANTIAGO EN LA LOCALIDAD DE LA CAÑADA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAÑADA	\$ 1,184,128.45
26	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE ZENZONTLE EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 1,845,402.39
27	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE TECOLOTE EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 2,466,458.32
28	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE REGIDORES EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 2,252,818.75
29	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE PALOMA EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 2,113,685.81
30	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE QUETZAL EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 2,272,520.09
31	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE FAISÁN EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 1,926,637.74
32	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE PAJARO CARPINTERO EN LA LOCALIDAD DE AGUILILLAS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LAS AGUILILLAS	\$ 1,888,598.84
33	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE HIDALGO ACERA PONIENTE EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAPILLA DEL REFUGIO	\$ 15,609,284.34
34	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE HIDALGO DE CALLE PARROQUIA A CANAL EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAPILLA DEL REFUGIO	\$ 24,583,152.33

PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA

No.	Acción	Localidad	Presupuesto
Infraestructura Vial			
35	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE LOS TRES JUANES EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAPILLA DEL REFUGIO	\$ 2,491,082.32
36	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE JUAN PABLO GUARDIOLA EN LA LOCALIDAD DE LA CAPILLA, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LA CAPILLA DEL REFUGIO	\$ 8,625,450.98
37	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOS CEDROS	\$ 1,218,302.70
38	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE JOSE SANTOYO Y PRIV. INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOS CEDROS	\$ 1,276,479.31
39	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE LOPEZ COTILLA SUR EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOS CEDROS	\$ 6,656,641.41
40	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE MORELOS EN LA LOCALIDAD DE CEDROS, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	LOS CEDROS	\$ 13,908,424.70
41	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE EMILIANO ZAPATA EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 2,327,747.92
42	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE INDEPENDENCIA EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 2,262,571.96
43	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE LAZARO CARDENAS EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 3,570,537.45
44	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE SAN CARLOS EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 5,852,245.16
45	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE SAN DIEGO EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 2,115,893.52
46	PAVIMENTACION CON EMPEDRADO AHOGADO EN CONCRETO Y LINEAS DE AGUA POTABLE Y DRENAJE EN CALLE SAN MIGUEL EN LA LOCALIDAD DE EL RODEO, MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 3,277,184.08
47	REHABILITACION DE LA PLAZA CIVICA DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	CABECERA	\$ 24,448,934.20
48	REHABILITACION DE CANCHA DE FUTBOL 7 Y AREA COMUN DE CONVIVENCIA EN LA LOCALIDAD DEL RODEO EN EL MUNICIPIO DE IXTLAHUACAN DE LOS MEMBRILLOS, JALISCO.	EL RODEO	\$ 1,975,725.78

PROYECTOS CULTURALES

48	Festival de fomento y preservación de nuestras tradiciones de día de muertos.	CABECERA
49	Festival del Membrillo.	CABECERA
50	Festejos de día de niños, día de la madre, día de los maestros, septiembre, posadas navideñas, reyes, etc.	CABECERA

7.- ANEXOS

1-. Ficha técnica de los indicadores Metropolitanos

Ficha técnica de los indicadores Metropolitanos

5.1.1 Servicios ambientales

Objetivo	1.1 Fortalecer y recuperar la capacidad de los ecosistemas naturales e inducidos del AMG para proveer servicios ambientales.				
Estrategias	1.1.1 Ampliar la protección y conservación de las áreas con alto valor ecosistémico existentes en el AMG.				
	1.1.2 Amortiguar el impacto antropogénico en los ecosistemas naturales del AMG.				
	1.1.3 Mejorar las condiciones de los ecosistemas naturales y artificiales del AMG.				
Indicadores (descripción)	1. Superficie de vegetación en áreas de protección y conservación: mide el incremento de superficie con vegetación (árboles y arbustos), de acuerdo al Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada en las áreas de protección y conservación, considerando los valores 4 y 5 que son los más altos y representan dicha vegetación. 2. Superficie decretada como Área Natural Protegida (ANP) o Zona de Recuperación Ambiental (ZRA): mide el incremento de la superficie de alto valor ecosistémico que cuentan con un decreto específico de protección (ANP o ZRA) y un plan de manejo, con respecto a la superficie total del AMG. 3. Arbolado urbano en la metrópoli: mide el aumento en el número de individuos forestales dentro de las zonas urbanas por cada persona que habita las áreas urbanas. 4. Superficie de islas de calor urbanas superficiales: mide el porcentaje de las Islas de Calor Urbana Superficiales que han disminuido en relación con la superficie del área urbana del AMG.				
Fórmula		Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Superficie de las categorías 3 y 4 resultado del promedio de NDVI de los meses septiembre, octubre y noviembre reclasificados a 4 categorías (1- Valores negativos, 2 - valores menores a 0.2, 3- Valores entre 0.2 y 0.4 y 4- Valores mayores a 0.4) en las zonas de conservación y protección del POTmet / Superficie total de las zonas de conservación y protección del POTmet) * 100		91% (2023)	Se mantiene o incrementa	Imágenes satelitales Landsat 8 y 9 de USGS.	Considerando que hay programas de manejo y al conservar en buen estado las áreas naturales, su vigorosidad aumentará y se verá reflejada en el índice.
(Superficie dentro del AMG decretadas como ANP o ZRA / Superficie total del AMG)* 100		16% (2024)	34%	Decretos de protección de nivel municipal, estatal y federal.	Considerando que en los análisis de diagnóstico se identificaron estas áreas como necesarias de protección.
(Número de árboles dentro de las áreas urbanas / Número de habitantes en el área urbana)		0.27 árboles/hab (2022)	0.35 árboles/hab	Inventario de arbolado urbano en el AMG.	Se busca que se incremente el arbolado urbano, con el fin de que a largo plazo exista por lo menos un árbol por habitante, por lo que es una meta progresiva.
(Superficie de islas de calor urbanas superficiales / Superficie total del área urbana)*100		25% (2023)	22%	Imágenes satelitales Landsat 8 de USGS y superficie del área urbana del	La meta es reducir 1,872 ha de la cobertura actual de islas de calor urbanas superficiales, que corresponde a espacios públicos donde se puede añadir arbolado
Vinculación con otros programas	-Programa Estatal de Áreas Naturales Protegidas y otros instrumentos de conservación -Estrategia Estatal sobre la Biodiversidad de Jalisco 2030 -Programa para el Desarrollo Forestal Sustentable del Estado de Jalisco -Plan de Acción Climática Metropolitana 2023 -Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial de la Sedatu 2020 2040				

5.1.2 Gestión del agua

Objetivo	2.1 Reforzar el cuidado, para la disponibilidad y aprovechamiento sustentable del recurso hídrico				
Estrategias	2.1.1. Generar insumos y herramientas para el conocimiento, actualización y monitoreo del sistema hídrico				
	2.1.2. Implementar medidas y/o programas para optimizar la gestión y conservación del recurso hídrico				
Indicadores (descripción)	1. Viviendas que cuentan con un servicio de agua potable constante: mide el aumento en el porcentaje de viviendas particulares habitadas que cuentan con servicio de agua potable. 2. Consumo per cápita de agua potable: mide la disminución del consumo promedio por habitante considerando que la tendencia es hacia la disminución, por un mejor aprovechamiento. 3. Agua residual tratada que se destina para uso industrial: mide el aumento del porcentaje de agua residual tratada y que se reutiliza para uso industrial u algún otro uso. 4. Niveles piezométricos de los sistemas hidrogeológicos: mide el aumento del promedio de los niveles piezométricos de los seis sistemas hidrogeológicos, considerando que mientras se mantenga o disminuya el nivel de profundidad, se está conservado el agua subterránea. 5. Cauces de prioridad alta con delimitación de su zona federal: mide el incremento de cauces que cuentan con sus zonas federales decretadas. 6. Cuerpos de agua de prioridad alta con delimitación de su zona federal: mide el incremento de los cuerpos de agua que cuentan con sus zonas federales decretadas. 7. Sistemas de captación de agua de lluvia*: mide el aumento del porcentaje de los Sistemas de Captación de Lluvia instalados en las viviendas particulares habitadas.				
Fórmula		Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta

(Número total de viviendas particulares habitadas que disponen de agua potable / Número total de <u>viviendas</u>)* 100	99.64% (2020)	100%	Censo de Población y Vivienda de INEGI.	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4 (párrafo sexto), establece qué toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible.
(Gasto de agua potable suministrada por organismos operadores en litros al día / Número total de habitantes en el AMG)	179.66** l/hab/día (2023)	175 l/hab/día	Reportes de extracción de agua de SIAPA y organismos operadores municipales de agua y el Censo de Población y Vivienda de INEGI.	De acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS), una persona requiere de 100 litros de agua al día para satisfacer sus necesidades, tanto de consumo como de higiene, por lo que la meta busca reducir paulatinamente el consumo de agua por habitante por día.
(Volumen total de agua residual tratada destinada a uso industrial / Volumen total de agua residual tratada) * 100	7.7%*** (2024)	15%	Reporte de organismos operadores municipales de agua y SIAPA.	Considerando que en este periodo se logró un 7.7% con la línea morada, <u>el los próximos 6 años</u> al menos se podría duplicar.
Nivel piezométrico de cada uno de los sistemas hidrogeológicos / la cantidad de pozos de cada sistema hidrogeológico	Atemajac: 1,551 msnm Cajititlán: 1,505 msnm Ixtlahuacán de los Membrillos: 1510 msnm Los Altos: 1,524 msnm San Isidro: 1,520 msnm Toluquilla: 1,499 msnm (2023)	Atemajac: 1,551 msnm Cajititlán: 1,505 msnm Ixtlahuacán de los Membrillos: 1510 msnm Los Altos: 1,524 msnm San Isidro: 1,520 msnm Toluquilla: 1,499 msnm	Sistema de monitoreo de agua subterránea de CONAGUA.	En 2023, la CONAGUA estableció los seis sistemas hidrogeológicos, en condición de sobreexplotados, por lo que se busca mantener e <u>incrementar los</u> niveles piezométricos.
(Longitud total de cauces con su zona federal decretada / Longitud total de cauces prioritarios identificados) * 100	5.5% (2024)	20%	Cauces prioritarios identificados en POTmet y el Diario Oficial de la Federación CONAGUA.	Considerando que al menos donde se está detonando el crecimiento urbano se delimitan.
(Superficie total de cuerpos de agua con su zona federal decretada / Superficie total de cuerpos de agua prioritarios identificados) * 100	46.8% (2024)	60%	Cauces prioritarios identificados en POTmet y el Diario Oficial de la Federación CONAGUA.	Considerando que al menos donde se está detonando el crecimiento urbano se delimitan.
<u>Total</u> de Sistemas de Captación de Lluvia instaladas / Total de viviendas particulares <u>habitadas</u>)*100	0.40% (2023)	2.65%	Coordinación General Estratégica de Gestión del Territorio del Estado de Jalisco e INEGI	Considerando el Programa Nidos de Lluvia del Estado, en las colonias con mayor vulnerabilidad hídrica.
Vinculación con otros programas	- Programa Hídrico Regional de la Cuenca Lerma-Santiago-Pacífico - Agenda de Resiliencia Hídrica del Área Metropolitana de Guadalajara			

* Sistemas de Captación de Lluvia programa denominado en el estado de Jalisco como Nidos de Lluvia, el cual busca establecer un nuevo modelo de abastecimiento, almacenamiento y uso del agua en las colonias y localidades con mayor vulnerabilidad hídrica del Estado.

** El valor 179.66 l/hab/día se calculó a partir del volumen extraído de las fuentes superficiales y subterráneas bajo la jurisdicción de SIAPA, así como de los volúmenes de extracción concesionados a los municipios calculados desde el REPDA. Tomando los datos anteriores del periodo comprendido entre 2014 y 2023, se obtiene un promedio del gasto y volumen de extracción y se divide entre la población abastecida, calculando ésta para el año 2023.

*** El 7.7% de la línea base se obtiene tomando el valor de 0.60 m3/s de la línea morada (PTAR El Ahogado) destinados al reúso de agua con fines industriales. Esto representa el 7.69% de lo que actualmente se trata (7.8 m3/s), de acuerdo con el apartado de diagnóstico de drenaje sanitario.

5.1.3 Gestión del riesgo

Objetivo	3.1. Implementar una gestión integral de riesgos que priorice la identificación, prevención y mitigación de riesgos y que fortalezca la preparación, respuesta y recuperación para incrementar la resiliencia en el AMG.			
Estrategias	3.1.1 Fortalecer el marco normativo para la gestión integral de riesgos.			
	3.1.2. Desarrollar y fortalecer instrumentos, herramientas y sistemas de información para la identificación, análisis y monitoreo de los riesgos.			
	3.1.3. Crear y/o mantener actualizados los planes y programas para prevenir el riesgo futuro, reducir el riesgo existente y mejorar la preparación y respuesta de los actores involucrados en la gestión integral del riesgo.			
Indicadores (descripción)	1. Eventos de inundación de los Sitios Recurrentes a Inundación de prioridad alta: mide la disminución de los eventos de inundación de los 140 Sitios Recurrentes de Inundación de prioridad alta, a partir de las acciones de prevención y mitigación implementadas tanto en el sitio y/o zona de aporte. 2. Superficie de áreas forestales afectadas por incendios: mide la disminución de la superficie de áreas forestales del AMG y las ANP definidas por la Comisión Nacional Forestal, que han sido afectadas por incendios anualmente. 3. Superficie monitoreada con estaciones de calidad de aire: mide el aumento de porcentaje de superficie del área urbana que está dentro de cobertura de las estaciones de monitoreo de calidad del aire.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Número total de eventos de inundaciones del año en curso / Número total de eventos de inundaciones del año anterior)* 100	136% (2023)	85%	Mapa Único de Inundaciones de Imeplan.	Considerando que en 2023 hubo un incremento en los registros de eventos de inundación, se busca <u>que</u> a partir de la implementación de acciones de prevención y mitigación, se <u>reduzca</u> la recurrencia de los eventos de inundaciones.
(Superficie forestal afectada por incendios / Superficie total de áreas forestales del AMG y ANP) * 100	14.97% (2022)	11.2%	Superficie forestal de CONAFOR y superficie incendiada de SEMADET.	Se espera <u>que</u> al incrementar la infraestructura de detección de incendios, disminuya la superficie forestal afectada
(Superficie cubierta con estaciones de monitoreo / Superficie total del área urbana) * 100	17.52% (2022)	30%	Sistema de Monitoreo Atmosférico de Jalisco de SEMADET y superficie del área urbana del POTmet.	Considerando que los municipios que no tienen estaciones de monitoreo, comiencen con su instalación, se espera que para el 2030 se cuente con el 30% de cobertura con respecto a la superficie total del área urbana.
Vinculación con otros programas	- Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara - Plan de Acción Climática Metropolitana 2023 - ProAire Jalisco 2014 - 2020 - Jalisco Respira - Agenda de Resiliencia Hídrica del Área Metropolitana de Guadalajara - Estrategia de Resiliencia Metropolitana de la AMG - Jalisco Reduce Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos - Programa Estatal para la Acción ante el Cambio Climático - Programa para el Manejo del Fuego en el Estado de Jalisco			

5.1.4 Desarrollo urbano y gestión del suelo

Objetivo	4.1. Realizar un aprovechamiento racional del territorio mediante una mejor distribución de cargas y beneficios, así como la correcta alineación programática.			
Estrategias	4.1.1. Asegurar la alineación y actualización de los instrumentos de regulación territorial municipal con el contenido estratégico del PDM y POTmet.			
	4.1.2. Generar una estructura territorial que considere todas las características urbanas y rurales del AMG previendo un desarrollo territorial <u>integral</u> .			
	4.1.3. Garantizar que el crecimiento urbano para nuevos asentamientos humanos sea contiguo a los ya existentes bajo criterios de proximidad, así como definir reservas urbanas para el crecimiento industrial.			
	4.1.4. Desarrollar instrumentos de gestión del suelo y financiamiento para distribuir cargas y beneficios, así como contar con los medios de concertación y recursos económicos para materializar el desarrollo territorial.			
Indicadores (descripción)	1. Índice de marginación urbana: mide el porcentaje de superficie urbana donde se han reducido los índices alto y muy alto de marginación urbana. 2. Densidad urbana: mide el aumento del promedio de personas que habita por cada hectárea de la superficie urbanizada de la metrópoli. 3. Superficie de área urbanizada en consolidación: mide la disminución en el porcentaje de la superficie urbanizada que no cuenta con servicios, equipamiento, infraestructura y transporte y que está clasificada como en consolidación en la zonificación primaria del POTmet. 4. Municipios que actualizaron sus instrumentos territoriales: mide el porcentaje de instrumentos de regulación de suelo de los municipios que se actualizaron y alinearon al PDM y al POTmet.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Superficie urbana con grado de marginación de valores alto y muy alto / Superficie total del área urbana) * 100	17% (2020)	12%	Índice de Marginación de CONAPO	Considerando que de 2010 a 2020 se redujo la marginación
(Número total de población / Superficie total del área urbana en hectáreas)	74 hab/ha (2023)	80 hab/ha	Censo Población y Vivienda de INEGI; y superficie del área urbana del POTmet	Considerando que de 2010 a 2020 hubo un incremento de 4 hab/ha. Se desea incrementar esta cifra para los próximos 6 años.
(Superficie de área urbanizada clasificada en consolidación / Superficie total del área urbana) * 100	57% (2023)	45%	Zonificación primaria del POTmet	Considerando que las obras públicas de renovación urbana y de transporte público han incrementado las zonas consolidadas.
(Número de instrumentos que se actualizaron y alinearon al POTmet / Número total de instrumentos que deben tener los municipios según el art. 78 del CUEJ) * 100	50% (2023)	100%	Planes y Programas Municipales de Desarrollo Urbano incorporados en el registro público	Porque la Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo y el Código Urbano para el Estado de Jalisco establecen la
				obligatoriedad en la alineación de los instrumentos municipales hacia los metropolitanos.
Objetivo	4.2. Prevenir la generación de nuevos asentamientos informales, así como asegurar la consolidación de los existentes.			
Estrategias	4.2.1. Visibilizar el fenómeno de los asentamientos irregulares, que permita atender las problemáticas de manera continua.			
	4.2.2. Promover que en la regularización de asentamientos se consideren las perspectivas espacial, social, económica, ambiental, de gestión de riesgos, así como de derechos humanos.			
	4.2.3. Desincentivar el acceso a suelo informal a través de la urbanización progresiva y gobernanza territorial.			
Indicadores (descripción)	1. Asentamientos de origen irregular en la metrópoli: mide la disminución de la superficie de asentamientos irregulares en relación con la superficie total del área urbana de la metrópoli. 2. Cobertura de equipamientos básicos intraurbanos en asentamientos de origen irregular: mide el incremento en el porcentaje de asentamientos de origen irregular que están dentro de los radios de cobertura que determinan las normas oficiales para cada equipamiento urbano. 3. Cobertura a transporte público en asentamientos de origen irregular: mide el incremento en el porcentaje de asentamientos irregulares que están dentro de la cobertura de 400 metros de transporte colectivo y masivo.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(superficie de asentamientos irregulares / superficie urbana total del AMG) * 100	21% (2023)	19%	Inventario metropolitano de asentamientos irregulares; y superficie del área urbana del POTmet.	Considerando que se produce mayor vivienda de interés social con base en los Criterios de Regulación Territorial, y que se impulsan mayores alternativas de vivienda que desinhiben la generación de más asentamientos irregulares.

(Superficie de asentamientos irregulares dentro de los radios de cobertura de equipamientos / Superficie total de asentamientos irregulares) *100	Educación Preescolar: 79.90% Primaria: 77.40% Secundaria: 63.70% Preparatoria: 91.80% Abasto Tianguis: 66.50% Mercados: 19.50% Salud Clínica SSA: 50.40% Clínica IMSS e ISSSTE: 61.50% Cruz verde y Cruz roja: 86.20% Asistencia social Centro de desarrollo comunitario: 12.84% Centro de atención adulto mayor: 16.16% Casa hogar: 17.52% Guardería: 72.65% Comedor: 20.99% Cultural Centro cultural: 52.56% Espacio público Espacios recreativos comunitarios: 45.45% Área verde: 33.15% (2022)	Educación Preescolar: 85% Primaria: 83% Secundaria: 70% Preparatoria: 95% Abasto Tianguis: 72% Mercados: 25% Salud Clínica SSA: 57% Clínica IMSS e ISSSTE: 68% Cruz verde y Cruz roja: 93% Asistencia social Centro de desarrollo comunitario: 18% Centro de atención adulto mayor: 22% Casa hogar: 23% Guardería: 78% Comedor: 26% Cultural Centro cultural: 60% Espacio público Espacios recreativos comunitarios: 52% Área verde: 50%	Inventario metropolitano de asentamientos irregulares, Inventario de Infraestructura Estratégica e Inventario de Espacios Públicos de Imeplan; Equipamientos de la SEP; y la Secretaría de Salud.	Considerando la tendencia de crecimiento de cobertura a partir de la creación de equipamientos.
(Superficie de asentamientos irregulares dentro de los radios de cobertura de transporte / Superficie total de asentamientos irregulares) *100	71% (2024)	78%	Inventario metropolitano de asentamientos irregulares de Imeplan; y superficie del área urbana del POTmet.	Considerando la ampliación de los sistemas que están en desarrollo y de aquellos que se han propuesto en el POTmet
Vinculación con otros programas	- Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040			

5.1.5 Vivienda

Objetivo	5.1. Generar las condiciones normativas, institucionales y de gestión del suelo que permitan mejorar y ampliar el derecho a una vivienda adecuada.			
Estrategias	5.1.1. Generar las regulaciones para la vivienda en renta de uso turístico, que permitan hacer un mejor aprovechamiento de estas y minimizar los impactos económicos a la vivienda en renta y venta.			
	5.1.2. Realizar ajustes normativos, y programáticos que permitan ampliar y mejorar la oferta de vivienda de interés social para venta o renta.			
	5.1.3. Desarrollar programas y ajustes normativos que fomenten el uso de las viviendas desocupadas y la diversificación de usos en sus entornos.			
	5.1.4. Impulsar modelos alternativos al mercado formal que permitan ampliar la oferta y el acceso a la vivienda.			
Indicadores (descripción)	1. Viviendas nuevas de interés social desarrolladas: mide el incremento del porcentaje de viviendas nuevas de interés social desarrolladas de acuerdo a criterios de zonificación primaria del POTmet en relación al total de viviendas. 2. Índice de demanda laboral en zonas donde se concentre la vivienda desocupada: mide el incremento en el índice de demanda laboral en zonas donde actualmente existe vivienda desocupada. 3. Uso mixto en planes de desarrollo urbano en zonas donde se concentra la vivienda desocupada: mide el aumento en el porcentaje de la superficie que en los planes de desarrollo urbano se clasifica con usos mixtos en <u>la zonas</u> de vivienda desocupada.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Número de viviendas nuevas de interés social desarrolladas / Número total de viviendas nuevas desarrolladas) *100	No disponible	30%	Zonificación primaria del POTmet y licencias de urbanización y construcción expedidas por los municipios.	Porque se fijó un Criterio de Desarrollo Territorial donde todo proyecto que haga un incremento de utilización de suelo y en reservas urbanas debe considerar al menos un 30% de vivienda social.
$((\text{Densidad de personas empleadas en unidades económicas} - \text{Tasa de empleo formal} * \text{Densidad de población}) * (2/1 + \exp(-0.0002))) - 1$	-0.27 (2023)	-0.20	INFONAVIT y Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas de INEGI.	Considerando que hay una tendencia y a un crecimiento contiguo a los asentamientos humanos existentes se espera, establecer usos mixtos y no únicamente habitacionales, de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos y con los Criterios de Regulación Territorial.
(Superficie de uso habitacional de áreas de vivienda desocupada / Superficie total de áreas de vivienda desocupada) *100	47.26% (2023)	40%	Planes Parciales de Desarrollo Urbano e INFONAVIT.	Considerando que ahora se deben establecer usos mixtos y no únicamente habitacionales, de acuerdo con la Ley General de Asentamientos Humanos y con los Criterios de Regulación Territorial.
Vinculación con otros programas	- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 - Programa Nacional de Vivienda 2021-2024 - Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo de Jalisco 2018 - 2024 Visión 2030			

5.1.6 Movilidad

Objetivo	6.1. Incrementar la conectividad para mejorar la movilidad urbana de las personas y el traslado de bienes.			
Estrategias	6.1.1. Elaborar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable a nivel metropolitano que establezca las acciones puntuales para la mejora de la movilidad urbana con base en el modelo territorial definido en el POTmet.			
	6.1.2. Ampliar y mejorar la estructura vial y sistemas de transporte público de alta capacidad.			
	6.1.3. Actualizar el marco reglamentario para propiciar los diversos medios de transporte público, no motorizado y de mercancías.			
Indicadores (descripción)	1. Vialidades primarias existentes y en consolidación con valores altos de acuerdo al índice de integración: mide el porcentaje de incremento de las vialidades primarias que están integradas a la continuidad de la red vial. 2. Vialidades secundarias existentes y en consolidación con valores altos de acuerdo al índice de integración: mide el porcentaje de incremento de las vialidades secundarias que están integradas a la continuidad de la red vial. 3. Población que cuenta con cobertura de los sistemas de transporte público: mide el porcentaje de incremento de la población urbana y rural que está dentro de los radios de cobertura de los derroteros del transporte público (800 metros para transporte público masivo como Tren Ligero y BRT, y 400 metros para transporte público colectivo y sistemas de bicicleta pública MiBici).			
Vinculación con otros programas	- Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023 - 2042 - Plan de Acción Climática Metropolitana			

*Cálculo realizado por Imeplan a partir de la población de INEGI del Censo 2020 que está dentro de una distancia de 400 metros de las paradas oficiales de transporte público colectivo.

5.1.7 Equipamiento

Objetivo	7.1. Generar condiciones territoriales que permitan mejorar la accesibilidad y suficiencia de equipamientos y espacio público.			
Estrategias	7.1.1. Crear un sistema de datos de equipamientos que mida la cobertura, suficiencia y accesibilidad a equipamientos y permita orientar la provisión y dotación de estos.			
	7.1.2. Reducir los déficits de los equipamientos intraurbanos y metropolitanos.			
	7.1.3. Mejorar la accesibilidad a los equipamientos y espacios públicos.			
	7.1.4. Propiciar las condiciones urbanas e institucionales para el ejercicio del derecho humano al cuidado de grupos vulnerables a través de diagnósticos de la oferta y demanda de los cuidados.			
Indicadores (descripción)	1. Población objetivo que cuenta con cobertura de equipamientos de servicio intraurbano: mide el incremento de la población objetivo que se encuentra dentro de las distancias de cobertura definidas por las normas correspondientes donde se define la proximidad a cada equipamiento. 2. Superficie urbana que cuenta con cobertura de equipamientos de servicio intraurbano: mide el incremento de la superficie de las manzanas urbanas que se encuentra dentro de cobertura definidas por las normas correspondientes donde se define la proximidad a cada equipamiento. 3. Superficie urbana que se encuentran en nivel bajo y muy bajo de suficiencia y accesibilidad de equipamientos de servicio metropolitano: mide la reducción de superficie de las manzanas urbanas que se encuentran en un nivel bajo y muy bajo de suficiencia y accesibilidad a los equipamientos de nivel de servicio metropolitano-regional.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Población objetivo dentro de cobertura / Población objetivo total)*100	Educación Preescolar: 91.8% Centro de desarrollo infantil: 73.1% Primaria: 90.3% Secundaria: 80.8% Educación especial: 39% Educación media superior: 95.8% Salud Grupo 1: 61% Grupo 2: 74.8%	Educación Preescolar: 96% Centro de desarrollo infantil: 81% Primaria: 96% Secundaria: 88% Educación especial: 47% Educación media superior: 98% Salud Grupo 1: 70% Grupo 2: 84% Grupo 3: 90%	Inventario de Equipamientos de la Secretaría de Educación Jalisco. Inventario de Espacio Público e Inventario de Infraestructura Estratégica de Imeplan. Censo de Población y Vivienda de INEGI.	Considerando la tendencia de crecimiento de cobertura a partir de la creación de equipamientos.

	Grupo 3: 84.4% Abasto Tianguis: 75.5% Mercado municipal: 39.7% Espacio público Área verde urbana A-1 y B-2: 72% Espacios recreativos comunitarios A-1 y B-2: 54%	Abasto Tianguis: 80% Mercado municipal: 55% Espacio público Área verde urbana A-1 y B-2: 82% Espacios recreativos comunitarios A-1 y B-2: 65%		
(Superficie de manzanas urbanas dentro de cobertura / Superficie total de manzanas <u>urbanas</u>)*100	Cultura y recreación Auditorio: 11.4% Biblioteca pública: 33.6% Casa de cultura: 40.3% Centro cultural: 56.2% Cineteca o complejo cinematográfico: 11.1% Galería: 40.6% Librería: 14.8% Museo local: 36.4% Teatro: 18.7% Asistencia social Casa hogar: 22.2% Centro de atención al adulto mayor: 22% Centro de atención infantil: 9.9% Centro de desarrollo comunitario: 11.1% Comedor comunitario: 14.1% Estancia infantil: 68%	Cultura y recreación Auditorio: 21% Biblioteca pública: 43% Casa de cultura: 50% Centro cultural: 66% Cineteca o complejo cinematográfico: 21% Galería: 50% Librería: 25% Museo local: 45% Teatro: 28% Asistencia social Casa hogar: 32% Centro de atención al adulto mayor: 32% Centro de atención infantil: 20% Centro de desarrollo comunitario: 20% Comedor comunitario: 25% Estancia infantil: 80%	Inventario de Infraestructura Estratégica de Imeplan. Censo de Población y Vivienda de INEGI.	Considerando la tendencia de crecimiento de cobertura a partir de la creación de equipamientos.
(Superficie de manzanas urbanas en nivel bajo y muy bajo de suficiencia y accesibilidad / Superficie total de manzanas <u>urbanas</u>)*100	Educación Educación superior: 26.7% Salud Hospital público para población abierta: 14.6%	Educación Educación superior: 20% Salud Hospital público para población abierta: 10%	Inventario de Equipamientos de la Secretaría de Educación Jalisco. Inventario de Espacio Público e	Considerando la tendencia de crecimiento de cobertura a partir de la creación de equipamientos y de mejora de la conectividad y ampliación de sistemas de transporte.
	Hospital público para población derechohabiente: 14.1% Cultural Equipamiento cultural metropolitano: 10.7% Asistencia social Centro asistencial: 10.4% Espacio público Áreas verdes urbanas D-4 y E-5: 29.2%	Hospital público para población derechohabiente: 10% Cultural Equipamiento cultural metropolitano: 8% Asistencia social Centro asistencial: 5% Espacio público Áreas verdes urbanas D-4 y E-5: 20%	Inventario de Infraestructura Estratégica de Imeplan. Censo de Población y Vivienda de INEGI.	
Vinculación con otros programas	- Plan Nacional de Desarrollo 2019 - 2024 - Plan Estatal de Gobernanza y Desarrollo 2018 - 2024 Visión 2030 - Sistema Integral de Cuidados para el Estado de Jalisco - Estrategia Nacional de Movilidad y Seguridad Vial 2023 - 2042 - Plan Estatal Desarrollo 2013 - 2033			

5.1.8 Infraestructura

Objetivo	8.1 Fortalecer la infraestructura física para la prestación de servicios para la población del AMG, así como aquella que ayude a mitigar los riesgos existentes y la pronta atención de emergencias.			
Estrategias	8.1.1 Asegurar el funcionamiento de la infraestructura de agua potable, drenaje sanitario y pluvial para el sistema actual y prever las necesidades de demanda del crecimiento del AMG.			
	8.1.2 Fortalecer la cobertura de atención ante emergencias de los cuerpos de seguridad pública y PCyB en la metrópoli para disminuir el tiempo de respuesta de la emergencia.			
	8.1.3. Desarrollar marcos regulatorios que fomenten la eficiencia energética en edificaciones, así como la seguridad de la infraestructura de telecomunicaciones.			
Indicadores (descripción)	1. Superficie urbana con cobertura de agua potable: mide el incremento en el porcentaje del área urbanizada donde los organismos operadores reportan tener cobertura de la red de infraestructura de agua potable. 2. Modernización de la red de abastecimiento de agua potable que ha cumplido su vida útil: mide el incremento de porcentaje de kilómetros lineales de la red de agua potable que sobrepasó los 53 años* de antigüedad y fue renovada. 3. Superficie urbana con cobertura de drenaje sanitario: mide el incremento en el porcentaje del área urbanizada donde los organismos operadores reportan tener cobertura de la red de drenaje sanitario. 4. Modernización de la red de drenaje sanitario que ha cumplido su vida útil: mide el incremento de porcentaje de kilómetros lineales de la red de drenaje sanitario que sobrepasó los 48 años* de antigüedad y fue renovada. 5. Aguas residuales tratadas: mide el incremento de metros cúbicos por segundo de agua residual tratada con relación a la aportación proporcional derivada de la extracción de agua potable para uso urbano. 6. Superficie de hectáreas con tiempo de respuesta menor a diez minutos por parte de los cuerpos de Protección Civil y Bomberos: mide el aumento del porcentaje de superficie del AMG donde el tiempo de respuesta es menor a diez minutos según la red vial existente y la ubicación de las bases de Protección Civil y Bomberos. 7. Superficie de hectáreas con tiempo de respuesta menor a diez minutos** por parte de los cuerpos de seguridad pública: mide el aumento del porcentaje de superficie del AMG donde el tiempo de respuesta es menor a diez minutos según la red vial existente y la ubicación de las bases de seguridad pública.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Superficie del área urbana con cobertura de agua potable / Superficie total del área urbana) *100	89.89% (2022)	100%	Superficie de cobertura de agua potable de SIAPA y Organismos Operadores Municipales. Marco Geoestadístico para el área urbana.	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece que toda persona tiene derecho al agua.
(Longitud de la red de agua potable que sobrepasó la vida útil y se renovó / Longitud total de la red de agua potable que ha sobrepasado la vida útil) *100	No disponible*	10%	Edades de la red de agua potable de Organismos Operadores Municipales y de las obras de renovación de la red.	Considerando que las vialidades y las redes de infraestructura están en renovación constante.
(Superficie con cobertura de drenaje sanitario / Superficie total del área urbana) *100	90.69% (2022)	100%	Superficie de cobertura de drenaje sanitario de SIAPA y Organismos Operadores Municipales. Marco Geoestadístico para el área urbana.	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece que toda persona tiene derecho al saneamiento y un ambiente sano.
(Longitud de la red de drenaje sanitario que sobrepasó la vida útil y se renovó / Longitud total de la red de drenaje sanitario que ha sobrepasado la vida útil) *100	No disponible***	10%	Edades de la red de drenaje sanitario de SIAPA y Organismos Operadores Municipales y de las obras de renovación de la red.	Considerando que las vialidades y las redes de infraestructura están en renovación constante.
(Gasto de agua residual tratada / el 80% de los m³/s del gasto de agua potable para uso urbano) * 100	88.83% (2022)	95%	Caudal tratado de las PTAR de SIAPA, CEA y Organismos Operadores Municipales.	La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 4, establece que toda persona tiene derecho al saneamiento y un ambiente sano, el porcentaje se considera que sea progresivo.
(Superficie en hectáreas donde el tiempo de respuesta menor a diez minutos / Superficie total del AMG) *100	42.51% (2023)	55%	Ubicación de las bases de PCyB municipales y estatales. Estructura vial del POTmet	Considerando que para salvaguardar la integridad física y los bienes de las personas se debe ~~eficientar~~ ~~eficientar~~ la respuesta a las emergencias.
(Superficie en hectáreas donde el tiempo de respuesta es menor a diez minutos / Superficie total del AMG) *100	46.2% (2023)	55%	Ubicación de las bases de seguridad pública municipales y estatales. Estructura vial del POTmet.	Considerando que para salvaguardar la integridad física y los bienes de las personas se debe ~~eficientar~~ ~~eficientar~~ la respuesta a las emergencias.
Objetivo	8.2 Impulsar la transición hacia la implementación de soluciones basadas en la naturaleza para restaurar la prestación de servicios ecosistémicos, prevenir y mitigar riesgos e incrementar la adaptación al cambio climático.			
Estrategias	8.2.1. Fortalecer el marco normativo y programático, así como las capacidades técnicas para la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul.			

	8.2.2. Desarrollar proyectos de infraestructura verde y azul a nivel metropolitano y local.				
Indicadores (descripción)	1. Obras públicas con proyectos de infraestructura verde y azul en zonas prioritarias: mide el porcentaje en hectáreas de territorio donde se han desarrollado proyectos de infraestructura verde y azul de las zonas prioritarias para este tipo de proyecto identificadas en el diagnóstico del POTmet.				
	Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
	(Superficie de proyectos de infraestructura verde y azul que se ubican en zonas prioritarias para este tipo de proyectos / Superficie total de zonas prioritarias para proyectos de infraestructura verde y azul del POTmet) * 100)	0.16% (2024)	6%	Área intervenida de los informes de obras públicas de los municipios y SIOP Zonas prioritarias: Zonas prioritarias para proyectos de infraestructura verde y azul del POTmet.	Intervención de la superficie de espacio público con prioridad para infraestructura verde y azul que puede ser intervenida por los municipios y el Estado. Las zonas prioritarias para infraestructura verde y azul en el AMG que están clasificadas como espacios públicos representan el 6% del total de la superficie y cubren un total de 1,234 ha.
Vinculación con otros programas	- Agenda de Resiliencia Hídrica del Área Metropolitana de Guadalajara - Atlas Metropolitano de Riesgos del Área Metropolitana de Guadalajara - Estrategia Nacional de Ordenamiento Territorial 2020-2040 - Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara - Plan de Acción Climática Metropolitana				
* La vida útil de la infraestructura se contempla en 50 años. Sin embargo, de acuerdo a la información compartida por los organismos operadores de agua potable y drenaje, la edad de la red se agrupa en rangos que no permite diferenciar aquellas que cumplen edades específicas Por ello, y con base en la información compartida, se elige el rango de edad más cercano al de la vida útil de la infraestructura.					
** Si bien el tiempo de respuesta para la atención de la emergencia de los cuerpos de bomberos es de 10 minutos (Revista Triangulo, 2017), se toma este mismo valor de tiempo como referencia para la atención de reportes de los cuerpos de seguridad pública al no haber un valor de referencia establecido.					
*** Actualmente, los organismos no han reportado en su totalidad las líneas que han renovado, por lo que no se puede estimar con precisión el porcentaje actual de la red que se ha renovado.					

5.1.9 Gestión de residuos sólidos urbanos

Objetivo	9.1. Disminuir la generación de residuos sólidos urbanos dispuestos en rellenos sanitarios, así como maximizar su aprovechamiento.				
Estrategias	9.1.1. Reducir la generación de residuos sólidos urbanos y asegurar su tratamiento y/o reutilización, así como su adecuada disposición final.				
	9.1.2. Optimizar la gestión de los residuos sólidos urbanos.				
	9.1.3. Mejorar el aprovechamiento de residuos sólidos urbanos valorizables.				
	9.1.4. Conformar una institución a nivel metropolitano para realizar trabajos coordinados de las distintas fases de gestión de los residuos, principalmente en tratamiento y disposición final.				
Indicadores (descripción)	1. Residuos sólidos urbanos per cápita depositados en rellenos sanitarios: mide la disminución de la generación de residuos sólidos urbanos en promedio por habitante que se depositan en los diferentes rellenos sanitarios de la metrópoli. 2. Rellenos sanitarios con aprovechamiento energético a partir de biogás: mide el incremento en el porcentaje de rellenos sanitarios que tienen un aprovechamiento energético a partir de biogás en el AMG. 3. Residuos sólidos urbanos que son separados para su valorización: mide el incremento en el porcentaje de toneladas de residuos sólidos urbanos que son separados para su reúso o reciclaje.				
	Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Peso promedio en kilogramos al día de residuos sólidos urbanos que llegan a los sitios de disposición final / Número total de habitantes del AMG)		1.05 kg/hab/día (2022)	0.75 kg/hab/día	Informes de los municipios, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	Corresponde al 30% de reducción y valorización previsto en el PACmetro
(Número de rellenos sanitarios con instalaciones de generación de energía a partir de biogás / Número total de rellenos sanitarios) * 100		0% (2024)	25%	Informes de los municipios, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	La meta corresponde al relleno sanitario de orden público en el AMG en el que se pueden implementar acciones directas, así como al sitio de disposición final que cuenta con la infraestructura parcial para implementar mecanismos de generación eléctrica
(Peso total en toneladas de residuos valorizados / Peso total en toneladas de residuos recolectados) * 100		0.09% (2022)	30%	Informes de los municipios, Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México.	En alineación a la meta 4 de la estrategia 1 del PACmetro
Vinculación con otros programas	- Programa Estatal de Gestión Integral de Residuos Sólidos " Jalisco Reduce" - Plan de Acción Climática Metropolitana - Estrategia de Transición para Promover el Uso de Tecnologías y Combustibles más Limpios - Programa Nacional para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos 2022-2024				

5.1.10 Patrimonio

Objetivo	10.1. Asegurar la protección y conservación de los bienes patrimoniales culturales			
Estrategias	10.1.1. Establecer criterios que promuevan la protección y conservación de los bienes inmuebles patrimoniales, considerando la rehabilitación y ocupación de éstos; así como la integración armónica de nuevos desarrollos edificados.			
Indicadores (descripción)	1. Municipios con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales de centro histórico completo: mide el aumento en el porcentaje de municipios que cuentan con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales de las áreas de protección de centros históricos completos. 2. Municipios con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales en áreas típicas registradas completo: mide el aumento en el porcentaje de municipios que cuentan con el inventario de bienes inmuebles patrimoniales dentro de las áreas típicas completo.			
Fórmula	Línea base (año)	Meta (2030)	Fuente de información	Justificación de meta
(Número de municipios que cuentan con inventario de bienes inmuebles patrimoniales completos / Número de municipios con áreas de protección de centros históricos registradas en el inventario estatal) *100	55.56% (2022)	100%	Inventario Estatal de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de Jalisco.	Considerando que la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios prevé los mecanismos para realizarlo y que los inventarios se han venido actualizando.
(Número de municipios que cuentan con inventario de bienes inmuebles patrimoniales completos / Número de municipios con áreas de protección de áreas típicas registradas en el inventario estatal) * 100	50% (2022)	100%	Inventario Estatal de Patrimonio Cultural de la Secretaría de Cultura de Jalisco.	Considerando que la Ley de Patrimonio Cultural del Estado de Jalisco y sus Municipios prevé los mecanismos para realizarlo y que los inventarios se han venido actualizando.
Vinculación y alineación con otros programas	- Programa Estatal de Vivienda 2018-2024 Visión 2050.			

8.- Directorio Institucional y de Colaboradores

H. AYUNTAMIENTO 2024 - 2027

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

Blanca Mireya Trujillo Rochin
Síndica

David Alejandro Martínez Ascencio
Regidor

Maraym Yotzabel González Álvarez
Regidora

Marco Antonio Díaz Carrasco
Regidor

Nayeli Berenice Mercado Flores
Regidora

Ángel Bernardo Silahua
Regidor

Ana Livier Mendoza Contreras
Regidora

José Rodrigo García Zaragoza
Regidor

Celia Pérez Vaca
Regidora

Carlos José Rocha
Regidor

Alma Rosalía López Valadez
Regidora

Martha Alicia González Medina
Regidora

Adelaida Mendoza Rosales
Regidora

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

Mauricio Leañó Gómez
Secretario General

Carlos Méndez Gutiérrez
Jefe de Gabinete

Bruno German Enciso Guillen
Encargado de Hacienda Municipal

Cesar Ignacio Bocanegra Alvarado
Oficial Mayor Administrativo

Jasmín García Romero
Oficial Mayor de Padrón y Licencias

Kenia Verushka Aguilar de Gives
Contralora

Marco Antonio Covarrubias Plascencia
Juez Municipal

José Alberto Quezada Sánchez
Director de Comunicación Social

Jonathan Alberto Cervantes Hernández
Juez Municipal

Ismael Herrera Ruiz
Jefe de Aseo Público

Karina Yanett Ávalos Naranjo
Director de Desarrollo Social

Juan Pablo Hernández Padilla
Director de Desarrollo Urbano

Juan Carlos Fernández Rojas
Oficial del Registro Civil No. 1

Erick Alberto Duarte Molina
Director de Ecología

Oscar Gabriel Álvarez Campos
Director de Planeación y Obras Públicas

Nicolás Santiago García Martínez
Director de Fomento Agropecuario

Nancy Guadalupe Zacarias Serrano
Encargada de Patrimonio

Antonio Zacarias Calvillo
Director de Alumbrado

Ramona Ramírez Flores
Director de Servicios Médicos Municipales

Jesús Darío Hernández Dávila
Director de Deportes

Armando Valdivia Lupercio
Encargado del Rastro

Maura Pineda Villagrana
Directora de Participación Ciudadana

Gregorio Aceves López
Director de Protección Civil y Bomberos

Mónica Alejandra Hernández Ochoa
Directora Unidad de Transparencia y Buenas Prácticas

Eduardo Javier Mancilla Mejía
Director de Seguridad Pública

Erika de Guadalupe Molina Avalos
Director de Turismo

Leticia Hernández Basulto
Directora de Promoción Económica

Otilio Morales Cervantes
Director de Cementerios

Fernanda Aldrete Zavala
Jefe de Atención Ciudadana

Ivett Mónica Basulto García
Unidad Centralizada de Compras

Adalberto García Gudiño
Parque Vehicular

José Antonio Fierros Maldonado
Encargado de Cultura

Alfredo González Vázquez
Jefe de Parques y Jardines

Jazziel Zurita Patiño
Informática

Lucia del Refugio Flores Fuentes
Encargada de Catastro

Ma. del Carmen Bravo Arias
Presidenta del Sistema DIF

Arturo Iván Manzo Nava
Director del DIF Municipal

Luis Ramon Pérez Bravo
Director General de SAMAPA

María Soledad Hernández Zavala
Directora del Instituto Municipal de la Mujer

Alberto Becerra Villalpando
Jefe de Educación

Oscar Jorge Villanueva Guzmán
Jefe de Asuntos Internos

Otoniel Varas de Valdez González
Director Jurídico

DELEGADOS Y AGENTES

Sergio Adonai López Jiménez
Delegación Atequiza

Adolfo Martínez Martínez
Delegación Capilla

Juan Mauricio Garibay Hernández
Agencia El Rodeo

José Bernabé Barajas Aniceto
Agencia Cedros

Marcos Merced Cervantes Aviña
Agencia Luis García

Juan Daniel Zamora Castillo
Agencia Buenavista

Arturo Carranza Hernández
Agencia Las Cañadas

Rosa María Velázquez Álvarez
Agencia Las Aguilillas

Juan Carlos Ayala García
Agencia El Sacrificio

Juan Francisco Contreras Villa
Agencia Santa Rosa

Karla Janette Chávez Colio
Fracc. Puerta del Sol

Gabriela Suarez Meza
Fracc. Rinconada las Lomas

Edgar David Aguilar Chávez
Fracc. Olivos I, II, III, Real del Lago

Margarita Rebolloza Cruz
Fracc. Sabinos III

Mariano Franco Flores
Lomas Atequiza

Caín Barajas Arredondo
Huerta Vieja

CONSEJO DE PLANEACIÓN Y PARTICIPACION PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL
DE IXTLAHUACÁN DE LOS MEMBRILLOS, JAL. 2024-2027

Lic. José Heriberto García Murillo
Presidente Municipal

Ing. Juan César Contreras Macías
Secretario Técnico

VOCALES:

Carlos Méndez Gutiérrez	Oscar Rodrigo Estrella González
Marco Antonio Diaz Carrasco	Blanca Mireya Trujillo Rochin
Maraym Yotzabel González Álvarez	Maura Pineda Villagrana
Juan Pablo Hernández Padilla	Ma Del Carmen Rivera Rivera
Ismael Alamberto Herrera Díaz	German Edgar Fonseca Gutiérrez
Martha Beatriz Aguilera Herrera	Mtra. Fátima García Ibarra
Patricia Lozano Estrada	Jesús Apolinar Figueroa Martínez
Juan José Herrera Arreola	Sergio Adonai López Jiménez
Adolfo Martínez Martínez	Karina Yaneth Avalos Naranjo
Ma. Del Carmen Bravo Arias	Juan Daniel Zamora Castillo
Juan Mauricio Garibay Hernández	Arturo Carranza Hernández
Karla Jeanette Chávez Colio	Humberto Andrade García
Gabriela Suarez Meza	Edgar David Aguilar Chávez
Juan Francisco Contreras Villa	Marcos Merced Cervantes Aviña
Margarita Rebollosa Cruz	Juan Carlos Ayala García
Rosa María Velázquez Álvarez	J. Mauricio Garibay H.

Plan de Desarrollo Metropolitano

Citación sugerida:

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. (2025). Cuaderno Metropolitano de Tonalá.

D.R. @Marzo 2025

Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan)

Av. Abedules 565, Los Pinos, 45120

Zapopan, Jalisco, México.

IMEPLAN

Coordinación General del Cuaderno Metropolitano

Martha Patricia Martínez Barba, Directora General del Imeplan

Mónica Ballescá Ramírez | Mónica Mariscal González | Selene Liliana Michi Toscano,

Dirección de Planeación Estratégica, Seguimiento y Evaluación.

Elaboración técnica

Dirección de Planeación Territorial y Gestión Urbana

Dirección de Movilidad Metropolitana

Dirección de Sustentabilidad y Cambio Climático

Secretariado técnico, despacho, diseño y producción editorial

Vinculación y Gobernanza Metropolitana

Enlaces metropolitanos

Luis Enrique Mendiola Negrete | Guadalajara

José Guillermo Cuenca Zavala | Zapopan

José Ariel Ruiz Corral | San Pedro Tlaquepaque

Carlos Alberto Martínez Maguey | Tonalá

Jorge Humberto Becerra Madero | Tlajomulco de Zúñiga

Jorge A. Arroyo Farías | El Salto

Fernando Bernardino Ramos | Juanacatlán

Carlos Méndez Gutiérrez | Ixtlahuacán de los Membrillos

Relación de figuras, mapas, gráficas y tablas

- Figura 1. Área Metropolitana de Guadalajara, 2025
- Figura 2. Arquitectura de la coordinación metropolitana, 2025
- Figura 3. Generales del apartado estratégico del PDM, 2024
- Figura 4. Síntesis del diagnóstico del área urbana y población dentro de cobertura de equipamientos de escala intraurbana, 2024
- Figura 5. Síntesis del diagnóstico del área urbana y población fuera de cobertura de equipamientos de escala intraurbana, 2024
- Figura 6. Síntesis del diagnóstico de suficiencia y acceso de equipamientos de escala metropolitana, 2024
- Figura 7. Emisiones totales por sector y principales subsectores (16.1 millones de toneladas de CO2e) año base 2016.

- Tabla 1. Proyecciones de población por municipio AMG, 2020-2040
- Tabla 2. Formato 1 propuesto para alineación del Programa de Desarrollo Metropolitano con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
- Tabla 3. Formato 2 propuesto para alineación del Programa de Desarrollo Metropolitano con el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza
- Tabla 4. Dependencia financiera, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2023
- Tabla 5. Apartado estratégico de los Objetivos 4.1 y 4.2. PDM, 2024
- Tabla 6. Selección estratégica de movilidad, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024
- Tabla 7. Apartado estratégico del Objetivo 1.1 PDM, 2024
- Tabla 8. Disponibilidad media anual de las aguas nacionales superficiales por Subregión Hidrológica, 2006, 2010, 2016, 2020 y 2023
- Tabla 9. Apartado estratégico del Objetivo 2.1. PDM, 2024
- Tabla 10. Limpieza, recolección, traslado y disposición final de residuos, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024
- Tabla 11. Apartado estratégico del Objetivo 9.1, PDM, 2024
- Tabla 12. Apartado estratégico del Objetivo 3.1. PDM, 2024
- Tabla 13. Apartado estratégico de los Objetivos 8.1 y 8.2. PDM, 2024
- Tabla 14. Escala de análisis de equipamientos, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Tabla 15. Subsistemas de equipamientos analizados, 2024

Tabla 16. Apartado estratégico del Objetivo 7.1. PDM, 2024

Tabla 18. Apartado estratégico del Objetivo 5.1. PDM, 2024

Tabla 19. Área de Valor Natural, Ixtlahuacán de los Membrillos. 2024

Tabla 20. Apartado estratégico del Objetivo 10.1. PDM, 2024

Tabla 21. Emisiones totales municipales por subsector, AMG, año base 2016

Tabla 22. Nivel de riesgo sobre la población por amenaza climática, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2020

Mapa 1. Sitios sin consenso entre límites municipales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 2. Estructura urbana, suburbana y rural, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 3. Vacíos y suelo subutilizado intraurbano, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 4. Dinámicas de movilidad Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 5. Concentración y siniestralidad vial, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 6. Estrategia de transporte público y movilidad no motorizada, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 7. Estrategia para consolidar el sistema vial metropolitano, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 8. Cobertura y uso de suelo, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2020

Mapa 9. Red de conectividad ecológica, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2023

Mapa 10. Áreas con alto valor ambiental y ecosistémico, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2023

Mapa 11. Estado de los cauces y cuerpos de agua, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 12. Cauces y cuerpos de agua prioritarios para la delimitación de zonas federales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 13. Vulnerabilidad a la contaminación del agua subterránea de los sistemas hidrogeológicos, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 14. Capacidad de recarga relativa de agua subterránea

Mapa 15. Nivel de riesgos y Sitios Recurrentes de Inundación, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 16. Riesgo ante incendios forestales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 17. Susceptibilidad a inestabilidad de laderas, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 18. Contaminación del aire y suelo, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 19. Cobertura de agua potable, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 20. Cobertura de drenaje sanitario, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 21. Tiempo de respuesta del cuerpo de seguridad pública, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 22. Tiempo de respuesta del cuerpo de Protección Civil y Bomberos, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 23. Zonas prioritarias para la implementación de proyectos de infraestructura verde y azul, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 24. Asentamiento Informales, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 25. Zonas de protección patrimonial, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Mapa 26. Centro Histórico, Ixtlahuacán de los Membrillos, 2024

Gráfico 1. Suelo artificializado por municipio, AMG, 2016-2021

Gráfico 2. Rezago habitacional por municipio, AMG, 2020

Gráfico 3. Emisiones totales municipales por sector y principales subsectores, AMG, año base 2016

Referencias

- CONABIO, 1998. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad. (1998). Susceptibilidad a los incendios de la vegetación nativa. CONABIO. Retrieved agosto 23, 2023, from <http://conabio.gob.mx/mapaservidor/incendios/modis/tablas2007/tablas2007/vegetacion.html>
- CONAGUA, (2022). Comisión Nacional del Agua. Registro Público de Derechos de Agua. (REPDA). <https://app.conagua.gob.mx/consultarepda.aspx>
- CONAPO, (2024). Consejo Nacional de Población. Reconstrucción y proyecciones de la población de los municipios de México 1990-2040. Cd. de México, México. <https://www.gob.mx/conapo/documentos/reconstruccion-y-proyecciones-de-la-poblacion-de-los-municipios-de-mexico-1990-2040>.
- Hong, Y., y Needham, B. (Eds.). (2007). Analyzing Land Readjustment: Economics, Law, and Collective Action. Lincoln Institute of Land Policy. <https://www.lincolninst.edu/sites/default/files/pubfiles/analyzing-land-readjustment-full.pdf>
- Imeplan et. al., (2020). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (imeplan), C40CITIES Organization, IDOM Consultoría y el H. Ayuntamiento de Guadalajara. Análisis de Riesgos Climáticos. https://drive.google.com/file/d/1hPOY0oXKniQ_G90fZNGpn0Gp5z6bTaWK/view
- Imeplan y WRI (2021) Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara y World Resources Institute México, mayo 2021. Desarrollo de un inventario integrado de Emisiones de Contaminantes Criterio y Gases y Compuestos de Efecto Invernadero. https://www.viimetro.imeplan.mx/documentacion/Reporte_final_AMG.pdf
- Imeplan (2021). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Atlas Metropolitano de Riesgos (1era ed.). Zapopan, Jalisco, México. <https://drive.google.com/drive/folders/1WVuFoaNx3A6NwhekEa8Cb3WJdbwEgCDi>
- Imeplan (2022). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Marco metodológico para atlas de riesgos orientados a la planeación metropolitana para la gestión de riesgos : aplicación al área metropolitana de Guadalajara. Zapopan, Jalisco, México. https://sdi.unam.mx/publicaciones/index.php/SDI_libros/catalog/book/172
- Imeplan, (2023). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Informe de la Encuesta Origen-Destino 2023 del Área Metropolitana de Guadalajara. Zapopan, Jalisco, México. https://minio.imeplan.mx/imeplan/imeplan/documents/Encuesta_Origen_Destino_2023.pdf
- Imeplan, (2023A). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Estudio de Conectividad Ecológica del Área Metropolitana de Guadalajara. Primera Edición, 2023. Zapopan, Jalisco, México. <https://drive.google.com/file/d/1QWuWV-wgfs3iCFj2ZVLdWugQKvSUwZh/view>
- Imeplan, (2023B). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Estudio de Hidrología Subterránea en el Área Metropolitana de Guadalajara. Zapopan, Jalisco, México. https://drive.google.com/drive/u/0/folders/14l9gR1a_K_qJGfiA_awWwfonUdHQC2Tg
- Imeplan, (2023C). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Informe de avances en la implementación del PACmetro, 2023. <https://drive.google.com/drive/folders/1QveGeS7zCfsNZnVGkmUFaozheCx4F9zT>
- Imeplan, (2023D). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan). Sistema Informático de Monitoreo, Evaluación y Reporte (SIMER). Zapopan, Jalisco, México. <https://drive.google.com/file/d/1rTA0a69NX4afqzQi3FZmJ3JHJKJC2L4h/view>

- Imeplan, (2023E). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (Imeplan). Plan de Acción Climática del Área Metropolitana de Guadalajara. Segunda Edición, 2023. Zapopan, Jalisco, México. <https://www.imeplan.mx>
- Imeplan, (2024). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Programa de Desarrollo Metropolitano y Actualización del Plan de Ordenamiento Territorial Metropolitano del Área Metropolitana de Guadalajara (POTmet). Zapopan, Jalisco, México. <https://drive.google.com/file/d/1opvgGd7VifDFx75pBCZrydbeAD9sriu9/view>
- Imeplan, (2024A). Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara. Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable del Área Metropolitana de Guadalajara (PIMUS). Zapopan, Jalisco, México. https://www.imeplan.mx/api/documents/413/PIMUS_2024_FINAL.pdf
- INEGI, (2020). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Marco Geoestadístico. INEGI. <https://www.inegi.org.mx/app/biblioteca/ficha.html?upc=889463807469>
- INEGI, (2022). Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. <https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/default.aspx>
- INEGI, (2024). Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Finanzas Públicas Estatales y Municipales (EFIPEM). <https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/>
- SEMADET, (2020). Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Territorial. (2020, marzo 06). Plan de Cierre, Rehabilitación y Abandono del Relleno Sanitario Los Laureles, Municipio de Tonalá, Jalisco. Estudios y Técnicas Especializadas en Ingeniería S.A. de C.V.
- SSN (2023). Servicio Sismológico Nacional. Catálogo de Sismos. 2023, <http://www2.ssn.unam.mx:8080/catalogo/>
- USGS, (2019). United States Geological Survey. (2019, marzo 2). Land Subsidence | U.S. Geological Survey. USGS.gov. Retrieved junio 5, 2023, desde <https://www.usgs.gov/mission-areas/water-resources/science/land-subsidence#overview>



Ixtlahuacán
de los Membrillos
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

PLAN MUNICIPAL
DE DESARROLLO
Y GOBERNANZA
2024-2027

